



Programa de Gobierno del
Partido Popular Democrático

2024

PLAN
FUERZA DE FUTURO
**PAN, TIERRA,
LIBERTAD**

JESÚS MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE



Programa de Gobierno del
Partido Popular Democrático 2024

Jesús Manuel Ortiz González, Presidente

Comité Timón de Plataforma:

Lcda. Ayleen Figueroa Vázquez
Lcdo. Luis Javier Hernández
Lcdo. Carlos Vizcarrondo
Miembros de las Secretarías Temáticas
Colaboradores de todos los sectores

Diseño de portada y diagramación:

Lcda. Ivonne Lozada

PPDPR.net

**ALERTA
ROJA**
PROGRAMA DE EDUCACIÓN ELECTORAL

COMITÉ DE
FUTURO

FUERZA DE
FUTURO

**JESÚS
MANUEL**
GOBERNADOR 2024



Programa de Gobierno del
Partido Popular Democrático

2024

PLAN
FUERZA DE FUTURO
**PAN, TIERRA,
LIBERTAD**

JESÚS MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE





**FUERZA NUEVA
PARA LAS
NUEVAS CAUSAS**

PAN, TIERRA, LIBERTAD

CONTENIDO

15

MENSAJE DEL PRESIDENTE

20

PAN, TIERRA, LIBERTAD
PARA EL SIGLO 21

23

ALINEAMIENTO
ESTRATÉGICO

23

POLÍTICAS
TRANSVERSALES

24

VISIÓN PARA ESTE PLAN



FUERZA NUEVA PARA LAS NUEVAS CAUSAS

PAN, TIERRA, LIBERTAD

CONTENIDO

CAPÍTULO 1. PAN

26

COSTO DE VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS

32

GOBERNANZA Y EL SERVICIO PÚBLICO

44

DISCIPLINA FISCAL

48

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

80

EDUCACIÓN

124

RECREACIÓN Y DEPORTES



FUERZA NUEVA PARA LAS NUEVAS CAUSAS

PAN, TIERRA, LIBERTAD

CONTENIDO

CAPÍTULO 2. TIERRA

138

ENERGÍA CONFIABLE,
EFICIENTE Y AMBIENTALMENTE
SOSTENIBLE

148

PLAN DE USO DE
TERRENOS

130

RECURSOS NATURALES Y
LA CRISIS CLIMÁTICA

152

AGRICULTURA Y
SEGURIDAD ALIMENTARIA

168

SINHOGARISMO, EL
DERECHO A VIVIENDA
ACCESIBLE Y DIGNA

176

INFRAESTRUCTURA

188

MEJOR TECNOLOGÍA PARA LA
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE
CUENTAS Y SERVICIOS ESENCIALES



FUERZA NUEVA PARA LAS **NUEVAS CAUSAS**

PAN, TIERRA, LIBERTAD

CONTENIDO

CAPÍTULO 3. **LIBERTAD**

200

DISMINUCIÓN DE
LA POBREZA Y LA
DESIGUALDAD SOCIAL

206

IGUALDAD DE GÉNERO
Y LA MUJER

214

PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ

220

JÓVENES

222

ADULTOS MAYORES

230

COMUNIDAD LGBTQI+

CONTENIDO

CAPÍTULO 3. LIBERTAD

234
PENSIONADOS

238
VETERANOS

240
COMUNIDAD DE
INMIGRANTES

242
DERECHOS DE LOS
ANIMALES

246
SALUD

268
SEGURIDAD Y JUSTICIA
PARA EL BIENESTAR
SOCIAL

284

CORRUPCIÓN

292

FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA
Y RENOVACIÓN DEL
PODER PÚBLICO

294

ESTATUS POLÍTICO



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Amigas y Amigos Puertorriqueños,

El potencial de Puerto Rico no tiene límites. Esa aseveración está validada por la capacidad individual de cada puertorriqueño de superar la adversidad y los retos que la vida nos pone por delante. Lo vemos en las grandes hazañas de nuestros compatriotas en diversas disciplinas y escenarios. Ejemplos de esto son nuestros músicos, compositores, deportistas, científicos, investigadores, empresarios, entre otros, que se destacan de manera sobresaliente en cada una de sus disciplinas.

A pesar de esto, Puerto Rico, a nivel de País, enfrenta retos enormes en donde los esfuerzos individuales no son suficientes para hacerles frente. Requieren esfuerzos concertados y multidimensionales que nos permitan salir adelante. Necesitan de la voluntad y empeño de cada uno de los componentes de la sociedad. El País necesita un nuevo tipo de liderato sensible que escuche y actúe con determinación, con la fuerza para enfrentar los desafíos que vivimos. Se trata de una nueva forma de gobernar, de una manera más cercana, más humana, más real.

El País necesita un nuevo estilo de liderato que conozca y entienda sus luchas, sus sueños, sus desvelos y sus anhelos. No porque lo haya leído en informes, documentos o estudios de mercado, sino porque lo ha vivido en carne propia. Porque comparte esos mismos sueños, se ha desvelado por las mismas angustias, y porque tiene



los mismos anhelos de ver un futuro mejor para todos. Un futuro que construyamos juntos, con esperanza y esfuerzo compartido.

Hoy quiero compartir con ustedes el Plan de Gobierno del Partido Popular Democrático, donde se incluyen tus preocupaciones e inquietudes, que también son las mías. Asimismo, recogemos tus sueños e ilusiones, que esta Fuerza Nueva que represento tiene el compromiso de hacer realidad.

Este partido se fundó el 22 de julio de 1938 por Don Luis Muñoz Marín, junto a un grupo de hombres y mujeres comprometidos con la lucha por un Puerto Rico de justicia social y una mejor calidad de vida para todos los puertorriqueños. Esos anhelos se concretaron en el lema “Pan, Tierra y Libertad”. Los buenos servicios de educación, salud, seguridad y bienestar social ofrecidos a los ciudadanos fueron la base para el desarrollo económico y social del País durante décadas. El buen gobierno que ofrecimos sirvió de guía para otros países que vieron en nuestro modelo un ejemplo a seguir.

Hoy, 86 años después, aunque el cañaveral y el sombrero de paja ya no estén presentes, esa lucha por mejores condiciones de vida y bienestar social sigue estando más

vigente que nunca. No podemos perder de vista que esos principios, esos valores, aún nos impulsan hoy con la misma fuerza.

De nuestra trayectoria histórica, sentimos honor y orgullo. Tenemos grandes enseñanzas y unos valores que no estamos dispuestos a negociar. Y, partiendo de esa trayectoria, obtenemos inspiración para nuestra misión de futuro: ese futuro que juntos tenemos que construir, forjar y hacer realidad para el bien de todos los que hemos decidido quedarnos aquí. Esto, yo lo tengo muy claro.

Para enfocarnos en el futuro, jamás podemos olvidar nuestro pasado. Ese pasado nos proporciona la estabilidad necesaria para encontrar una fuerza nueva. El símbolo de nuestro partido refleja al jíbaro, esa figura emblemática de fuerza, tesón, integridad y trabajo duro, que no solo levantó a generaciones pasadas, sino que sigue siendo un símbolo de resistencia y solidaridad.

Hoy, aunque no llevemos la pava en la cabeza, el espíritu del jíbaro vive entre nosotros. Lo veo en la madre jefa de familia que, con la fuerza de su amor, levanta a sus hijos con la esperanza de un futuro mejor. Lo veo en ti, joven, que decides emprender lleno de ideas y con el corazón puesto en transformar su entorno. Lo veo en el doctor que, a pesar

de tener oportunidades para irse, decide quedarse y trabajar incansablemente por su pueblo. Lo veo en el maestro que pone de su propio bolsillo para que sus estudiantes tengan una educación digna. Lo veo en el policía que, aun sin tener una paga justa, se enfrenta cada día a la criminalidad con coraje y responsabilidad. Lo veo en cada trabajador que se levanta al amanecer para sacar adelante a su familia, con la misma ética de trabajo que nos dejaron nuestros ancestros.

Somos la fuerza de futuro de Puerto Rico. Tal vez no llevemos las pavas en la cabeza, pero ahora esa pava la llevamos en el corazón.

La lucha del Partido Popular Democrático por un Puerto Rico justo, inclusivo, próspero, lleno de oportunidades para todos, donde el esfuerzo individual y colectivo sea recompensado y la dignidad de cada ciudadano sea protegida, no ha terminado. Esta lucha la hemos dado por 86 años, y ahora más que nunca la estamos dando y la daremos en el futuro. Siempre poniendo por delante a los más necesitados.

Este Plan de Gobierno incluye los lineamientos de varios documentos oficiales nacionales e internacionales, pero, sobre todo, es el resultado de un diálogo amplio, sincero e inclusivo con nuestros ciudadanos y con los distintos sectores del país. Estamos en un momento crucial para Puerto Rico,



y mi compromiso es claro: llegó el momento de cambiar el rumbo y construir un mejor porvenir. Juntos, se puede.

Este documento se fundamenta en cuatro pilares clave para abordar los temas prioritarios del país:

- Todo progreso debe tener como objetivo ineludible el desarrollo y bienestar del ciudadano.
- Toda gestión del gobierno debe respetar la disciplina fiscal, protegiendo los servicios esenciales al ciudadano.
- Se empleará la tecnología más avanzada para fomentar la transparencia, asegurar el buen gobierno y combatir la corrupción.
- Se tomarán decisiones alineadas con la sostenibilidad ambiental y la resiliencia de nuestras comunidades.

De esta manera, nuestro plan coloca al ciudadano en el centro de todo. Nuestro gobierno trabajará para servir a la gente, no a intereses ajenos. Governaremos con responsabilidad fiscal y un firme compromiso con el desarrollo económico y social que beneficie a todos, respetando el medio ambiente y promoviendo un futuro sostenible. Todo esto cimentado en el mejor uso de la tecnología para fomentar la transparencia, asegurar un buen gobierno y combatir la corrupción sin importar de dónde venga.

Hoy, más que nunca, Puerto Rico necesita de un líder que sepa escuchar y que actúe con el corazón y la mente puestos en el bienestar de su gente. Juntos podemos construir un País más justo, inclusivo y próspero, donde cada ciudadano sienta que su esfuerzo es valorado y donde la dignidad de cada puertorriqueño esté garantizada. Este Plan de Gobierno no es solo una propuesta; es un compromiso firme con nuestro futuro. La Fuerza Nueva está aquí para liderar ese cambio, y con tu apoyo, juntos haremos realidad el Puerto Rico que soñamos. Juntos, se puede.



Jesús Manuel Ortiz

Presidente del Partido Popular Democrático
Candidato a la Gobernación de Puerto Rico

*“Somos la fuerza de futuro
de Puerto Rico. Tal vez no
llevemos las pavas en la
cabeza, pero ahora esa pava
la llevamos en el corazón.”*

Jesús Manuel Ortiz, 2024

PAN, TIERRA, LIBERTAD para el Siglo 21

Pan, Tierra y Libertad siguen siendo los tres grandes pilares que guían la misión y visión del Partido Popular Democrático en el presente. Estos principios se mantienen como el eje central en la lucha por un Puerto Rico más justo y próspero.

PAN representa algo más allá del simple acceso a alimentos. Implica la seguridad económica necesaria para que cada ciudadano prospere, la creación de empleos dignos y salarios justos, así como oportunidades para todos y todas. Este principio también abarca la posibilidad de soñar y trabajar por un mejor futuro para las familias. El partido se compromete a proporcionar las condiciones y herramientas necesarias para que trabajadores, empresarios, emprendedores, y jefes de familia tengan oportunidades reales para lograr un mañana mejor.

La educación es un componente esencial para alcanzar la igualdad de oportunidades. Un verdadero camino hacia la justicia social y la dignidad comienza en el aula. Es fundamental que el sistema educativo prepare a los jóvenes para los retos del siglo XXI, brindándoles las herramientas para competir en un mundo globalizado y proporcionando un entorno en el cual



puedan reafirmar sus valores y sentido de responsabilidad social. El sistema educativo debe ser inclusivo, equitativo y de calidad, garantizando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de éxito sin importar su origen social o ubicación.

El Departamento de Educación debe ser despolitizado y descentralizado. Es crucial que este organismo no se convierta en un instrumento para premiar a aliados políticos con puestos y contratos. Se debe devolver el poder de decisión a las comunidades escolares, maestros y padres, permitiéndoles gestionar los recursos y programas adecuados a las necesidades de sus estudiantes. Los maestros, quienes son la columna vertebral del sistema educativo, deben recibir mejoras en sus condiciones laborales y beneficios, reconociendo su rol fundamental en la formación de futuras generaciones.

Además, es esencial revisar los currículos para preparar a los jóvenes para empleos del futuro. La inclusión de materias relacionadas con la Cuarta Revolución Industrial, como Inteligencia Artificial, Big Data, Blockchain, Robótica y Ciencia de Datos, es necesaria para asegurar que los estudiantes estén preparados para el entorno laboral emergente.

PAN también abarca el derecho de los ciudadanos a recibir servicios esenciales que mejoren su calidad de vida. A pesar de los presupuestos del Fondo General de Puerto Rico, que superan los \$12.7 mil millones y \$13 mil millones para los años fiscales 2024 y 2025 respectivamente, el gobierno ha fallado en proporcionar servicios de salud y bienestar social adecuados. Este fracaso destaca la necesidad de un modelo de gobernanza interactivo y dinámico que involucre la colaboración entre el gobierno central, municipios, organizaciones sin fines de lucro, sector privado, sindicatos, organizaciones de base de fe y la academia. Este modelo debe promover un sistema colaborativo y participativo que permita enfrentar y resolver los problemas principales del país de manera efectiva.

Respecto a TIERRA, Puerto Rico es bendecido con un paisaje diverso, que incluye majestuosas montañas y hermosas costas. Esta tierra, que ha sido testigo de la vida de sus habitantes, requiere protección frente al cambio climático para preservar su belleza para las generaciones futuras. Los eventos climáticos extremos, como huracanes, inundaciones, sequías, y la erosión costera, subrayan la necesidad de una acción proactiva para construir un Puerto Rico resiliente. La protección del medio ambiente debe ser vista como

una oportunidad para un desarrollo económico sostenible, armonizando el crecimiento económico con la preservación de los recursos naturales.

Puerto Rico posee el potencial para liderar en energía renovable. Con recursos naturales como sol y viento, es posible transformar el sistema energético y reducir la dependencia de combustibles fósiles. La creación de microrredes y cooperativas de energía que no dependan de un sistema centralizado es clave para reducir costos energéticos. La energía solar, en particular, ofrece una solución viable para enfrentar los altos costos de electricidad que afectan a muchos puertorriqueños y limitan el desarrollo económico.

En cuanto a los agricultores, el 85% de los productos agrícolas consumidos en Puerto Rico se importan, lo que representa una vulnerabilidad ante crisis en el suministro de alimentos. Es esencial apoyar a los agricultores locales con recursos, tecnología y acceso a mercados para incrementar la producción local y reducir la dependencia de importaciones.

Finalmente, LIBERTAD debe ser una realidad tangible que

incluya igualdad de oportunidades, justicia social y respeto por la dignidad humana. La pobreza, especialmente la infantil, sigue siendo un problema crítico. Trabajaremos con la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social para desarrollar soluciones efectivas en colaboración con las comunidades. Combatir la pobreza no solo es una responsabilidad política, sino también una obligación moral.

El PPD siempre ha sido defensor de los derechos fundamentales de todas y todos los puertorriqueños. Así fueron consagrados en la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Tales derechos se erigen como escudo protector contra el discrimen individual, y viabilizan la consecución de una sociedad inclusiva y equitativa. En resumen, los postulados de Pan, Tierra y Libertad que ayer dieron vida y propósito al movimiento político más importante y reivindicador de nuestra historia de Pueblo, constituyen nuestra hoja de ruta para el porvenir colectivo. Atemperados a los retos sociales, económicos y políticos del Siglo 21 y del año electoral 2024, hacen de este Partido Popular Democrático la Fuerza de Futuro para forjar el Puerto Rico que anhelamos y merecemos.

ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Este Plan de Gobierno acoge los lineamientos principales de los siguientes instrumentos nacionales e internacionales: 1) El Preámbulo y Credo del Reglamento del Partido Popular Democrático, 2) los trabajos de las Secretarías Temáticas del PPD, 3) el Resultado de la Consulta del Plan Fuerza de Futuro a través de los Distritos Senatoriales, 4) el Informe Local Voluntario de Fundación Comunitaria, 5) los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, 6) el Índice de Desigualdad Social del Banco Mundial, 7) el Índice de Bienestar de la Niñez y Juventud en Puerto Rico & Índice de Bienestar Municipal 2023 del Instituto de la Juventud.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Los enfoques transversales que acogemos permiten observar la integración de cuatro perspectivas al abordar los temas de País. Ello implica que los objetivos primordiales y los lineamientos de acciones prioritarias identificadas en este Plan se interconectan con lineamientos diferenciados, enfocados en que: 1. todo progreso tiene como objetivo ineludible el desarrollo y bienestar del ciudadano y el colectivo, 2. toda gestión de gobierno debe respetar la disciplina fiscal, de modo que se protejan los servicios esenciales, 3. Debe emplearse la tecnología más moderna disponible en aras de la mayor transparencia, el buen gobierno y combatir enérgica y decididamente la corrupción y 4. ser conscientes de la necesidad de actuar a tono con la sostenibilidad ambiental y en búsqueda de la resiliencia de nuestras comunidades.



VISIÓN PARA ESTE PLAN

2024

Luchamos por una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades y una economía que persiga la sustentabilidad económica, social, y cultural.

EL CIUDADANO COMO CENTRO DEL DESARROLLO DEL PAÍS

Para combatir la pobreza y la desigualdad en el País, tenemos que promover el crecimiento socialmente inclusivo. Para ello, las políticas públicas impulsadas por el Partido Popular Democrático incorporarán un enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación a fin de luchar por la disminución de la pobreza y la inequidad en todas sus formas. Procuraremos que, en la ejecución de leyes, planes y programas,

se identifiquen y eviten situaciones de discriminación para garantizar la igualdad y la equidad e identificar la transgresión o exclusión de derechos de grupos vulnerables. Al colocar al ciudadano en el centro de las políticas para el desarrollo del País al que aspiramos, el PPD lucha por un País que garantice los derechos humanos para todas y todos, que las instituciones se conduzcan con transparencia y se procure una convivencia social pacífica y un gobierno eficaz y sensible al servicio de su Pueblo. Luchamos por una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades y una economía que persiga la sustentabilidad económica, social, y cultural.



TECNOLOGÍA PARA UN BUEN GOBIERNO Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Fomentaremos una cultura de transparencia en toda gestión pública y en el uso de fondos públicos, implementando tecnología avanzada como la mejor herramienta de participación ciudadana, acceso a la información pública, más y mejor acceso a los servicios públicos esenciales, la fiscalización y la lucha contra la corrupción.



DISCIPLINA FISCAL Y FUERTE GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Los sistemas de gestión y manejo de las finanzas públicas son de trascendental importancia para Puerto Rico. Con la experiencia adquirida en el proceso de quiebra, reconocemos el escenario cambiante y la evolución necesaria hacia una disciplina administrativa puntual y meticulosa que garantice la responsabilidad fiscal de Puerto Rico. Con la articulación estratégica de los recursos disponibles vamos a proteger los servicios esenciales y los objetivos fundamentales del Gobierno y nos aseguraremos de que los ingresos se utilicen de manera apropiada siempre buscando el bienestar de nuestros ciudadanos. Será prioridad del Partido Popular Democrático proteger la disciplina fiscal para crear en todos los niveles las condiciones para un desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la desigualdad, y devolverle al País la competitividad en los mercados.



CONCIENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA DE NUESTRAS COMUNIDADES

Gestionaremos con equidad y eficacia políticas que promuevan una adecuada adaptación al cambio climático para nuestras comunidades en balance con el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y los recursos naturales. La toma de conciencia sobre el deterioro ambiental, la protección y mejora del ambiente en las comunidades permearán en toda política pública de desarrollo.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Constituyen el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos y se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Puerto Rico no puede abstraerse de la realidad internacional. Es nuestra responsabilidad contribuir al cumplimiento de esos objetivos, cónsonos con la filosofía y postulados de política pública del Partido Popular Democrático. Adoptamos la guía que nos ofrece la Agenda 2030 de los ODS como herramienta para alcanzar para Puerto Rico un desarrollo sostenible e inclusivo.

CAPÍTULO 1

PAN

ARTÍCULO 1. EL COSTO DE VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS

VISIÓN

El costo de los servicios básicos, los alimentos y la vivienda son una crisis existencial para nuestras familias. Nadie que trabaje o trabajó dignamente debe pasar necesidad, y nadie que quiera un empleo debe carecerlo. El derecho a una vida digna para todo el que pueda y quiera trabajar es el fundamento de una sociedad justa. De igual forma, nuestra sociedad debe acabar con la pobreza de los niños y los adultos mayores con medidas que le hagan justicia.



La familia puertorriqueña vive una crisis de costo de vida sin precedentes. El costo de los servicios básicos como la electricidad y el agua, de los alimentos y de la vivienda son la raíz de la incertidumbre que vivimos. Nadie debe tener miedo a carecer de las necesidades básicas de la vida. Ya sea por falta de recursos o por los fracasos del gobierno.

Nuestro Partido creó el salario mínimo en Puerto Rico, y lo aumentó por encima del federal por primera vez en nuestra historia. ¡Esto es obra en bienestar de las familias puertorriqueñas! De igual manera, le hicimos justicia a los maestros aumentando su salario en \$1,000 mensuales. Legislamos el crédito por trabajo para que trabajar le rinda a la clase media. Luchamos contra los intentos del PNP de quitarles derechos a los trabajadores como el derecho a paga doble por tiempo extra, la jornada de 8 horas de trabajo, la mesada y vacaciones. Defendemos el derecho a la negociación colectiva contenido en la Constitución del Estado Libre Asociado.

Para atender la crisis del costo de vida, el Partido Popular tiene varias propuestas fundamentales que constituyen su propósito para Puerto Rico y que se desarrollan a lo largo de esta plataforma. Haremos valer la libertad integral de todos y todas. Esto no se limita

a aspiraciones teóricas, sino a personas de carne y hueso. A la patria que somos todos unidos, como una gran familia, para defender las aspiraciones en las que nada nos divide. Una sociedad donde todos tengamos por igual las oportunidades de una vida digna y decorosa, donde no haya ni un solo puertorriqueño que no se sienta orgulloso de haber nacido en esta tierra.

Cancelaremos a Luma

Nos moveremos a un modelo de generación de energía. El PNP ha aprobado 7 aumentos en la luz en los pasados 4 años. El Partido Popular está comprometido con sacar a Luma y sustituirlo por una alternativa responsable, despolitizada y regionalizada. Rechazamos el modelo de privatización de Genera. Ante la quiebra de la Autoridad de Energía Eléctrica, es indispensable la inversión privada en la generación de energía, pero tiene que ser un modelo de compra de energía. No un modelo como el de Genera donde el pueblo garantiza los gastos de Genera y encima le paga sus ganancias a sus inversionistas sin que ellos asuman un riesgo real.

Utilizaremos el Departamento de Asuntos del Consumidor para que radique una acción de clase en defensa de los consumidores puertorriqueños contra Luma. Reclamaremos por los daños y



perjuicios causados por la negligencia de Luma a enseres y equipos en los hogares y las empresas puertorriqueñas, y por los alimentos y otros bienes dañados. Además, fortaleceremos la energía solar y protegeremos la medición neta. En la sección sobre nuestra propuesta de energía, presentamos todos los pasos a seguir.

En la siguiente tabla se muestra con datos oficiales cuánto les ha costado a los clientes residenciales, o sea los consumidores, el costo de energía en el 2024 comparado con el 2021.

- A los consumidores les ha costado la energía \$1,089 millones más en el 2024 cuando se compara con el 2021.
- Anualmente los consumidores han pagado en promedio \$264 más comparado con el 2024.

Efecto Económico en los Consumidores del Alza en el Costo Energético

<u>Años Fiscales</u>	2021	2022	2023	2024
Costo promedio c/kwh-clase residencial	\$0.1879	\$0.2429	\$0.2659	\$0.2191
Costo Total Energía Residencial – millones \$	\$1,295.4	\$1,675.1	\$1,686.8	\$1,613.5
Cuánto cuesta cada año más comparado con el 2021 – millones \$		\$379.7	\$391.4	\$318.1
Costo acumulado comparado con el 2021 millones de \$		\$379.7	\$771.1	\$1089.2
Total de clientes residenciales activos	1,350,930	1,365,448	1,375,109	1,382,172
Costo promedio anual adicional comparado con el 2021 en dólares \$		\$278.01	\$284.6	\$230.2

Fuente: Basado en las estadísticas publicadas. Véase por <https://indicadores.pr/dataset/generacion-consumo-costo-ingreoss-y-clientes-del-sistema-electrico-de-puerto-rico/resource/8025f821-45c1-4c6a-b2f4-8d641cc03df1>

En términos comparativos con otras jurisdicciones los consumidores en Puerto Rico pagan más por costo de energía de acuerdo con el Plan Fiscal Certificado de la AEE del 23 de junio de 2023. Véase (<https://oversightboard.pr.gov/fiscal-plans/>)

En promedio y en relación con sus ingresos, los consumidores de Puerto Rico pagan más en electricidad que los consumidores de cualquier estado de los EE. UU. En 2021 para los hogares puertorriqueños con ingresos medios anuales de \$22,237, la factura de electricidad anual suponía una participación en el gasto del 5.7%, independientemente de los subsidios.

Utilizando una metodología similar, la participación en el gasto de electricidad equivalente fue del 2.3% en Hawái, el estado de los EE. UU. con la tarifa eléctrica más alta en términos absolutos en 2021. Los consumidores del sureste de los EE.UU., la región continental con mayor gasto en electricidad en porcentaje de ingresos familiares, gastaron un 2.9% de participación en el gasto en electricidad, mientras que el consumidor medio de los EE.UU. gastó un 2.2%.

Los datos preliminares de Jamaica y la República Dominicana, vecinos caribeños de Puerto Rico, sugieren una media de participación en el gasto del 2.6- 3.7% de los ingresos familiares medios, respectivamente, antes de los subsidios, lo que subraya la carga económica excepcionalmente alta a la que siguen enfrentándose los puertorriqueños.

Al considerar las tendencias en Puerto Rico a lo largo del tiempo, se estima que el hogar medio gastó 5.1-5.7% de los ingresos familiares en electricidad entre 2018 y 2021.

Parece haber una ligera tendencia al alza en el gasto en electricidad como participación en los ingresos familiares durante este periodo, con estimaciones preliminares de participación en el gasto para 2022 de alrededor del 6.6% de los ingresos familiares.

El alza en el costo energético afecta la economía negativamente, a los consumidores, a la producción, el empleo, migración y competitividad comercial. Los precios aumentan a través de la cadena de distribución. De igual forma afecta los recaudos del gobierno. Véase https://www.linkedin.com/posts/estudios-tecnicos-inc._occasionalpaperseti-eti-puertorico-activity-7077676643711905792-0lws/.

Amas de Llaves

Crearemos el Fondo para la Asistencia de Adultos Mayores para que los municipios puedan atender la gran necesidad de amas de llaves y que ayuden a esta población a recibir asistencia básica en el hogar. Esta será una prioridad para la que asignaremos \$225 millones. También nos permitirá dar un apoyo adicional a los cuidadores que enfrentan estas responsabilidades dificultando así los horarios de trabajo y la carga de tareas adicionales.

Dinero en el bolsillo del contribuyente

Cuando los recaudos del año fiscal sean mayores que la cantidad estimada, se devolverá a los contribuyentes dicho exceso luego de tomar en consideración los acuerdos relacionados con el Plan de Ajuste de la Deuda (PAD).

Alivio Contributivo

Estableceremos de inmediato el plan de trabajo para una reforma integrada del sistema contributivo. Ajustaremos las tasas contributivas de individuos y corporaciones, y haremos cambios sustanciales para simplificar el proceso de radicación de la responsabilidad contributiva.

Construcción de Vivienda de Interés Social

Nos impondremos la meta de construcción de al menos 10 mil viviendas por año. Agilizaremos el uso de los fondos CDBG para la construcción de estas viviendas nuevas. También crearemos Alianza Municipal para tu Vivienda, para identificar viviendas abandonadas en áreas no inundables y fuera de áreas de terrenos susceptibles a deslizamientos para adquirirlas y hacerlas vivienda asequible. Impulsaremos el financiamiento de préstamo interino para su compra y ponerlas en condiciones para vivir; y la subvención que permita reducir los pagos mensuales a límites que sean sufragables por los compradores.

Fondos federales

Buscaremos la paridad en los fondos federales. Puerto Rico ha logrado grandes avances bajo el Estado Libre Asociado en hacer valer nuestros derechos como ciudadanos americanos. Vamos a exigir paridad en los programas que ayudan a la compra de alimentos, a nuestros adultos mayores a palear el costo de vida y la compra de medicamentos.

Leyes de Cabotaje

Vamos a luchar contra las leyes de cabotaje. Las leyes de cabotaje encarecen los alimentos, la energía y los materiales de construcción para vivienda. Nosotros vamos a hacer una coalición multipartidista en Puerto Rico y los Estados Unidos para eximir a Puerto Rico.



CAPÍTULO 1
PAN
2024

“Tengo el gran honor de presidir un partido que desde su fundación siempre ha estado relacionado con el buen gobierno. Un partido de hombres y mujeres comprometidos con mejorar la calidad de vida de cada persona que vive en esta Isla. Por eso hoy, reafirmamos y renovamos ese compromiso de luchar por la justicia social y buen gobierno para todas y todos” Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 2. GOBERNANZA Y EL SERVICIO PÚBLICO

VISIÓN

Fortalecer en todo el gobierno los principios de gobernanza democrática, enfocados en la despolitización y la regionalización de los servicios, asegurando la implementación de políticas sobre transparencia en los procesos, documentos, transacciones y decisiones del gobierno, garantizar el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y proveer un servicio público efectivo y de excelencia en colaboración estrecha con todos los sectores de la sociedad.

Puerto Rico comenzó a gobernarse a sí mismo en 1948, con la elección de Luis Muñoz Marín como Gobernador. Hasta entonces, nuestra isla había sido dirigida por gobernadores no-electos en constante conflicto con legislaturas electas por el pueblo. Esos gobernadores no respondían ni era responsables al pueblo, sino a los reyes y presidentes que los nombraban. Para poder hacer obra, Muñoz tomó control y puso orden donde hubo falta de dirección, creando un servicio público por mérito y rompiendo las parcelas de poderes pequeños para encaminar su programa de gobierno. Creó y vigorizó instituciones para planificar el futuro, para establecer presupuestos modernos y para tener un servicio público donde el mérito y no el amiguismo determinaran quienes gozarían del privilegio de servirle al pueblo.

El deterioro de estas instituciones se debió a la irresponsabilidad de gobernantes que destruyeron las finanzas públicas. Sin recursos, el modelo de gobernanza que se creó en Puerto Rico fue colapsando. Gerentes públicos se acogieron al retiro, y los recursos para sustituirlos no se encontraron. En lugar del mérito, la política partidista pequeña y mezquina ha dominado la gobernanza. En los pasados 8 años hemos visto como el uso del gobierno para fines partidistas se ha convertido en un escándalo sin precedentes. Y lamentablemente, en demasiados casos es un escándalo que no ha tenido consecuencias.

Ante el fracaso del modelo centralizado y politizado, otras

instituciones han llenado la brecha. En particular, los municipios. Pero los municipios no tienen los recursos para poder ejecutar estas prioridades. Al contrario, están en constante choque con una Junta de Supervisión Financiera que no cree en los municipios.

Para lograr nuestra visión de un nuevo modelo de gobernanza y calidad en el servicio público, debemos reconocer el gran efecto que tiene sobre la sociedad puertorriqueña el aumento en la emigración, y cómo afecta al ecosistema económico y social. La alta tasa de emigración es provocada principalmente por la falta de servicios esenciales del gobierno, así como por la difícil situación económica que atravesó el país en los últimos tiempos y el inmanejable costo de vida e inflación. Familias, individuos y empresas reconsideran la vida en Puerto Rico y se van del país en la búsqueda de mejores oportunidades. El proceso de separación al que se someten las familias se produce con la esperanza de que esa separación no sea para siempre. La esperanza de volver a Puerto Rico, vivir en Puerto Rico, ver crecer a Puerto Rico de nuevo, existe en cada uno de esos puertorriqueños, así como en los que vivimos en la Isla. Necesitamos proveer las condiciones para que nuestros jóvenes y adultos, nuestros profesionales y empresarios permanezcan en Puerto Rico y así potenciar nuestro desarrollo.

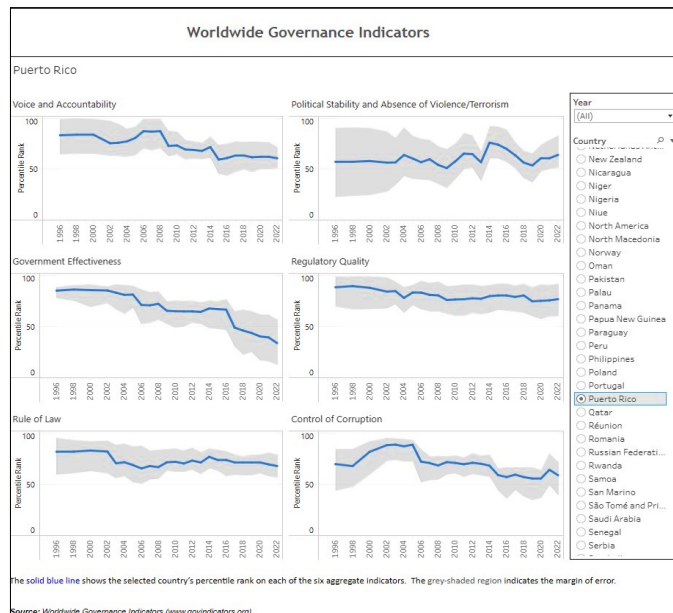
El desarrollo al que nos referimos no es solo económico. Necesitamos crecer como sociedad hacia una más empática y colaborativa. Necesitamos mejorar la calidad de vida en el país. Subyacente

a esta realidad se encuentra la preocupación específica sobre la incapacidad del gobierno de ofrecer a sus ciudadanos los servicios más básicos de manera sensible y eficaz. La buena gobernanza de un país se trata del objetivo de gobernar logrando un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía. Sin embargo, no se puede reclamar que hay buena gobernanza si se tiene un gobierno que es simplemente inefectivo.

Los indicadores de Gobernanza del Banco Mundial evalúan a más de 200 países en las siguientes seis categorías: (i) estado de derecho, (ii) calidad regulatoria, (iii) control de la corrupción, (iv) estabilidad política y ausencia de violencia, (v) voz y rendición de cuentas, y (vi) efectividad gubernamental desde el 1996 hasta el 2022. En el año 2022, Puerto Rico obtuvo un percentil de 67.45, 76.42, 58.49, 63.68 y 60.39 en las primeras cinco categorías antes mencionadas. En todas estas categorías, Puerto Rico ha experimentado una tendencia hacia abajo, como se puede apreciar en las gráficas. Es necesario llamar la atención en cuanto a la posición de Puerto Rico en la categoría de efectividad gubernamental donde tuvo un percentil de 33.49 en el 2022 muy distante de los 84.70 que obtuvo en el 1996.

El bajo percentil de Puerto Rico en cuanto a la efectividad gubernamental se evidencia continuamente en el problema que tiene el gobierno de ser incapaz de atender las necesidades de sus ciudadanos, aun contando con recursos económicos. Ejemplo de

esto es que, a siete años de haber pasado el Huracán María por la Isla, aún hay una gran cantidad de carreteras estatales y municipales en malas condiciones y con problemas de alumbrado en las vías públicas. De igual forma, todos conocemos y sufrimos los problemas con el sistema de electricidad. También son evidentes los problemas en la prestación de los servicios esenciales que el estado debe proveer a sus ciudadanos. Con el paso del tiempo, el sistema gubernamental se



ha desarticulado y sus instituciones lucen incapaces de ofrecer los servicios básicos que necesita el pueblo. No debe sorprendernos la enorme emigración de profesionales de los tiempos recientes.

El Puerto Rico del Siglo 21 no puede tratar de resolver los problemas de sus ciudadanos utilizando el modelo de un gobierno siendo el único encargado de prestar servicios bajo un sistema jerárquico con una estructura rígida y vertical. Evidentemente no se trata de quién administre o cuánta experiencia tenga el administrador.

Simplemente el modelo de gobernanza que conocemos colapsó porque demostró su incapacidad de responder efectivamente a los problemas que afectan al ciudadano.

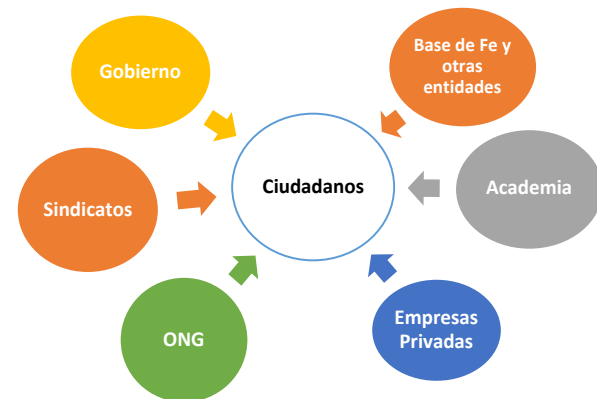
Tenemos que cambiar a un nuevo modelo gubernamental en sintonía con las tendencias sociales que nos permita enfrentar de manera efectiva los desafíos socioeconómicos actuales y mejorar la calidad de vida de todos los que viven en esta Isla.

Modelo de Gobernanza Interactiva y Dinámica

El modelo de gobierno interactivo o socio-político lo componen actores públicos y privados que llegan a acuerdos para buscar soluciones a problemas sociales o crear oportunidades para mejorar la calidad de vida. De igual manera se formulan los principios de los acuerdos con los cuales lograrán sus objetivos. Es importante movernos de un modelo unidireccional del gobierno hacia los

ciudadanos a una dinámica multidireccional donde tanto el gobierno, las ONG, la empresa privada, las organizaciones de base de fe y otras entidades sean igualmente protagonistas en la búsqueda de soluciones a los problemas.

Para lograr este objetivo, todos los actores, tanto públicos como privados, tienen que llegar a acuerdos en la manera en que buscan lograr sus objetivos de proveer respuestas a los problemas y ofrecer oportunidades a la gente. Para que este esfuerzo rinda frutos tiene que haber un desprendimiento por parte de todos los actores donde se ponga en primer lugar los intereses del colectivo y no los intereses particulares de cada grupo. Se requiere un trabajo conjunto entre el sector público y los distintos grupos de interés en un ambiente de comunicación abierta y total transparencia de las partes.



A tono con estos principios de gobernanza y para lograr un modelo de gobierno más interactivo impulsaremos una reforma gubernamental enfocada en proveer servicios públicos esenciales de forma ágil y eficaz para promover una mejor calidad de vida. Queremos un gobierno efectivo, honesto, sensible y transparente. Nuestra visión incluye la consideración del bienestar del ciudadano en el centro de todas nuestras políticas públicas. Mediante la creación de redes de trabajo, el buen uso de la tecnología, la descentralización de competencias del gobierno y los procesos de participación ciudadana, podemos dotar de transparencia al gobierno, acercar los servicios a quienes los necesitan, permitir la evaluación ciudadana del desempeño del gobierno y aumentar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas. Estos objetivos podemos lograrlos cuando estamos todos en la mesa buscando soluciones por el bien común.

Los cambios en la gobernanza del país deben comenzar con la transformación de la forma en que se prestan los servicios públicos al ciudadano. Nuestra visión de gobierno presenta de manera transversal el empleo de la tecnología más moderna disponible para dotar de mayor transparencia las gestiones del gobierno y mejorar sus servicios. Nuestro enfoque también conlleva ubicar al ciudadano en el centro las políticas públicas. Hemos presenciado cómo el uso de la tecnología al proveer servicios, no es de por sí sola una solución. Debemos considerar factores como la edad promedio de nuestra población, las situaciones de la brecha digital,

la infraestructura en las agencias del gobierno, las condiciones climáticas que nos exponen a altas temperaturas y que nos limitan el tiempo para hacer gestiones presenciales, así como la dependencia que tienen muchos ciudadanos de que algún familiar les apoye en sus trámites ante el gobierno. Así mismo, las gestiones relacionadas al emprendimiento, al cumplimiento con requisitos regulatorios como la radicación de informes y planillas, la solicitud de permisos, decretos, exenciones, licencias y otros relacionados al desarrollo económico del país dependen de la calidad de servicio al cliente que le puedan ofrecer los empleados gubernamentales.

Objetivos

1. Ejecutar el sistema de mérito, para darles a todos la oportunidad equitativa de competir por los puestos públicos y evaluarlos en consideración únicamente a sus cualificaciones ocupacionales.
2. Fortalecer la equidad retributiva en el servicio público, afectada por las reformas laborales del sector público que resultaron en el empobrecimiento de muchos servidores públicos que brindan servicios directos a los ciudadanos más necesitados.
3. Fomentaremos una visión regionalizada del servicio público, impulsando que los municipios puedan recibir mayor marco de responsabilidad, acompañadas de los recursos para cumplirlas.
4. Reformar la gobernanza implantando una visión holística de alta interacción entre distintos componentes para generar una mejor interdependencia entre los sectores público y privado.

5. Promover una cultura centrada en la excelencia en la prestación de servicios públicos esenciales al ciudadano.
6. Incorporar las tecnologías de comunicaciones, inteligencia artificial y robótica, como instrumentos que integren los sistemas de prestación de los servicios del gobierno para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
7. Incorporar iniciativas de participación ciudadana que integren a la ciudadanía en la respuesta a los principales problemas sociales.
8. Integrar de forma estratégica las organizaciones no gubernamentales con impacto en las comunidades mediante servicios directos para el bienestar social.
3. Crearemos el Observatorio de la Calidad de Servicios Ciudadanos, en alianza estratégica con distintos sectores, para recopilar información que permita elevar los niveles de eficiencia y eficacia de la administración pública, el mejoramiento continuo de los servicios públicos y satisfacción de los ciudadanos.
4. Determinaremos junto a los grupos de interés los indicadores de claves de desempeño del gobierno para determinar si se están logrando los objetivos del plan de trabajo.
5. Fomentaremos la Participación Ciudadana en la búsqueda de soluciones a los problemas apremiantes del País y la evaluación periódica de los servicios ofrecidos.
6. Estableceremos el Portal de Transparencia donde los ciudadanos podrán examinar y comparar los resultados reales contra las metas establecidas como mecanismo de rendición de cuentas al Pueblo.

Propuestas

1. Crearemos una Subsecretaría de Gobernanza Interactiva, adscrita a la Secretaría de la Gobernación, responsable de asegurar el cumplimiento con los objetivos de gobierno determinados para atender los problemas sociales de nuestras comunidades.
2. Crearemos redes de trabajo con la participación de miembros del gobierno (estatal y municipal), empresa privada, ONG, movimiento sindical y otros representantes de los ciudadanos para atender de forma integrada temas como adultos mayores, vivienda, violencia de género, maltrato infantil, maltrato y seguridad, entre otros.
7. Capacitaremos a las y los ciudadanos, a través de las escuelas, las universidades y las ONG, sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos y cómo estos pueden participar activamente en el modelo de Gobernanza Interactiva y Dinámica.
8. Promoveremos una cultura centrada en la excelencia en la prestación de servicios públicos al ciudadano mediante la implantación de un plan de adiestramientos y supervisión adecuada para mejorar la satisfacción ciudadana en el contacto de la gente con las unidades de servicio en todas las agencias del gobierno.
9. Crearemos una Academia de Excelencia en el Servicio en la

Oficina de Administración del Trabajo y Recursos Humanos (OATRH) actualizada para re adiestrar, adiestrar, apoderar, y proveer a los empleados las herramientas, hacia una cultura centrada en servicio de excelencia. Esta Academia también proveerá oportunidades de aprendizaje a distancia a través de adiestramientos, seminarios, talleres y charlas cortas accesibles por Internet.

10. Ampliaremos la oferta de servicios del gobierno accesibles por internet las 24 horas del día y preservaremos los servicios presenciales que permiten atender a la población afectada por la brecha digital.
11. Revisaremos el plan de retribución y clasificación implementado en el gobierno para atender desfases y fallas que perjudican los derechos de los servidores públicos.
12. Realizaremos las reformas administrativas necesarias para la contratación y ubicación de la cantidad idónea de empleados en las áreas más críticas de servicio público.
13. Para fortalecer la evaluación del desempeño y la gestión gubernamental basada en resultados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - a. Empleados impactados con la Academia de Excelencia en el Servicio Público.
 - b. Nivel de satisfacción del ciudadano con los servicios gubernamentales.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TERCER SECTOR Y BASE DE FE

VISIÓN

Fortalecer el Tercer Sector, para que sean socios estratégicos del gobierno en una relación interactiva y dinámica para la implantación y ejecución de política pública dirigida a erradicar la pobreza y la desigualdad y promover el desarrollo económico del país.

Existe una gran cantidad de instituciones que conforman el Tercer Sector en Puerto Rico. Muchas están inscritas como corporaciones sin fines de lucro, cooperativas de servicios, fideicomisos, organizaciones de base de fe, entre otras, que se dedican a proveer servicios sociales directos a la población. Nos inspira conocer que miles de puertorriqueños dedican su vida a convertir las necesidades en acción; organizaciones movidas por la responsabilidad ciudadana, dedicadas a inspirar, empoderar y conectar a las personas para cambiar su entorno. Se trata de conectar personas con las habilidades, los recursos y las redes para maximizar su potencial. El tercer sector abre caminos hacia oportunidades para niños, jóvenes y adultos a través de la educación, el desarrollo profesional, los servicios de salud, de vivienda, el deporte, entre tantas otras. Cónsono con estos objetivos, debemos fortalecer y construir una cultura activa de filantropía, voluntariado, emprendimiento,

y equipar a más personas para que se motiven a hacer cambios sociales. Fortalecer el tercer sector nos ayudará a promover esa cultura de responsabilidad social en nuestro pueblo. También nos permitirá un sector fortalecido que pueda trabajar junto al gobierno en una relación de gobernanza interactiva y dinámica. Esto conlleva

una relación multidireccional donde tanto el gobierno, las ONG, la empresa privada, las organizaciones de base de fe y otras entidades sean igualmente protagonistas en la búsqueda de soluciones a los problemas del país.



Se estima que existen más de 13 mil organizaciones sin fines de lucro (OSFL) registradas, y/o con exención contributiva local o federal que están activas brindando servicios. Según el “Estudio Sobre las Organizaciones Sin fines de Lucro en Puerto Rico 2022”, se observa un incremento importante en el número de OSFL que se dedican a desarrollo económico, social y comunitario. El estudio arrojó que atienden una mediana de 100 personas, entre las que destacan un 35% mujeres, 33% adultos mayores y el 32% son familias bajo el nivel de pobreza. El estimado de personas servidas anualmente es de 700 mil, lo que equivale a 1 de cada 5 personas en el País. Seis de cada diez de las organizaciones indicaron haber observado cambios en las necesidades que enfrentaban las poblaciones a las que le prestan servicios.

El informe revela que el 57 % de las entidades ha tenido que realizar ajustes para responder a los cambios en la demanda de servicios, ya sea diversificar o incluir nuevas áreas de servicios, establecer alianzas con otras entidades para referidos de servicios, reclutar más voluntarios y aumentar la cantidad de servicios que se proveen. Entre los servicios que ofrecen se destacan necesidades económicas, incluyendo empleo; acceso a servicios de salud en general y de salud mental, asistencia en el hogar para adultos mayores; servicios educativos como terapias, capacitación y adiestramiento para entrada al mercado laboral o el emprendimiento; necesidades básicas como acceso a alimentos, energía eléctrica y agua potable; necesidad de actividades y facilidades de recreación, entretenimiento y deportes,

arte, cultura y vivienda adecuada y accesible.

A pesar de la gran cantidad de retos que enfrentan estas organizaciones, sobre todo por el impacto que dejó la situación de la pandemia del COVID-19, este sector tiene un importante impacto económico en el país: se estima que producen 100 mil empleos, que equivalen al 15% de la fuerza laboral; tienen una cifra de nómina ascendente a \$3,204,223,870 y una contribución al producto nacional bruto de 5.6%, basado en los salarios, 6.3% si se contabilizara el trabajo voluntario.

Este retrato refleja la cantidad de necesidades dejadas de atender por el gobierno o delegadas por el gobierno y que son cubiertas por estas entidades. Es importante crear un marco de política pública dirigido a fortalecer este sector para paliar retos que enfrentan, tales como el acceso limitado a financiamiento y fondos, costos operacionales que van en aumento, la atracción y retención de personal, el cumplimiento con requisitos excesivamente onerosos o burocráticos impuestos por el gobierno.

Impulsaremos el crecimiento del tercer sector para fortalecer el modelo de gobernanza, la creación de redes de trabajo en las que sean protagonistas en la búsqueda de soluciones a los problemas. A tono con estos objetivos y para fortalecer la autogestión comunitaria así como atender las necesidades del tercer sector se creó la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), por

virtud de la Ley 10-2017. Con esta ley se transfirieron los Fondos Federales de varios programas. Su misión es lograr el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante el fortalecimiento del tercer sector; posicionar al Gobierno como un ente facilitador en las iniciativas de autogestión comunitaria; fomentar estrategias que sean cónsonas con la política pública en materia de desarrollo económico y comunitario; y servir como facilitador de los gobiernos municipales, comunidades y organizaciones sin fines de lucro a los fines de apoderarlos del proceso de desarrollo. Nuestro compromiso es fortalecer las funciones de la ODSEC a tono con nuestra visión de fortalecer la autogestión comunitaria y el tercer sector.

Objetivo

Implantar los cambios necesarios que permitan fortalecer el Tercer Sector, para que sean socios estratégicos del gobierno en una relación interactiva y dinámica para la implantación y ejecución de política pública dirigida a erradicar la pobreza y la desigualdad y promover el desarrollo económico del país.

Propuestas

1. Fortaleceremos la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), en su misión de desarrollo socioeconómico y comunitario; así como de servir de facilitador de los gobiernos municipales, comunidades y organizaciones sin fines de lucro.
2. Presentaremos legislación que fortalezca las funciones y facultades de ODSEC en su rol como agencia de coordinación y organización comunitaria que empodera a las comunidades para en colaboración con el gobierno establecer prioridades de política pública en las comunidades, además de su rol de fortalecimiento del tercer sector.
3. Atenderemos las necesidades de personal de la ODSEC para optimizar el funcionamiento de la agencia y evitar la pérdida de fondos.
4. Impulsaremos la descentralización de servicios gubernamentales, a través de la contratación de entidades sin fines de lucro.
5. Enfatizaremos en el enfoque que promueva la relación entre los líderes de las comunidades con el personal de la agencia en un ambiente de mutua colaboración que permita conocer mejor y atender las necesidades presentes y existentes en las diferentes comunidades.
6. Fortaleceremos la relación de trabajo de ODSEC con los municipios y con las agencias mediante enlaces asignados para trabajar necesidades identificadas y agilizar trámites y proyectos.
7. Apoyaremos e impulsaremos oportunidades y condiciones de financiamiento sostenible proveniente de recursos públicos y privados y facilitar el acceso a recursos físicos y tecnológicos necesarios para la operación de las distintas organizaciones servidas.
8. Formularemos nuevos reglamentos y guías de contratación

- gubernamental que reconozcan el carácter no lucrativo de las OSFL y valoren su contribución como aliados estratégicos del gobierno.
9. Impulsaremos la creación de reglamentos que establezcan condiciones de contratación para las OSFL que tomen en cuenta sus particularidades como ente sin fines de lucro.
 10. Impulsaremos legislación que reduzca los costos de cumplimiento de las OSFL ante el Gobierno sin menoscabo de la transparencia requerida.
 11. Trabajaremos junto con los representantes de las OSFL para la adopción de un módulo en el sistema de Identificación Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL), administrado por PRITS, que dispone un sistema de interoperabilidad entre las agencias del Gobierno de Puerto Rico para gestiones o trámites gubernamentales incluyendo contrataciones, permisos, solicitudes de ayuda y servicios.
 12. Apoyaremos las iniciativas que fomenten el crecimiento profesional en el tercer sector.
 13. Evaluaremos la efectividad y cumplimiento de la Ley 60-2019, conocida como “Ley del Código de Incentivos”, sobre la contribución mínima de compañías e individuos exentos.
 14. Trabajaremos para reducir los costos de la solicitud de la exención estatal.
 15. Impulsaremos legislación para la eliminación de la obligación de contribución alternativa mínima para aquellas OSFL con menos de un año y en proceso de gestionar la exención contributiva.
 16. Apoyaremos a las OSFL en el desarrollo de modelos de negocio innovadores que les permitan generar ingresos propios, garantizando su sustentabilidad a largo plazo.
 17. Llevaremos a cabo esfuerzos de orientación y proveer asistencia técnica en la obtención de las exenciones contributivas local y federal.
 18. Promoveremos el cumplimiento de la Ley Núm. 261-2004, conocida como “Ley del Voluntariado de Puerto Rico” y en especial el reclutamiento, manejo y retención de voluntarios.



ALUD

EMPLEOS

SEGURIDAD

TERRA + LIBERTAD

EDUCACIÓN

SEGURIDAD
PARTIDO POPULAR
EDUCACIÓN

SE

EDU
POPULA
LEO

SEGURIDAD

PAN + TERRA

SEGURIDAD

EDUCACIÓN

CAPÍTULO 1
PAN

2024

ARTÍCULO 3. DISCIPLINA FISCAL

VISIÓN

El Partido Popular Democrático acoge el compromiso con la política de disciplina en los procesos fiscales en protección del País contra prácticas insostenibles de endeudamiento y como mecanismo principal de protección de los servicios esenciales del Pueblo.

Los déficits del gobierno secuestraron los ahorros de nuestra sociedad, privando al sector privado del capital necesario para el crecimiento económico. Nuestro capital privado se utilizó para financiar el pago de obligaciones gubernamentales recurrentes sin mayor efecto en el sector privado. El agotamiento de nuestro acervo de capital fue el resultado de esta política insostenible.

La crisis que vivimos ha demostrado que para nuestra economía es indispensable la responsabilidad fiscal de su gobierno. El compromiso del Partido Popular siempre ha sido gobernar responsablemente en cuanto a lo fiscal. La Constitución del Estado Libre Asociado exige la aprobación anual de un presupuesto balanceado. No cumplir con ese requisito causó la quiebra del gobierno, que lamentablemente fue agudizada por decisiones irresponsables para lograr obras faraónicas. El sector privado es quien crea las oportunidades de desarrollo económico, pero un gobierno que gasta más de lo que puede eventualmente termina quebrando al país. Tenemos que internalizar las lecciones de los últimos 30 años para que jamás nos vuelva a ocurrir algo similar.

El primer compromiso fiscal del Partido Popular es aprobar un presupuesto balanceado. Ese compromiso con la responsabilidad debe ir acompañada de un gobierno austero que utilice los recursos con sensibilidad pero con sensatez. ¡Nuestro pueblo está cansado de promesas irreales! Las promesas que no son ejecutables se

convierten en los orígenes de la quiebra social y moral que vivimos. Los gastos anuales deben ser pagados con los ingresos anuales. Garantizaremos el pago de las pensiones incluyendo la aportación a los sistemas de retiro. Preservaremos un superávit saludable que nos permita invertir en nuestra infraestructura física y social. Identificaremos los recursos para poder reducir los impuestos de una manera sostenible y responsable, priorizando el impulso al trabajo y la creación de empleos. Actualmente contamos con un superávit no comprometido de \$2,500 millones. Tenemos que utilizarlos para hacer justicia y sembrar las semillas del progreso que le dejaremos a futuras generaciones.

Objetivos

1. Asegurar la aprobación de presupuestos balanceados que protejan los servicios esenciales y promuevan el desarrollo económico sostenido y la reducción de la pobreza y la desigualdad social.
2. Fortalecer la política de manejo de deuda pública para, cuando Puerto Rico regrese a los mercados, que emita al Gobierno financiar mejoras capitales en beneficio de los puertorriqueños y su sostenibilidad basada en los ingresos reales evidenciados y en los estrictos parámetros dispuestos por ley.
3. Visibilizar los asuntos fiscales del gobierno mediante la divulgación completa, veraz y a tiempo de los datos e información financiera de la situación fiscal del gobierno, y toda

la documentación relacionada con las finanzas del gobierno, así como los planes específicos que se proponen para atender los asuntos apremiantes y objetivos prioritarios.

Propuestas

1. Impulsaremos el mejoramiento continuo de las agencias de administración financiera y de ejecución de planes de desarrollo económico: Oficina de Gerencia y Presupuesto, Autoridad de Asesoría Financiera y Agente Fiscal, Departamento de Hacienda, Junta de Planificación, Departamento de Desarrollo Económico, la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos y la Administración de Servicios Generales.
2. Fortaleceremos las funciones de la Junta de Planificación asignando los recursos humanos y tecnológicos necesarios para que pueda promover los objetivos de desarrollo socioeconómico del país.
3. Fortaleceremos al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico como la fuente principal de información estadística del gobierno y asegurar su independencia de presiones e intereses ajenos a su misión.
4. Protegeremos la estabilidad fiscal y el crecimiento económico sostenible mediante la fiscalización minuciosa y continua de los gastos de todo el gobierno.
5. Regularemos y fiscalizaremos ampliamente los procesos de compras y contrataciones no competitivas en el gobierno.
6. Aseguraremos que el Departamento de Hacienda cuente con los recursos humanos con las competencias necesarias que permitan agilizar los procesos para que las auditorías de los estados financieros del gobierno se emitan dentro del marco de tiempo determinado.
7. Fortaleceremos los procesos de evaluación de impacto fiscal de las iniciativas legislativas y su viabilidad económica y fiscal.
8. Enfatizaremos en la confiabilidad, puntualidad y el acceso a información financiera relevante para los mercados.
9. Fortaleceremos las áreas de finanzas y de control de contrataciones de todas las agencias del gobierno para detener el despilfarro en las agencias, especialmente con presupuestos del Departamento de Educación, Salud, Seguridad y Familia.
10. Adoptaremos reformas estructurales para priorizar los servicios directos y comunitarios en el Departamento de Educación, Salud, Desarrollo Económico, Departamento de la Familia, ASSMCA, Departamento de Vivienda, los municipios, entre otros.
11. Para fortalecer la evaluación del desempeño y la gestión gubernamental basada en resultados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - a. Cantidad de informes emitidos sobre evaluación de impacto fiscal por la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa.
 - b. Informes emitidos sobre data financiera relevante para los mercados.
 - c. Auditorías financieras emitidas a tiempo.



CAPÍTULO 1
PAN
2024

“Nuestro gobierno será un facilitador de la empresa privada para que juntos logremos un desarrollo económico sostenible y socialmente justo, donde todas y todos tengan una mejor calidad de vida.” Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

VISIÓN

Asumimos la responsabilidad de impulsar el desarrollo económico del país vinculado al desarrollo social de nuestro pueblo, al colocar al ciudadano en el centro de toda política pública. La economía del país será diversificada, multisectorial, insertándonos en la economía global y fortaleciendo como espina dorsal de nuestro desarrollo a la industria local puertorriqueña.

Al presentar este Plan de Gobierno nuestro partido proclama su determinación de dirigir al País con esperanza y confianza hacia un mejor futuro. La historia demuestra que cuando hemos puesto nuestros esfuerzos con unidad de propósito, hemos logrado grandes transformaciones en el País. Afirmamos nuestro compromiso con que todo modelo de desarrollo tiene que tener como objetivo principal la búsqueda del bienestar común, la equidad y la vida pacífica de nuestro pueblo. Creemos en ubicar el desarrollo del ciudadano como objetivo principal, combatiendo la pobreza y la desigualdad.

Es momento de que Puerto Rico logre las condiciones ideales para dejar atrás la crisis fiscal y dirigirse con fuerzas renovadas, hacia una nueva etapa y un nuevo futuro. Nuevos desafíos se presentan y tienen que estar en el centro de la agenda del PPD. Como partido, reconocemos la necesidad de repensar la agenda de desarrollo económico. Tanto la quiebra fiscal como los desastres naturales sufridos nos enfrentaron a una nueva realidad: Puerto Rico tiene una de las tasas de pobreza más altas de los Estados Unidos, que ocasiona una creciente brecha de desigualdad y una indeseable polarización social.

Ante esto, el PPD acomete la lucha contra la pobreza y la desigualdad social como prioridad en su agenda para el País. Al colocar al ciudadano en el centro de las políticas de desarrollo, luchamos por

un País que garantice los derechos humanos para todos, mientras procuramos un desarrollo que persiga la sustentabilidad económica, social, ambiental y cultural. Aquí hallamos la convergencia y este es nuestro norte; abanderamos las causas de la gente y destinaremos los recursos a donde están las necesidades para crear las oportunidades de superar la dependencia y paliar las inequidades. Este plan pacta el común acuerdo de que todo modelo de desarrollo tiene que tener como objetivo principal la búsqueda del bienestar común, la equidad y la vida pacífica de nuestro pueblo.

Objetivos

1. Implantar un Plan de Desarrollo Económico y Social a largo plazo, para los años 2025-2035, con estrategias de medición y revisión de la reducción de la pobreza y la desigualdad.
2. Impulsar las estrategias para los sectores prioritarios que promoverán una economía diversificada y multisectorial, con énfasis en la industria de servicios y tecnología y en la conectividad global y la innovación.
3. Mejorar las condiciones de hacer negocios sin menoscabo de los derechos laborales del sector público y privado, la calidad de vida del trabajador y la protección de los recursos naturales y el medioambiente.
4. Implementar cambios en la estructura contributiva que permitan una redistribución de la carga para hacerla más equitativa entre los contribuyentes y que no obre en perjuicio

- del desarrollo económico.
- Ampliar la captación de ingresos y eficiencia en los recaudos del Departamento de Hacienda.
 - Enfocar estrategias de desarrollo dirigidas a mitigar el impacto del costo energético para todos los sectores.

Propuestas

El principal reto que enfrenta nuestro desarrollo económico es la falta de inversión. No faltan las ideas buenas y las oportunidades de negocios a ser exploradas. Pero faltan los recursos para poder conseguir ese financiamiento para crear o expandir una empresa. Aunque Puerto Rico goza de un sistema financiero moderno, el financiamiento de proyectos comerciales no ha sido suficiente.

El gobierno intentó suplir ese déficit con el uso del Banco Gubernamental de Fomento para proyectos más grandes y el Banco de Desarrollo Económico para proyectos de menor tamaño. Ambos bancos han perdido su efectividad con el colapso de su modelo de negocios. Tenemos que sustituirlos con herramientas más adaptadas a las circunstancias.

Se le debe asignar al Banco de Desarrollo Económico un fondo anual, proveniente del superávit disponible para que se capitalicen las cooperativas. Esas cooperativas podrán capitalizarse y a la vez apalancar la inversión en el sector privado.

Para los empleos del futuro, moveremos el énfasis de la investigación y desarrollo de la compra de equipos a la atracción de talento. De científicos e investigadores que desarrollen los empleos del mañana. Implantaremos un plan de desarrollo económico a 10 años. Ese término nos permite comenzar a incorporar los cambios y programas necesarios por fases, de forma planificada y con un método lógico de gobierno, en que cada fase cuente con métrica de rendimiento, y se lleven a cabo las iteraciones necesarias de cada etapa.

Para esto, es primordial integrar a todos los sectores de actividad económica, de manera que las políticas implementadas sean justas y que produzcan los resultados esperados: que todos los trabajadores puedan tener acceso al capital del país, que les permita vivir una vida digna, atender sus necesidades y gozar de bienestar. Impulsaremos el desarrollo económico de los sectores prioritarios para diversificar nuestra economía:

a. Biociencia

Reevaluar los créditos contributivos para la investigación y el desarrollo y así fomentar la innovación y la comercialización.'

b. Industria Aeroespacial

Fomentar una mayor inversión y reforzar las estrategias dirigidas alinear las necesidades de la industria aeroespacial con las ofertas académicas de la región, en especial el noroeste, eslabonando las necesidades de la industria con las fortalezas de la región.

c. Agroindustria

Además de nuestra propuesta ampliada para la agricultura, tenemos que crear programas de capacitación e incentivar la inversión de capital semilla para emprendedores que trabajan en la agricultura de valor agregado. Promover el Desarrollo de la Estación Experimental Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola para Programas dirigidos a incrementar los abastos de semilla desarrollada en la Universidad de Puerto Rico y a ser almacenada. Facilitar alianzas con empresas para incorporar el uso de drones y tecnología para un mejor manejo de los cultivos.

d. Tecnología e Innovación

Crear acuerdos con las universidades públicas y privadas así como con escuelas técnicas, para enfocar esfuerzos en los objetivos del país para el mercado laboral. Se deben producir las destrezas que necesitan los principales actores de la industria de la tecnología e innovación. Fomentar y desarrollar el entorno de las startups de tecnología e innovación.

e. Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico

El Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico se dedica a promover la agenda de innovación en la promoción del desarrollo económico y atendiendo la necesidad de diversificar el ecosistema de innovación. Creemos en el importante rol que tiene en el desarrollo del País, por lo cual

apoyaremos sus proyectos para hacer de Puerto Rico un líder mundial de la innovación, investigación y biotecnología acelerando el descubrimiento, desarrollo, fabricación y suministro de productos biotecnológicos y dispositivos médicos de nueva generación para detectar, tratar y curar enfermedades y dolencias.

Desarrollo para la Economía Interna

- a. Crear las Zonas de Desarrollo Económico en las distintas regiones de la isla según sus fortalezas y oportunidades y las prioridades de los municipios.
- b. Fortalecer el ecosistema cooperativo puertorriqueño para que esté al centro del plan de desarrollo de la economía interna, fomentando cooperativas agrícolas, de vivienda, salud, energía, entre otras.
- c. Establecer estrategias de encadenamiento de los sectores productivos.
- d. Crear oportunidades de inversión pública en áreas de mayor pérdida poblacional, particularmente en el sur de Puerto Rico, para el beneficio de los residentes y frenar dicha tendencia.
- e. Retomar la práctica del gobierno de realizar misiones comerciales para que nuestras industrias puedan establecer negocios y lazos de colaboración con comerciantes en otros países. Esta práctica le brinda visibilidad a Puerto Rico como un mercado económico, un lugar para hacer negocios, y a la vez promueve el que nuestros comerciantes puedan exportar los productos locales. Este tipo de colaboración en la que el

estado actúa como facilitador de actividad económica requiere comunicación continua con los comerciantes locales para entender sus necesidades, fortalezas y ofrecimientos. De esta forma podremos preparar una propuesta de productos y servicios exportables atractiva para los extranjeros, que inyecte dinero a nuestra economía.

Pequeñas y Medianas Empresas

Las microempresas y el pequeño y mediano comerciante son la espina dorsal de la economía puertorriqueña ya que representan el 95% de todas las empresas en la Isla. Como motor de desarrollo económico del país, sobre sus hombros está la enorme responsabilidad de generar empleos bien remunerados. Nuestro compromiso es establecer una política económica dirigida a fortalecer las PyMEs y potenciar su desarrollo hacia el futuro. Para eso, de inmediato vamos a intervenir para mejorar la enorme carga que representa para ellos la inestabilidad del sistema eléctrico y los altos costos de hacer negocios.

Además, el acceso a financiamiento y capital semilla es un problema fundamental para todas las empresas en Puerto Rico. El gobierno tiene fomentar la inversión del sector privado. En el caso de las pequeñas y medianas empresas, ese rol debe ser con la cooperación del sector cooperativista, con la intención de subvencionar el financiamiento de esas empresas.

“Apoyar a miles de hombres y mujeres que día a día luchan para echar hacia adelante su pequeña empresa, es fortalecer el motor económico de Puerto Rico. Yo apuesto a ese talento local para impulsar el desarrollo económico y social de nuestra Isla.” Jesús Manuel Ortiz, 2024

Objetivos

1. Asignar recursos para el financiamiento a pequeñas y medianas empresas.
2. Realizar una reforma abarcadora del Banco de Desarrollo Económico para atemperarlo a las realidades fiscales del gobierno.
3. Fortalecer el Ecosistema empresarial local capitalizando la industria local.
4. Apoyar con iniciativas específicas el desarrollo de negocios locales para convertirse en proveedores de las industrias claves que nos proponemos fomentar y ampliar.
5. Fortalecer el desarrollo del capital intelectual, su consumo y su producción impulsando las destrezas de STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
6. Eliminar las barreras de la permisología, y la burocracia en trámites de licencias y certificaciones que encarecen y obstaculizan la agilidad necesaria para el desarrollo y buen funcionamiento de las PyMEs.

Propuestas

1. Implantaremos de inmediato iniciativas para limitar el impacto que tienen los altos costos de energía y de las cargas contributivas y regulatorias en los costos operacionales. Daremos un impulso real a las PyMEs, estableciendo un sistema de deducciones, en el gasto de energía eléctrica para aquellas empresas que requieran de un alto consumo energético

para su operación. Esto se hará mediante un análisis costo-beneficio que determine que la deducción es necesaria para que la empresa pueda continuar operaciones y que el efecto económico de la pérdida de empleos directos e indirectos por el cierre del pequeño y mediano negocio es mayor que la deducción otorgada.

2. Asignaremos un presupuesto anual de al menos \$50 millones para subvencionar el financiamiento privado de pequeñas y medianas empresas, apalancando ese capital para multiplicar su efecto de inversión. Buscaremos el apoyo del Small Business Administration para potenciar esos recursos.
3. Apoyaremos la transición hacia la transformación digital en la administración y prestación de servicios de las PyMEs.
4. Aseguraremos que nuestra reforma contributiva beneficiará a pequeños y medianos comerciantes, profesionales, además de a la clase trabajadora en general. Al igual que en el caso de los individuos, estableceremos 4 tasas contributivas que fluctúen entre 8% y 25%. La tasa máxima de 25% equiparará a Puerto Rico con la tasa promedio de la Región de Norteamérica.
5. Garantizaremos el apoyo y cumplimiento del gobierno con las reservas en las compras del Gobierno bajo la Ley Núm. 129-2005, conocida como la "Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", que dispone para la reserva de compras del Gobierno de 20%.
6. Nos aseguraremos de implementar el permiso expedito al momento de solicitarlo para todo aquel negocio que se

- proponga en lugares que ya están debidamente zonificados y calificados. Como requisito, deberán tener la documentación requerida en el establecimiento en todo momento, disponible para cuando los vayan a inspeccionar. De esta forma, evitamos que los emprendedores pierdan dinero en alquileres, fianzas, seguros y otros gastos sin siquiera haber podido comenzar a operar. Si deseamos promover un verdadero desarrollo económico, debemos convertirnos en un gobierno ágil, que le de prioridad a nuestros pequeños negocios y negocios familiares.
7. Fortaleceremos las PyMEs asegurando que en futura legislación se evalúe el posible impacto que pueda tener y el monitoreo continuo para que no se apruebe legislación que afecte el desarrollo económico de este sector.
 8. Promoveremos el acceso a capital para la creación de nuevas empresas, como el microcrédito, capital semilla, y capital de riesgo, en alianza con la banca privada y con otras empresas emergentes que provean financiamiento alterno y capital semilla para las PyMEs.
 9. Atenderemos las necesidades del sector PyMEs de capacitación empresarial (educación sobre desarrollo de negocios, asistencia técnica y capacitación, asesoría y asistencia en mercadeo y publicidad, entre otras áreas), en alianza con la Universidad de Puerto Rico para ofrecer estos adiestramientos mediante método virtual que permita mayor participación.
 10. Proporcionaremos herramientas, adiestramiento y opciones de financiamiento para dar prioridad a la exportación de productos y servicios a nivel mundial.
 11. Aseguraremos que haya estímulos y objetivos definidos para las PyMEs dentro del Programa de Política Pública Energética del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio en el uso del Fondo de Energía Verde o el Fideicomiso de Energía verde a los fines de desarrollar métodos de eficiencia en el uso de la energía en los negocios PyMEs.
 12. Incentivaremos la innovación, la tecnología y la exportación de productos y servicios con alto contenido creativo y valor agregado en donde las universidades públicas y privadas sean los ejes principales de desarrollo económico sostenible de la Isla.
 13. Fiscalizaremos el cumplimiento de la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña en su deber de proveer las estructuras y los mecanismos necesarios para que una mayor cantidad de productores locales puedan acceder al mercado de compras del Gobierno, para el beneficio a corto, mediano y largo plazo de la economía puertorriqueña.
 14. Impulsaremos el desarrollo del programa de Zonas de Oportunidades creadas por la Ley Federal para Trabajo y Reducción de Impuestos (Tax Cuts and Jobs Act) entre las PyMEs dirigidas a fomentar la inversión local, nacional e internacional, crear empleos y generar desarrollo económico en comunidades desfavorecidas. El 98% de Puerto Rico es una Zona de Oportunidad bajo dicha Ley.

15. Priorizaremos el fomento de las empresas en la agroindustria y biotecnología agrícola para revitalizar la industria agrícola y crear nuevas oportunidades de inversión y creación de empleos.
16. Fortaleceremos las empresas de servicios, con enfoques de la economía del conocimiento.
17. Apoyaremos la autogestión y creación de empresas de la economía solidaria como alternativa transformadora para los municipios y sus comunidades.

Turismo y Economía del Visitante

Retomaremos la agenda de país sobre el turismo devolviéndole a la Compañía de Turismo las herramientas necesarias y los recursos para manejar la política pública turística, priorizando el fomento del desarrollo hotelero y la inversión en infraestructura turística.

Esta es la herramienta que necesita Puerto Rico para impulsar una nueva visión sobre el desarrollo de la industria del turismo enfocado en los objetivos que queremos para el país. Necesitamos de un modelo de la economía del visitante basado en el turismo sostenible, y que atienda la responsabilidad de varios nichos recreativos, deportivos, de entretenimiento e inversión que forman parte indispensable de la industria turística.

Objetivo

Implantar una nueva visión sobre la industria turística que posicione a Puerto Rico como líder en la industria con un nuevo modelo de

economía del visitante basado en el turismo sostenible, integrando la innovación ante las vertientes mundiales.

Propuestas

1. Retomaremos la agenda de país sobre el turismo a través de devolverle a la Compañía de Turismo las herramientas necesarias y los recursos para manejar la política pública turística, priorizando el fomento del desarrollo hotelero y la inversión en infraestructura turística. Crearemos una nueva Compañía de Turismo de Puerto Rico fortalecida.
2. La creación de la Compañía estará enmarcada en el aumento del impacto económico del turismo; el aumento en la conectividad aérea y marítima; mejorar la oferta y el producto turístico conforme las características de la región en conjunto con los municipios, enfatizando en los elementos de calidad y sostenibilidad económica, social y cultural; y mejorar el clima de inversión y de hacer negocios, haciendo que el sector sea verdadero protagonista de la política pública del país.
3. La Comisión de Juegos de Puerto Rico será un brazo operacional de la Compañía para que, de manera conjunta, lleven a cabo los esfuerzos de captación y fiscalización de este importante sector económico. Trabajaremos para que la Comisión cuente con los inspectores necesarios para ejercer sus funciones.
4. Reactivaremos el fondo de capital semilla para proyectos turísticos, subvencionándolo como parte de las iniciativas para

- reactivar la inversión privada mediante el apalancamiento responsable por el sector privado y cooperativo.
5. Priorizaremos la expansión del acceso aéreo para recuperar competitividad como centro de conexión del Caribe.
 6. Invertiremos para mejorar los estándares de servicio y calidad de los servicios y oferta turística para aumentar la competitividad.
 7. Incorporaremos al turismo las iniciativas municipales que realzan nuestra cultura y gastronomía.
 8. Regularemos los alquileres a corto plazo. Esta regulación debe procurar un balance entre el continuo fortalecimiento del sector de alojamientos sin menoscabar las oportunidades de vivienda accesible para los residentes. Esta regulación debe asociarse paralelamente con un esfuerzo para rehabilitar miles de viviendas desocupadas o abandonadas en la Isla, según datos del Censo.
 9. Priorizaremos la reapertura y el mantenimiento de los atractivos turísticos clausurados desde los huracanes Irma y María y los terremotos del 2020. Muchos de estos atractivos, incluyendo parques nacionales, reservas naturales y áreas recreativas, mantienen las economías regionales rezagadas y limitan la distribución de los turistas por más regiones isleñas.
 10. Estimularemos las inversiones para el desarrollo de nuevos productos como hoteles, atracciones, sistemas de transporte y experiencias turísticas, entre otras, es indispensable para mantener los niveles de demanda que Puerto Rico genera desde hace tres años. Estas inversiones deben contemplar la distribución regional del turismo y la sostenibilidad del producto a largo plazo.
 11. Continuaremos el Desarrollo del Distrito del Centro de Convenciones y mejoraremos el acceso peatonal desde la Isleta de San Juan y desde Condado hasta el Centro de Convenciones. Estos ajustes permitirían que Puerto Rico compita con destinos como Chicago, Phoenix, Los Ángeles y Miami, entre otros, al facilitar alojamiento en áreas cercanas y reducir los costos de transporte para los participantes.
 12. Estableceremos un programa educativo de mercadeo digital que procure fortalecer las destrezas de los pequeños y medianos negocios de modo que capturen mejor la economía del visitante y compitan eficientemente con las cadenas y los atractivos de otros destinos.
 13. Promoveremos el reacondicionamiento o construcción de facilidades deportivas o multifuncionales que amplíen la capacidad de Puerto Rico como sede de eventos deportivos. Este segmento dentro de la industria de eventos y convenciones tiene un gran potencial de desarrollo y ha alcanzado gran éxito en los últimos años.
 14. Promoveremos acuerdos entre la academia, el gobierno y la industria privada de modo que los currículos y los enfoques se basen en las necesidades actuales y futuras de la economía del visitante, con especial atención al desarrollo de nuevos negocios.

15. Eliminaremos las barreras del turismo médico, facilitando los acuerdos y simplificando la reglamentación.
 16. Aseguraremos y fortaleceremos la promoción y el mercadeo de Puerto Rico para continuar atrayendo turistas y aumentando nuestra participación en los diferentes nichos de mercado. PR está y continuará estando presente en la mente de cada persona que esté planificando su próxima vacación, convención, evento, o simplemente una escapada de fin de semana.
 17. Para la promoción de Puerto Rico como destino, creemos en ejecutar un plan de desarrollo del destino enfocado en la sostenibilidad de los recursos que atraen a los viajeros, incluyendo:
 - Alinear las conexiones aéreas con los mercados con alto tráfico de turistas o gran capacidad de atraer visitantes
 - Mejorar la infraestructura como aceras, calles, alumbrado y mantenimiento de áreas comunes en los distritos turísticos designados y en las zonas con amplio movimiento de visitantes.
 - Mejorar la rotulación vial, los letreros en las áreas turísticas y los avisos en las áreas con altos niveles de peligrosidad
 - Aumento en la capacidad hotelera.
 - El redesarrollo ambientalmente responsable de los productos turísticos como hoteles, atracciones y áreas comerciales.
 - Ampliar los cruceros con puerto base en San Juan y establecer paradas periódicas en los puertos de Ponce y Mayagüez.
- Expandir las opciones eficientes de transporte público.
 - Inversiones especiales en atractivos de gran valor natural, cultural o históricos como los edificios del Viejo San Juan, el establecimiento de un estacionamiento y transporte de visitantes para El Yunque.

Industria y Deporte Hípico

La Industria y Deporte Hípico de Puerto Rico es la promotora del hipismo, único deporte-industria con presencia ininterrumpida en Isla, y que al presente abarca 3 siglos, ya que las carreras de caballos y las apuestas en las mismas se remontan en Puerto Rico al Siglo XIX. Se trata de uno de los deportes o actividades que se ha mantenido entre los preferidos del puertorriqueño con un amplio trasfondo histórico y arraigo popular en nuestra cultura. El hipismo está integrado por diversos sectores que incluyen el Hipódromo Camarero, centro neurálgico de la Industria Hípica y lugar donde se desarrolla la mayor parte de la actividad hípica, y un nutrido grupo de empresarios y trabajadores.

En esta industria laboran dueños de caballos de carrera, criadores de caballos de carrera nativos, y otras ocupaciones y profesiones dentro de la Industria que generan miles de empleos directos e indirectos, aportando considerablemente a la economía de Puerto Rico, y que produce ingresos significativos al erario. No obstante, la

industria enfrenta nuevos retos incluyendo poder competir frente a otros juegos, apuestas, deportes y entretenimiento en Puerto Rico, y así subsistir como industria. Por tal, necesitamos proteger esta importante industria y asegurar su futuro.

Objetivo

Fortalecer la industria del deporte hípico en Puerto Rico para que continúe siendo un pilar de desarrollo económico; fuente de miles de empleos directos e indirectos, atractivo turístico y de entretenimiento para la población.

Propuestas

1. Trabajaremos para aprobar legislación necesaria para fortalecer, expandir y mejorar la industria del deporte hípico.
2. Estableceremos estrategias para aumentar la remuneración y recaudos para todos los componentes de la industria y el deporte hípico.
3. Proveremos incentivos a los distintos sectores que puedan seguir contribuyendo al mejoramiento del hipismo.
4. Fortaleceremos el deporte hípico para atraer al público en general y en especial al sector del turismo.

Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados para el turismo utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:

- Número de empleos generados

- Inversión en promoción y mercadeo
- Retorno de la Inversión en promoción y mercadeo
- Alcance de las campañas de educación
- Número de líneas aéreas y vuelos nuevos
- Por ciento de aumento en los recaudos del deporte hípico
- Número de empleos creados

Cooperativismo

Las cooperativas tienen un papel clave en nuestros objetivos para lograr un futuro sostenible que beneficie a toda la población. En Puerto Rico, el modelo cooperativista ha servido a los ciudadanos como defensa y estrategia ante necesidades desatendidas por el gobierno y como ente democrático de desarrollo para lograr una vida digna para sus socios. Por eso creemos firmemente que el cooperativismo es un excelente instrumento de convivencia democrática y de alta productividad económica.

Para fortalecerlo, existen muchos retos que atender y muchas batallas que dar. Lo cierto es que este sector tiene que contar con una administración de gobierno y una legislatura que responda a las necesidades del cooperativismo, que son las necesidades del Pueblo. No solo hay que creer en el cooperativismo, hay que tener una visión para el país donde se le posicione en la agenda de desarrollo y que se maximice el impacto económico y social que tiene.

Esta plataforma de gobierno contiene el reconocimiento y adhesión

a los principios cooperativistas para avanzar las causas de Puerto Rico y para promover el crecimiento de este sector. Nuestro gobierno fomentará, utilizará y protegerá el modelo cooperativista como herramienta de desarrollo económico y social. Tenemos que seguir quitando obstáculos para que se creen más cooperativas en todos los sectores de servicios y en todos los ámbitos del país. Reconocemos que existen amenazas de quienes no quieren un cooperativismo pujante y en crecimiento. Por un lado, la Junta de Supervisión Fiscal desatiende las necesidades del cooperativismo y por el otro el gobierno de turno ha defendido intereses ajenos al cooperativismo y no ha sabido ser un aliado.

Más allá de la extensa historia de compromiso y trabajo que tiene nuestro partido por el cooperativismo, y de nuestro record histórico en favor de este sector, este mismo año atendimos desde la legislatura los reclamos justos del cooperativismo y encaminamos la aprobación de la hoy Ley 99-2024. Dicha Ley provee un mecanismo de mitigación de los menoscabos gubernamentales, salvaguardando así el rol clave de las cooperativas como motor de desarrollo económico y social de Puerto Rico. Compartimos una agenda de lucha que dar, para lograr hacerle justicia al cooperativismo en Puerto Rico.

Objetivos

1. Defender el modelo cooperativo como mecanismo para lograr los objetivos de desarrollo socioeconómico para el País.

2. Incorporar el modelo cooperativo en todas las gestiones de desarrollo económico y social del país promoviendo su autocrecimiento y conexión con todos los sectores productivos.
3. Facilitar la organización de cooperativas en el sector agrícola, turismo, energía renovable, sistemas de información, salud, trabajo asociado y vivienda, entre otros, mediante eliminación de requisitos innecesarios y los procesos de múltiple regulación.
4. Viabilizar las políticas públicas establecidas en la Ley Núm. 229-2002 y la Ley Núm. 147-2011 que ordenaron al Departamento de Vivienda y la Comisión de Desarrollo Cooperativo a diseñar e implementar un plan estratégico para nuevas cooperativas de vivienda.
5. Extender apoyo al Movimiento Cooperativo para encaminar modelos de empresas cooperativas multisectoriales que integren las fases de producción, elaboración, mercadeo, distribución y exportación.

Propuestas

1. Defenderemos el marco de ley vigente, particularmente la Ley 99-2024, estas son leyes que están fundamentadas en la política pública de propiciar, proteger y fortalecer el Movimiento Cooperativo.
2. Emitiremos una Orden Ejecutiva que disponga la opción preferencial del cooperativismo como modelo de organización, gestión y desarrollo para Puerto Rico y el compromiso de todos los jefes de las agencias del gobierno de actuar de conformidad

- con sus términos.
3. Presentaremos legislación para la eliminación de requisitos innecesarios y los procesos de múltiple regulación que desincentivan la organización de cooperativas en el sector agrícola, turismo, energía renovable, sistemas de información, salud, trabajo asociado y vivienda.
 4. Estableceremos un Plan Estratégico para el Desarrollo de Nuevas Cooperativas de Vivienda como modelo prioritario para atajar la necesidad de vivienda asequible que afecta a todos los sectores de la población.
 5. Integraremos en las leyes que inciden sobre vivienda cooperativa instrumentos de financiamiento adaptados a su naturaleza especial.
 6. Trabajaremos para definir y autorizar instrumentos que permitan e incentiven la organización cooperativa de organizaciones profesionales, gestiones de producción, industria, o agricultores locales, entre otros, con capacidad de integrar múltiples componentes de la cadena de valor, permitiendo el eslabonamiento económico y social y el aprovechamiento de las ventajas de la economía de escala.
 7. Diseñaremos y viabilizaremos programas de apoyo a organizaciones juveniles en áreas estudiantiles para la creación de proyectos cooperativos de autogestión vocacionales, profesionales, agrícolas, artísticos, culturales y entretenimiento, entre otros. Mediante esfuerzos multi agenciales, en colaboración con el Departamento de Educación, la Universidad, y los departamentos de Desarrollo Económico, Cultura y el Programa de Rehabilitación Vocacional, entre otros.
 8. Promoveremos proyectos comunitarios en áreas de necesidad como vivienda, salud, servicios integrados, seguridad, transporte colectivo, agricultura y deportes.
 9. Definiremos e implantaremos programas gubernamentales para viabilizar la creación de microempresas cooperativas en coordinación con la Liga de Cooperativas.
 10. Colaboraremos con el Movimiento Cooperativo respecto de las designaciones de los funcionarios en las agencias gubernamentales pertinentes al Cooperativismo y respecto de las propuestas legislativas y regulatorias.
 11. Promoveremos la educación sobre el modelo cooperativista a través del sistema público de educación y de las distintas plataformas informáticas del gobierno.
 12. Protegeremos al sector cooperativista en las propuestas e iniciativas del gobierno para lidiar con su déficit financiero, así como con la restauración del menoscabo resultante del capital invertido por el sector financiero.
 13. Asignaremos los recursos necesarios para que la Comisión de Desarrollo Cooperativo pueda ejercer las funciones de fomento y asistencia técnica de las cooperativas de nueva formación.
 14. Trabajaremos con el Capítulo 34 de la Ley 239-2004, conocida como Ley General de Sociedades Cooperativas, para recoger disposiciones que atiendan el carácter especial de las

- cooperativas de trabajo asociado, así como de organizaciones de carácter mixto.
15. Protegeremos de los principios de exención contributiva existentes.
 16. Reafirmaremos la aplicación de los principios de política pública establecidos en los Artículos 2.4 y 23.3 de la Ley 239-2004 sobre el tiempo sin cargo para reuniones y la dispensa del cumplimiento con los requisitos de subasta.
 17. Identificaremos recursos económicos para que el Departamento de Agricultura y la Comisión de Desarrollo Cooperativo elaboren e implementen programas para la organización cooperativa de nuestros agricultores y la creación de centros cooperativos de acopio, mercado y suministros en los diferentes sectores de la agricultura así organizada.
 18. Evaluaremos la extensión de los beneficios de la clasificación de agricultor "bona fide" a las cooperativas agrícolas.
 19. Promoveremos el desarrollo de cooperativas culturales como entes indispensables para la preservación y promoción del patrimonio cultural y artístico local.
 20. Respondaremos financieramente a COSSEC para que el Fondo de Acciones y Depósitos alcance el nivel de capitalización existente antes de los retos representados por la inversión del sistema en los bonos del gobierno de Puerto Rico.
 21. Promoveremos el establecimiento de mecanismos confiables de protección y uso del fondo de seguro de acciones y depósitos que asegure su uso exclusivo para los propósitos definidos en la Ley habilitadora de COSSEC.
 22. Aseguraremos la participación de los representantes del sistema en cualquier medida, plan o estrategia administrativa concerniente a la Corporación, las cooperativas de ahorro y crédito o el Plan Fiscal de la Corporación.
 23. Flexibilizaremos los procesos de incorporación de las cooperativas de tipos diversos mediante la autorización a FIDECOOP y a la Liga para ofrecer esta asistencia.
 24. Promoveremos relaciones económicas entre las estructuras estatales y las cooperativas, procurando la participación y aprovechamiento del sector en los procesos de contratación, propuestas e incentivos administrados por las agencias de gobierno, tales como los beneficios de la clasificación de agricultor "bona fide" y los incentivos económicos que adjudica o promueve el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
 25. Fomentaremos la creación de instrumentos conjuntos para asegurar los sectores agrícolas y un plan de salud cooperativo.
 26. Proveeremos al Negociado de Energía los recursos necesarios para el cumplimiento del trato diferencial a las cooperativas de energía conforme a su ley especial.

JUSTICIA CONTRIBUTIVA

VISIÓN

Implementar cambios en la estructura contributiva que permitan una redistribución de la carga para hacerla más equitativa entre los contribuyentes y que no obre en perjuicio del desarrollo económico.

Nuestro sistema contributivo debe servir al propósito de promover la inversión y la actividad económica. Nos resulta medular que la carga contributiva a individuos y comercios permita el crecimiento económico de estos para que puedan desarrollarse y crecer. Para ello, deben poder tener condiciones impositivas que no les coloquen en desventaja con otros contribuyentes que gozan de incentivos diversos. Las medidas contributivas que adoptemos deben considerar los cambios demográficos, la necesidad de retener a los jóvenes y profesionales en Puerto Rico, la necesidad de aumentar la tasa de participación laboral captando más renglones de la economía informal y la realidad del sustancial aumento al costo de vida que está afectando la economía del hogar puertorriqueño.

La justicia contributiva que buscamos es la que les permite a todos contribuir sin que esto represente una carga excesiva e irreal que les impida tener una buena calidad de vida. Simplifiquemos el sistema, mejoremos la fiscalización y aliviemos la carga para la clase media trabajadora golpeada por el aumento del costo de vida y la inflación.

Objetivos

1. Implementar cambios en la estructura contributiva que permitan una redistribución de la carga para hacerla más equitativa entre los contribuyentes y que no obre en perjuicio del desarrollo económico.
2. Alinear los distintos incentivos contributivos con los objetivos económicos de Puerto Rico.
3. Simplificaremos el sistema contributivo para lograr ahorros para el contribuyente y para el gobierno relacionados con la fiscalización del sistema.

Propuestas

Para el 2023, el Departamento de Hacienda informó haber recibido \$12,598 millones en ingresos netos del Fondo General. De igual forma, hasta mayo del año fiscal 2024 (información más reciente publicada por Hacienda al momento de redactar este documento) se habían recaudado \$11,877 millones. Esta cifra representa \$864 millones más de la proyección a esa fecha de \$11,013 millones. También superó por \$ 714 millones los recaudos del mismo periodo del año fiscal 2023.



INGRESOS NETOS AL FONDO GENERAL - GENERAL FUND NET REVENUES

Año Fiscal 2023 - 2024 - Fiscal Year 2023 - 2024

(en Miles de Dolares - in Thousand of Dollars)

Mayo / May



Conceptos	Mayo		Julio a Mayo		Proyección	Proyección	Items
	2022-23	2023-2024	2022-23	2023-2024	PF-04-03-2024	2023-24	
Ingreso Bruto al Fondo General	966,539	915,306	12,161,870	13,187,952	1,034,156	12,323,867	Gross General Fund Revenues
Reserva para Reintegro	(88,650)	(117,000)	(999,150)	(1,311,000)	(117,000)	(1,311,000)	Reserve for Refund
Ingreso Neto al Fondo General	877,889	798,306	11,162,520	11,876,952	917,156	11,012,867	General Fund Net Revenues
De Fuentes Estatales	863,651	782,889	11,003,958	11,687,314	899,694	10,827,344	From Internal Sources
Contributivos	836,394	761,434	10,636,463	11,220,234	847,837	10,486,891	Tax Revenues
Contribución a la Propiedad	3	1	102,603	161,355	159	127,292	Property Taxes
Contribución/Ingresos, Total	428,761	313,709	6,094,378	6,490,420	438,894	6,402,424	Income Taxes, Total
Individuos	186,379	41,468	2,634,632	2,499,275	189,339	2,390,175	Individual
Corporaciones	173,224	159,364	2,441,306	2,695,178	147,268	2,739,771	Corporations
Sociedades	4,117	6,073	353,131	317,291	4,225	362,392	Partnerships
Retenida a No Residentes	61,083	102,817	600,542	909,950	92,077	848,098	Non-Resident Withholdings
Intereses	685	839	9,809	9,975	1,423	10,425	Interest
Impuestos/Dividendos	3,274	3,148	54,959	58,750	4,563	51,563	Tax on Dividends
Contribución/Herencias y Donaciones	105	97	967	1,091	128	1,464	Inheritance and Gift Taxes
Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU)	262,991	280,962	2,475,613	2,630,271	272,751	2,411,300	Sales and Use Tax
Arbitrios, Gran Total	133,849	154,549	1,888,816	1,812,609	133,174	1,438,945	Excise Taxes, Total
Bebidas Alcohólicas, Total	25,192	23,187	260,163	256,181	23,535	261,584	Alcoholic Beverages, Total
Espíritus Destilados	5,089	5,685	49,349	45,851	4,458	45,994	Distilled Spirits
Cerveza	15,294	13,734	150,949	152,154	16,593	190,783	Beer
Otras bebidas	4,809	3,768	59,865	58,175	2,484	24,808	Other Beverages
Arbitrios Generales, Total	108,657	131,363	1,628,653	1,556,428	109,639	1,177,361	General Taxes, Total
Foráneas (Ley 154)	16,296	9,137	729,513	120,943	5,693	66,368	Foreign (Act. 154)
Productos del Tabaco	9,199	11,828	73,958	66,340	7,801	83,126	Tobacco Products
Productos del Petróleo	6,961	45,480	69,570	544,039	38,039	478,207	Petroleum Products
Vehículos de Motor	66,995	59,307	596,830	650,988	49,701	448,164	Motor Vehicles
Carreras de Caballos	521	640	5,953	6,653	503	3,939	Horses Races
Primas de Seguros	4,669	265	83,444	89,083	274	7,930	Insurance Premiums
Cemento	36	48	376	715	26	329	Cement
Tragamonedas	2,178	2,302	21,507	34,033	1,617	17,205	Slot Machines
Otros Arbitrios	1,772	2,355	47,501	43,635	5,985	72,093	Others Excise Tax
Licencias	10,684	12,116	74,087	124,487	2,730	105,466	Licenses
Vehículos de Motor	10,684	10,642	64,888	113,710	120	78,606	Motor Vehicles
Bebidas Alcohólicas y Otras ¹	0	1,474	9,199	10,777	2,610	26,860	Alcoholic Beverage and Others
No Contributivos	27,258	21,455	367,495	467,080	51,857	340,453	Non-Tax Revenues
Lotería Tradicional	0	0	22,255	25,729	7,634	15,287	Traditional Lottery
Lotería Electrónica	0	0	83,321	83,321	8,974	77,652	Electronic Lottery
Rentas Misceláneas	27,258	21,455	261,910	343,116	35,250	247,334	Miscellaneous, Total
Multas y Penalidades	3,278	3,877	43,551	39,911	7,074	86,823	Penalties and Fees
Reg. y Cert. de Documentos	16,924	17,578	113,891	144,011	26,551	143,392	Permits Fee and Penalties
Otros	7,056	0	104,468	159,194	1,625	17,120	Others
De Otras Fuentes	14,238	15,417	158,561	189,638	17,462	185,523	From External Sources
Arbitrios sobre Embarques de Ron	14,238	15,417	158,561	189,638	17,462	185,523	Excises on Off-Shore Shipment Rum

p. preliminar / preliminary
3 de julio de 2024 / July 3, 2024

Como se desprende de la tabla anterior, los recaudos por contribución sobre ingresos de individuos superaron el estimado acumulado a mayo de 2024 por \$109 millones. En el caso del Impuesto sobre Venta y Uso (IVU), se superó el estimado por \$219 millones y en la partida de arbitrios sobre vehículos de motor se recaudaron \$203 millones más de lo esperado. Esas tres partidas, que afectan directamente el bolsillo de nuestros ciudadanos, totalizan \$531 millones.

1. Para el contribuyente, esto significa que su aportación para sustentar las operaciones del gobierno podría ser menor. Pagar menos contribuciones, IVU o arbitrios le permite tener más dinero disponible para sus necesidades básicas en lugar de ser invertidos en nuevas contrataciones gubernamentales.
2. Estableceremos un plan para que cuando los recaudos del año fiscal sean mayores que la cantidad estimada, se devuelva a los contribuyentes dicho exceso luego de tomar en consideración los acuerdos relacionados con el Plan de Ajuste de la Deuda (PAD). Esta devolución servirá para mitigar el alto costo de vida e inflación que enfrentamos en el país. Esta distribución se hará mediante un pago especial en el mes de octubre. A tono con nuestra política de disciplina fiscal, tenemos que ser responsables en no gastar más de los recaudos, así mismo, tenemos que procurar crear en todos los niveles las condiciones para un desarrollo sostenible, y eso tiene que considerar no cobrar a los contribuyentes más de los ingresos necesarios.
3. Estableceremos de inmediato el plan de trabajo para una reforma integrada del sistema contributivo. La misma deberá entrar en vigor en el año contributivo 2025 para rendir las planillas contributivas en abril de 2026.
4. Ajustaremos las tasas contributivas de individuos y corporaciones, y haremos cambios sustanciales para simplificar el proceso de radicación de la responsabilidad contributiva.
5. Revisaremos y reestructuraremos los incentivos contributivos actuales para asegurar que son justos, transparentes y efectivos. Alinearemos los incentivos contributivos con los objetivos económicos de Puerto Rico sin complicar el sistema tributario.
6. Simplificaremos los procesos de cumplimiento de sistema contributivo con cambios que redundarán en menos costos para el contribuyente a la hora de rendir su planilla y menos costo para el gobierno relacionados con la fiscalización del sistema.
7. Implantaremos la generación automática del formulario electrónico de planilla para los casos de contribuyentes asalariados que solamente reciben una forma W-2, y que sus deducciones incluyan el pago de intereses hipotecarios. Esa información la recibe el Departamento de Hacienda por parte de los patronos y los bancos. Por lo tanto, en lugar de radicar una planilla, Hacienda la enviará de forma electrónica para la revisión del contribuyente, y de estar correcta, podrá ser sometida de inmediato. Estableceremos una reforma con 4 tasas contributivas entre 8% y 25%.

Según el informe Corporate Tax Rates around the World, 2023, de Tax Foundation, publicado en diciembre de 2023, en el que se evalúan las tasas contributivas de 225 jurisdicciones alrededor del mundo, Puerto Rico tiene la segunda tasa máxima más alta con 37.5%. Solamente 2 países además de Puerto Rico tienen tasas mayores a 35% como se puede ver en la siguiente tabla.

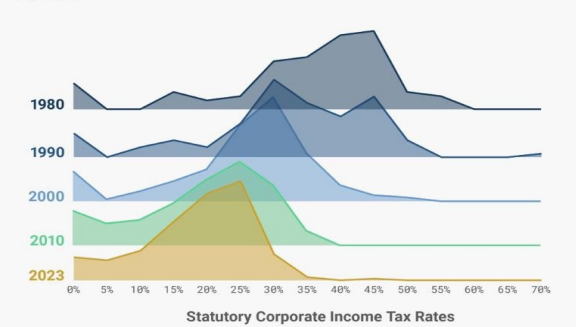
El informe establece que a nivel mundial la tasa corporativa promedio es de 23.45%. En 24 países de la Región de Norteamérica la tasa promedio es de 25.46%. La tasa corporativa promedio a nivel mundial ha disminuido consistentemente desde 1980 hasta el presente. De 40.18% en 1980 a 23.45% en el 2023. La mayoría de las jurisdicciones tienen tasas contributivas entre 20% y 25%.

Corporate Tax Rates around the World, 2023

Country	Continent	Tax Rate
Comoros*	Africa	58%
Puerto Rico	North America	37.5%
Suriname	South America	36%
Argentina	South America	35%
Chad	Africa	35%
Colombia	South America	35%
Cuba	North America	35%
Equatorial Guinea	Africa	35%
Malta	Europe	35%
Sudan	Africa	35%
Sint Maarten (Dutch part)	North America	34.5%
American Samoa	Oceania	34%
Brazil	South America	34%
Venezuela (Bolivarian Republic of)	South America	34%
Cameroon	Africa	33%
Saint Kitts and Nevis	North America	33%
Morocco	Africa	32%
Mozambique	Africa	32%
Namibia	Africa	32%
Portugal	Europe	31.5%

Corporate Tax Rates between 20% and 25% Have Become the Most Common

Distribution of Worldwide Statutory Corporate Income Tax Rates by Decade, 1980-2023



1. Al igual que en el caso de los individuos estableceremos 4 tasas contributivas que fluctúen entre 8% y 25%. La tasa máxima de 25% equipararía a Puerto Rico con la tasa promedio de la Región de Norteamérica y muy cerca del promedio mundial, según el informe del Tax Foundation.
2. Desarrollaremos el Portal Único de Radicación del Contribuyente donde en un solo lugar el contribuyente pueda cumplir con su responsabilidad con el Departamento de Hacienda, los Municipios, el CRIM y el Departamento de Estado. Cada municipio y el CRIM recibirán directamente la planilla y el pago correspondiente. Eliminaremos la radicación de planillas trimestrales que no son necesarias como por ejemplo: la planilla de servicios profesionales.

Justicia contributiva a residentes inversionistas

Utilizando las ventajas y herramientas que nos provee nuestra autonomía fiscal, impulsaremos un nuevo incentivo aplicable a residentes legales del país. Se creará una tasa uniforme, competitiva y fiscalmente sostenible a los impuestos sobre capital, incluidas las ganancias de capital, los intereses, y los dividendos a todos los individuos, sin discriminar en su contra por haber nacido en Puerto Rico. Esta ley será de aplicación prospectiva, respetando los contratos firmados por el Gobierno. La tasa exacta deberá ser determinada para maximizar la inversión sin poner en peligro la competitividad del programa y la atracción de inversión. Se requerirá un decreto contributivo para poder fiscalizar adecuadamente el cumplimiento

con el programa. Esta propuesta ofrece un tratamiento a todos los residentes de Puerto Rico por igual, independientemente de su ingreso, profesión o nacionalidad.

Las jurisdicciones que han prácticamente eliminado los impuestos al capital han aumentado su crecimiento económico, generando riqueza. En el caso de Puerto Rico, por nuestra posición como territorio estadounidense, los ciudadanos estadounidenses se podrán acoger al beneficio sin tener que renunciar a su ciudadanía. Este incentivo reactivará el crecimiento poblacional al promover que más personas se muden y/o regresen a vivir a Puerto Rico, creen negocios a largo plazo y catalicen la inversión del sector privado, creando un crecimiento económico sostenible. Los ingresos tributarios de Puerto Rico provenientes de ganancias de capital, intereses y dividendos representan solo el 1% de los ingresos tributarios de Puerto Rico y generalmente menos del 1% de los ingresos del gobierno de Puerto Rico. Por tal, el crecimiento económico que pueden crear permitirá compensar el 1% de recaudos que representa el impuesto por ganancia de capital en ingresos fiscales de Puerto Rico.

Actualmente, la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico", otorga a los individuos inversionistas que poseen un decreto emitido por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), exención del pago de impuestos por concepto de intereses, dividendos y de ganancias de capital. Ese incentivo se creó con el propósito de atraer capital a la isla

mediante el traslado de individuos inversionistas a Puerto Rico, no obstante, tiene el efecto de excluir a los puertorriqueños residentes, quienes pagan una tasa contributiva regular y no una preferencial, como la de los individuos inversionistas que se trasladan a la isla tras la solicitud de un decreto.

Crear una tasa uniforme, competitiva y fiscalmente sostenible permitirá un crecimiento económico adecuado y hará disponible a todos las ventajas de este estatuto. Con esta iniciativa residentes de Puerto Rico gozarán del beneficio contributivo a la hora de tributar sobre los intereses, dividendos y ganancias de capital. Aquellos individuos inversionistas que prefieran tener otros acuerdos por la vía de decretos podrán determinar continuar acogiéndose a esos acuerdos. Invertiremos más recursos en la fiscalización de estos incentivos.

Protección de los empleos de la Manufactura y el Impuesto Mínimo Global

El Impuesto Mínimo Global (IMG) forma parte de un acuerdo global liderado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE") para actualizar y estandarizar las normas de las contribuciones sobre ingresos a nivel internacional. La implementación del IMG, que fue acordado en octubre de 2021 por 137 países, entre ellos Estados Unidos y la Unión Europea, incluye el establecimiento de un impuesto mínimo del 15% a las grandes empresas multinacionales ("EMN") autorizadas a hacer

negocios en sus respectivas jurisdicciones. Su propósito es detener la competencia entre países al ofrecer tasas corporativas cada vez más bajas como medida para que las empresas se establezcan en su jurisdicción. Este impuesto aplica a empresas multinacionales con ingresos de más de 750 millones de euros.

Aunque los países pueden ofrecer tasas fijas por debajo de 15%, el país de origen de la empresa aplicaría el 15% de Impuesto Mínimo Global. Esto implica que la diferencia que deja de recibir el país con una tasa por debajo del 15% lo va a recibir el país de origen de la empresa. Por lo tanto, a nivel global no hay diferencia para la empresa. Esto significa que Puerto Rico tiene que buscar otras formas para promover que las empresas multinacionales vengan o se mantengan en la Isla porque la competencia por tasas bajas ya no es opción.

Por tal, será prioridad en enero de 2025 adaptar nuestra legislación al Impuesto Mínimo Global para proteger miles de empleos existentes, crear nuevos beneficios para estas empresas y asegurar que en el futuro Puerto Rico continúe siendo un lugar ideal para las inversiones y la creación de oportunidades de empleo. Ahora más que nunca Puerto Rico tiene que retener estas empresas, retener su Capital Humano, que son nuestro mayor activo, así como agilizar las inversiones en infraestructura, especialmente en energía eléctrica, para mejorar las condiciones de hacer negocios en el país.

MEDIDAS EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES

✓	Devolución al contribuyente de recaudos en exceso de proyecciones
✓	Ajuste de tasas contributivas de individuos - 4 tasas contributivas entre 8% y 25%
✓	Ajuste de tasas corporativas a tasa máxima de 25%
✓	Eliminación del gasto y radicación de planillas trimestrales innecesarias
✓	Ahorro por generación automática del formulario electrónico de planilla de una sola W2
✓	Grupo de los 100 (G100) para la retención de estudiantes graduados
✓	Creación del Fondo de Retención Puertorriqueña
✓	Reestructuración de incentivos contributivos y decretos hacia el desarrollo social
✓	Reducción para los residentes puertorriqueños del impuesto de ganancia de capital
✓	Adaptar la legislación al IMG para proteger los empleos

Retención de Profesionales

La población de Puerto Rico ha experimentado una reducción consistente desde el 2004 cuando alcanzó una población de 3.8 millones de personas. De ese año hasta el 2022 Puerto Rico ha perdido más de 600 mil habitantes. Se estima que la población de 2022 es muy similar a la población de 1980. Por su parte, desde el 2017 el crecimiento natural de la población (nacimientos menos fallecimientos) ha sido negativo. En otras palabras, mueren más personas de las que nacen. Del año 2000 al 2022 murieron cerca de 40 mil personas más de las que nacieron. Cerca del 50% de las personas que migraron en el 2021 tenían una edad entre 18 y 34 años. Consecuentemente, el número de habitantes con 60 años o más ha aumentado en cerca de 200 mil personas desde el año 2010. Según el Plan Fiscal Certificado de 2024, publicado el 5 de junio de este año, se estima que la población de la Isla se reduzca en 17% para el año 2053. Esto significa que en cerca de 30 años tendremos una población de alrededor de 2.5 millones; en la década del 60 Puerto Rico tenía una población de 2.4 millones de habitantes.

Nos urge retener a nuestros jóvenes profesionales ofreciéndoles salarios y condiciones de trabajo competitivas con el mercado, mejor la calidad de servicios del gobierno mediante una reforma en la gobernanza del país, así como hacer las reformas estructurales que nos ayudarán a hacer a Puerto Rico más atractivo para la retención de la población y para el regreso de muchos. Tenemos que hacer una inversión en los mejores estudiantes que se gradúen de nuestras

universidades y en las áreas profesionales que necesitamos para el desarrollo socio-económico del País.

1. Vamos a crear el Grupo de los 100 (G100) separando una partida en el presupuesto del Fondo General para ofrecer salarios competitivos a nuestras y nuestros ingenieros, médicos y otros profesionales. La creación de este grupo será uno de las iniciativas de retención de profesionales, que junto a la creación del Fondo de Retención Puertorriqueña que hemos propuesto, nos dará herramientas para poder mejorar las condiciones de trabajo y calidad de vida de estos profesionales que nos urge retener en el país.
2. Vamos a mover los incentivos de investigación y desarrollo de subsidiar la compra de equipos a fomentar la atracción de talento. Incentivaremos el talento, no el equipo. El modelo de Holanda ha sido exitoso y lo ha convertido en sede de la principal empresa para la manufactura de la tecnología de semiconductores y electrónica. Esa es la tecnología que permite la manufactura de microchips en todo el mundo. Ese mismo modelo nos convertirá de una sede de producción a una sede de investigación.



POLÍTICA SOBRE INCENTIVOS CONTRIBUTIVOS Y DECRETOS

VISIÓN

Priorizaremos que la política pública de incentivos o beneficios contributivos cumpla con su propósito de generar actividad económica y con las prioridades de política pública sobre retención del talento del país y para reducir la pobreza y la desigualdad social.

Objetivos

Fiscalizar el rendimiento de los incentivos y el retorno de inversión, con información estadística que permita conocer su valor añadido, pero también su beneficio social a corto y largo plazo, en comparación con el costo que tienen para el erario público.

1. Proteger el bienestar y los intereses de la población puertorriqueña contra los efectos de la gentrificación, la escasez de vivienda asequible y otras necesidades.

Propuestas

1. Fortaleceremos los mecanismos de fiscalización mediante la transparencia de la información y la observancia estricta de todas las condiciones comprendidas en los decretos otorgados.
2. Fortaleceremos las responsabilidades de la Oficina de Incentivos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y su capacidad de detectar beneficios o repercusiones negativas que hay que atender.
3. Fiscalizaremos y agilizaremos los procesos para acceder a los decretos de incentivos.
4. Procuraremos el fomento de sectores prioritarios como la salud, vivienda, manufactura, tecnología, agricultura, entre otros.
5. Fortaleceremos la interconectividad de data, plataformas y bases de datos de todo el gobierno de Puerto Rico, necesaria para el análisis de rendimiento y retorno de inversión.

MUNICIPIOS

VISIÓN

Proveer a los municipios los recursos y mecanismos necesarios para que puedan asumir su función fundamental de proveer a la ciudadanía servicios esenciales y aportar al desarrollo social y económico de Puerto Rico.

Reconocemos que los municipios, como el nivel de gobierno más cercano a la gente, conocen de forma más clara las necesidades y desafíos de sus comunidades. Estos son la primera línea de respuesta ante emergencias en Puerto Rico y, además, asumen múltiples responsabilidades que le corresponde gestionar al gobierno central. Al ser la cara visible del gobierno a nivel local, tienen bajo su responsabilidad la rendición directa de cuentas ante el ciudadano. Para cumplir esta misión, necesitan los recursos adecuados para garantizar la provisión efectiva de servicios básicos. Creemos firmemente que una administración pública eficiente es la base para el desarrollo del país, clave para reducir la desigualdad social y pobreza. Si ponemos sobre ellos grandes responsabilidades, pongamos también a su disposición los recursos para que puedan cumplirlas.

“Los desastres naturales como María y los terremotos del suroeste del país, junto a otros eventos atmosféricos más recientes como la tormenta Ernesto, han demostrado que los municipios son el recurso más cercano para ayudar a los ciudadanos en los momentos más difíciles. Por esa razón mi compromiso con los alcaldes y alcaldesas de los 78 municipios de Puerto Rico, independientemente del color de su partido, de proveerles los recursos necesarios para que puedan brindarle ayuda rápida y efectiva a los más necesitados”
Jesús Manuel Ortiz, 2024

La implantación de una política pública de descentralización es un proyecto de país, que busca reorganizar la administración pública hacia un modelo más efectivo, democrático, participativo y justo. Creemos en transformar el Gobierno Central de ser un proveedor directo de servicios altamente centralizados a ser un garantizador de calidad de los servicios públicos. De este modo, impulsamos una descentralización ordenada para transferir por legislación las competencias que impactan significativamente la calidad de vida de los ciudadanos y que tienen el potencial de fomentar el desarrollo económico local. Este acercamiento del gobierno al ciudadano fortalecerá los ecosistemas económicos locales al conectar a los municipios con los pequeños y medianos comerciantes, cooperativas, el tercer sector y las comunidades. Para garantizar el éxito de este enfoque, es fundamental establecer mecanismos claros de monitoreo, supervisión y auditoría de los fondos asignados, con total transparencia y rendición de cuentas, asegurando así el cumplimiento de las responsabilidades que implica la política de descentralización.

Esta transformación en la gestión de gobierno central hacia la descentralización de competencias tiene como efecto:

1. ampliar la participación ciudadana en los procesos de gobierno a nivel local;
2. aumentar la efectividad en la gestión pública.
3. acercar los servicios a la población que los necesita;
4. facilitar el que las necesidades a nivel local adquieran la prioridad necesaria que no logra atender efectivamente el gobierno central;
5. agilizar los procesos de gobierno en general;
6. movilizar los recursos a nivel local logrando un desarrollo más equitativo;
7. reduce el costo de proveer determinados servicios, minimizando gastos de movimiento de materiales, y por los costos indirectos que son más bajos a nivel municipal que a nivel estatal;
8. proveer una supervisión más directa del servicio.

Reconocemos como principios rectores de la descentralización que estaremos ejecutando:

- **Participación ciudadana-** los ciudadanos deben tener un rol en las decisiones gubernamentales que les afecten. No es solo participación en la toma de decisiones, sino también con respecto a la apertura para establecer alianzas multisectoriales entre el gobierno y el Tercer Sector, para la provisión de servicios.
- **Transparencia-** asegurar que la población tenga acceso a la información que ellos consideren más relevante, limitando la discrecionalidad con la que funcionarios de gobierno manejan la información e impulsando una cultura de rendición de cuentas por parte de los funcionarios.
- Rendición de cuentas - contar con sistemas de evaluación y las métricas correspondientes que permitan monitorear y auditar

el nivel de desempeño.

- **Eficiencia y efectividad-** mejorar la eficiencia de los procesos públicos a todos los niveles del gobierno y su efectividad en mejorar la condición de las personas.
- **Equidad y justicia social-** propiciar a través de la descentralización una mayor igualdad en las condiciones socioeconómicas.
- **Integrar lo fiscal con la delegación de funciones-** Esto requiere ajustes en los presupuestos de las entidades cuyas funciones son descentralizadas y la determinación de necesidades presupuestarias de las unidades a las cuales se delegan las funciones.
- **Reconocer la heterogeneidad de las unidades locales-** No todos los municipios tienen las mismas condiciones y necesidades, ni la misma capacidad para asumir responsabilidad por el manejo de determinadas actividades.
- **Compatibilidad con objetivos sociales y económicos.**

Objetivos

1. Hacer justicia a los municipios que continúan asumiendo roles y responsabilidades del gobierno central sin la delegación de recursos fiscales.
2. Proveer los recursos necesarios para que la ciudadanía reciba servicios esenciales como el recogido de basura, asistencia y servicios de salud a adultos mayores en el hogar, mantenimiento de carreteras, entre otros.

3. Descentralizar para acercar el Gobierno al ciudadano transformándolo en facilitador que delega y fiscaliza funciones de servicios a los gobiernos locales.
4. Implantar mecanismos de educación cívica y de participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones generales y sobre la delegación de competencias.
5. Crear nuevos métodos de evaluación de la gestión pública municipal mediante indicadores de desempeño para medir la satisfacción ciudadana con la calidad del servicio delegado.

Propuestas

1. Decretaremos mediante Orden Ejecutiva un estado de emergencia en 35 municipios afectados por la eliminación de leyes que permitan la prestación de servicios esenciales a nivel municipal.
2. Nutriremos el Fondo de Servicios Esenciales a la Ciudadanía con una inversión de \$150 millones recurrente para atender adecuadamente la emergencia en los municipios de necesidad de servicios que afectan la salud, seguridad y bienestar de los ciudadanos.
3. Integramos a los municipios a los cambios que vamos a ejecutar para devolverle a los ciudadanos la estabilidad del servicio eléctrico así como la ejecución de nuestra política pública sobre la transición hacia fuentes de energía renovables.
4. Aprobaremos por legislación la política de descentralización, los criterios y fórmula que regirán la delegación de competencias y

- el presupuesto que se asignen por cada competencia.
5. Crearemos la Subsecretaría Auxiliar de Descentralización para ejecutar la política pública de descentralización de competencias hacia los municipios, provea capacitación y asesoría a estos, al igual que garantizar que la agencias cumplan con esta política pública.
 6. Integramos la política pública de descentralización en los planes estratégicos de las agencias del gobierno. A tales efectos, deberán desarrollar un Plan Estratégico de Descentralización que incorpore las estrategias y acciones para la implantación ordenada y efectiva de la política pública de descentralización.
 7. Comenzaremos la delegación de competencias con potencial de generar economías y mejorar la eficiencia y efectividad.
 8. Asignar a las agencias las responsabilidades de monitorear, supervisar y auditar para cumplir su nuevo rol de garantizar calidad de los servicios públicos en los municipios.
 9. Para atender el alza en solicitudes de servicios de las personas de mayor edad, fortaleceremos el programa de amas de llaves aumentando los fondos para este propósito, que se transferirán directamente a los municipios.

a. Departamento de Transportación y Obras Públicas:

- Mantenimiento, ornato, embellecimiento de áreas verdes en las carreteras
- Conservación de carreteras secundarias y terciarias

(cubierta asfáltica). Igualmente, la descentralización del mantenimiento y conservación de carreteras principales o primarias, siempre que no conflija con regulaciones federales y/o de la Federal Highway Administration.

b. Departamento de Educación:

- Transportación escolar
- Mantenimiento y ornato de algunas escuelas
- Seguridad en las escuelas
- Proyectos de obras y mejoras permanentes o mejoras capitales en las escuelas
- Recogido y disposición de desperdicios sólidos en las escuelas
- Programas de tutorías a estudiantes

c. Departamento de la Familia:

- Servicios de ama de llaves para personas de edad avanzada y con impedimentos del Departamento de la Familia

d. Departamento de Recreación y Deportes:

- Transferencia de los Parques Nacionales y/o centros vacacionales gubernamentales
- Transferencia de parques, canchas y facilidades deportivas con su presupuesto
- Programas de acondicionamiento y masificación deportiva

e. Departamento de Seguridad Pública:

- Ciertas competencias de bomberos
- Ciertas competencias de emergencias médicas
- Ciertas competencias de manejo de emergencias estatal
- Estableceremos acuerdos para complementar el salario de policías municipales que presten servicios en áreas en conjunto con la policía estatal y tengan las cualificaciones necesarias que se establezcan por acuerdo.

f. Departamento de Salud:

- Transferencia de recursos económicos para refugios de animales realengos
- Servicios de asperjar

g. Departamento de Recursos Naturales:

- Limpieza de cauces

h. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA):

- Delegar las reparaciones de las carreteras afectadas por trabajos realizados por la AAA.



“Buscaremos utilizar los fondos federales de manera estratégica para promover iniciativas y programas de impacto social y económico, con prioridad en áreas y actividades con la capacidad de producir cambios sistémicos. Al hacerlo, crearemos un efecto multiplicador en la economía local y en la sociedad. Lo que queremos es que el beneficio de los fondos trascienda los proyectos particulares y tenga un efecto permanente para nuestra gente.”
Jesús Manuel Ortiz, 2024

FONDOS FEDERALES

VISIÓN

Los fondos federales representan un recurso importante para la implementación de programas sociales y económicos en Puerto Rico. Más del 40% del presupuesto consolidado del país para el año fiscal 2025 proviene de asignaciones federales (15.3 mil millones de dólares en fondos federales). En el contexto de la recuperación tras los desastres naturales y la emergencia de salud del COVID-19, este recurso es crucial. Según el Plan Fiscal aprobado en junio de 2024, Puerto Rico ha recibido cantidades sin precedentes de fondos federales, representando más del 145% del PNB en 2023. Aunque esto puede haber fortalecido momentáneamente la economía del país, según plantea el propio Plan Fiscal, podría estar ocultando debilidades subyacentes. Es por estas razones que resulta fundamental utilizar estos recursos de una manera estratégica, para promover un uso efectivo y eficiente, con la mayor capacidad de impacto en la ciudadanía.

Objetivos

1. Mejorar la eficiencia y efectividad en el manejo de fondos federales, para optimizar el desempeño de las agencias y municipios en Puerto Rico y maximizar el uso e impacto de los fondos federales.
2. Fortalecer las capacidades del personal en el manejo de fondos federales en agencias y municipio.
3. Aumentar la competitividad de Puerto Rico en la búsqueda y acceso a nuevas oportunidades de fondos federales, así como la paridad en programas existentes, relacionados con impacto comunitario, servicios de salud mental, calidad de vida de los adultos mayores, manejo de desperdicios sólidos entre otros que afectan directamente la calidad de vida del País.
4. Aumentar la transparencia y la rapidez en el gasto de los fondos federales, así como una mayor participación de la ciudadanía en las determinaciones de asignación de fondos.
5. Acelerar el proceso de reconstrucción y construcción de obras subvencionadas por fondos federales para hacer justicia social a las miles de familias que esperan por la reparación de viviendas, escuelas, carreteras, puentes y todo tipo de estructura necesaria para mejorar la calidad de vida.
limitan y atrasan el acceso a este recurso.
2. A través de programas de capacitación, empoderaremos a organizaciones comunitarias y municipios para que naveguen por las complejidades de los procesos de recuperación con fondos federales ante desastres para que garanticen que los recursos se dirijan a donde más se necesitan.
3. Fortaleceremos las políticas públicas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios para promover que las empresas locales, micro y pequeñas, puedan tener oportunidad de competir y contratar en los programas subvencionados con fondos federales para viabilizar un efecto multiplicador en la economía.
4. Proveeremos oportunidades de capacitación a proveedores de empresas locales y su personal para aumentar su participación en proyectos respaldados por fondos provistos por el gobierno federal y para que el manejo de los fondos sea correcto y libre de señalamientos.
5. Fortaleceremos el sistema de manejo financiero para que esté en cumplimiento con las disposiciones de la regla uniforme para la administración de fondos federales (2 CFR 200).
6. Crearemos y capitalizaremos un fondo especial para que municipios y organizaciones puedan utilizarlo ya sea como fuente de pareo o como efectivo para la implementación de actividades mientras se reciben reembolsos del Gobierno Federal.

Propuestas

1. Analizaremos los procesos vinculados al manejo de fondos en agencias claves en la operación de programas sociales y económicos, para agilizar procesos y eliminar barreras que

7. Promoveremos la profesionalización del personal que maneja fondos federales, a través del establecimiento de requisitos mínimos de preparación y fomentar los puestos de carrera en la dirección de programas subvencionados con estos recursos.
8. Crearemos programas de orientación a la ciudadanía y organizaciones sin fines de lucro sobre procesos participativos requeridos por los programas federales, para promover su participación en la planificación del uso de los fondos.

EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DIÁSPORA

VISIÓN

Utilizar los fondos federales disponibles de forma eficiente para crear un efecto multiplicador en la economía local y en la sociedad y que dejen un efecto permanente en la participación laboral y el desarrollo sostenible.

Todas las iniciativas planteadas para mejorar la calidad de vida en Puerto Rico son necesarias para atender también el reto demográfico. Según el Informe Especial: Análisis del Efecto Económico y Fiscal de la Migración Neta en Puerto Rico del 2008-2022, realizado por la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para estudiar y analizar el efecto económico y fiscal de la migración neta en Puerto Rico en los últimos 15 años, se concluye que la pérdida

de población ha sido de tal magnitud, que el nivel poblacional del 2022 es comparable con el de 1980. Por tal, la población es similar a la de hace cuarenta y dos años. El estudio revela que el total de la migración neta de Puerto Rico a Estados Unidos totalizó 697,295 personas; lo cual representa el 21.6% del total de la población del 2022. El 40.9% de la migración neta corresponde al grupo poblacional entre las edades de 18-34, que son los jóvenes adultos. Entre las razones que los puertorriqueños han señalado en distintos foros como un obstáculo para su regreso están la falta de empleos y la falta de acceso a vivienda asequible.

Por otro lado, la comunidad puertorriqueña en Estados Unidos creció en más de un millón de personas durante la última década, según datos de 2021 informados por el U.S Census Bureau, cuyo último análisis fue hasta el 2021. Nuestra familia extendida residente fuera de Puerto Rico constituye una fuerza económica y social que puede aportar grandemente al desarrollo de Puerto Rico.

Es un objetivo del PPD mejorar las condiciones de vida en el País y crear política pública para atraer esta población de vuelta a la Isla, además de fortalecer las relaciones de negocios y crear nuevas oportunidades, enlazando comunidades y empresas

1. Promoveremos las relaciones entre emprendedores puertorriqueños en los Estados Unidos y los empresarios y comunidades en la isla. Este esfuerzo se logra con acuerdos

- de colaboración entre el Departamento de Estado, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio así como entes no gubernamentales.
2. La Universidad de Puerto Rico iniciará nuevos esfuerzos para promover a Puerto Rico como un destino de estudios académicos postsecundarios; y promover que estudiantes puertorriqueños tengan alternativas nuevas para continuar estudios por internet.
 3. Todas las iniciativas de desarrollo económico, salud, seguridad, vivienda, educación van dirigidas a crear las condiciones para que se queden los que están en la isla y que regresen todos los que quieren regresar.

Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados para el desarrollo económico, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:

- Tasa de crecimiento de la tasa de participación laboral.
- Zonas de Desarrollo Económico creadas.
- Número de empleos creados.
- Número de PyMEs creadas.
- Número de empleos creados en la industria del turismo
- Por ciento de aumento en los recaudos del deporte hípico
- Cantidad de cooperativas creadas.
- Ampliación de la captación de ingresos del Departamento de Hacienda.
- Cantidad de empleos asociados directamente al turismo.
- Cantidad de habitaciones disponibles para alojamiento incluyendo los alojamientos a corto plazo.
- Cantidad de personas que emigran.
- Satisfacción del ciudadano con los servicios gubernamentales
- Cantidad de competencias delegadas a municipios para dar el servicio.



“Vamos a educar para la vida que queremos en Puerto Rico, para el País que queremos. Es tiempo de cambiar de acuerdo a las nuevas necesidades de nuestra sociedad.” Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 5. EDUCACIÓN

VISIÓN

Desarrollar un sistema educativo de calidad con las mejores ofertas, recursos y programas donde todos los estudiantes tengan acceso al pleno desarrollo de sus talentos y habilidades. Un Sistema que promueva la inclusión, la equidad, la diversidad y la valoración de las todas las culturas y sus conocimientos.

Durante los últimos años, la educación pública en Puerto Rico ha sufrido cambios sustanciales. Asuntos como la baja tasa de natalidad y la migración han reducido la población estudiantil drásticamente. La matrícula en el sistema público de enseñanza ha sufrido una merma significativa de 95,429 estudiantes desde 2017. Para el año académico 2023-2024, nuestras escuelas contaban con 247,298 estudiantes. De un total de 866 escuelas, hay 12 planteles de escuelas alianzas, 49 escuelas Montessori, 54 escuelas especializadas y 88 escuelas con programas vocacionales.

Para el 2021, la educación tenía un presupuesto que representaba el 3.6% del Producto Interno Bruto (PIB). Puerto Rico tenía un 92.4% de la población alfabetizada en 2021. No obstante, la inmensa mayoría de los estudiantes del sistema público, un 83.7%, provenían de familias con desventajas económicas, incluyendo a 2,633 que no tenían hogar seguro. El Programa de Educación Especial, cuenta con aproximadamente 101,800 alumnos de los cuales 79,517 estudiantes están ubicados en escuelas públicas y otros 22,283 en instituciones no públicas (centros de cuidado, Head Start e instituciones privadas). La tasa de graduación es de 74.99%. La plantilla de maestros asciende a 26,544. De esta cantidad, 4,869 están en puestos transitorios.

El sistema de educación pública de Puerto Rico refleja la pobreza y desigualdad que prevalecen en el país. Los informes del Instituto de Desarrollo de la Juventud revelan una tasa de pobreza infantil de

57%. Tenemos altos índices de maltrato infantil, problemas de salud mental y delincuencia juvenil.

En relación con la calidad de la enseñanza, se observan serias deficiencias y rezago académico en áreas medulares como en el dominio de la lectura y la escritura. Aún prevalecen las consecuencias de los desastres naturales y de la pandemia del COVID 19. Estos fenómenos han afectado adversamente el desempeño académico de los estudiantes de todos los grados. Los expertos insisten en que tomará de 4 a 6 años poder salir de ese rezago escolar que enfrenta el Departamento de Educación, si, y solo si, se hace correctamente. Además, especialistas auguran diversas consecuencias que pueden superar el ámbito cognitivo y de desarrollo personal en distintos niveles para la vida adulta futura de los estudiantes que cursaron periodos escolares en la modalidad de educación a distancia.

Es prioridad atender de forma planificada el problema de la infraestructura para que los estudiantes del área sur y de todo el País regresen a edificios seguros. Es preciso que el mantenimiento de las escuelas sea constante para contribuir y motivara los estudiantes para que logren un mejor desempeño académico.

Los cambios demográficos representan un reto para el futuro del País, por tanto será primordial mejorar las condiciones de vida para minimizar la migración de familias. También es necesario enfocarse

en la necesidad del aprendizaje a lo largo de la vida. Nuestros adultos mayores son una población que hace aportaciones significativas, pero necesitamos proveerles oportunidades de capacitación que les permitan seguir aportando al desarrollo del país y cerrar la brecha digital.

Los esfuerzos en el sistema educativo deben ser complementados en el currículo con avances de un sistema de salud integral, los servicios sociales con contacto comunitario, organización del liderato comunitario, la descentralización de servicios hacia los municipios, la regionalización de los planes de desarrollo económico y el eslabonamiento de la educación, la salud y el desarrollo económico y social. La innovación educativa tiene que ser parte del currículo, las ciencias, las matemáticas, destrezas nuevas de la inteligencia artificial, la robótica, la bioagricultura, el cooperativismo, el emprendimiento, entre otras.

Creemos en una educación con ofrecimientos diversificados y de excelencia para preparar a los estudiantes de acuerdo con sus intereses y de las necesidades de la sociedad. Así mismo, el Partido Popular Democrático cree en la capacidad de los educadores para desarrollar los mejores talentos del País.

El Departamento de Educación cuenta con escuelas con diversos ofrecimientos: ciencias y matemáticas, tecnología, deportes, comunicaciones e idiomas y de Bellas Artes. Sin embargo, no existe

una distribución equitativa de ofrecimientos en todas las regiones. Aspiramos que los estudiantes alcancen un desarrollo óptimo que les permita:

- ser ciudadanos de bien,
- tengan las destrezas que les permitan contribuir a la sociedad, con valores y principios de civismo.
- tengan oportunidades de trabajo digno para proveer las necesidades básicas para sí mismos y sus familias,
- proveerles las destrezas socioemocionales para lidiar con situaciones difíciles.
- reconozcan la igualdad de todo ciudadano y erradiquen el machismo y la desigualdad a través de la educación.

Estas líneas aspiracionales solo son posibles si enfocamos los recursos donde sean más necesarios. Necesitamos erradicar el inversionismo político y el despilfarro en el presupuesto del Departamento de Educación. Los esfuerzos en el sistema educativo deben ser complementados con los objetivos de desarrollo económico y social del País. Por tal razón, será necesario adaptar y alinear los currículos a los cambios que queremos lograr.

Tenemos que fortalecer la educación para el país que queremos desde la educación temprana, enfocándonos en el estudiante y su familia. Acogemos el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivos

Desarrollar un sistema educativo de calidad con las mejores ofertas, recursos y programas donde todos tengan acceso al pleno desarrollo de sus talentos y habilidades para alcanzar el éxito como sistema y País.

1. Dirigir los cambios curriculares necesarios para que la educación del País este enlazada con nuestros objetivos de desarrollo económico y social, la lucha contra la pobreza y la desigualdad y la sostenibilidad ambiental.
2. Dirigir un proceso de descentralización que verdaderamente empodere a la comunidad escolar para dirigir la planificación y desarrollo de sus estudiantes de acuerdo con sus intereses, necesidades y prioridades.
3. Presentar a padres y estudiantes una oferta diversificada a tono con los intereses y destrezas de los estudiantes, de forma que al seleccionar una escuela a base de sus intereses los lleve a desarrollar el compromiso educativo necesario para ser exitosos y aportar al país.
4. Integrar los aspectos tecnológicos en el diseño de las escuelas para que respondan a las necesidades actuales en cuanto a la educación y proveer los recursos y el equipo necesario para brindar las mejores oportunidades a los estudiantes.
5. Atender las condiciones laborales de los maestros y proveer los recursos necesarios para incentivar el magisterio.
6. Atender las necesidades de los maestros ante los cambios generacionales y la brecha digital que puede afectar a maestros

7. Integrar prácticas de diseño y construcción de nuevas escuelas que se atemperen a la realidad actual de fenómenos atmosféricos que puedan afectar el país. Debido a los cambios climáticos y las altas temperaturas se hace meritorio que los planteles escolares cuenten con un sistema de aires acondicionados en todas las facilidades.
8. Identificar los fondos necesarios para atender las necesidades de infraestructura y mantenimiento de todas las escuelas de Puerto Rico para que estén en las mejores condiciones y enfrentar los cambios climáticos, sismos y otros eventos naturales.
9. Transformar la escuela en un lugar seguro, atractivo y estimulante con el uso de la tecnología, estrategias de enseñanza innovadoras, integración de las bellas artes y la recreación deportiva al currículo extendido, estableciendo un vínculo directo entre estas actividades y el proceso de aprendizaje.

Educación para el Futuro

Nuestra propuesta para el sistema de la educación pública en Puerto Rico está basada en los siguientes pilares para el sistema:

1. Centrado en los estudiantes para que tengan una experiencia académica de calidad
2. Despolitizado para que más recursos lleguen directamente a la escuela

3. Sensible en entender y atender las necesidades de nuestros niños y niñas, en comprender sus circunstancias y proveerles un ambiente seguro y estable para desarrollar su potencial.
4. Desarrollo del Liderazgo. Un sistema que estimule y promueva el desarrollo máximo de las capacidades de los directores escolares, empoderándolos y desarrollando su liderazgo en la escuela y la comunidad. Los ejemplos de un liderazgo fuerte repercuten con el ejemplo en el crecimiento del potencial de la comunidad escolar, incluyendo a maestros y estudiantes.
5. Considera los empleos del futuro, preparando a los estudiantes en materias que aumenten sus oportunidades.
6. Promueve el desarrollo económico al crear un ecosistema entre las escuelas especializadas y vocacionales, los recintos universitarios de la Universidad de Puerto Rico y las industrias de la región

Despolitizar la educación del País

El primer obstáculo para que las escuelas públicas del país sean la mejor experiencia posible para los estudiantes y del mayor provecho es el gran nivel de politización del Departamento de Educación. Nos urge remover los intereses político partidistas y particulares que se insertan en la toma de decisiones y que impiden lograr un alto nivel de desempeño. Esto se evidencia en el hecho de que, en los últimos años, el DE tuvo más de 12 Secretarios, incluida una secretaria convicta por corrupción. La actual administración, en su ejecución del plan de descentralización, politizó el proceso a tal nivel

que ha provocado la renuncia de los profesionales académicos que colaboraban.

El DE gasta \$700 mil mensuales en empleados de confianza. Se ha estimado que ese gasto asciende a \$8.4 millones al año y unos \$32 millones durante todo un cuatrienio. Esto incluye 3 empleados de confianza que cobran más de \$10 mil mensuales; 6 empleados de confianza cobran más de \$9 mil mensuales y 17 de ellos cobran más de \$8 mil mensuales.

Eliminaremos el gasto excesivo en empleados de confianza en el Departamento de Educación. Reduciremos los puestos de confianza para promover ahorros en beneficio de los servicios directos en los planteles escolares. Esto implicaría un ahorro de alrededor de cuatro millones de dólares al año. La delegación de facultades directas a las escuelas reducirá los empleados de confianza.

Descentralización

Creemos firmemente en que la descentralización del Departamento de Educación es el camino correcto. Nuestra visión busca romper el círculo vicioso de problemas en el DE. La prioridad es lograr una conexión total del gobierno con las necesidades de los estudiantes. La descentralización debe ser cónsona, con una implementación correcta de la ley, sacarla de las decisiones políticas y viabilizar mayor responsabilidad a las comunidades escolares. Ha quedado evidenciada la resistencia del actual DE para permitir una verdadera

cesión de poder y control hacia las comunidades escolares. Permitiremos una mayor flexibilidad en la implementación de programas educativos adaptados a las realidades locales. Buscaremos el monitoreo más cercano del desempeño escolar, lo cual es crucial para elevar el nivel educativo y garantizar que nuestros niños y niñas reciban la educación de calidad que merecen. La descentralización va a garantizar una autonomía real en las escuelas y la comunidad escolar.

Autonomía Real a las Comunidades Escolares

En nuestras escuelas no existe un hilo conductor real que asocie el aprovechamiento académico individual de un estudiante en su cambio de escuela. Por ejemplo, en un municipio, al cambiar de escuela elemental a escuela intermedia, no hay un proceso de evaluación para conocer la proficiencia de ese estudiante y su ubicación, ni el conocimiento de ese nuevo maestro sobre las habilidades del estudiante.

La existencia de un hilo conductor real ayuda a que la comunidad escolar y el sistema evalúen cual va a ser el proceso educativo y la planificación entre escuelas y niveles lectivos.

Esto requiere el desarrollo de métricas para la continuidad de los distintos niveles educativos. Es importante que las escuelas se comuniquen para una planificación efectiva en la transición de los estudiantes entre escuelas y asegurar una continuidad.

Además, requiere la autonomía necesaria en las regiones para que se pueda tener una mejor planificación local.

Énfasis en el liderazgo del director escolar

Nuestra visión de la escuela pública es una escuela donde ocurre la transformación no solo del estudiante, sino de su familia y de su comunidad. Una escuela es tan exitosa como las capacidades de sus líderes para promover cambios. Sin embargo, directores y maestros no pueden hacerlo solos. El trabajo de lograr la excelencia en la educación necesita de una comunidad escolar fortalecida e involucrada que le apoye.

En el plantel escolar, liderado por su director ocurren los cambios que tienen impacto directo en el estudiante. Esto requiere delegar autoridad a las escuelas a través de su director y de su comunidad escolar. Esta delegación tiene que venir acompañada con los recursos necesarios.

Transformaremos el rol del director escolar en un nuevo líder instruccional, enfocado en el aprendizaje de sus estudiantes, en el apoyo a sus maestros y el involucramiento de la comunidad escolar. Crearemos un proyecto especial para la transformación del director(a) escolar como líder de la conversión de la escuela y la comunidad escolar a una historia de excelencia. Nuestro objetivo es fortalecer al director escolar como agente de cambio y progreso de

su escuela, dándole los recursos que necesita. Vamos a construir esa cultura de liderazgo a nivel local, al empoderarlos, y relacionarlos con la comunidad, logrando que conviertan sus planteles en laboratorios de innovación.

Enfocaremos el reclutamiento de directores certificados y comprometidos con el trabajo colaborativo y la integración entre la comunidad y la escuela. El director escolar debe propiciar relaciones de confianza y compromiso que promuevan el desarrollo de una comunidad escolar fortalecida.

Se garantizará la autonomía del director escolar para la toma de decisiones, que adelanten los intereses particulares de su comunidad escolar. Un nuevo modelo de liderato escolar, un líder motivador que inspirará con su trabajo. En lugar de enfocarnos en cómo romper el monstruo burocrático central, vamos a darles las herramientas para que puedan hacer la función. Lo haremos mediante el reclutamiento, la capacitación y apoyo con las herramientas necesarias para hacer el trabajo.

Desarrollo del Liderazgo del Director Escolar

Fortalecer los procesos de nombramiento y evaluación de directores.

1. La persona a ser seleccionada debe contar con el perfil necesario para ejercer un liderazgo que no solo garantice el cumplimiento de normas y el desarrollo curricular de la escuela,

pero que también sea capaz de atender problemas de forma innovadora y en colaboración con la comunidad escolar.

2. Comenzaremos una revisión sobre dar permanencia a los puestos de directores escolares.
3. Debe proveerse adiestramiento continuo y pertinente, que permita a los directores afianzar su capacidad de liderazgo y destrezas en la administración de la escuela.
4. Recibirá adiestramiento para el manejo del presupuesto escolar para que se establezcan prioridades para el gasto del presupuesto.
5. Se promoverá un proceso participativo de evaluación de necesidades año tras año, en el que se consulte a toda la comunidad escolar para las decisiones del uso del presupuesto.
6. Estableceremos un programa de mentoría donde directores que tienen buenos resultados en los logros académicos de sus estudiantes comparten las estrategias exitosas utilizadas.
7. Asignaremos los recursos administrativos necesarios para garantizar los servicios a la comunidad escolar.

Colaboración y participación de la comunidad

La toma de decisiones tiene que ser participativa e inclusiva del componente de la comunidad escolar y de la comunidad en general.

Se promoverán actividades para fortalecer el sentido de

comunidad y que vayan dirigidas a promover los valores de la escuela. La escuela debe fortalecer sus vínculos con la comunidad, las organizaciones sin fines de lucro y el gobierno municipal para maximizar la colaboración, en particular en las escuelas con altos niveles de pobreza y bajos niveles de desempeño académico. Contaremos con un programa escolar dedicado a fortalecer las relaciones entre el personal escolar, los padres y la comunidad. Promoveremos la importancia de las actividades que fortalezcan el sentido de identidad y comunidad en la escuela, los valores y su misión.

Presupuesto por Estudiante

Uno de los elementos de vanguardia de política pública en educación es el presupuesto por estudiante. Este tema es medular para transformar la educación. Si no se prepara el presupuesto por estudiante en las escuelas no se logrará innovar. Hacer el presupuesto de la oficina central hacia la escuela, hace que se quede arriba el presupuesto. El presupuesto por estudiante es una de las mejores prácticas para transparencia, la rendición de cuentas.

Revisión curricular: pedagogía para los nuevos tiempos

Este proyecto de país para la educación representa el eje central, junto al desarrollo económico para garantizar que los niños del sistema público tengan una educación de excelencia. Para ello, vamos a hacer una reforma curricular junto a miembros

de la academia y líderes empresariales del país, donde vamos a determinar y revisar cuál es el currículo que necesitamos para el Puerto Rico del futuro.

Como País, nos urge preparar a nuestros estudiantes en las materias que permitirán forjar un país con un futuro más sostenible económica y socialmente. El país se encuentra en un momento de inflexión, nunca ha sido más crítica la necesidad de re imaginar el futuro del país a través de la educación. Es el momento de transformar la educación para que veamos resultados en los próximos años.

Encaminaré una revisión curricular para adaptarlo a materias preparatorias para los empleos y las oportunidades del futuro. Además de fortalecer las materias de español, ciencias y matemáticas, comenzaremos a insertar las últimas tendencias de la tecnología como una herramienta de enseñanza para los estudiantes. Utilizar la Inteligencia artificial y la realidad virtual para facilitar el aprendizaje de los alumnos de manera ética y responsable. Proveer recursos al personal docente para sus cursos.

Adaptaremos los cursos a la necesidad actual de los empleos con un plan estructurado que considere las necesidades actuales en las diferentes regiones del País. Esta revisión curricular tiene que incluir el plan de rutas ocupacionales que incluya en estudio de necesidades, datos estadísticos de demanda ocupacional y fortalecer la oferta académica en aspectos ocupacionales y vocacionales.

La revisión curricular incluirá los temas de calentamiento global y crisis climática y temas como la desigualdad y la importancia de la salud mental. Esto último, en atención a la alta incidencia de problemas de salud mental en la niñez. Entre los años 2016-2018 se quitaron la vida cuatro niños entre las edades de 10 a 14 años y otros 15 adolescentes de 15 a 19 años.

La falta de énfasis en la enseñanza del español lleva a un deterioro en la expresión oral y escrita afectando el desarrollo de la inteligencia de nuestros estudiantes. No dominar la lengua propia, equivale a apresarlos en una ambivalencia lingüística que entorpece el aprendizaje. Afecta su desempeño en la vida al no poder expresar ideas y sentimientos.

El PPD defiende el derecho de los jóvenes al dominio de nuestra lengua materna, a fortalecer la enseñanza del español y del inglés como segundo idioma. Recordamos que, bien aprendida la lengua materna, facilita aprender bien el inglés y otras lenguas.

La revisión curricular debe garantizar reforzar la enseñanza de las materias básicas de español y matemáticas. Reforzar la enseñanza del inglés en los grados primarios, con énfasis en los grados de tercer grado en adelante. La enseñanza del inglés debe ser por maestros certificados en la materia de inglés o con la preparación requerida. Para facilitar la preparación de maestros en la materia de inglés, se activarán los fondos de Título II y se coordinará con

las Universidades para hacer este proceso de acuerdo con los cursos que se requieren para que los maestros puedan obtener su certificación en inglés. Abordaremos de manera prioritaria el déficit proyectado de educadores incentivando los estudios de pedagogía para que tengamos más maestros de inglés, matemáticas y en las materias de difícil reclutamiento como educación especial, ciencias y otras materias. La preparación de estos profesionales estará acorde con los objetivos del currículo para los nuevos tiempos.

La revisión curricular también deberá incluir cursos en Empresarismo, Finanzas personales, Innovación, Análisis de Datos, Informática, Civismo, Ambiente, Cooperativismo, Derechos Humanos y cursos de Artes y Humanidades.

Además, fortaleceremos la política pública sobre el desarrollo de los estudiantes a través de las bellas artes y el deporte. Actualmente el currículo presenta el curso de bellas artes y la clase de educación física como una clase electiva, y son muy pocos los créditos que el estudiante tiene que tomar en el nivel superior. En el nivel elemental se ofrece el curso de Educación Física o el de Bellas Artes, pero no los dos. Sin embargo, hay que reconocer que las bellas artes, en todas sus modalidades, complementan los cursos regulares de cada grado escolar propiciando el pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes, el fortalecimiento del respeto de los derechos de los seres humanos y sin duda, de las libertades fundamentales de los mismos a través de la expresión. A través de la música, la danza,

el teatro y las artes plásticas, se brinda una educación humanista que propicia el desarrollo de mejores seres humanos y de futuros profesionales holísticos. Sin duda las bellas artes y el deporte son las fuerzas centrífugas que, mediante la educación en equidad y en libertad nos fortalecen como País.

Escuelas Especializadas

Nuestro norte apunta sobre todo a atajar la pobreza y la desigualdad. El proceso de descentralización y la delegación de facultades a las escuelas permitirán la adaptación de cursos a la necesidad actual de la industria y el comercio en las regiones, fortaleciendo la economía desde el vínculo comunidad-escuela. Estas escuelas con currículo especializado serán escuelas heterogéneas, que independientemente del promedio del estudiante, el interés y el talento serán los principales criterios de admisión.

Comenzaremos un plan para transformar más escuelas en escuelas públicas especializadas para que más estudiantes tengan acceso a ellas.

Prepararemos un análisis de matrícula, inventario de escuelas especializadas para identificar posibles escuelas candidatas para ofrecer las diversas especialidades.

Nuestro enfoque será presentar a los padres y estudiantes una oferta diversificada a tono con los intereses y destrezas de los estudiantes.

Al ampliar la oferta de escuelas especializadas, integraremos al municipio, la industria, el comercio local, organizaciones sin fines de lucro y en consideración a las fortalezas de la zona, enlazaremos la educación al desarrollo económico de las distintas regiones del País. Las escuelas especializadas no deben ser exclusivas de algunas áreas geográficas, las haremos más accesibles a más estudiantes.

Escuelas Montessori

Nuestro sistema de educación cuenta con 58 escuelas públicas Montessori, que ofrecen ambientes educativos desde infantes hasta secundaria. La matrícula general asciende a 19,750 estudiantes, con una matrícula Montessori específica de 9,333 estudiantes y un total de 504 puestos. A pesar de que han ganado mucho terreno, sabemos que resta mucho por hacer. La Secretaría Auxiliar de Educación Montessori (SAEM) cuenta con un presupuesto de \$8,800,000. Esta desarrolla la educación Montessori en escuelas públicas con el fin de alcanzar tanto la excelencia académica como una cultura de paz en sus escuelas. El 80 % de los estudiantes de Montessori viven bajo el nivel de pobreza, el 30 % pertenece al Programa de Educación Especial. Muchas familias voluntariamente buscan acceso a las escuelas Montessori para sus hijos pues favorecen la oportunidad de estar activos en la toma de decisiones de la comunidad escolar, así como también favorecen los principios filosóficos, los métodos y los currículos para sus hijos. Ello es así pues los principios de autonomía, desarrollo integral y el enfoque en el estudiante proveen una experiencia enriquecedora y nos permite lograr cambios

necesarios en el estudiante, la familia y el sistema y cultura escolar. La implementación exitosa de esta filosofía requiere de un gobierno comprometido que permita el desarrollo de las escuelas y ponga a su disposición los recursos.

Objetivo

Continuar fortaleciendo la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori de modo que pueda institucionalizar la metodología y la filosofía educativa y de integración de la comunidad.

Propuestas

1. Consideraremos las necesidades particulares de las escuelas Montessori en el proceso de descentralización del Departamento de Educación.
2. Continuaremos ampliando la oferta de educación temprana en las escuelas elementales Montessori para que más infantes provenientes de familias de escasos recursos tengan la oportunidad de desarrollarse y aprender en un espacio seguro y de la mayor calidad.
3. Trabajaremos para ampliar el acceso a la metodología y filosofía Montessori en áreas geográficas en que no hay escuelas públicas Montessori.
4. Convocaremos a escuelas interesadas desde y a través de los municipios, en alianza con los alcaldes.
5. Promoveremos que la filosofía y metodología sea implantada en más escuelas de nivel secundario.
6. Trabajaremos para aumentar el nivel de aprovechamiento de los estudiantes de forma continua.
7. Expandiremos los proyectos existentes de colaboración con centros Head Start y Early Head Start . Dentro de los ofrecimientos de la educación Montessori se encuentra el grupo de Infantes y Andarines que también atienden las edades que atienden los Programas de Head Start
8. Añadiremos programas de “Infantes y Andarines” al igual que “Casas del Niño” en residenciales públicos en los municipios que lo soliciten y en coordinación con la Secretaría Auxiliar de Montessori.
9. Desarrollaremos proyectos de horario extendido en las áreas de deportes, bellas artes, agricultura, robótica, entre otros, estableciendo acuerdos con instituciones sin fines de lucro y organizaciones de base comunitaria que estén en armonía con los valores, principios y metodología Montessori.
10. Ofreceremos talleres e implementación de módulos y terapias artístico-creativas.

Educación Vocacional

Nos urge reformar la vinculación entre la educación pública vocacional y las industrias que operan en las distintas regiones del país, y los sectores que queremos fortalecer en esos municipios. La educación vocacional nos permite producir las habilidades y destrezas prácticas de alta demanda y eslabonar la educación con el desarrollo económico de las regiones del país.

Además, tenemos que fortalecer las opciones para asegurarnos de que la población con diversidad funcional tenga más opciones para su futuro profesional.

Rezago Escolar

Unos 9,000 estudiantes no pasaron de grado al cierre del pasado año escolar y cerca de un 28% obtuvo notas deficientes.

Las implicaciones del rezago en áreas medulares, como en el dominio de la lectura y escritura, son preocupantes. Todas las materias dependen del dominio de las destrezas de la lectura y escritura para el aprendizaje. No debe extrañarnos que en el resto de las materias evidenciaron rezago si no dominan ambos procesos. La tasa de rezago académico (estudiantes no dominan las materias de su grado) en estudiantes de elemental, para el 2021 en Puerto Rico era de aproximadamente 51%.

La explicación a tal debacle es que es un efecto más de la pandemia causada por el COVID 19, los huracanes, los terremotos y la pérdida constante de tiempo lectivo. Los expertos insisten que será necesario de 4 a 6 años para salir de ese rezago escolar que enfrenta el Departamento de Educación si se hace de manera correcta.

El plan integrado para el rezago debe priorizar las habilidades fundamentales en lectura, escritura y matemáticas, evaluar el nivel



de aprendizaje y poner en marcha estrategias y programas de recuperación del aprendizaje a gran escala.

La nivelación del aprendizaje es un reto urgente, si bien complejo y multifactorial, realizable. Además de la revisión de programas, habilidades y técnicas, planes y estrategias educativas, así como una capacitación docente mucho más adecuada y enfocada, es necesario un monitoreo permanente de la salud y el bienestar psicosocial de los estudiantes para poder lograrlo de forma eficaz; con un efecto inmediato y una visión a largo plazo.

Crearemos el plan integral para el rezago escolar, que atenderá aspectos académicos pero también de salud y bienestar psicosocial, capacitación del maestro e inclusión del tercer sector. El énfasis en el bienestar psicosocial nos permitirá atender aspectos de una buena salud mental, que se traduce en una mejor capacidad para interactuar con otras personas, desenvolverse en la vida diaria, afrontar problemas y desarrollarse.

Ampliaremos el horario escolar con personal capacitado para atender los aspectos académicos. Se creará un Programa Especial de Mentoría, en el que adultos mayores y maestros retirados brinden apoyo en aspectos que inciden en el rezago de nuestros estudiantes en especial la lectoescritura.

Énfasis en la lectoescritura

La lectoescritura es la habilidad de leer y escribir de manera fluida y comprensiva. Es fundamental para el desarrollo cognitivo y social de los niños, ya que les permite comprender el mundo que los rodea y comunicarse efectivamente. El rezago en habilidades básicas de lectura y escritura tiene efectos directos sobre el éxito y desarrollo de los estudiantes, y por ende, en el progreso social y económico de la familia

Trabajaremos con la Universidad de Puerto Rico y organizaciones no gubernamentales para implantar un proyecto amplio de capacitación de maestros activos y maestros retirados para su especialización en la enseñanza de lectoescritura. Crearemos un banco de recursos que servirá de apoyo a los maestros y nos ayudará a cumplir la meta de país para que nuestros niños y niñas de grados primarios lean a su nivel. De igual forma, capacitaremos a docentes, facilitadores y directores sobre la enseñanza de la lectoescritura.

Enfocaremos los esfuerzos de lectoescritura en la educación primaria, particularmente en los grados K-3 que, según los expertos, son críticos para el desarrollo de las destrezas de lectoescritura a lo largo del proceso académico y de su desarrollo personal.

Incluiremos esta política pública en las actividades que se realizan a través de la Autoridad de Vivienda Pública, el Departamento de la Familia y en acuerdos con organizaciones que promuevan servicios y

programas comunitarios afines.

Establecer una estructura y contar con mapas curriculares cuyos contenidos propicien un enfoque en la enseñanza de la lectoescritura.

Garantizaremos la disponibilidad de materiales adecuados para las bibliotecas del salón de clases. Fomentaremos la lectura que nos ayuda a pensar, a ordenar el pensamiento. Sin educación, no hay información, no hay producción. El mundo necesita bibliotecas. Una escuela sin biblioteca es como un piano sin teclas. Para abrir horizontes nada mejor que la lectura, abrir libros y comprar libros de nuestros autores.

Implantaremos un sistema de avalúo que determine confiablemente el nivel de lectoescritura de los estudiantes y provea información necesaria para conocer el progreso y ajustar la enseñanza. Crearemos el Programa de Verano para la Lectura.

Enseñanza más individualizada

Adaptaremos el sistema de enseñanza pública a los cambios demográficos. El nivel de la matrícula total del DE ha tenido una merma de más de 18,000 estudiantes para este año escolar, con una matrícula proyectada de 222,023.

Comenzaremos la implementación de grupos reducidos de 15 estudiantes por salón de clases, que permita individualizar la

enseñanza y atender con mayor efectividad a los estudiantes. Daremos especial énfasis en los estudiantes de Educación Especial, que representan casi un 40% de la matrícula estudiantil.

La enseñanza más individualizada permitirá además evitar el cierre de nuevas escuelas y abrirá oportunidades de contratación de maestros excedentes.

Integración de servicios

Los servicios de las agencias van a llegar a las escuelas. Debe haber una coordinación de los servicios de las agencias que lleguen al plantel escolar.

Mediante orden ejecutiva estableceremos una Red de servicio familiar donde los servicios sociales de las agencias estarán enlazados con el DE. El trabajador social del departamento de la familia tiene que poder tener contacto con el trabajador social del Departamento de Educación.

Tiempo lectivo libre de teléfonos celulares

El tiempo lectivo será un tiempo libre de teléfonos celulares. Estableceremos los controles necesarios para que no se permita el uso de teléfonos celulares en el salón de clases. Ese tiempo requiere la atención absoluta al maestro. Estudios demuestran que en las escuelas que ponen control al celular se mejora el rendimiento. Trabajaremos estos controles sin menoscabo de las decisiones de

los padres sobre si el estudiante tiene un teléfono en su posesión, pero se regulará su uso en la escuela pública, permitiendo el uso autorizado por el maestro en el salón de clases a manera de excepción cuando forme parte de la lección.

La UNESCO recomienda que se prohíban los celulares en las escuelas, ya que distraen a los alumnos y repercuten negativamente en su aprendizaje. La tecnología en la educación solo debe utilizarse cuando haya un beneficio claro para el aprendizaje. La Agencia de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura afirma que basta con tener un teléfono cerca cuando llegan las notificaciones para desconcentrar a los estudiantes. Un estudio demuestra que pueden tardar hasta 20 minutos en volver a centrarse en el aprendizaje.

Se sugiere que existe una relación negativa entre el uso excesivo de la tecnología y el rendimiento de los estudiantes.

Según investigaciones en las que se basa el informe, un mayor tiempo frente a la pantalla se ha asociado a un peor bienestar, menos curiosidad, autocontrol y estabilidad emocional, mayor ansiedad y diagnósticos de depresión. Se evidencia además que la adolescencia centrada en el teléfono no solo disminuye el tiempo para aprender en el mundo real. El uso de las redes sociales contribuye al deterioro de la salud mental de los adolescentes.

Existen otros cuatro perjuicios asociados al hecho de pasar demasiado tiempo conectado:

1. Privación de sueño. Permanecer más tiempo en el mundo virtual por la tarde significa menos horas de descanso por la noche. Conlleva numerosos problemas, desde irritabilidad hasta falta de capacidad para tomar decisiones y supresión de la inmunidad.
2. Fragmentación de la atención. Incluso a las personas que crecieron sin dispositivos de última generación les resulta difícil concentrarse debido a las numerosas notificaciones. Esta tarea se vuelve aún más difícil para quienes están desarrollando su capacidad de concentración.
3. Menor interacción social. En 2012, sus encuentros con amigos duraban dos horas, mientras que en 2019 esta cifra se redujo a una hora.
4. Adicción. Su esquema es sencillo. Un desencadenante —la notificación—, una acción —revisar la cuenta—, una recompensa variable —no saber si los comentarios son agradables o críticos los mantiene enganchados— y una inversión. El último componente hace que los jóvenes acaben consultando sus perfiles incluso sin desencadenantes externos. Esto se debe a que las redes sociales no son solo una herramienta, sino que forman parte de su identidad. Un «me gusta» a sus fotos equivale a la aprobación de su personalidad, y la validación social es uno de sus principales objetivos.

Además, en la adolescencia, una parte del cerebro que se encarga de la autodisciplina, el córtex frontal, todavía está inmadura, lo que facilita el desarrollo de una adicción.

Ofreceremos la Hora de la Ciber-Seguridad una vez al mes para orientar a estudiantes y padres sobre el uso seguro de las redes sociales, la navegación por Internet y la descarga de aplicaciones.

Maestros

Tendremos como prioridad la identificación de recursos para garantizar sus condiciones de trabajo como la carrera magisterial, sus salarios y su retiro. Vamos a atender las deficiencias del plan de retribución y clasificación del Departamento de Educación.

Garantizaremos que todos los maestros reciban la compensación que se les debe, mejorando la comunicación y la estructura del Departamento para asegurarnos de que todos los maestros puedan presentar reclamaciones y obtener respuestas a sus preguntas.

El Programa de Carrera Magisterial ha sido un proceso accidentado. Vamos a hacer los cambios necesarios al programa para que el maestro no sea sometido a un proceso burocrático innecesario para poder lograr ese beneficio.

Con los cambios necesarios, el maestro podrá evidenciar que ha

adquirido su maestría o doctorado, sin la necesidad de entrar en un proceso falto de transparencia.

Planta física e infraestructura

Existen asignaciones federales ascendientes a \$1,500 millones de fondos FEMA para la infraestructura de las escuelas. Sin embargo, prevalecen las condiciones deplorables de la infraestructura y mantenimiento. Nos urge atender en especial las escuelas de la zona sur y hacerles justicia a los estudiantes.

Comenzaremos un proceso expedito de evaluación de todas las plantas físicas de las escuelas del país para desarrollar un plan inmediato de reconstrucción y mejoras que no han comenzado. Presentaremos el Plan Anual de Reconstrucción y Mantenimiento de Escuelas priorizando los planteles con más necesidades tomando en consideración la incorporación de más estudiantes de diversidad funcional a las corrientes regulares de estudio, el cambio climático y la innovación tecnológica.

Equiparemos los planteles con generadores industriales y un contrato de mantenimiento o con placas solares y cisternas que operen por bomba para minimizar la suspensión de clases por falta de los servicios de energía y agua potable.

Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y

estrategias delineados para la educación de futuro, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:

- Mejora en el aprovechamiento académico y social del estudiante
- Participación de las familias en la vida y gobierno de la escuela
- Cantidad de escuelas con la metodología Montessori
- Cantidad de estudiantes por nivel, por municipio
- Cantidad de Centros Head Start
- Cantidad de infantes y andarines en escuelas Montessori por área geográfica
- Presupuesto asignado para nómina de empleados de confianza.
- Directores escolares capacitados bajo nuevo programa de liderazgo.
- Presupuesto asignado por estudiante.
- Nuevos cursos creados en el currículo.
- Escuelas especializadas abiertas.
- Niveles de proficiencia en lectoescritura.
- Progreso de la descentralización del Departamento de Educación.

EDUCACIÓN ESPECIAL Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

VISIÓN

Proporcionar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes, que les permita desarrollar las capacidades y talentos necesarios para ser ciudadanos productivos, respetuosos de la ley y capaces de contribuir al bienestar común y teniendo como norte el óptimo desarrollo de todos los estudiantes de educación especial y con diversidad funcional.

No hay mayor herramienta para el desarrollo y goce cabal de los derechos humanos que la educación. En Puerto Rico, el derecho a la educación se encuentra cobijado bajo el Artículo 2, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual establece, entre otras cosas, que toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales.

Para ello, el Departamento de Educación tiene como misión garantizar que cada estudiante desarrolle las capacidades y talentos necesarios para promover ciudadanos productivos, respetuosos de la ley y capaces de contribuir al bienestar común. Nuestras políticas públicas reconocen la importancia de proporcionar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes. Según los datos del Consejo Especial para Atender la Desigualdad Social en Puerto Rico, las personas con diversidad funcional se encuentran entre los sectores sociales vulnerables que requieren atención urgente. Esta realidad requiere del fortalecimiento de la política pública para el desarrollo integral de esta población desde la niñez temprana.

El programa de Educación Especial cuenta con alrededor de 89,491 estudiantes entre las edades de 3 a 21 años, según el más reciente informe del Child Count o Report of Children with Disabilities Receiving Special Education Part B. Un total de 6,825 estudiantes fluctúan entre las edades de 3 a 5 años y un total de 82,666 estudiantes se

encuentran entre las edades de 6-21 años. Actualmente, solo el 31% de niños y niñas de entre 0-5 años que viven en condición de pobreza participan del programa de Head Start.

La obligación de proveer servicios educativos y servicios relacionados, que son necesarios para la educación de los niños y jóvenes con diversidad funcional, ha carecido de agilidad en la prestación de los servicios. El reclamo que es atendido y monitoreado mediante el pleito de clase Rosa Lydia Vélez v. Departamento de Educación reconoce un derecho a la educación, no solamente de naturaleza estatutaria, sino también de firmeza constitucional.

Si bien el Departamento de Educación ha mejorado en varias estipulaciones de este caso, aún faltan muchas por atender. Esto se refleja en el desproporcionado pago de multas diarias por incumplimiento y la pérdida de fondos públicos que ello representa. Según el presente presupuesto certificado, el Programa de Educación Especial cuenta con las siguientes partidas presupuestarias: \$140,227,000 para el Programa de Servicios Educativos Integrales para Estudiantes de Educación Especial en el Departamento de Educación en Fondos Federales y \$ 6,718,000 para el Programa en Fondos Estatales.

Los cambios demográficos que presenta el país resultan en la reducción de la matrícula del Departamento de Educación, sin embargo, persiste la necesidad de recursos para atender a la

población de educación especial. Para el año académico 2021-2022, de un total de 411 querellas radicadas, 254 fueron por ubicación, 89 por compra de servicios y 68 por asuntos del salón. Solo el 58.5% de los estudiantes fueron ubicados apropiadamente, luego de la redacción del Plan Educativo Inicial, (PEI), a tenor con sus necesidades educativas dentro del ambiente menos restrictivo. Además, tan solo el 20% de los estudiantes reciben todos los servicios relacionados, luego de la preparación del PEI inicial, luego de las enmiendas durante el año escolar y luego de la revisión anual. El Programa de Educación Especial interviene con temas educativos y temas de salud que involucran un equipo multidisciplinario en su entorno. Tenemos el objetivo primordial de lograr que el Programa de Educación Especial provea de forma oportuna los servicios relacionados y educativos en el ambiente menos restrictivo. Necesitamos que los padres tengan acceso a los servicios para sus hijos de manera ágil y efectiva. Además, que puedan acceder en la escuela los recursos que sus hijos necesitan. Así mismo, creemos en el derecho de cada estudiante con diversidad funcional a participar del deporte y las bellas artes y a una recreación que potencie su desarrollo. Ello requiere cambios al programa de educación especial que permitan cumplir con su cometido.

Objetivos

1. Supervisar y fiscalizar la observancia de los derechos constitucionales y estatutarios del estudiantado matriculado en el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, así como el cumplimiento y mejoramiento de los procesos internos de dicho Programa.
2. Lograr el cumplimiento con las legislaciones y reglamentaciones, tanto federales como estatales, desde el momento en que se identifica y se registra el estudiante hasta el procedimiento de las evaluaciones, diagnósticos, desarrollo del plan y la prestación de los servicios educativos y relacionados que se ameriten.
3. Fortalecer la intervención temprana en los infantes y niños con diversidad funcional y sus familias.
4. Asegurar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional en los salones de clases de corriente regular, fomentando la interacción con sus pares en el ambiente menos restrictivo.
5. Promover la creación de ubicaciones apropiadas sin dilación en el sistema público de enseñanza, creando espacios en los salones de clases con un número máximo de estudiantes por salón.
6. Incentivar la retención de los profesionales que dan servicios a los estudiantes de educación especial y asegurar prioritariamente los puestos que dan servicios directos a nuestros estudiantes.
7. Aumentar la cantidad de servicios directos que se pueden dar en el plantel escolar, promoviendo que los servicios relacionados se puedan ofrecer, directamente en las escuelas disminuyendo así, que los padres tengan que visitar distintos centros de terapias para proveerles los servicios.
8. Fortalecer el acceso de los padres a la información del Programa

de Educación Especial.

9. Combatir los obstáculos que encuentran las personas con diversidad funcional para participar plenamente en sus comunidades y en el mundo del trabajo.
10. Defender el derecho de la comunidad no vidente de que se les provea mayores oportunidades de herramientas utilizando el sistema de lectura y escritura Braille, letra agrandada, lectores y anotadores o cualquier otra asistencia tecnológica que le ofrezca igualdad de oportunidad para tomar el examen de manera adaptada.
11. Asegurar que la población con diversidad funcional pueda participar del deporte adaptado, mediante la educación física adaptada, fomentando la actividad deportiva como una disciplina que atienda las necesidades específicas de cada estudiante y llevándolos a su máximo potencial de desarrollo. Para alcanzar esta meta es necesario nombrar a maestros de Educación Física Adaptada y que atiendan a esta población con una frecuencia mínima de dos veces por semana.

Propuestas

El Programa de educación especial impone mucho sacrificio a estudiantes y a padres. El Departamento de Educación hoy contrata cientos de personas que proveen servicios de educación especial en vez de contratar y proveer el servicio directamente con los recursos internos del Departamento. Esto aumenta el costo del servicio en un 300-400%.

El Programa de Educación Especial necesita de estabilidad y confiabilidad. Lograremos esa misión atendiendo los reclamos de los padres, y de los profesionales que brindan sus servicios, proveyendo la ubicación apropiada en nuestros salones de clases, ofreciendo una educación pública, gratuita y apropiada teniendo como norte el óptimo desarrollo de todos los estudiantes de educación especial y con diversidad funcional.

1. Impulsaremos una reingeniería efectiva en la Secretaría Asociada de Educación Especial, para que, mediante el uso eficiente de los fondos, pueda ofrecer a los estudiantes, oportuna, directa y eficientemente, los servicios de excelencia que esta población necesita y que el Departamento de Educación es responsables de ofrecer.
2. Fortaleceremos los procesos de la Secretaría Auxiliar de Educación Especial mediante auditorías externas continuas, de índole fiscal y fiscalizaremos el uso adecuado de los fondos.
3. Optimizaremos el uso de fondos públicos y su desembolso mediante el desarrollo de un estudio de mercado para identificar el pago justo y equitativo y tarifas por un mismo servicio brindado.
4. Aseguraremos la representación adecuada de los padres de estudiantes de educación especial en el proceso de descentralización del Departamento de Educación.
5. Estableceremos un nivel alto en la agilización de la prestación

- de los servicios y en el procedimiento de transición al Departamento de Educación al cumplir los 3 años.
6. Destinaremos mayores recursos para la intervención temprana que permitan la utilización de instrumentos de evaluación, cuya eficacia esté científicamente probada, al igual que el personal capacitado para brindar los servicios, incluyendo la pronta intervención y la transición exitosa al Departamento de Educación.
 7. Aumentaremos la creación de alternativas de ubicación para hacer la escuela más inclusiva y ampliar las opciones de los estudiantes de educación especial.
 8. Con nuestra propuesta para las escuelas vocacionales, fortaleceremos las opciones para asegurarnos de que los estudiantes con diversidad funcional tengan más opciones para su futuro profesional.
 9. Impulsaremos las oportunidades de empleo para estudiantes de educación especial para cuando concluyen su proceso dentro del Departamento de Educación. Utilizaremos las herramientas de la Ley del Voluntariado así como los fondos federales de Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA), realizando los cambios que sean necesarios al plan de la Junta Estatal, para priorizar al sector de diversidad funcional en las oportunidades de empleo creadas.
 10. Apoyaremos las iniciativas municipales para tener escuelas de inclusión educativa o escuela certificada como escuela de inclusión para la población con diversidad funcional. Este concepto permite ofrecer a los estudiantes de diversidad funcional una alternativa de educación individualizada, donde el estudiante recibe sus servicios y terapias y se adapta al proceso educativo, para la eventual integración a la corriente regular.
 11. Incentivaremos la creación de centros de cuidado donde se atienda exclusivamente a población de diversidad funcional. Para eso, buscaremos la creación de un fondo especial e identificaremos fondos federales que promueva la creación de estas instituciones, priorizando el uso de escuelas en desuso para estos programas.
 12. Actualizaremos la idoneidad del número máximo de estudiantes con enfoque en ubicar 15 estudiantes por cada salón de clases e identificar espacios que, de ser necesario, permitan la creación de nuevas ubicaciones.
 13. Actuaremos con la urgencia y determinación necesaria para cumplir con el nombramiento de los trabajadores uno (T1) y trabajador dos (T2) que los estudiantes con diversidad funcional necesitan, además que se les provea el equipo asistido necesario, así como todos los recursos que necesitan los estudiantes de educación especial para su aprendizaje.
 14. Trabajaremos con identificar los servicios educativos y de apoyo que se pueden proveer en el mismo plantel escolar para que sean más accesibles a los estudiantes. Así reducimos la necesidad de tener que asistir a proveedores de servicios externos.
 15. Desarrollaremos espacios, debidamente equipados y

- preparados, para proveer los servicios de terapia del habla, ocupacional, psicológica, física, educativa, entre otras. Fomentar que los servicios educativos se integren con los servicios terapéuticos en un mismo ambiente.
16. Digitalizaremos todos los documentos incluidos en el expediente del Programa de Educación Especial, debidamente completados, para que puedan ser ubicados en un mismo lugar y así los padres, mediante el portal de padres, puedan tener acceso a toda la documentación de forma digital. Al igual, que el personal especializado que le presta los servicios pueda acceder a la información necesaria de una forma integrada y recibir su compensación de forma expedita.
 17. Utilizaremos los ahorros identificados para expandir el periodo de servicios, para dar a los padres una mayor oportunidad para trabajar por sus familias. Nuestro objetivo es que la mayor cantidad de padres de educación especial se podrán beneficiar del horario escolar extendido.
 18. La planificación de nuevas estructuras tendrá que ser accesibles para toda la población escolar eliminando barreras arquitectónicas y viabilizando nuevas alternativas de ubicación para estudiantes con diversidad funcional y se creen espacios óptimos que procuren los acomodos razonables para cada estudiante.
 19. Desarrollaremos las métricas para evaluar la efectividad de la prestación de servicios de Evaluación Vocacional y de Carrera a tenor con la Ley 263-2006, que debe producir recomendaciones sobre opciones de ubicación, considerando el desarrollo vocacional, apoyo en el empleo, trabajo escolar y ubicación en la comunidad, así como recomendaciones para la utilización de acomodos y ayudas de trabajo que resulten en un funcionamiento productivo en el ambiente menos restrictivo, entre otras metas.
 20. Exigiremos el cumplimiento del Comité de Profesionales dispuesto por ley, encargados de poner en funcionamiento, diseñar y monitorear todo lo concerniente a la Evaluación Vocacional y Carrera, de conformidad con lo dictaminado en la Ley Núm. 263-2006. De esta forma, permitir que la población con diversidad funcional pueda tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional.
 21. Fortaleceremos el Programa de Educación Física Adaptada, creando espacios y ambientes adecuados para lograr trabajar con las necesidades de cada estudiante con diversidad funcional.
 22. Daremos énfasis a la cantidad de maestros de educación física adaptada y les proveeremos el equipo necesario para que puedan ofrecer los servicios en los distintos niveles académicos, fomentando la inclusión deportiva.
 23. Destinaremos recursos para proveer adiestramientos continuos a todos los funcionarios y maestros asignados a la Secretaría Asociada de Educación Especial, enfocados en el aprendizaje del lenguaje de señas, permitiendo que la población sorda o con dificultades auditivas pueda tener una comunicación efectiva.
 24. Aseguraremos que no tan solo en los currículos académicos se establezca el lenguaje de señas a tenor con la Ley Núm. 56-2018,

sino que podamos garantizar que los funcionarios que laboran en la Secretaría Asociada de Educación Especial, así como los maestros, aprendan el lenguaje de señas.

25. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
- Alternativas de ubicación para estudiantes de educación especial creadas.
 - Cantidad de maestros de educación física adaptada.
 - Población de diversidad funcional asistiendo a escuelas vocacionales.
 - Servicios ofrecidos en el plantel escolar.
 - Nombramientos de (T1) y trabajador dos (T2) que los estudiantes con diversidad funcional necesitan.
 - Niveles de cumplimiento de las estipulaciones del pleito de clase.

Academia y Televisión

La televisión educativa se caracteriza por tener una concepción netamente pedagógica, sirviendo como un vehículo transmisor de conocimiento; es decir, no es el medio el que hace a la información si no la información al medio. La televisión puede ser una gran herramienta de enseñanza-aprendizaje o un elemento que se contrapone a la educación como ha llegado a suceder a través de la historia. Los modelos de programas para la formación de niños, jóvenes y adultos responden a la necesidad de universalizar el

servicio educativo para atender a toda la población con mayores desventajas socioeconómicas. (Leyva y Guerra, 2019). WIPR, Canal 6 se crea bajo el Departamento de Instrucción Pública en el 1949. La misión fundamental era proveer contenidos educativos, informativos y culturales a los puertorriqueños.

La tarea de educar al país a través de la emisora de radio 940 AM, comenzó en enero de 1949. En el 1958 se inaugura la estación televisiva educativa WIPR, la primera en Latinoamérica, El Caribe y la tercera en los Estados Unidos. La gestión de crear estos instrumentos y recursos educativos, por medio de la radio y televisión, tuvo como protagonistas a la maestra Inés María Mendoza, el artista Jack Delano y la poeta, primera y única mujer en obtener el premio Nobel de Literatura, en Latinoamérica, la chilena Gabriela Mistral, gran amiga de Puerto Rico.

En el 1961, se inaugura WIPM, Canal 3, en el pueblo de Mayagüez. WIPR, fue parte del Departamento de Instrucción Pública, hasta el 1988, que se convierte en Corporación para la Difusión Pública. Los especialistas identifican las ventajas de la modalidad educativa por uso de contenidos en televisión en la penetración de la educación en comunidades alejadas de las ciudades, la fortaleza de un currículo que se centra en una formación en competencias basadas en campos curriculares alineadas de forma transversal a los componentes formativos. Los expertos dicen que las transmisiones educativas pagan dividendos por el progreso académico de los niños, su éxito en

el mercado laboral e, incluso, su desarrollo social.

Como televisora educativa tiene el objetivo principal de educar. La televisión educativa se caracteriza por tener una concepción netamente pedagógica; es decir, lo pedagógico no puede estar por debajo de lo televisivo, lo político, lo noticioso o la imagen corporativa. Durante la pandemia WIPR en coordinación con el Departamento de Educación, colaboró en la presentación de contenido escolar preparado por maestros.

- Unitarios y series para los programas académicos
- Cápsulas de Inteligencia Socioemocional
- Cápsulas de lenguaje de señas
- Cápsulas: Equidad y respeto
- Programas para el Programa Ocupacional: Agricultura, Cocina, Hojalatería, Electricidad, Computadora, Robótica.
- Unitarios En la Punta de la Lengua sobre autores puertorriqueños-Programa de Español

Proponemos que WIPR- Canal 6 continúe en colaboración con el Departamento de Educación y se convierta en laboratorio de las escuelas especializadas en Radio y Televisión dando talleres, internados y prácticas. WIPR posee el personal, capacidad y espacio para colaborar con su principal objetivo con la educación del país.

Educación para adultos y desertores escolares

En un país donde la educación es vista como la clave para el progreso y la igualdad, resulta necesario una transformación fundamental en el sistema educativo. Sin embargo, este cambio no se centra únicamente en los salones de clases de las escuelas, sino que también abraza a aquellos que dejaron atrás su educación formal: los adultos. El aprendizaje en la adultez esta matizado por cambios en el contexto de la globalización, la era del conocimiento, tecnología y cambios demográficos. Los adultos aprenden diferentes a los niños, debido a distintas situaciones de vida que enriquecen la educación formal e informal. El aprendizaje debe ser reflexivo, introspectivo y experiencial. Que le permitan alcanzar sus metas, las cuales suelen estar ligadas a su vida profesional y ambiente laboral, de manera efectiva e inmediata. Nos encontramos ante una sociedad del conocimiento. Esto trae consigo varios retos: -falta de accesos en comunidades desventajadas socialmente, económicamente; -analfabetismo -discriminación por razones de raza, género, edad, discapacidad o diversidad; - ausencia de infraestructura tecnológica, servicios esenciales. Estadísticamente las mujeres son más pobres, y analfabetas en el contexto mundial. El internet cada 90 días aproximadamente, duplica su información. Cada vez tenemos que aprender como realizar transacciones electrónicas. En conclusión, en términos de educación debemos ser autodirigidos ya que constantemente estamos aprendiendo para toda la vida. Para el adulto la información debe ser relevante, accesible y autodirigida ya que constantemente estamos aprendiendo para toda la vida y la tecnología es una de las variables que afecta el aprendizaje del adulto.

Por tal razón debemos conocer las características del adulto y su relación con la era digital.

Entre las prioridades del PPD resulta fundamental redefinir las opciones de educación para adultos. Actualmente el Programa de Educación para Adultos del Departamento de Educación cuenta con 67 centros ofreciendo servicios, de los cuales 56 están en escuelas y 11 son instituciones privadas. Al fomentar una mayor valoración y apoyo a la educación de adultos en el sistema público, se podrá construir una sociedad más inclusiva, equitativa y próspera para todos.

Los servicios llegan a 56 municipios, pero no se ofrecen todos los servicios, ni alfabetización o educación básica. Es necesario ofrecer alternativas reales de servicios para ayudar a adultos que no han terminado su escuela superior. Mejorar la educación de adultos en el sistema público es fundamental y para lograrlo, se requiere un enfoque integral que aborde tanto las barreras estructurales como las necesidades individuales de los estudiantes adultos. Esta flexibilidad permitirá a los adultos incorporar el aprendizaje en sus agendas diarias, sin comprometer sus compromisos laborales, familiares u otras responsabilidades. Nuestra visión de educación para adultos será encaminada a transformar comunidades enteras, aumentando la empleabilidad y la productividad, así como una disminución en la pobreza y la desigualdad. Se utilizarán las nuevas tendencias en la enseñanza de adultos con el modelo de andragogía, aprendizaje colaborativo y cooperativo, así como la educación a distancia asistida

de ser necesario. De acuerdo a datos del departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Puerto Rico presenta cambios en el patrón de crecimiento poblacional Estado de la economía Desempleo. Se mantiene estable la tasa de desempleo en febrero con un 5.7%. El DTRH informó nuevas alzas en empleos, grupo trabajador y la tasa de participación. El empleo total se fijó en 1,147,000 en febrero de 2024, para un aumento de 21,000 sobre los reportados en febrero de 2023 y representa el número más alto desde el 2008. La cifra, que se indica, se mantuvo inalterada respecto al mes anterior. Este número para el empleo total incluye los trabajadores por cuenta propia, que se estimaron en 202,000 para febrero de 2024. (Tomado de https://cea.uprrp.edu/wp-content/uploads/2024/05/Webinar_-Ciclo-de-Andragogia_Tendencias-en-la-educacion-de-Adultos_pdf.pdf)

Objetivos

1. Promover una cultura de aprendizaje permanente en la sociedad, que reconozca el valor y la importancia de la educación continua a lo largo de la vida mediante campañas de concientización y programas de educación cívica que destaquen los beneficios individuales y colectivos de invertir en la educación de adultos.
2. Implementar programas de educación de adultos que sean flexibles y adaptables a las diversas circunstancias y responsabilidades de la vida adulta, mediante horarios de clases variados, así como la posibilidad de acceder a contenidos educativos a distancia, mediante plataformas en línea y recursos digitales.

Propuestas

1. Desarrollaremos un estudio de necesidades en las comunidades, dialogando con adultos de todas las edades para comprender sus necesidades y aspiraciones.
2. Estableceremos clases nocturnas en los barrios urbanos, permitiendo a aquellos que trabajaban durante el día seguir aprendiendo después del horario laboral.
3. Implementaremos cursos en línea accesibles desde cualquier lugar con conexión a internet, brindando flexibilidad a aquellos que vivan en áreas remotas o tengan responsabilidades familiares.
4. Incorporaremos elementos de mentoría y tutoría, conectando a los estudiantes con profesionales en sus campos de interés y proporcionando orientación personalizada a lo largo de su proceso educativo.
5. Proporcionaremos apoyo personalizado a los adultos que regresan a la educación, reconociendo y valorando sus experiencias previas y adaptando los programas educativos para satisfacer sus necesidades específicas.
6. Incluiremos servicios de asesoramiento académico y orientación profesional, así como programas de tutoría y mentoría que ayuden a los adultos a superar los desafíos que puedan enfrentar durante su proceso de aprendizaje.
7. Garantizaremos el acceso equitativo a recursos y oportunidades educativas. Esto incluye proporcionar materiales de estudio gratuitos, así como asegurar la disponibilidad de instalaciones educativas adecuadas y tecnología accesible para todos los estudiantes adultos.
8. Trabajaremos en colaboración con expertos educativos para adaptar los currículos existentes a formatos más flexibles y a distancia y ofrecer opciones de aprendizaje presencial, semipresencial y a distancia para adaptarse a diversas circunstancias.
9. Incorporaremos habilidades prácticas y orientadas al trabajo en los programas.
10. Estableceremos alianzas con empresas para asegurar que los programas estén alineados con las habilidades que demanda el mercado laboral.
11. Implementaremos sistemas de monitoreo para evaluar la participación, el progreso académico y la empleabilidad de los participantes.
12. Mantendremos una colaboración continua con instituciones educativas, empresas y la comunidad para adaptar y mejorar los programas en respuesta a cambios en las necesidades y contextos.
13. Desarrollaremos un plan nacional de alfabetización que se enfocará en abordar la problemática del analfabetismo en todo Puerto Rico, con el fin de reducir las tasas de analfabetismo y mejorar las habilidades de lectura y escritura en la población adulta.
14. Desarrollaremos un marco curricular que se adapte a las necesidades específicas de los adultos, centrándonos en

habilidades prácticas y aplicaciones cotidianas. Esto será complementado con el diseño de materiales didácticos adaptados a diferentes niveles de alfabetización y considerando la diversidad cultural y lingüística del país.

15. Colaboraremos con entidades gubernamentales, municipales y sin fines de lucro para obtener apoyo, recursos adicionales y experiencia en programas de alfabetización.
16. Promoveremos la administración de exámenes y pruebas estandarizadas de la Unidad de Evaluaciones, Diplomas y Certificados que brinda servicios de evaluaciones de ubicación, materias y equivalencia de escuela secundaria de acuerdo con las regulaciones y procedimientos establecidos en la Ley 217-2003.
17. Crearemos alianzas con organizaciones comunitarias, centros de recursos para adultos, bibliotecas y otras entidades para llegar a un mayor número de personas y ofrecer apoyo adicional a los interesados en participar en el programa.
18. Crear un sitio web informativo y fácil de navegar que proporcione detalles sobre los servicios de la Unidad de Evaluaciones, Diplomas y Certificados (UEDC), los requisitos de inscripción, fechas de solicitudes y recursos de estudio e inscripción en línea.
19. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Personas matriculados en programas de educación para adultos
 - Diseño de Programas de alfabetización que respondan a un

estudio de necesidades de la población adulta de Puerto Rico.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

VISIÓN

Nuestra visión sobre la Universidad de Puerto Rico es transformarla en un referente de excelencia académica, innovación y servicio a la comunidad. Visualizamos una institución que inspire y empodere a sus estudiantes para alcanzar su máximo potencial, brindándoles una educación de calidad que promueva el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo.

La Universidad de Puerto Rico (UPR) tiene una importancia medular en la vida de los puertorriqueños. Es nuestro gran Proyecto de País, lo que nos asegura un futuro para nuestra gente. La UPR es además, motor de desarrollo socioeconómico mediante la formación de emprendedores y la construcción del ecosistema de innovación y emprendimiento de mayor impacto en la isla y la región del Caribe. La Universidad tiene que tener prioridad en la agenda de Puerto Rico. La UPR enfrenta problemas económicos específicos que impactan su capacidad para operar eficazmente. Uno de los principales desafíos

radica en la asignación presupuestaria, la cual ha experimentado recortes presupuestarios significativos en los últimos años a partir de la quiebra y eventual designación de la Junta de Control Fiscal. Ello atado a una disminución en su matrícula durante la última década debido en gran parte a los cambios demográficos, los cuales han representado una merma en la población estudiantil durante la última década. Ello en conjunto con las tendencias de estudios y el mercado laboral obligan a las instituciones universitarias a repensar con su rol y hacer los ajustes necesarios en diversos renglones.

Según informes recientes, el presupuesto operativo de la universidad ha disminuido en un 15% en los últimos dos años. Actualmente la UPR, al englobar todas sus partidas, sin contar los \$102 millones condicionados por la JCF, operará con un presupuesto en torno a los \$1,254 millones, o \$47 millones menos de lo que incluyó en su petición presupuestaria para el 2024-2025. Ello representa un reto en la distribución de dicho presupuesto a nivel de los recintos. En adición, los estudiantes han enfrentado aumentos sustanciales en costos de matrícula. Estudios señalan que los créditos subgraduados en la UPR aumentaron en 175% desde 2016, cuando la JCF comenzó sus funciones y ordenó ajustes en la escala de costos de la UPR. De igual forma los costos de maestría aumentaron en un 43%, el crédito de la Escuela de Derecho en 168% y los costos de la Escuela de Medicina en 90%. Esto impacta significativamente las posibilidades de la UPR de atraer y retener estudiantes en sus diversos recintos.

Esto se acumula con reducciones consistentes de sus recursos, en un esfuerzo continuo del Gobierno Central y la JCF de despojar a la UPR de los medios para operar. Esta reducción presupuestaria ha llevado a recortes en programas académicos, servicios estudiantiles y recursos educativos, lo que afecta directamente a la comunidad estudiantil. Además, la falta de fondos suficientes limita aún más la capacidad de la universidad para invertir en infraestructura y mejoras necesarias.

Debido a la inacción del Gobierno Central y de la propia Junta de Gobierno en proveerle a la JCF la información necesaria para ponerlos en posición de garantizar que más fondos allegaran a la UPR, aún hoy, esta entidad controla una gran cantidad de fondos de la UPR y espera por el cumplimiento con sus requerimientos para suplírseles. Mientras tanto, los estudiantes sufren el alza de los costos de matrícula, desincentivando el deseo de los estudiantes, sobre todo de los de bajos ingresos, a matricularse en la UPR y optan por universidades privadas.

Aunque la administración de la UPR sostiene que ha estado buscando alternativas de financiamiento, como la obtención de subvenciones externas y la implementación de medidas de austeridad, la realidad es que no han presentado resultados concretos de beneficio para la comunidad docente y estudiantil. Mientras tanto, la incertidumbre económica persiste, y nos enfrentamos con la necesidad imperiosa de encontrar soluciones sostenibles para garantizar su viabilidad a largo

plazo en medio de este panorama económico complejo.

Estos problemas específicos requieren soluciones a largo plazo y un compromiso tanto del gobierno como de la comunidad universitaria para garantizar la sostenibilidad y el éxito futuro de nuestra universidad. Trabajaremos para que la UPR siga siendo una herramienta que promueva la movilidad social de nuestros estudiantes, un modelo de buen gobierno, transparencia y responsabilidad social, actuando como un agente de cambio en la sociedad puertorriqueña.

Objetivos

1. Redimensionar el rol de la UPR dentro de los retos demográficos, económicos y sociales.
2. Garantizar un financiamiento adecuado y establecer políticas que promuevan la educación superior como una prioridad nacional.
3. Potenciar la Universidad de Puerto Rico para siga siendo reconocida internacionalmente como un centro de excelencia académica, investigación de vanguardia y compromiso con el desarrollo integral de sus estudiantes y la comunidad en general.

Propuestas

1. Propiciaremos una Reforma Universitaria con la participación de todos los sectores.
2. Defenderemos las ayudas económicas en favor de aquella población estudiantil con necesidad económica, posicionando a la UPR como el instrumento de movilidad social por excelencia.
3. Fomentaremos una cultura institucional de gobernanza basada en la transparencia, la ética y la rendición de cuentas en todas las áreas de gestión y toma de decisiones, respetando su autonomía universitaria.
4. Potenciaremos el rol del sistema universitario para convertir a la UPR y sus recintos en polos de desarrollo económico regional, al evaluar el nivel de especialización de los recintos en relación con las industrias regionales. Cada recinto debe ser un punto focal para el desarrollo educativo, económico, social y cultural de los municipios localizados en la periferia de dichos recintos.
5. Fortaleceremos los proyectos y gestión de patentes industriales y propiedad intelectual a través de acuerdos colaborativos entre la UPR y el Fideicomiso de Ciencias, fomentando los proyectos de investigación y tecnología para establecer una economía de patentes en Puerto Rico.
6. Apoyaremos y promoveremos el desarrollo de los proyectos de investigaciones y tecnología que serán medulares para el desarrollo económico de Puerto Rico:
 - a. Centro de Investigación en Ciencias Moleculares dedicado a la investigación y el empresarismo en las áreas de ciencia y tecnología;
 - b. Incubadora de negocios Advancing Science and Technology Research and Entrepreneurship Innovation Center (Centro ASTRE) para que científicos e investigadores puedan

- desarrollar y comercializar sus proyectos de investigación, nuevos tratamientos y medicamentos.
- c. Centro de Incubadora y Transferencia de Tecnología de la UPR (UPRCITT)
 - d. Centro para Estudios Preclínicos, dedicado a completar las fases de ensayo en el desarrollo de un tratamiento o algún medicamento antes del proceso comercial.
7. Promoveremos la revisión sustancial de los currículos de la UPR para fortalecer programas académicos relevantes y de alta demanda en el mercado laboral, así como promover la investigación y la innovación en áreas claves para el desarrollo tecnológico de Puerto Rico.
 8. Exploraremos oportunidades para aumentar los ingresos generados por actividades extracurriculares, la prestación de servicios educativos especializados y la comercialización de la investigación académica.
 9. Fomentaremos una cultura de donativos entre sus exalumnos conducentes a mayor inversión en investigaciones y creación de patentes, a través del fortalecimiento del fondo dotal.
 10. Fortaleceremos y apoyaremos el Programa de Residencia de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas para lograr su reacreditación, atendiendo las fallas señaladas por las entidades reguladoras.
 11. Invertiremos en tecnología educativa para facilitar el aprendizaje en línea que conduzca a una mejor experiencia estudiantil. Esto es vital para mantener el talento estudiantil en Puerto Rico, y a la vez lograr atraer tanto estudiantes como investigadores e innovadores, locales o extranjeros.
 12. Atraeremos estudiantes internacionales y de los Estados Unidos potenciando las ventajas competitivas para atraer nuevos estudiantes, capitalizando las acreditaciones de entidades norteamericanas, la calidad de los profesores y programas educativos.
 13. Incentivaremos la construcción de hospedajes, a través de los fondos de reconstrucción federal y/o dirigiremos esfuerzos, en conjunto con los municipios, para rehabilitar estructuras abandonadas en los alrededores de los centros urbanos cercanos a los recintos universitarios.
 14. Fortaleceremos el ofrecimiento de programas y recursos para fomentar la innovación y el espíritu empresarial entre los estudiantes, así como brindar servicios de orientación profesional y desarrollo de habilidades para mejorar la empleabilidad de los graduados.
 15. Estableceremos alianzas estratégicas con el sector empresarial, agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro, para promover oportunidades de empleo, investigación colaborativa y proyectos de servicio comunitario, dirigidos a aumentar su fuerza laboral mediante programas de práctica.
 16. Fomentaremos la participación de la comunidad académica en estrecha colaboración con el Gobierno en el proceso de formulación de política pública, para que las mismas estén sustentadas en investigaciones sobre diversos temas.

PATRIMONIO DE FUTURO: AGENDA CULTURAL PARA PUERTO RICO

El Instituto de Cultura Puertorriqueña ha servido de instrumento oficial de conservación, preservación, fomento y difusión del quehacer cultural puertorriqueño. No obstante, otras piezas integraron el retrato. La Autoridad de Comunicaciones de Puerto Rico, creada en 1942, jugó un rol de particular valor. Cabe mencionar que la radio pública, medio de comunicación vital para un país eminentemente rural, coadyuvó a comunicar el mensaje gubernamental. WIPR-Radio emitía noticias, música, comedias, drama, en fin, programación variada. Escuchar la radio significaba hacerse parte de la cultura. La Compañía de Fomento Industrial, asimismo, fue partícipe y albergó iniciativas como el Festival Casals de Puerto Rico, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y el Conservatorio de Música del Puerto Rico. La extensión a otros municipios de las escuelas libres de música, legisladas en el año 1946, y la declaración de la Década de la Educación en 1960, sumaron esfuerzos adicionales.

El patrimonio cultural abarca tanto las expresiones más tradicionales como las contemporáneas; constituye un registro de las prácticas creativas que configuran una sociedad. Este acervo cultural desempeña un papel fundamental en la definición de la identidad de un país dentro de su diversidad, permitiendo, a través de esas diferencias, la construcción de aquello que nos define como puertorriqueños.

Estas prácticas contemporáneas incluyen nuevos medios audiovisuales, la música y el sonido experimental, así como expresiones del movimiento corporal, tales como la performance y el baile contemporáneo. Estas manifestaciones artísticas reflejan la constante evolución de la cultura y su capacidad para adaptarse a los desafíos y transformaciones de la modernidad.

Es imperativo que el Instituto de Cultura Puertorriqueña incorpore las manifestaciones contemporáneas dentro de su acervo patrimonial, promoviendo de este modo la conexión, preservación y promoción de nuestra cultura e identidad con miras a garantizar su continuidad para las generaciones futuras.

Objetivos

1. Reconocer el acceso a la cultura como un Derecho Humano en Puerto Rico. Elevar como un bien/servicio esencial el arte y la cultura.

Propuestas

1. Crearemos legislación para que todas las organizaciones culturales que reciban dinero operacional o subsidios gubernamentales por parte por el Estado reflejen la diversidad de racial del país, no solo en sus plantillas de trabajo sino en sus posiciones de liderazgo y en sus juntas directivas.
2. Enfocarnos en la preservación de las expresiones culturales en peligro o cuyo carácter histórico amerita que se cultiven y se

- protejan de manera especial.
3. Evitar premiaciones y reconocimientos innecesarios dentro del gobierno y gestionarlos desde su agencia cultural principal, respetando el campo de acción de la agencia cultural del gobierno.
 4. Que el director o directora del ICP se reúna con las comunidades artísticas que va a impactar por separado y que sean esas comunidades quienes nominen a los directores de programa y que en conjunto se elabore un plan de trabajo anual.
 5. Profesionalizar los puestos de confianza y volverlos puestos fijos para personas conocedoras del área. Si queremos despolitizar el ICP este es el primer gran paso. Estandarizar un proceso de evaluación desde la oficina de recursos humanos.
 6. Evaluaremos las políticas de contratación, la organización no puede operar con la cantidad ínfima de empleados que tiene, no obstante, se contrata para tareas y en horarios de empleados por necesidad. Evaluaremos hacer a esos empleados por contrato empleados regulares.
 7. Priorizaremos la preservación y digitalización del patrimonio una prioridad. Fomentaremos la inversión privada y estableceremos una política pública de transparencia ante la urgencia en que se encuentra el fondo patrimonial edificado y cultural.
 8. Fomentaremos la creación y publicación del calendario cultural común con los municipios y turismo que estará disponible en la web de turismo, educación y el instituto.
 9. Tener un calendario institucional fijo en que todos los meses haya una gran celebración cultural de una disciplina específica. Legislar para tener el mes de la literatura puertorriqueña y ese mes celebrar la feria nacional del libro y el premio literario. Igual con el mes de la danza. De esa manera garantizar turismo cultural que todos los años planifique venir al mes del teatro a ver el festival de teatro, etc.
 10. Evaluaremos la posibilidad de que toda nueva estructura asignada al ICP venga con asignación recurrente para su mantenimiento.
 11. Actualizaremos constantemente, el registro completo de artistas y artesanos del país (por regiones, disciplina, biografía, edad etc.) para generar data sobre la comunidad artística.
 12. Levantaremos un registro local de Patrimonio Nacional Intangible y lograr su reconocimiento en foros internacionales: gastronomía, música, libros, arte, etc.
 13. Crearemos un enlace de orientación entre el Departamento de Estado, Hacienda y el ICP para garantizar que más empresarios culturales se registren. Cuantificaremos la economía cultural. Incluiremos talleres y adiestramientos de Fomento Industrial dirigidos al empresariado cultural y en atención a la brecha generacional de muchos de nuestros empresarios culturales y artistas con la tecnología.
 14. Integramos como parte del currículo del DE un curso de apreciación cultural y crear un sistema de voluntariado en

instituciones culturales.

15. Fomentaremos el desarrollo de un ecosistema de tiendas culturales alrededor de la isla por regiones y en lugares turísticos y el aeropuerto que esté liderado por el ICP, serán tiendas culturales donde se ofrezcan artículos de valor cultural producidos en Puerto Rico. Este ecosistema debe incluir presencia web y ser una colaboración entre Turismo y el ICP. El espacio virtual debe contener una Plaza Artesanal virtual donde los artesanos registrados puedan vender sus piezas y el gobierno gane una fracción de la transacción.
16. Apoyaremos las industrias creativas como la Incubadora Creativa, dedicada a empoderar al artista, al diseñador y al creativo hacia su destino dentro del emprendimiento y la economía sustentable. Su rol como entidad que ofrece un modelo propio de incubación para industrias culturales y creativas a través de varios programas diseñados para atender las necesidades de diseñadores, artistas, artesanos, cineastas, músicos, escritores y creativos de todo tipo es una gran aportación al desarrollo del país. Este tipo de entidades del tercer sector contará con el apoyo del gobierno para fortalecer su rol social y económico.
17. Promoveremos el mercadeo y distribución de bienes y servicios culturales producidos en Puerto Rico hacia el exterior principalmente a las comunidades puertorriqueñas en Estados Unidos.

Editorial

La editorial será el nuevo Programa de Artes Literarias. Se harán los premios de literatura rotativos, se retomarán las colecciones tradicionales.

1. Crearemos un programa nacional de fomento de la lectura junto al DE y la UPR (CELELI). Promoveremos la compra de publicaciones existentes por el Departamento de Educación, generaremos e imprimiremos nuevas.
2. Evaluaremos reactivar los puntos de ventas del ICP como librerías y tiendas culturales así como la creación de pequeñas librerías en los centros culturales con libros del ICP en el que el Centro Cultural gane un por ciento de las ventas.
3. Evaluaremos la restauración de la Casa Concha Meléndez para convertirla en la sede del Programa de Literatura del ICP.
4. Actualizaremos la Ley de Libro en Puerto Rico de 2002. Gestionaremos los recursos para las publicaciones del ICP. Celebraremos una Feria Nacional del Libro anualmente.

Programa de Artes Plásticas

1. Fomentaremos la creación de un consorcio con una universidad que enseñe restauración para trabajar con ellos la conservación de la obra plástica de los archivos.
2. Comenzaremos los trabajos dirigidos a la reapertura de la Galería Nacional.
3. Coordinaremos la Muestra Nacional como un evento anual que

agrupe otras instituciones privadas alrededor de la isla; que las piezas estén en todo el país.

4. Revisaremos las disposiciones de ley sobre el registro de artistas.
5. Evaluaremos habilitar espacios de residencia artística temporera en El Arsenal y crear un sistema de intercambio o rentas subsidiadas que generen ganancia.
6. Coordinaremos una puesta/ exhibición de Tesoros del ICP en varios museos alrededor de la isla de manera simultánea para generar ingresos destinados al programa.

Artes escénico musicales

1. Crearemos o reactivaremos festivales como festival coral, festival de bomba, festival de plena, festival cuatro, etc., como parte de un calendario orquestado.
2. Crearemos o reactivaremos residencias artísticas en los teatros del ICP.
3. Haremos convenios con escuelas especializadas de teatro del DE para crear proyectos de educación técnica en artes escénicas.

Los Centros Culturales - Proyecto de revitalización comunitaria

Creemos en un Proyecto de País que busque la revitalización comunitaria a través de los centros culturales. Ello requiere la voluntad para devolverle a las comunidades la confianza en

ellas mismas como agentes de cambio; es asumir la gobernanza como la gerencia de un proyecto de desarrollo económico, de empoderamiento del espíritu emprendedor y de finalmente dotar las comunidades con los recursos necesarios para romper con estructuras de dependencia gubernamental y fomentar su autonomía y la creación de nueva riqueza.

Uno de los retos más grandes que asume el gobierno ante el momento histórico de una Junta de Supervisión Fiscal es el de mantener el desarrollo cultural, social y económico del país sin que ese desarrollo represente el desangre de las finanzas gubernamentales, del erario y el sucesivo abandono de proyectos. En ese sentido, el ICP y su relación con los centros culturales debe comenzar a trazarse desde la realidad concreta de una gestión cultural sin presupuesto, con planes de trabajo con presupuesto de base cero y lo insostenible de las prácticas de auspicios sin retorno ni creación de nuevo capital.

Por otra parte, el hablar de la cultura como una inversión es entender lo que el término inversión encarna. Debe haber un capital original que genere una producción inicial con la capacidad de obtener un ingreso como fondo de reinversión que a su vez forje más producción en lo sucesivo. Debemos transformar la práctica del auspicio sin retorno en capital de inversión permitiéndole a los centros culturales la creación de nueva riqueza, la posibilidad real de una autonomía fiscal y la capacidad del retorno del capital original a las arcas del erario. En fin, la cultura debe pensarse desde una política pública de

la solidaridad donde democratización y participación directa no solo sea el derecho a un ideal sino una gestión concreta con los elementos precisos y necesarios para ejercerlo de manera sustentable.

Objetivo

Implementar un proyecto de revitalización comunitaria a través de los centros culturales afiliados al ICP, como una gestión cultural de impacto comunitario, de participación directa y empoderamiento del espíritu emprendedor.

Propuestas

1. Promoveremos la creación de al menos 10 cooperativas culturales, identificando escuelas cerradas disponibles para uso, como parte de un capítulo piloto bajo la administración de los centros culturales afiliados para que acojan la matrícula de artesanos, artistas, músicos y creadores residentes de las diferentes regiones culturales establecidas por el ICP. Estas cooperativas acogerán la matrícula de artesanos, artistas, músicos y creadores residentes de las diferentes regiones culturales establecidas por el ICP. Les ofrecerán áreas de trabajo, venta, exposición y almacenamiento, huertos comunitarios, entre otras actividades. Dicha iniciativa aspira sumar 10 escuelas por año para la creación total de 40 cooperativas activas en 4 años.
2. El Programa de Promoción Cultural y Artes Populares en colaboración con el Programa de Desarrollo Artesanal de la

Compañía de Fomento iniciarán una gestión interagencial que viabilice el cumplimiento de la Ley 166-1995, conocida como "Ley del Programa de Desarrollo Artesanal". A tales efectos será fundamental la activación de los diferentes promotores culturales correspondientes a cada agencia para que vele, gestione y de seguimiento a iniciativas, servicios, propuestas, fondos y alineamientos de cada agencia, así como viabilizar mediante adiestramientos a los centros culturales, artesanos, artistas, músicos y creadores en la consecución de los requisitos vigentes para estar en cumplimiento de ley.

3. Trabajaremos en colaboración con distintas agencias para fortalecer los objetivos del programa, identificar fondos y recursos, además de las leyes existentes que deban ser consolidadas.

Fomentar y fortalecer las alianzas con los Centros Culturales en la diáspora.

1. Incluiremos componentes de gestión cultural y empresarismo en los currículos de formación académica en las artes.
2. Fomentaremos el proyecto de internacionalización de cursos y programas del Conservatorio de Música y la Escuela de Artes Plásticas con estudiantes del extranjero y estudiantes latinos en los Estados Unidos. Incluir educación bilingüe como opción.
3. Promoveremos la creación un fondo de becas artísticas para estudiantes que vayan a hacer estudios graduados en cultura en el extranjero y que tengan un interés bajo o que se paguen

- dando cursos por cierta cantidad de años.
4. Crearemos un incentivo contributivo dirigido a la industria musical para que artistas que residan fuera de Puerto Rico puedan reubicarse en Puerto Rico con beneficios contributivos si hacen inversiones directas en la industria y apoyan los programas institucionales que se creen para promover al sector musical.
 5. Estableceremos acuerdos entre el Archivo General y los municipios sobre la clasificación y digitalización de documentos, para que este trabajo se pueda llevar a cabo en la municipalidad.
 6. Profundizaremos los procesos de defensa de los derechos de autor y propiedad intelectual de los creadores y artistas puertorriqueños, proveyendo recursos legales en el ICP que asesore a los artistas.
 7. Destinaremos una cantidad de las ganancias de los eventos culturales musicales masivos (Coliseo de PR, CBA entre otros) a la promoción y conservación del patrimonio de la música tradicional, como pudiera el Ballet Folklórico Nacional, el Ballet Nacional de Puerto Rico, y suplir la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y las iniciativas de preservación cultural del ICP para la danza, la bomba y la plena. Haremos valer la Ley de la Música Autóctona.
 8. Crearemos un fondo para la conservación del Patrimonio Histórico Edificado que se nutra de una cantidad designada de la industria de la construcción.

9. Trabajaremos para dotar al ICP de personal esencial que requiere, como conservacionistas de obras de arte, de documentos, entre otros.
10. Crearemos residencias artísticas anuales para artistas locales y extranjeros en distintas disciplinas que creen proyectos de interés público alrededor de toda la isla.
11. Crearemos una serie de talleres culturales en verano para jóvenes alrededor de la isla sobre temas de apreciación cultural y patrimonial. Integramos al senderismo cultural.
12. Establecer un acuerdo de colaboración con el Departamento de Educación para la confección de currículos y programas educativos.

Comisión de Política Cultural

Las instituciones públicas a cargo de la cultura han sufrido una reducción dramática en los fondos gubernamentales lo cual ha causado su debilitamiento, afectando a su vez la interconexión y unidad de propósito entre las agencias. Existe una carencia de coordinación efectiva y objetivos compartidos entre las agencias culturales y las responsables de las políticas educativas y económicas. Ante la ausencia de una visión compartida, con metas, estrategias, y objetivos claros de política pública entre las agencias responsables del plan de desarrollo cultural, se proponen cambios que van acorde a las prioridades del sector de las artes y la cultura, y que a su vez serán de beneficio al País en otras áreas fundamentales.

Objetivo

Contar con una política cultural que refleje una misión articulada, coherente, y que sea viable promover.

Propuesta

1. Crearemos la Comisión de Política Cultural, presidida por el Director(a) del ICP, la cual será responsable de diseñar, implantar, coordinar y evaluar el cumplimiento de la política cultural del Gobierno de Puerto Rico. Estaría integrada por 9 miembros; tres (3) miembros designados por el Gobernador como representantes de agencias del gobierno comprendidas en el organigrama de la Comisión; tres (3) miembros del sector cultural y artístico (elegidos mediante asambleas); y tres (3) miembros de la comunidad y la academia: uno (1) de los Centros Culturales, uno (1) del Conservatorio de Música, uno (1) de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño. La Comisión requerirá la formulación de metas específicas y estrategias de acción conforme a los objetivos de política pública y evaluará el desempeño de las agencias e instituciones culturales.
2. Crearemos un Fondo para el Desarrollo Cultural, el cual se nutrirá de los programas de apoyo a las artes del ICP, de partidas procedentes de las agencias gubernamentales con las cuales se tengan alianzas estratégicas, y de donaciones privadas conforme a la ley.
3. Designaremos un Consejo Asesor de Cultura, el cual estará compuesto por los presidentes de las juntas de directores de

las instituciones culturales para intercambiar información sobre metas, proyectos, ejecutorias, y articular esfuerzos para el logro de la visión compartida.

El Museo de Las Américas

El Museo de Las Américas es una organización alternativa e inclusiva que promueve el quehacer cultural de Puerto Rico y Las Américas. Cuenta con una programación educativa; con énfasis en la conservación y promoción del patrimonio de Puerto Rico y Las Américas, y con un firme compromiso hacia la comunidad. En ese rol ofrece herramientas de aprendizaje a maestros, padres y cuidadores, así como estudiantes. Sirve a la comunidad de la tercera edad, personas con diversidad funcional y víctimas de violencia de género. Genera empleos directos e indirectos en el sector cultural aportando al desarrollo económico del país. No sólo impacta a la clase artística y gestores culturales sino que sostiene una variada gama de trabajadores. Como parte del tercer sector en su vertiente cultural, comprende un motor de actividades económicas sostenibles y edificantes para la sociedad contemporánea, y es fuente de salud física y mental para la ciudadanía. Tiene la inmensa responsabilidad de custodiar y conservar el patrimonio tangible e intangible del país, con una colección de sobre 6,000 objetos antropológicos, arqueológicos, etnográficos, de arte e históricos.

Propuestas

1. Estableceremos alianzas colaborativas con el Departamento

- de Educación y la WIPR para una mayor difusión del material educativo.
2. Como parte importante de la oferta turística que ofrece el viejo San Juan, consideraremos el Museo como una visita esencial para el turista nacional e internacional para una experiencia auténtica de nuestra cultura.
 3. Fortaleceremos al tercer sector en su vertiente cultural, para promover su crecimiento y sustentabilidad económica, favorecedora del ambiente y la salud física y mental de la ciudadanía.

Industria Cinematográfica y Audiovisual de Puerto Rico

La industria cinematográfica en Puerto Rico es un motor económico y cultural que crea muchos empleos y proyecta a Puerto Rico internacionalmente. Aporta al desarrollo del talento artístico, creativo, técnico y gerencial local. Promociona los recursos humanos de producción y talento de calidad mundial que tenemos que ofrecer. La aportación de la industria de cine en Puerto Rico es y puede seguir siendo significativa si se le brinda el apoyo que necesita.

1. Evaluaremos la creación de una oficina dedicada al desarrollo del cine puertorriqueño; desarrollo de proyectos, financiación, distribución; un “instituto de cine”. Entidad que se dedicará al apoyo de los proyectos audiovisuales puertorriqueños; facilitará incentivos económicos a las producciones puertorriqueñas, procurará su distribución en festivales y mercados de cine.
2. Crearemos un mecanismo para la distribución internacional de los proyectos audiovisuales puertorriqueños.
3. Promoveremos y apoyaremos el desarrollo de recursos que provean servicios para las producciones audiovisuales.
4. Actualizaremos leyes e incentivos para promover la industria cinematográfica puertorriqueña, con énfasis en producciones netamente puertorriqueñas.
5. Crearemos un fondo cinematográfico para producciones netamente puertorriqueñas.
6. Evaluaremos la creación de un programa de incentivos salariales a través del Departamento del Trabajo para apoyar los proyectos puertorriqueños.
7. Coordinaremos con la Compañía de Turismo para promover a Puerto Rico como destino turístico y de filmación.
8. Crearemos una Cinemateca Nacional y mejoraremos el Archivo de Imágenes en Movimiento.
9. Fomentaremos el intercambio cultural y la coproducción entre cineastas puertorriqueños y de otros países.
10. Impulsaremos la creación, en coordinación con el Departamento de Educación talleres de producción audiovisual en escuelas a través de Puerto Rico. Utilizaremos como recursos a cineastas puertorriqueños que han tenido experiencias en trabajos audiovisuales comunitarios. Las comunidades y escuelas harán sus propias historias.

Hacia la revitalización de las artes y la cultura

La cultura reclama todo lo que imagina, forma y emprende el ser humano. Incluye sus costumbres y comportamientos, sus maneras de ganarse la vida, sus desarrollos científicos, educativos y tecnológicos, sus creencias humanas y prácticas religiosas, sus formas de vida, sus valores éticos y cívicos, sus deportes practicantes, sus reflexiones y querencias hondas, sus sentimientos arraigados, sus germinaciones artísticas de toda índole y sus florecimientos, en resumen, el soñar, el hacer, el quehacer y el acontecer de los individuos, las comunidades y los pueblos.

Igualmente, la cultura forma y forja el entretejido del espíritu humano, el tuétano íntimo de su Ser profundo, la mancha de plátano que acompaña a los Boricuas, dándole significado y cohesión a cada acto que se ofrece a la vida. La cultura, en otras palabras, revela la identidad de los habitantes de un mismo lugar y la huella digital del alma que los une, evoca, ensueña y reúne en un país.

Considerando las dificultades sociales y económicas del país, la promoción de la cultura, en todas sus manifestaciones aludidas, debe asumir un proyecto cívico mayor y cabal de unidad civil, insertándose, protagónicamente, en los pilares que sostienen la sociedad puertorriqueña.

Debemos crear las bases gubernamentales, formativas e intelectuales para esta actualización de la visión y el concepto cultural dentro de

un mundo en crisis. Además, ver la cultura como un pilar económico es reconocer que alrededor de la misma se promueve una enorme actividad económica producto del vasto quehacer cultural de nuestro pueblo. El gobierno, más que ser gestor debe ser facilitador del desarrollo cultural.

Culturismo

1. Promoveremos eventos culturales, educativos, salubristas, ecológicos y artísticos y de toda naturaleza y carácter para fomentar el turismo y encuentros nacionales e internacionales. Llevar la cultura y las artes a hoteles, paradores, aeropuertos, muelles, zonas turísticas como San Juan, Carolina, lugares costeros, etc.
2. Se sabe que hoy existen más puertorriqueños fuera de la Isla que dentro, estimándose, más o menos, entre cuatro a seis millones. Es menester crear un verdadero puente familiar y cultural que atraiga a la diáspora que visite a la Isla en busca de su identidad y origen boricua ofreciendo paquetes turísticos, viajes, estadía, bohemias románticas, trovadas, humorísticas, bailables que les recuerden de dónde vienen y a orgullo personal.
3. SanaArte: Debemos integrar las artes, el lirismo y el humor con la psicología, el trabajo social, las ciencias y la educación para la prevención y rehabilitación de condiciones en general en la población. Resulta imprescindible utilizar todas las artes disponibles para combatir el alcoholismo, las adicciones, las

enfermedades psicológicas y el maltrato físico y emocional, la violencia general, el suicidio y el discrimen en todas sus manifestaciones, así como otros problemas sociales y personales. Para ello, las artes deben llegar con mayor presencia escénica en nuestras comunidades, sobre todo las más apartadas, así como a cárceles, albergues, hospitales, centros de niños maltratados o con problemas físicos y mentales y adultos mayores.

4. Estableceremos lazos de colaboración con entidades gubernamentales, privadas, fundaciones vinculantes y demás organizaciones dedicadas a promover el desarrollo psicológico sano, la integridad personal y la bondad como valor medular de la convivencia y colaboración.

Operación Serenidad

La “Operación Serenidad” fue una iniciativa lanzada por el Partido Popular Democrático en Puerto Rico durante la década de 1950. Propuesta por el entonces gobernador Luis Muñoz Marín, la operación tenía como objetivo fomentar una reflexión profunda sobre los valores espirituales, culturales y sociales de la isla en medio de un rápido proceso de modernización y desarrollo económico impulsado por la industrialización.

El propósito de la “Operación Serenidad” era equilibrar el crecimiento económico de Puerto Rico, promovido por proyectos como “Operación Manos a la Obra”, con el desarrollo de una identidad cultural y una

vida espiritual más rica. Muñoz Marín y otros líderes del PPD veían la necesidad de reflexionar sobre el impacto de los cambios sociales y económicos en los valores tradicionales y la cultura puertorriqueña. La iniciativa incluía programas educativos, culturales y de promoción del bienestar social, con énfasis en la literatura, la música y otras artes. La “Operación Serenidad” fue una propuesta única de conciliar el progreso material con el fortalecimiento de la identidad cultural y espiritual del pueblo puertorriqueño.

Se concibió crear aquello que pudiera atraer un clima cultural de prestigio internacional, y es así como nace el Festival Casals Inc (1956), bajo el eminente músico Pablo Casals, con la creación igual de nuestra Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR) (1958) y el Conservatorio de Música (1959). Hoy día hemos heredado estas entidades culturales que siguen con solidez su programación y servicios al pueblo. Para apoyar la gesta de la OSPR dentro de su 65 aniversario, proponemos:

1. Evaluaremos un traspaso de la titularidad de Sala Sinfónica Pablo Casals a la Corporación de las Artes Musicales, dentro de un proyecto de administración donde paralelamente se transforme esta entidad en la Corporación de la Orquesta Sinfónica, para atemperar administrativamente una entidad que hoy día se compone de tres Corporaciones Públicas.
2. El Festival Casals deberá tener mejor presupuesto para que pueda tener su propia dirección musical y prepararse para la edición del 2026, que implica el septuagésimo aniversario de este, con el hecho especial de las efemérides del 150

- aniversario del Natalicio del Maestro Pablo Casals.
3. Evaluar ofrecer al Conservatorio de Música de Puerto Rico un sistema de autonomía administrativa similar a la naturaleza de la UPR para que cuenten con mejores herramientas de sostenibilidad de ingresos a través de la creación del Fideicomiso del Conservatorio de Música.
 4. Turismo cultural y desarrollo local - Paisajismo. Es imprescindible retomar el desarrollo de la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, como una visión del estado a favor de mejores oportunidades para el turismo cultural fuera de nuestras grandes urbes costeras. Hasta el año 1992 el Departamento de Transportación Federal, mantuvo la misma con una distinción especial en toda la nación norteamericana, pero la misma fue abandonada a su suerte. El mantenimiento, la señalización apropiada y mejoramiento de la infraestructura vial, podrá ubicar a la zona central de la Isla en un nivel sobresaliente para el turismo de senderos y capitalizar el turismo rural. Esto impactará la economía de esta zona central.

Hacemos recuento de las instituciones culturales creadas por el Partido Popular:

- División de Educación a la Comunidad (DIVEDCO) 1949
- Escuelas Libres de Música 1952
- Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) 1955
- Centros Culturales 1955
- Archivo General de Puerto Rico 1955
- Festival Casals 1956
- Radio y TV de servicio público (WIPR y WIPM) 1958
- Conservatorio de Música de Puerto Rico, 1958
- Teatro Victoria Espinosa: Inaugurado en 1980
- Centro de Bellas Artes 1981.
- Teatro Francisco Arriví: 1987
- Create a todo Rincón" (2002)
- Comisión para el Desarrollo Cultural (CODECU) 2015
- Industrias Creativas" (2015) movimiento contemporáneo que aboga por el desarrollo y el reconocimiento de las industrias creativas como motor económico en Puerto Rico. Este enfoque destaca la importancia de sectores como la música, el cine, el diseño y otras expresiones artísticas para impulsar la economía y generar empleo.

Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública WIPR Radio y Televisión

Estableceremos un sistema integral de medios públicos que sirva como plataforma para la difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y deportivos, alineados con las políticas de gobierno y las necesidades de la población.

Objetivos

1. Fortalecer la identidad nacional y los valores cívicos.
2. Promover la educación y el desarrollo cultural en todos los

segmentos de la población.

3. Fomentar la participación ciudadana y el diálogo democrático.
4. Impulsar la inclusión social y la diversidad cultural.
5. Promover hábitos saludables y la práctica deportiva.
6. Preservación del patrimonio audiovisual.
7. Creación de Instituto Nacional de Radio y Televisión (INRTV).

Propuestas

1. Promoveremos el establecimiento de un sistema de medios públicos robusto, innovador y centrado en el ciudadano, que contribuya al desarrollo educativo, cultural y deportivo del país. Su implementación requiere un compromiso a largo plazo, una visión integral y la colaboración de múltiples sectores de la sociedad. El Instituto Nacional de Radio y Televisión (INRTV) será una institución educativa creada y dirigida por la CPRDP donde se especializará en proporcionar certificaciones educativas en áreas específicas de radio y televisión. Dirigido a estudiantes de comunicación social, docentes universitarios, educación superior y al público en general, INRTV ofrecerá programas de formación práctica y teórica impartidos por profesionales reconocidos en el campo de las comunicaciones.

Principios de gobernanza para los Medios Públicos de Puerto Rico

1. Radio y televisión pluralista: Contribuir a la formación de una radio y televisión pública plural, que dé a conocer la diversidad

cultural y nuestro patrimonio. Proporcionar una plataforma de expresión a los grupos minoritarios del país.

2. Participación cultural: Promover y fomentar todos los proyectos culturales que se realizan en el país. Se implementará una cuota de contenido cultural en todos los programas difundidos y creados en la Corporación Pública de Radio y Difusión de Puerto Rico (CPRDP), que beneficie tanto a la audiencia como a los gestores culturales.
3. Fomento de alianzas: Establecer colaboraciones con estaciones públicas de radio y televisión de Latinoamérica, Centroamérica y Estados Unidos para promover el intercambio de programación cultural y educativa.
4. Fomento del conocimiento: Desarrollar programación educativa en colaboración con el Departamento de Educación y las universidades para divulgar las investigaciones académicas realizadas en las instituciones de educación superior de Puerto Rico.
5. Promoción deportiva: Dar mayor visibilidad a los deportes, con énfasis en las disciplinas minoritarias que no son difundidas en medios comerciales.
6. Producción de documentales: Crear documentales para televisión, radio y plataformas digitales. Estos podrán contar con patrocinio según la temática a abordar. Asimismo, se utilizará el material del archivo histórico para crear programas especiales de interés para la audiencia.
7. Comité de programación: Establecer un comité que cuente con

- la participación activa del sector cultural y educativo del país.
8. Apertura a la ciudadanía: Fomentar la apertura y la gobernanza mediante la rendición de cuentas transparente a la ciudadanía.
 9. Enlaces comunitarios: Promover la participación de organizaciones sin fines de lucro y líderes comunitarios del país.
 10. Defensoría de la audiencia: Salvaguardar los derechos de las audiencias en los servicios de difusión pública. Se pondrá énfasis en procesar y dar seguimiento a las observaciones, sugerencias y señalamientos de la audiencia de las estaciones de radio, televisión y redes sociales.
 11. Preservación del patrimonio audiovisual: Implementar un programa integral para la preservación, rehabilitación y digitalización del archivo audiovisual nacional. Este archivo, que alberga nuestra historia e identidad como país, será protegido, restaurado y puesto a disposición del público mediante tecnologías digitales modernas, asegurando así la conservación de nuestro legado cultural para las generaciones futuras y facilitando su acceso a investigadores para estudio.

Estrategias de Implementación:

- Alianzas Institucionales
- Colaboración con el Departamento de Educación, Instituto de Cultura, Recreación y Deportes
- Convenios con Universidades y Centros de Investigación
- Asociaciones con federaciones deportivas y organizaciones culturales

Desarrollo Tecnológico:

- Inversión en infraestructura de transmisión digital
- Creación de un laboratorio de innovación en medios
- Implementación de tecnologías de accesibilidad para personas con discapacidad

Formación y Capacitación:

- Programa de desarrollo profesional para el personal de medios públicos
- Talleres de alfabetización mediática para la ciudadanía
- Intercambios internacionales con otros sistemas de medios públicos

Evaluación y Mejora Continua:

- Implementación de un sistema de métricas de audiencia
- Encuestas periódicas de satisfacción y necesidades del público
- Auditorías externas de calidad y cumplimiento de objetivos

Financiamiento Sostenible:

- Asignación presupuestaria gubernamental
- Exploración de modelos de financiamiento mixto (público-privado)
- Desarrollo de proyectos de cooperación internacional con radio y televisión pública de Iberoamérica.



CAPÍTULO 1
PAN
2024

“Somos la fuerza de futuro de Puerto Rico. Tal vez no llevemos las pavas en la cabeza, pero ahora esa pava la llevamos en el corazón.”

Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 6. RECREACIÓN Y DEPORTES

VISIÓN

Impulsar un Proyecto Ciudadano de Recreación y Deportes con una visión salubrista de sano disfrute familiar que permita la participación masiva, prioritariamente, con un enfoque en los beneficios en la condición física saludable, en la salud mental, en el desarrollo de destrezas motoras, básicas, en la seguridad de los participantes y en la inclusión. Aspectos de infraestructura, educación, seguridad, óptimo desarrollo deportivo infantil y desarrollo económico, igualmente tienen que ser incorporados como parte esencial de este proyecto.

El deporte es una de las mayores pasiones culturales que identifican al puertorriqueño. Es una de las áreas que más nos une como pueblo y que provoca gran movilización de puertorriqueños en todo el país. Tras los huracanes María e Irma y los terremotos del área sur, muchas de nuestras facilidades han sufrido grandes daños estructurales, que sumados a la falta de mantenimiento limita la accesibilidad de espacio para practicar y realizar sana actividad al aire libre. Por esta causa los puertorriqueños no encuentran espacios abiertos y seguros donde hacer actividad deportiva y recreativa de manera segura, accesible e inclusiva. La creación de estos espacios seguros, accesibles e inclusivos son fundamentales para el desarrollo de nuestros ciudadanos y debe ser un pilar entre las políticas públicas del gobierno.

Objetivo

Reestablecer la importancia del deporte en el proceso del desarrollo integral de los ciudadanos.

Propuestas

1. El estado de destrucción y abandono de canchas y parques en Puerto Rico impide a las comunidades utilizar sus espacios para la actividad recreativa. Es tiempo de agilizar las reparaciones necesarias y maximizar el uso de los fondos federales disponibles para reconstruir instalaciones seguras, accesibles e inclusivas que serán de beneficio para los deportistas, las familias y las comunidades.
2. Evaluación y transformación de estructuras recreativas y deportivas existentes para maximizar su utilización basada en su comunidad, para poder atender las necesidades del entorno inmediato y la demanda considerando sus características y necesidades. Necesitamos contar con facilidades donde las horas del día o las de la noche no sean obstáculo para que nuestra gente haga uso de las mismas. Instalaciones seguras, alumbradas con sistemas de energía solar para de esa manera lograr un ahorro energético. Que sean accesibles y estén al alcance de toda las comunidades y que sean inclusivas donde no exista ninguna barrera que impida que algún sector de la población
3. Trabajaremos junto a los alcaldes para actualizar el inventario de las instalaciones que desde el paso del Huracán María y subsiguientes eventos atmosféricos no han sido atendidas o no se han completado los trabajos. Completar sus trabajos y atemperarlas a las necesidades de nuestras comunidades hoy, donde las familias puedan recrearse y ejercitarse sintiéndose seguros y donde puedan realizar actividades con todo el entorno familiar. Establecer alianzas comunitarias para la vigilancia de estas facilidades de manera que se empoderen a las comunidades a vigilar y crear pertenencias de sus facilidades.
4. Iniciaremos la delegación de competencias a los municipios para el mantenimiento de las facilidades recreativas y deportivas. Nuestra prioridad será rescatar las instalaciones

- comunitarias, independientemente de si son de propiedad estatal o municipal, por el valor que añaden para la salud física y mental de la población.
5. Crearemos modelos de administración en conjunto con las administraciones municipales para la atención y uso de las instalaciones comunitarias. El enfoque de estos modelos estará centrado en el empoderamiento de la propia comunidad con sus instalaciones.
 6. Impulsaremos actividades recreativas y deportivas a nivel escolar y comunitario como herramienta para el desarrollo social de nuestras comunidades, desde aspectos de salud física y emocional, hasta de desarrollo económico y educativo.
 7. Ampliaremos los programas de impacto comunitario en áreas o sectores propensos a la actividad delictiva para procurar cautivar a jóvenes y niños con el deporte como mecanismo de alejarlos del ocio, desarrollar destrezas y habilidades y abrirles toda la gama de posibilidades que el deporte ofrece al ser humano.
 8. Fomentar y proveer las herramientas necesarias a la ciudadanía para educarles sobre el uso del tiempo libre mediante campañas sobre la realización de actividades positivas que redunden en beneficios físicos y mentales. A la misma vez es fundamental crear espacios diversos para realizar distintas actividades recreativas y que las mismas sean accesibles, de manera que nuestros ciudadanos tengan acceso.
 9. Fortalecer la identificación de talentos y proveer un programa que permita experiencias en el que los participantes puedan exponerse a entrenamientos y competencias internacionales con sus homólogos con el objetivo de crear el banco de talentos para las futuras representaciones deportivas en los Ciclos Olímpicos y Paralímpicos. Colocar ojeadores de talento en la diáspora, para identificar ese talento, hijo de nuestra tierra. Ofrecerle los mejores recursos para su desarrollo deportivo en Puerto Rico y promover que regresen y tengan buenas oportunidades.
 10. El Deporte Escolar y la Educación Física son compatibles, pero cada una tiene su finalidad y es importante complementarse hacia un mismo propósito. El principio fundamental de la materia de la Educación Física consiste en el desarrollo de las destrezas básicas y exposición a los fundamentos básicos del deporte. Por su parte, el Deporte Escolar es el componente que fomenta la competencia. Partiendo de este reconocimiento, el Departamento de Educación (DE) y el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) deben trabajar en conjunto. Realizaremos un acuerdo para que el DE pueda atender en un 100% sus principios fundamentales y el DRD organice y desarrolle la fase competitiva en conjunto con los municipios.
 11. El DRD servirá de enlace con las escuelas para tener acceso a que cada escuela en Puerto Rico cuente con facilidades óptimas donde sus estudiantes atletas puedan entrenar de manera segura.
 12. Recreación y Deportes para poblaciones con Diversidad Funcional y Discapacidad Intelectual: Las poblaciones especiales tienen características diversas que requieren atenciones

- específicas. Unas requieren de atención especial de forma específica y otras lo que más requieren es ser inclusivas. Estableceremos programas y servicios exclusivos, según las necesidades y posibilidades de las características de cada grupo. Paralelamente, adiestraremos a los técnicos en los programas tanto recreativos como los deportivos para lograr la inclusión en todos los servicios que ofrece DRD. Hay que hacer los servicios más accesibles y mejorar nuestra infraestructura para que sea apta para recibir esta población.
13. Estableceremos nuevos acuerdos de trabajo con las organizaciones que ofrecen servicios a poblaciones especiales como lo son SER de Puerto Rico, Olimpiadas Especiales de Puerto Rico y Asociación de la Distrofia Muscular de Puerto Rico, entre otras, para que de forma conjunta, logremos maximizar la atención a estos grupos.
 14. Incentivaremos la inserción del adulto mayor como voluntarios en los programas deportivos y recreativos aportando con sus experiencias de vida. Los adiestramientos en todos los aspectos metodológicos del deporte y la recreación para contribuir a adiestrar a otros de sus pares y a empoderarlos a realizar actividad física por su cuenta.
 15. Trabajaremos con el sector privado (compañías farmacéuticas, planes médicos, farmacias, etc.), organizaciones como AARP y el Departamento de Salud, para ampliar los servicios de actividades físicas dirigidas al adulto mayor.
 16. En los últimos años, el fondo para el desarrollo del atleta a tiempo completo ha sufrido de reducciones considerables, dependiendo exclusivamente de la voluntad de la administración, al momento de establecer prioridades en las peticiones presupuestarias. Como resultado, la intención de poder contar con atletas de alto rendimiento dedicados a tiempo completo al deporte se ha reducido. Trabajaremos para restituir los fondos necesarios para que atletas de alto rendimiento puedan recibir un salario, compatible con la atención de sus necesidades del diario vivir combinadas con fondos específicos para su entrenamiento y preparación deportiva será el compromiso con nuestros atletas, embajadores por excelencia. El Comité Olímpico de Puerto Rico tendrá garantizados los fondos que le son otorgados por Ley y que será garantizada la utilización de los mismos según los parámetros gubernamentales en el uso de fondos públicos, siempre respetando la autonomía olímpica.
 17. El Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación es el componente educativo con el que cuenta en Departamento de Recreación y Deportes, herramienta que permite ampliar la cantidad de personas al servicio de la recreación y el deporte. Revisaremos sus ofrecimientos para atemperarlo a las necesidades.
 18. Estableceremos alianzas con Universidades Públicas y Privadas con el fin de compartir recursos especializados en los cursos a ofrecer y paralelamente lograr que las instituciones educativas validen los cursos que se ofrecen en el Instituto como parte esencial de sus currículos, incluyendo incorporar horas de servicio en las comunidades (según el curso) a ser validadas

- como horas de práctica.
19. Ofreceremos un sistema de becas, conducentes a la adquisición de las diferentes licencias que otorga el DRD a través del Instituto, en vías de fomentar que más personas trabajen en los servicios recreativos y deportivos contando con conocimiento y educación formal.
 20. En las canchas, parques e instalaciones deportivas de todo tipo en las que se desarrolla actividad son espacios en los que se genera actividad económica de forma tangible. De igual forma, cada vez que Puerto Rico es sede de un evento deportivo internacional se convierte en un aliado del Turismo Deportivo, con un efecto económico para el país. Apoyaremos y desarrollaremos eventos deportivos de carácter internacional en alianzas con el sector privado. Promoveremos a Puerto Rico como un destino para el entrenamiento deportivo todo el año, destacando las condiciones climáticas, instalaciones deportivas públicas y privadas de primera y entrenadores deportivos de calidad olímpica.
 21. La seguridad es una parte fundamental en nuestro plan de gobierno y para nuestra propuesta de recreación y deportes es fundamental atacar los obstáculos y barreras de seguridad que impiden que nuestras comunidades realicen actividades deportivas y recreativas. Necesitamos facilidades donde las personas luego de una larga jornada de trabajo puedan acudir a relajarse, facilidades iluminadas y con espacios abiertos para que nuestros participantes puedan sentirse cómodos a la hora de realizar sus actividades deportivas y recreativas.
 22. El DRD está llamado a proteger la seguridad de nuestros atletas y el deporte no está exento de conductas como el hostigamiento sexual. Atacaremos de forma activa con el fin de erradicar esta conducta. Adiestraremos a nuestro personal sobre la cero tolerancia de esta conducta y crearemos una oficina donde los atletas o personal deportivo sienta que es víctima de hostigamiento sexual pueda denunciar a su atacante y pueda romper con este ciclo violento. Haremos valer la Ley 133 – 2024, ley creada por nuestra delegación popular en el senado con el fin de erradicar tan detestable conducta.
 23. Estaremos vigilantes para prevenir la explotación deportiva y regularemos la cantidad de juegos y torneos que practican nuestros niños. Estaremos al pendiente del maltrato deportivo donde ningún niño o atleta sea castigado con largas jornadas de entrenamiento que redunde en afectar su salud.
 24. El DRD establecerá protocolos para eliminar la violencia en el deporte. Se creará política pública para prevenir actos como tiroteos, agresiones entre fanáticos, agresiones verbales hacia los árbitros y ataques contra la integridad física de cualquier componente deportivo. El DRD estará al pendiente de que todo evento deportivo tenga los más altos estándares de seguridad con el fin de proteger a los participantes como a todo el componente que hace posible el disfrute de las actividades deportivas.

25. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
- Facilidades recreativas con acuerdos de administración por municipios y comunidades
 - Atletas de alto rendimiento atendidos
 - Eventos competitivos desarrollados con escuelas públicas y el DRD
 - Eventos deportivos de carácter internacional creados en alianzas con el sector privado

CAPÍTULO 2

TIERRA

ARTÍCULO 1. RECURSOS NATURALES Y LA CRISIS CLIMÁTICA

UN FUTURO SOSTENIBLE Y RESILIENTE

VISIÓN

El cambio climático plantea una grave amenaza para el bienestar social y económico, la salud pública, los recursos naturales y el medio ambiente de la Isla. Por ello, nuestras políticas van dirigidas a mitigación y adaptación que resultarán en un Puerto Rico resiliente a la vez que se hace un desarrollo económico sostenible.



No todo desarrollo produce efectos positivos para todos los renglones de la sociedad. La mala planificación, la contaminación, la sobre explotación y el agotamiento de los recursos naturales repercuten sobre la calidad de vida de los ciudadanos. En conjunto con el cambio climático, afecta en mayor medida a las comunidades pobres y con bajos ingresos, particularmente mujeres jefas de familia, sus viviendas en estructuras poco estables y en áreas más susceptibles a las inundaciones y al desprendimiento de tierras o terremotos. El impacto es mayor para ellas también, si no cuentan con recursos adecuados y tienen poco acceso a sistemas de respuesta de emergencia. También incide la falta de títulos de propiedad que dificulta la obtención de seguros de protección de propiedad y de ayudas para reconstrucción cuando ocurren emergencias.

Problemas cotidianos, tales como los elevados costos del servicio de electricidad, inundaciones frecuentes, atraso en la recuperación tras los desastres naturales, falta de servicio de agua en muchas comunidades, prevalencia de estructuras abandonadas y el encarecimiento de la canasta básica, son causados o agravados por los cambios climáticos y la ausencia de políticas públicas claras y efectivas respecto a lo que son nuestras prioridades.

“La Tierra ha sido un elemento clave para el Partido Popular desde su fundación en 1938. La lucha contra los efectos del cambio climático, es la nueva defensa de este gran pedazo de Tierra que llamamos Puerto Rico y el compromiso de nuestro partido con las futuras generaciones”
Jesús Manuel Ortiz, 2024

Puerto Rico cuenta con un Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático al amparo de la Ley 33-2019. Esta ley conlleva abordar las preocupaciones relacionadas con el cambio climático promoviendo un enfoque integral. Busca garantizar el derecho a un medioambiente sano y se establecen las facultades necesarias para la elaboración y aplicación de políticas públicas que faciliten la adaptación al cambio climático y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, se regularán estas emisiones para reducirlas a niveles seguros, se establece como objetivo disminuir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante los efectos adversos e impulsar la transición hacia una economía sustentable y de bajas emisiones de carbono, con un sistema energético descentralizado y basado en energías renovables, con miras a eliminar la dependencia de combustibles fósiles para el 2035. También se fomenta la adaptación de los sectores productivos, incorporando el análisis de resiliencia climática en la planificación y las infraestructuras. Busca incentivar la educación, la investigación y el desarrollo tecnológico en mitigación y adaptación, y promover la participación ciudadana y de agentes económicos en la creación y evaluación de las políticas climáticas. Establece mecanismos de monitoreo para rastrear las emisiones de gases de efecto invernadero y medir el progreso en todos los sectores.

Es imperativo que se tomen medidas puntuales para atender el cambio climático, no solo por la importancia que ello supone para el futuro del planeta, sino también por el efecto en los costos y en la calidad de vida de los ciudadanos. Podemos hacerlo utilizando

bien nuestros recursos naturales, y creando oportunidades de crecimiento y desarrollo económico; haciendo de los problemas creados por la mano humana una oportunidad de rectificación, con reenfoque e ingenio.

Nos toca a nosotros reivindicar el pensamiento de esos grandes puertorriqueños que entendieron que sin TIERRA no puede haber PAN y no se puede tener LIBERTAD. Por tanto, el Partido Popular Democrático reafirma su compromiso con el valor en nuestro lema, “Tierra” en la protección de nuestros recursos naturales como un legado para esta y las futuras generaciones, pero también como recurso para proveer el pan y la libertad económica.

Objetivos

1. Promover un crecimiento y desarrollo económico sostenible en consonancia y respeto a los derechos humanos, situando a las poblaciones más vulnerables como prioridad.
2. Promover activamente que las comunidades participen públicamente y brinden remedios para corregir los daños actuales.
3. Fiscalizar el cumplimiento con las disposiciones de la Ley 33-2019, conocida como “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico”.
4. Agilizar la aprobación del “Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático”, evaluando el total de 156 cursos de acción y 808 estrategias.

5. Conservar y restablecer las zonas costeras y ecosistemas marinos.
6. Priorizar la creación de barreras naturales que protejan las comunidades afectadas por la erosión costera, incorporando el liderazgo de los alcaldes y la participación de líderes comunitarios.
7. Establecer un apoyo decidido desde la Oficina del Gobernador a este grupo de expertos y promover las acciones recomendadas en el documento Borrador Final del Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático en Puerto Rico una vez sea adoptado por la Asamblea Legislativa.

Propuestas

1. Trabajaremos junto a alcaldes, el Departamento de Recursos Naturales y las comunidades para atender de forma prioritaria y coherente la protección y restauración de las barreras naturales que protejan las comunidades afectadas por la erosión costera. Este es un asunto prioritario que no debe afectarse por burocracia e ineficiencia gubernamental.
2. Fortaleceremos la resiliencia de las comunidades:
 - a. Mejorar y ampliar los sistemas de alertas o sistemas de comunicación integrados como medida de adaptación al cambio climático y con el fin de ayudar a las comunidades a prepararse para los peligros relacionados con el clima.
 - b. Descentralizar competencias y los fondos correspondientes a la preparación para desastres naturales y relacionados a

la vulnerabilidad de las comunidades para ser atendidos por los municipios.

- c. Atender la necesidad de ayuda para adquirir los títulos de propiedad de forma que las personas logren acceso a los seguros de propiedad y a las ayudas correspondientes.
- d. Promover que las comunidades participen públicamente y brinden remedios para corregir los efectos del cambio climático y evitar el desplazamiento de las comunidades.
- e. Promover que las comunidades participen públicamente y presenten alternativas para corregir los efectos del cambio climático y de esta forma evitar su desplazamiento.
- f. Proteger a las comunidades desfavorecidas cercanas a la costa del aumento del nivel del mar.
- g. Acogemos las recomendaciones del Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación que promueven estrategias para la adaptación al aumento del nivel del mar hoy. La planificación y la implementación de medidas que permitan mitigar los impactos, reducir los costos a largo plazo y proteger a las comunidades más vulnerables. Además, las políticas tempranas de adaptación fomentan la conciencia y la educación sobre la importancia del cambio climático, lo que puede llevar a una mayor participación y apoyo público para estas iniciativas esenciales. Entre estas propuestas se encuentran:
 - Restaurar manglares y arrecifes de coral que naturalmente mitigan los impactos de la erosión

costera, aunque los beneficios no sean permanentes: comisionar un estudio inmediato para identificar áreas donde realizar proyectos de reforestación de manglares y rehabilitación de arrecifes, integrando tecnologías de ingeniería ecológica. Esto resultaría en mayores efectos mitigantes de los impactos de eventos naturales en la costa. Para la efectividad de esta medida, se debe establecer un plan de implementación con un periodo de tres años.

- Integrar la inteligencia artificial en el análisis de permisos de construcción con el objetivo de proveer un proceso de permisos más eficiente que analice de forma eficaz el riesgo de un proyecto propuesto ante el aumento del nivel del mar.
3. Educaremos a la población sobre el impacto del calentamiento global y sobre cómo adaptarse al cambio climático y asegurar que las poblaciones más desventajadas puedan afrontar las olas de calor mediante la climatización de viviendas y la instalación de fuentes de energía renovable.
 4. Trabajaremos con la zonificación de riesgos y la zona de exclusión para actividades concernientes al mar. Nos enfocaremos en terrenos ubicados en áreas de riesgos a inundaciones, ribereñas y costeras, marejada ciclónica, aumento en el nivel del mar y derrumbes.
 5. Protegeremos los terrenos no urbanos de la zona costanera, específicamente los terrenos que colindan con la zona marítima terrestre. Se promoverá que los terrenos se mantengan en su

mayor estado natural y que los usos que se le den sea de bajo impacto.

6. Fomentaremos el uso de infraestructura para mitigar la erosión costera. Se trabajará la instalación de estructuras de mitigación como parte del plan de mantenimiento de la estructura que se instale y el proceso de remoción de la estructura de mitigación cuando ya no cumpla sus funciones o propósito. La infraestructura puede ser natural o híbrida (espigones, rocas, paredes) como última opción.
7. Protegeremos la infraestructura vial de la erosión costera y de las inundaciones utilizando recursos naturales como las dunas y vegetación. Evaluaremos levantar secciones de carreteras ubicadas en las zonas amenazadas.
8. Proveeremos sistemas sanitarios para evitar descargas de las comunidades existentes establecidas cerca de la costa que carecen de servicio de alcantarillado. Hay que identificar las comunidades establecidas cerca de la costa donde se construirán los sistemas sanitarios por prioridades de necesidad.
9. Trabajaremos con la demarcación del límite costero donde no se autorizará nuevas construcciones en terrenos con alcance de inundación producida por el aumento del nivel del mar y marejadas ciclónicas u otro tipo de marejadas. Quedarán exentos aquellos proyectos que por su naturaleza están atados a actividades acuáticas, proyectos de mitigación, restauraciones ecológicas y actividades identificadas como parques para actividades recreativas al aire libre, reservas naturales, cultivos,

- áreas de acampar, estacionamientos no pavimentados, zonas de amortiguamiento, manejo de humedales y las permitidas por reglamentación federal. La franja se evaluará periódicamente debido a su dinamismo. Realizaremos vistas públicas para identificar la franja. Revisaremos los manuales de procedimientos para el deslinde del límite interior.
10. Realizaremos dragados regulares a las represas de la AAA para mantener condiciones óptimas en épocas de sequías.
 11. Implementaremos un programa de reforestación masiva para evitar la sedimentación de la zona costanera y prohibir la deforestación de la zona del carso norteño y un proyecto de forestación en ecosistemas terrestres con la meta de sembrar entre 10,000 a 15,000 árboles al año en conjunto con las escuelas públicas.
 12. Impulsaremos los objetivos dirigidos a alcanzar un futuro de energía renovable que no produzca contaminantes.
 - a. De un estudio sobre gases contaminantes surgió que el 52%, la mayoría, provienen de la generación de energía eléctrica, asociado principalmente a la quema de combustible y 26% por la combustión de gasolina de vehículos en las carreteras.
 - b. Daremos prioridad al uso de las tecnologías que respalden la protección del medioambiente, la justicia climática y el uso eficiente de la infraestructura.
 - c. Agilizaremos el desarrollo y adquisición de sistemas de energía renovable considerando la participación pública con el propósito de desarrollar proyectos rentables para trabajar por el objetivo de que en el futuro Puerto Rico utilice un 100% de su energía producida por fuentes renovables.
- d. Fomentaremos la colaboración de las comunidades en la descentralización de la producción de energía facilitándoles la participación en los procesos de adquisición de sistemas de energía renovable.
 - e. Desarrollaremos nuevos programas de eficiencia energética e identificaremos fuentes de financiamiento públicas y privadas.
 - f. Agilizaremos los procesos requeridos para crear cooperativas de energía dispuestos en la Ley Núm. 258-2018, conocida como "Ley de Cooperativas de Energía" y democratizar el acceso del pueblo a la energía renovable.
 - g. Fortaleceremos la creación y organización de comunidades solares, microredes comunitarias, regionales o municipales, cooperativas eléctricas o cooperativas de energía.
 - h. Identificaremos los sectores más críticos en Puerto Rico que serán parte del programa de microrred; hospitales y centros de salud, escuelas, empresas, industrias y agencias que brindan servicios críticos, incluyendo los aeropuertos.
 - i. Aprovecharemos espacios ya utilizados o abandonados por la actividad humana para la producción de energía renovable.
 - j. Fiscalizaremos las leyes y reglamentos que prohíben afectar terrenos agrícolas, cuerpos de agua, sumideros, el área del carso y los humedales.
 - k. Evaluaremos la utilización de terrenos de los vertederos

- para la instalación de sistemas fotovoltaicos, techos de estacionamientos, almacenes, edificios abandonados, parques industriales, etc. Aprovechar los espacios ya utilizados o abandonados por la actividad humana para la producción de energía renovable.
13. Incentivaremos la creación de programas de hipotecas de eficiencia energética en el cual los ahorros se consideren ingresos al dueño, permitiendo un margen prestatario mayor y pueda ser utilizado para cubrir los gastos de estas.
 14. Promoveremos los programas de hipotecas de sistemas fotovoltaicos incluidos dentro del financiamiento de viviendas nuevas. Esto permite que el costo del sistema se pueda pagar en 30 años.
 15. Estableceremos programas de capacitación para profesionales de sistemas de energía renovable.
 16. Presentaremos nueva legislación sobre el uso de los recursos existentes: energía hidroeléctrica, solar, oceanotérmica, almacenamiento de energía, infraestructura de la red existente o microrredes.
 17. Priorizaremos la identificación de fondos para la instalación de sistemas de energía renovable para residentes, pequeños negocios y medianos negocios.
 18. Unificaremos las leyes y disposiciones relacionadas a afrontar las consecuencias del cambio climático y que regulan los procesos relacionados.
 19. Fortaleceremos las estrategias que minimicen el riesgo de incendios forestales.
 20. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Competencias y presupuesto delegado a municipios para asuntos relacionados a la preparación y atención de desastres naturales.
 - Cantidad de cooperativas de energía creadas.
 - Cantidad de programas de eficiencia energética.
 - Cantidad de hogares con acceso a energía renovable
 - Cantidad de comunidades solares o micro redes creadas
 - Programas e iniciativas de forestación implantados.



CAPÍTULO 2
TIERRA
2024

“Así como en los años 40, el Partido Popular lideró la electrificación de Puerto Rico para llevar progreso a cada rincón de la isla, hoy esta Fuerza Nueva trabajará incansablemente para lograr un sistema de energía confiable y eficiente que impulse nuestro desarrollo económico y social y garantice la calidad de vida de todas y todos los puertorriqueños”
Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 2. ENERGÍA CONFIABLE, EFICIENTE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

VISIÓN

Hacer de Puerto Rico una jurisdicción con fuentes diversificadas de energía y de generación altamente eficiente, reducir nuestra dependencia en fuentes de energía derivadas de combustibles fósiles y establecer un portafolio de energía balanceado y óptimo para el sistema eléctrico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El acceso a servicios de energía debe entenderse como un derecho humano. Nuestro objetivo para el país es hacerle justicia al pueblo de Puerto Rico a través de un sistema energético confiable, sostenible y que su carga económica no atente contra la subsistencia misma de la familia puertorriqueña.

Nos comprometemos a trabajar de forma ágil, rápida y continua la estabilización del sistema eléctrico en Puerto Rico. Creemos firmemente que quien opere el sistema tiene que velar principalmente por los intereses del pueblo y estar centrado en el cliente.

Nuestro fin es que el pueblo de Puerto Rico reciba el mejor servicio a un precio accesible, que propicie el desarrollo económico. Por tal, defendemos y creemos que cualquier modelo debe estar basado en los siguientes principios:

1. Modelo Sostenible: con un plan a largo plazo, coherente, con inversiones de capital, etc.
2. Centrado en el cliente.
3. Regionalizado: que atienda geografía especial de P.R. Donde la administración se maneje directamente y que permita que los Alcaldes pueden aportar.
4. Despolitizado: en todo aspecto de nombramientos y reclutamientos.
5. Propicie el desarrollo económico familiar y de negocios.
6. El menor menoscabo del ambiente.

Así mismo, una de las metas globales es garantizar energía limpia y asequible, pues es clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte. En Puerto Rico, la Ley 17-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, establece la política pública energética de aumentar la resiliencia del sistema mediante la integración de fuentes de energía renovable descentralizadas y alcanzar una tarifa asequible y estable por debajo de 20 ¢/kWh.

En un Puerto Rico con un gran reto demográfico en el cual un 21% de la población tiene una edad mayor a 65 años, el servicio energético es fundamental para preservar la salud al prevenir enfermedades, cuidar la higiene y abastecer de energía las instalaciones de salud. Además, la estabilidad del sistema eléctrico tiene sus efectos sobre la vivienda, las comunicaciones y servicios de información, la alimentación, entre tantas otras funciones.

El desarrollo económico y social del país en general y su viabilidad para atraer inversión depende en gran manera de la estabilidad del sistema energético. Los costos de la energía afectan todos los renglones de las operaciones de los negocios en el País. Así pues, el futuro económico de Puerto Rico depende en gran medida de la recuperación del sistema eléctrico y cómo se atienda la carga que se imponga sobre la familia puertorriqueña en los costos del servicio. Nuestro compromiso es hacer de Puerto Rico una jurisdicción

con fuentes diversificadas de energía y de generación altamente eficiente, para lo cual es imperativo reducir nuestra dependencia en fuentes de energía derivadas de combustibles fósiles, tales como el petróleo, y desarrollar planes a corto, mediano y largo plazo que permitan establecer un portafolio de energía balanceado y óptimo para el sistema eléctrico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Objetivos

1. Asegurar la estabilidad del sistema eléctrico en Puerto Rico y agilizar la reconstrucción estructural del sistema eléctrico para lograr nuevas inversiones necesarias para el desarrollo del País.
2. Dar la más amplia visibilidad y transparencia a la ejecución de los entes que manejen el sistema eléctrico del país, mediante la rendición de cuentas y métricas claras que evidencien el nivel de cumplimiento. Hay que exigir total transparencia y rigor.
3. Defender la política pública prioritaria para impulsar la inversión hacia recursos de energía renovable distribuida y almacenamiento energético.
4. Preservar la presencia de un regulador independiente fuerte que proteja el interés público y asegure una planificación energética sostenible y con el bienestar público como norte.
5. Desarrollar mecanismos para facilitar que comunidades de bajos y medianos ingresos tengan oportunidades de establecer comunidades solares y otras iniciativas energéticas.
6. Impulsar la interconexión de pequeños sistemas fotovoltaicos residenciales, gestionando los fondos federales que proveen recursos para la asistencia técnica a comunidades y municipios que se propongan desarrollar micro redes u otros sistemas eléctricos.
7. Propiciar la capacidad de almacenamiento de energía que se pueda compartir a nivel individual o comunitario.
8. Reducir la vulnerabilidad y avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.
9. Rechazar aumentos, cargos y todo tipo de impuesto directo o indirecto a la autogeneración de energía mediante fuentes renovables.
10. Proteger y defender el financiamiento adecuado y mantenimiento del Sistema de Retiro de Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica, así como la garantía del pago de las aportaciones patronales.
11. Impulsar, promover y defender el cumplimiento de la política pública energética y las metas de la cartera de energía renovable conforme a la Ley 17-2019, según enmendada, conocida como "Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico" y la Ley 33-2019, según enmendada, conocida como "Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico".
12. Determinar medidas para proteger a la población y mitigar cualquier impacto producto de la restructuración de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Propuestas

Cancelación del Contrato de Luma Energy

- Cancelación de contrato
- Nombramiento de Comité de Transición el 3 de enero de 2025
- Transición de gerencia y control del sistema
- Estabilización sistema y certeza a los empleados
- Legislación necesaria
- Proceso búsqueda nuevo operador
- Implantación de modelo que promueva la confiabilidad del servicio eléctrico, centrado en el cliente y en la protección de empleados.

1. El proceso: A. Requeriremos la cancelación del contrato.

a. Justificación de la cancelación:

- Existen razones suficientes para la cancelación sin que se incurra en penalidades contractuales. Sobre todo, si se consideran aquellos incumplimientos que afectan directamente nuestra calidad de vida.
- Nombraremos un Comité de Transición el 3 de enero de 2025. Se designará el equipo multidisciplinario (técnico, financiero y legal) a cargo de preparar el "status report", en un proceso acelerado. Se evaluarán los costos, desempeño técnico, financiero y de servicio al cliente, (ej. luminarias públicas), evidenciado en las interrupciones, las fallas en el servicio al cliente, los altos costos y falta de ahorros, la falta de métricas, la actuación como juez y parte en el asunto de

las métricas, entre otros. Todas estas son las razones que crean una completa insatisfacción con el servicio y que son causas suficientes para tramitar la cancelación del contrato.

2. Transición. Tomar control de la Gerencia.

a. LUMA Energy se compone de dos entidades, la entidad que opera y mantiene el servicio y la entidad de alto nivel gerencial. También se mantuvo a la AEE, como dueña del Sistema de Transmisión y Distribución y encargada de recibir los fondos federales, mientras que LUMA es la encargada del uso y administración de estos fondos. Se compone de un grupo pequeño de empleados gerenciales que incluyen los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

b. La autoridad para la fiscalización sobre el contrato de LUMA recae en la Autoridad para las Alianzas Público Privadas quien no tiene la pericia necesaria para fiscalizar los asuntos técnicos y de operación del Sistema Eléctrico.

c. A través de la Junta de Directores de la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, tomaremos control de inmediato de las funciones de la alta gerencia a cargo de la operación y mantenimiento del Sistema de Transmisión y Distribución, y través de un acuerdo o enmienda a la Ley de las APP, deberá traspasarse de la APP a la AEE, de forma transitoria, que es quien cuenta con la pericia necesaria para ejercer dichas funciones y

quien tomará control inmediato. Esto permite al estado asumir la gerencia mientras identifica y asegura un nuevo operador. Esta entidad se encargará de que continúe de forma estable la operación, con sus empleados, en lo que se sustituye el modelo que operará permanentemente.

3. Presentaremos nuestra política pública mediante la legislación necesaria y se enmendará la Ley de las APP para viabilizar este proceso

- Anunciada la cancelación y la legislación, se pudieran hacer nombramientos necesarios a ese componente de la AEE que estaría gerenciando temporalmente el sistema y la operación para contar con el personal más capacitado y experto.
- La prioridad será lograr la estabilización del sistema y bajar los costos.
- Manejo del personal: Daremos certeza a los empleados que hoy operan el sistema, quienes tienen el conocimiento y son tan necesarios, de que mantendrán su empleo. Eso asegura la continuidad y estabilidad de la operación.

4. Nuevo Modelo:

Su fin es que el Pueblo de Puerto Rico reciba el mejor servicio a un precio accesible. Ese modelo estará basado en los siguientes principios:

- a. Sostenible: con un plan a largo plazo, coherente, con inversiones de capital. Es decir, decisiones estratégicas, para desarrollo,

reducir costos y proveer estabilidad.

- b. Regionalizado: que atienda geografía especial de Puerto Rico, y que permita atender necesidades particulares junto a los municipios.
- c. Despolitizado: en todo aspecto de nombramientos y reclutamientos. Desde la Junta de Gobierno hasta los empleados.
- d. Que propicie el desarrollo económico familiar y de negocios sin menoscabo al ambiente, incorporando el principio de justicia ambiental que promueve el trato justo y la participación significativa de todas las personas. Permitiendo la continuidad del servicio esencial que garantice calidad de vida para aquellos que dependen de energía para recibir tratamiento médico.

5. Modelo de Administración:

El nuevo operador tendrá un contrato que garantice los principios mencionados y pudiera ser cualquiera de los siguientes modelos o una combinación de los mismos.

Lo fundamental es que la determinación de cuál es el mejor modelo debe estar basada en los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico y no en obsesiones ideológicas.

a. Privado:

Existen ejemplos como la Long Island Power Authority que ha cambiado ya en dos ocasiones su contrato de operación privada, mejorando los términos del contrato y las métricas exigidas en cada una de esas nuevas contrataciones.

En este sistema, la transición entre un contrato y otro se trabajó de forma similar a la presentada en este plan, en la cual la gerencia se mantiene en la entidad pública que supervisa la operación de la entidad privada. En su modelo se mantiene la administración del contrato en la entidad pública especializada y tienen la facultad de que se les consulte el nombramiento de la alta gerencia por el operador privado.

Una sustitución por otro operador privado estaría enmarcado bajo una entidad pública que se establecería, que estaría a cargo de la política energética del País, y a cargo de la administración de los contratos, que tenga una estructura de gobernanza participativa, con énfasis en el peritaje técnico y que incluya además representatividad de los distintos tipos de consumidores, la academia, entre otros, para mejorar la efectividad de la supervisión de los contratos de operación y mantenimiento, y proveer la mayor transparencia posible.

b. Público:

La consideración de un modelo público tiene que partir de la premisa de que no podemos volver a lo que teníamos antes. El futuro tiene que ser distinto. Un modelo despolitizado. Existen modelos variados que pudieran incluir la posibilidad de seguir el ejemplo parecido al de Autoridad de Acueductos y Alcantarillados luego del fracaso de la privatización.

Cualquier modelo de entidad pública estaría a cargo de la política energética del País, y debe tener una estructura de gobernanza participativa, con énfasis en el peritaje técnico y que incluya representatividad de los distintos tipos de consumidores, la academia, entre otros, para mejorar la efectividad de la gerencia en la supervisión de la operación y mantenimiento del sistema y en proveer la mayor transparencia posible al País.

c. Cooperativas de Energía regionales y microredes comunitarias

Además, habrá espacio para:

- Servicios municipales, como luminarias y celadores en manos de/ o en coordinación con los municipios.
- Cooperativa de Celadores.

Puerto Rico enfrenta dos crisis energéticas:

1. **Inseguridad energética**– Será nuestra prioridad ofrecer un servicio eléctrico confiable, tanto en su disponibilidad, como en su calidad. Las estadísticas sobre la confiabilidad del servicio eléctrico en Puerto Rico, aun cuando estas son recopiladas por la propia LUMA, sin supervisión ni fiscalización de nadie, dicen que la calidad de ese servicio ha declinado desde que LUMA tomó control de nuestro sistema eléctrico. Los apagones son más frecuentes y más largos, así como las variaciones

de voltaje. Por eso es válido concluir, aun sin estadísticas ni métricas confiables, que es innegable la inestabilidad del sistema porque lo vivimos día a día en nuestros hogares y negocios.

- Costo**– La factura de electricidad ha incrementado varias veces desde que LUMA está en control. LUMA dice que se debe al aumento de los costos del combustible, y aunque parte de esos aumentos sí están relacionados al costo de combustible, cada vez que LUMA causa interrupciones abruptas en líneas de transmisión, provocando que unidades generatrices salgan de servicio para autoprotgerse y en otras ocasiones causando averías a estas unidades, LUMA tiene que recurrir, a cuenta de su ineficiencia, a utilizar unidades de emergencia (también conocidas como unidades pico) para poder suplir la electricidad. Estas unidades pico consumen diésel que es mucho más caro y emite más contaminantes al ambiente. Añádase a esta situación, que los altos gastos administrativos que se le permiten a LUMA también tienen el efecto de encarecer los costos de servicio de energía eléctrica.

El sistema eléctrico del País es de vital importancia por su impacto en el desarrollo económico, que a su vez afecta el costo y la calidad de vida en Puerto Rico. Nuestra administración estará enfocada en mejorar y reducir el costo de vida. Esto requiere implementar medidas que promuevan el desarrollo económico para así poder

atajar por varias vías los efectos de la inflación para que el ciudadano pueda atender sus necesidades básicas sin los sacrificios que estamos haciendo hoy y que nos cuestan salud y bienestar.

Puerto Rico registra costos muy por encima de otras jurisdicciones en el servicio de energía eléctrica, pero esto crea una reacción en cadena que resulta en incremento de costos en otros servicios esenciales, como el de los alimentos. LUMA ha demostrado su incapacidad operacional y administrativa y tres años después de estar a cargo del sistema de transmisión y distribución, todos tenemos que concluir que no solo el servicio es más caro, sino que también es menos eficiente. Ahora el Negociado de Energía le ha dado 2 años más a LUMA para estabilizar la red.

Será prioridad en mi gobierno estabilizar el sistema de energía y agilizar la implementación del nuevo sistema energético. Además, para impactar el costo energético, vamos a facilitar que comiencen de inmediato los proyectos prioritarios de energía renovable a gran escala y también los proyectos a nivel comunitario con la participación de las comunidades. Estos proyectos van a generar capacidad y bajar costos de energía, pero siempre velando porque se realicen sin causar un menoscabo ambiental, ni en terrenos agrícolas. Tenemos que trabajar en conjunto con todos los sectores para lograr las metas para el País.

Energía Renovable

Todos estamos de acuerdo en que Puerto Rico necesita centrar sus esfuerzos en viabilizar proyectos que hagan posible un sistema eléctrico sólido, costo-efectivo y que permita la inclusión de fuentes de energía renovable. Por esto, la diversificación de nuestras fuentes de energía limpia y renovable es el paso correcto si queremos fortalecer nuestro sistema eléctrico y a la misma vez contribuir a nuestro desarrollo económico sostenible.

1. Procesamiento expedito para proyectos de energía renovable a gran escala. Buscaremos crear acuerdos con agencias federales que formen parte de la aprobación o endoso de los proyectos y garanticemos mayor agilidad. - Nos aseguraremos de que las agencias estatales implanten estos proyectos de forma ágil y eficaz. Haremos justicia energética facilitando el proceso de permisos para la construcción de proyectos de energía renovable a gran escala. Pero también, quitando la burocracia para los proyectos de energía renovable a nivel comunitario. Aseguraremos la rápida ejecución de estos proyectos.
2. Facilitar el desarrollo de microredes a nivel comunitario, para que la gente que no puede costear o no les sea viable tener un sistema fotovoltaico para su hogar, pueda acceder a energía renovable y resiliente a través de organizaciones sin fines de lucro como Casa Pueblo, entre muchas otras.
3. Trabajar para el traspaso de la Hidroeléctrica Toro Negro para la red energética.
4. Cooperativas de Energía- Simplificaremos los procesos que conllevan la creación de cooperativas de energía para mayor agilidad; facilitar y apoyar la creación de las Cooperativas de Energía. Se incorporará inequívocamente el principio de justicia ambiental que promueve el trato justo y la participación significativa de todas las personas.
5. Medición neta- La medición neta es la política pública clave que permite que las familias y negocios puertorriqueños que puedan ahorrar en sus facturas eléctricas al acreditárseles la energía limpia que generan con sus sistemas solares y exportan a la red. La medición neta provee extraordinarios beneficios ambientales y económicos a la red eléctrica, a todos los abonados y a toda la sociedad. Este es el único mecanismo que ha estimulado significativamente la instalación de sistemas

Estos procesos se harán en consulta con las comunidades sobre sus necesidades y aspiraciones a nivel energético, no nos podemos desconectar de la gente en el proceso. El Departamento de Energía de EU ha asignado mil millones de dólares a través del fondo de Resiliencia Energética de Puerto Rico para compañías privadas y ONG que ayuden a comunidades vulnerables a tener sistemas de energía renovables y resilientes. Tenemos que hacerlas posible, eliminando las barreras innecesarias de permisología.

solares en la isla, en armonía con los mandatos de política pública de lograr que un 40% de la energía suministrada por proveedores de energía al detal provenga de fuentes renovables en el año 2025, incrementando hasta un 100% en el 2050.

Toda vez que bajo el estado de derecho anterior la medición neta solo estaba protegida hasta el 11 de abril de 2024, se aprobó la Ley 10 de 2024, protegiendo hasta después del 2030 el derecho de todos los puertorriqueños a la medición neta.

La energía solar es la única esperanza que tiene la clase media ante la incertidumbre del sistema eléctrico. En medio de la aguda crisis en el sistema eléctrico y a pesar de ello, la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) presiona para la anulación de la ley y el gobierno pretende allanarse al mandato de la JSF, abandonando la defensa del sistema de medición neta y con ello la defensa del pueblo puertorriqueño. Nuestro compromiso es dar la lucha para hacer valer el mandato de la Ley 10 de 2024, para que se implemente estrictamente y en su totalidad, y se rescinda y/o paralice inmediatamente cualquier acto, acción, contrato, estudio o proceso administrativo que contravenga la misma.

Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados para la política pública energética y la estabilidad del sistema, la administración del contrato de energía

recaerá en una entidad pública especializada a cargo de monitorear el cumplimiento de métricas acordadas. Algunos indicadores de desempeño serán:

- Ahorro en los costos del sistema.
- Cambios implementados en el desempeño técnico.
- Nivel de satisfacción de los clientes.
- Cantidad de interrupciones del servicio de energía.
- Tiempo de recuperación luego de las interrupciones.
- Porcentaje de energía renovable alcanzada a nivel del país.



CAPÍTULO 2
TIERRA

2024

“Un Plan de Uso de Terrenos bien pensado y diseñado será nuestra hoja de ruta para un desarrollo ordenado y en armonía con la protección de los recursos naturales, donde podamos construir un futuro que beneficie a todas y todos los puestorriqueños” Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 3. PLAN DE USO DE TERRENOS

VISIÓN

Promover un país sostenible, con planificación consciente y responsable en la búsqueda del desarrollo económico y social, la protección de los recursos naturales y la adaptación y resiliencia de las comunidades ante los efectos del cambio climático.

La aportación del Partido Popular Democrático en la protección de los recursos naturales y la protección de los terrenos del país ha sido monumental. Este mandato dispuesto en el Artículo 6, Sección 19 de la Constitución del Estado Libre Asociado, declara como política pública la más eficaz conservación de los recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad.

Como parte de ese compromiso, aprobamos el Plan de Uso de Terrenos para propiciar el desarrollo sostenible del país y el aprovechamiento óptimo de los terrenos, en forma integral, con justicia social y garantizando la participación de todos los sectores de la sociedad.

El Plan de Uso de Terrenos es el instrumento que se utiliza para planificar el país y establece un modelo territorial de referencia urbanística, ambiental y de desarrollo de infraestructura a agencias y municipios a la hora de estos llevar a cabo sus proyectos y programas. Su implantación no debe congelar el desarrollo, sino servir como instrumento para promover valor y desarrollo sostenible.

Para atender de forma eficaz la reconstrucción del País, las necesidades de vivienda asequible y desarrollo económico, los cambios demográficos y las condiciones de la infraestructura crítica es necesario revisar las disposiciones del Plan de Uso de Terrenos y los reglamentos que se han aprobado y que han trastocado su ejecución.

Objetivos

1. Establecer los cambios que sean necesarios para que el plan de uso de terrenos responda a la realidad puertorriqueña y nos prepare para los daños de los fenómenos meteorológicos y su consecuente amenaza a la vida y que minimice la vulnerabilidad de las comunidades ante el cambio climático.
2. Garantizar la participación ciudadana y la búsqueda constante del consenso como elementos clave de todo cambio.

Propuestas

1. Derogaremos cualquier cambio al Plan de Uso de Terrenos que vaya en contra de los mejores intereses del País, incluyendo la protección de sus recursos naturales y el desarrollo planificado, ordenado y sustentable.
2. Estableceremos mediante legislación las disposiciones que garanticen el cumplimiento, den fuerza y hagan valer las disposiciones del Plan de Uso de Terrenos.
3. Alinearemos el PUT con los planes de ordenamiento existentes a nivel municipal, así como con los planes especiales o sectoriales aprobados para determinadas zonas de alto valor natural, agrícola o económico.
4. Identificaremos, discutiremos y atenderemos aquellos mandatos del PUT que no han sido atendidos como la creación de planes de reserva, protección de cuerdas agrícolas, entre otros.
5. Daremos la más amplia participación pública al proceso para la

discusión y aprobación de los cambios del PUT.

6. Daremos prioridad a las restricciones sobre desarrollos de construcciones y reconstrucciones en zonas sensibles, como las costas.
7. Promoveremos el rescate de espacios comerciales en desuso.
8. Atenderemos los cambios con énfasis en los terrenos destinados a la producción agrícola y las cuerdas protegidas por su valor ecológico.
9. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Vistas públicas celebradas
 - Personas participantes de las vistas públicas
 - Nuevas enmiendas aprobadas
 - Cuerdas de terreno protegidas
 - Disposiciones sobre costas aprobadas





CAPÍTULO 2
TIERRA

2024

“Necesitamos un nuevo modelo agrícola que sea el pilar para la seguridad alimentaria del País. Por eso, esta Fuerza Nueva se encargará de proveer a nuestros agricultores con la tierra, el agua, la tecnología y los conocimientos necesarios para crecimiento sostenible de ese sector”
Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 4. AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA Y RURAL EN PUERTO RICO

VISIÓN

Puerto Rico necesita un nuevo modelo de agricultura que se enfoque en la creación de condiciones favorables para que pueda desarrollarse y ser más productiva. Para ello proponemos cambios transformadores en la visión, misión y políticas agrarias de todo el aparato agrícola gubernamental, dentro de un enfoque participativo y multidisciplinario, que fomente la modernización y que introduzca un nuevo espíritu empresarial en la actividad agrícola. Hay que poner al Departamento de Agricultura al servicio de nuestros agricultores. Su función tiene que ser la de respaldar y defender a los agricultores que ponen alimentos en nuestra mesa.

La agricultura es la madre de toda actividad humana y génesis del resto de los sectores económicos. Este sector desempeña un papel fundamental en la economía de los países, pues no solo provee de alimentos y ocupación laboral a la población, sino que también de ella se produce la materia prima y otros derivados necesarios para la producción en otras actividades agrícolas.

“Sin agricultura no hay comida”. ¿Cuántas veces hemos escuchado esta poderosa frase? Seguramente, en innumerables ocasiones. Ahora bien, en términos de ejecución de política pública, ¿Cuántas veces en los últimos cien años hemos ejecutado, monitoreado y planificado de forma consistente tomando en cuenta esa expresión? Siendo honestos con nosotros, muy poco.

Para los años cuarenta del siglo pasado, bajo el Partido Popular Democrático se comenzó un dinámico y ambicioso programa de reforma agraria, cuyo objetivo fue diversificar la producción agrícola nacional en todos los sectores posibles, controlar el monocultivo, proteger los cultivos tradicionales, acabar con el latifundio provocado por el capital absentista, eliminar la miseria entre los trabajadores agrícolas y sus familias mediante la distribución de parcelas de terreno para permitir al jíbaro tener vivienda y el acceso recursos para producir su alimento (autoabastecimiento) y permitir el acceso al mercado local y regional de alimentos. Ello unido al fortalecimiento de un segmento del sector gubernamental encargado de hacer realidad esos loables objetivos mediante la ejecución de leyes y

reglamentos y al respaldo del conocimiento científico y gerencial aplicado a la agricultura desarrollado por la Universidad de Puerto Rico, el cual se hace disponible a este sector mediante el Servicio de Extensión Agrícola y su sistema de Estaciones Experimentales Agrícolas.

El más reciente Censo de Agricultura 2022 para Puerto Rico publicado por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, con el apoyo del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, el Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico arrojó entre otros, los siguientes datos:

- El valor total de la producción agrícola de la isla alcanzó los \$703 millones en 2022, un aumento de 45% en comparación con el último Censo realizado en 2018. El valor total de las ventas agrícolas en el 2018 fue de \$485 millones, dividido casi equitativamente entre las ventas de cultivos y del ganado. El total de ventas disminuyó 11.4% entre 2012 y 2018, con una gran disminución en ventas de plátanos, frutas, café, y aves y productos avícolas.
- Las regiones de Arecibo y Ponce juntas abarcaron sobre el 40% del valor total de la producción agrícola de Puerto Rico.
- En cuanto a total en ventas de productos agrícolas, los principales municipios en ventas fueron Santa Isabel (\$55.5 millones), Arecibo (\$54.6 millones), y Salinas (\$45.9 millones).
- Los principales productos básicos por valor de las ventas

fueron leche (\$173 millones), aves de corral y productos avícolas (\$111.2 millones) y cultivos de campo (\$74 millones). Estos tres productos representaron más de la mitad (51%) del valor de todos los productos agrícolas vendidos.

- De manera similar a las tendencias agrícolas en los Estados Unidos continentales, el tamaño promedio de las fincas aumentó a partir de 2018 (de 59.3 cuerdas en 2018 a 65.0 cuerdas en 2022).
- Por otro lado, el número de fincas disminuyó a 7,602 fincas, una pérdida de 628 fincas desde 2018. Desde el año 2012, el número de fincas con un nivel de ventas mayor de \$1,000, disminuyó considerablemente. La caída más significativa ocurrió en fincas con ventas de \$1,000 a \$4,999, disminuyendo en un 60%.
- Si bien el número de fincas disminuyó, la cantidad de terreno cultivable aumentó a 494,481 cuerdas, o 21.9% de todo el terreno en Puerto Rico. Esto supuso un aumento de 6,706 cuerdas (1.4%) con respecto a 2018.

Los datos anteriores señalan la existencia de varios problemas: (1) a siete años del Huracán María, nuestro sector agrícola no ha podido levantarse del todo en términos de producción, ventas y uso del suelo cultivable. (2) cada vez son menos las fincas pertenecientes a pequeños y medianos agricultores, quienes son nuestra base y fundamento de producción (3) no se logra la diversificación en la producción agrícola acorde a su capacidad, recursos y tecnología.

Igual de preocupante, es la pobre inversión realizada en las últimas décadas para asegurar no solamente un nivel de seguridad alimentaria a nuestra población acorde con los recursos disponibles y la demanda local, sino la garantía de mayor acceso de la ciudadanía a una alimentación nutritiva, saludable y producida localmente. De hecho, estudios demuestran que Puerto Rico importa alrededor del 85% de los alimentos que consume. Este problema se agrava con la alarmante pérdida de terrenos de alto valor agrícola, producto tanto del proceso desmedido de urbanización como la contaminación de recursos de agua y de tierra; el indudable incremento de la temperatura ambiental producto del cambio climático y los catastróficos fenómenos provocados por este (sequías, huracanes, plagas, etc.).

Para poder revertir estos serios retos que enfrenta el sector agrícola, el pueblo de Puerto Rico exige un gobierno con la voluntad para implantar, administrar y fiscalizar con eficiencia la política pública necesaria en este periodo crítico de la historia del País.

Urge un programa gubernamental dinámico, participativo y multidimensional que facilite la asignación de los recursos económicos y humanos para el logro de las siguientes tareas fundamentales: protección y uso eficaz del suelo agrícola; fortalecimiento y desarrollo de las actividades agrícolas y agropecuarias tradicionales; crecimiento y permanencia de prácticas agrícolas nuevas; mayor acceso de la producción local a los mercados locales, regionales e

internacionales; promover el consumo de productos locales frescos y asegurar el acceso a una mejor nutrición a la población; hacer disponible más y mejores incentivos y crédito para inversión en la agricultura, entre otras importantes tareas.

Es importante señalar que la Organización de las Naciones Unidas, en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha adoptado promover varios objetivos de Política Pública, como parte de su meta denominada Hambre Cero. Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 recrudeció esa cifra. Por lo que, la ONU entiende urgente revertir esta situación y llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial, para alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los 2000 millones de personas más que vivirán en el mundo en 2050. El aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible son cruciales para ayudar a aliviar los riesgos del hambre. Entre los ocho objetivos establecidos por la ONU para el 2030, se mencionan los siguientes:

1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
5. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover

el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

6. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
7. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
8. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Propuestas

1. Se promulgará una Orden Ejecutiva para crear el Grupo Asesor Agrícola del Gobernador, el cual incluirá los líderes de las organizaciones bona-fide de agricultores, ganaderos; la

presencia del Colegio de Agrónomos y El Colegio de Ciencias Agrícolas del R.U.M. y que brindará consejo y recomendación al Gobernador para el mejoramiento del sector.

2. Se articulará una política agrícola con visión a 10-20 años enfocada en fortalecer la seguridad alimentaria sobre la base de un modelo de agricultura regenerativa que fomente el desarrollo de sinergias entre los diversos sectores de la agricultura.
3. Se reorganizará el Departamento de Agricultura y todas sus instrumentalidades para que puedan ejecutar esta nueva visión.
4. Se promoverá la innovación agroecológica y la producción de bio-insumos y todo aquello que el agricultor y/o productor agropecuario (a) necesita para producir y (b) se puede producir localmente: esencialmente semillas, composta, fertilizantes orgánicos y alimento animal.
5. Se incentivará la adquisición de tecnología agrícola apropiada y la incorporación de prácticas que promuevan la conservación de suelos, y que posibiliten el trabajo eficiente dentro de los escenarios productivos que predominan en el país: mayormente fincas de pequeño y mediano tamaño con topografía variada.
6. Crearemos programas dentro de la Corporación de Seguros Agrícolas a los cuales los pequeños agricultores diversificados puedan acogerse, y que permitan el cultivo intercalado y el aseguramiento de la totalidad de los cultivos en fincas de gran diversidad productiva.

7. Enmendaremos el Reglamento sobre la Ley de Incentivos de Incentivos Contributivos Agrícolas para que incluya como actividad agrícola elegible la producción y venta de composta y toda clase de bioproductos para el manejo de suelos y plagas / enfermedades.
8. Se reconocerá la agricultura familiar y comunitaria como fundamental para fortalecer la seguridad alimentaria del país y se crearán los programas de apoyo correspondientes.
9. Se reconocerá la importancia estratégica de la pesca y se impulsará mediante:
 - a. La integración del componente productivo y regulatorio de la pesca;
 - b. El desarrollo de programas que incentiven la diversificación de las artes de pesca, en especial la pesca pelágica y de profundidad;
 - c. La promoción de proyectos de energía renovable en las pescaderías para garantizar la refrigeración del pescado durante emergencias.
10. Crearemos el incentivo por producción enfocado en incentivar la eficiencia y aumento en producción a nivel fincas.
11. Aumentaremos el subsidio salarial para ayudar a contrarrestar el aumento salarial obreros agrícolas.
12. Devolveremos los incentivos Ley 60 al Departamento de Agricultura para establecer una política pública enfocada en agricultor de precisión, equipos y tecnología.
13. Trabajaremos para que la Administración de Comedores

Escolares pase al Departamento de Agricultura para agilizar las compras, ser más eficientes y garantizar alimentos frescos a los estudiantes.

14. Se apoyará el cooperativismo en la agricultura proveyéndole a los agricultores que se organicen de forma cooperativa con acceso a tierras, acceso a capital y preferencia en los programas de incentivos del Departamento de Agricultura.

Acceso a tierra

1. Se promoverá un esfuerzo para actualizar el estatus legal y estado de situación de todas las fincas del ELA (Autoridad de Tierras, Administración de Terrenos, Obras Públicas, etc.) a los objetivos de ampliar el inventario de tierras disponibles para la agricultura. La Administración de Terrenos tiene muchos terrenos agrícolas clase A (prime farm land), y aunque arrienda terrenos para la agricultura su misión no es el desarrollo agrícola.
2. Se facilitará el arrendamiento y/o usufructo de terrenos públicos para la agricultura mediante creación de un inventario único de terrenos agrícolas gubernamentales, que incluya todas las fincas con potencial agrícola rural y urbano pertenecientes al gobierno.
 - a. Se fiscalizará el uso de las fincas agrícolas estatales con el objetivo de que fincas en abandono o predios subutilizados se hagan disponibles a otros agricultores.
 - b. Se parcelizará estratégicamente fincas de mayor tamaño

- y se promoverá la cooperativización de varios proyectos agrícolas que puedan trabajar colaborativamente en fincas o predios de terreno contiguos.
3. Se eximirá del pago de canon durante los primeros 3 años a:
 - a. proyectos de enfoque en agricultura regenerativa, que trabajen la agricultura sin el uso de insumos químicos. Esto se justifica porque el agricultor que trabaja con enfoque agroecológico realiza una labor social y ecológica importantísima al proteger los recursos de suelos, agua y biodiversidad. Estos esfuerzos invierten un esfuerzo monumental en regenerar ecosistemas y mejorar los servicios ambientales de estos predios de terreno para el beneficio de las futuras generaciones
 - b. proyectos de enfoque cooperativo, que maximicen el uso productivo y beneficio social de la tierra.
 4. Se promoverá política pública que incentive el arrendamiento a largo plazo de fincas privadas:
 - a. Se promoverá legislación para que todo el ingreso por concepto de alquiler de terrenos a largo plazo para la agricultura (más de 10 años) sea libre de impuestos.
 - b. Se impulsará legislación que promueva que las fincas agrícolas privadas entren dentro del “Programa de Uso Corriente” en donde el propietario reciba un beneficio contributivo:
 - i. si desarrolla proyecto agrícola en su finca;
 - ii. si la arrienda bajo escritura pública durante más de 6 años para la agricultura;
 - iii. si desarrolla una servidumbre agrícola o de conservación en su finca;
 5. Se promoverá medidas de condonación o reducción en las deudas del CRIM a quienes registren su finca agrícola en el Programa de Uso Corriente para beneficio de la agricultura.
5. Se realizará un esfuerzo en colaboración con el tercer sector para que todas las fincas privadas disponibles para la agricultura entren dentro de un inventario virtual que facilite la vinculación de agricultores en búsqueda de finca con propietarios de finca disponibles para el arrendamiento o venta. La Plataforma debe cumplir con tres funciones:
 - a. base de datos de fincas privadas disponibles,
 - b. base de datos de agricultores en búsqueda de finca, y
 - c. servicio de “matching” que vincule agricultores con propietarios y provea el asesoramiento adecuado para lograr acuerdos contractuales justos y convenientes para ambas partes. Esta última función es la más importante.

Acceso al agua para la agricultura

Se reconocerá que el acceso a fuentes de agua no clorada a un costo razonable para el riego en la agricultura es fundamental para el éxito de la producción agropecuaria comercial, sobre todo en tiempos de extremos meteorológicos y cambios en los patrones del clima.

1. Se destinará fondos y se trabajará con los Distritos de

Conservación para:

- a. Rehabilitar los canales de riego que llevan agua a nuestros valles agrícolas;
 - b. Restaurar y proveer mantenimiento de zanjas de drenajes.
2. Se incentivará y se agilizarán los trámites gubernamentales para:
- a. el hincado de pozos para la agricultura (cuando los recursos de agua subterráneo lo permitan);
 - b. construcción de sistemas de charcas en fincas agrícolas;
 - c. sistemas diseño 'línea clave' (key line) en fincas del sur y suroeste.
 - d. desarrollo de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia para riego;
3. Se trabajará con organismos como Para la Naturaleza para llevar a cabo esfuerzos importantes de reforestación de nuestras cuencas hidrográficas a los fines de mejorar la calidad del agua y la vida útil de los embalses.

Producción y uso de bio-insumos

1. Se establecerá una política pública que promueva el desarrollo de empresas que provean servicios a la producción agrícola y pecuaria local.
2. Se reconocerá la fundamental importancia de que Puerto Rico establezca proyectos estratégicos de producción de semillas y bancos de germoplasma con la misión de rescatar los recursos genéticos (semillas) que necesitamos para desarrollar

una agricultura autónoma y resiliente. Las semillas son un bioinsumo imprescindible para la agricultura, es la herencia genética que dejaremos a las futuras generaciones y por lo tanto se priorizará el rescate y preservación de las variedades de semillas adaptadas a las condiciones de cada bioregión del país.

- a. Se proveerán los recursos necesarios para que las Estaciones Experimentales del país (Isabela, Lajas, Gurabo, Corozal, Juana Díaz, Adjuntas) recuperen sus colecciones de germoplasma y desarrollen proyectos de investigación y producción de semillas con enfoque en la sustentabilidad de los agroecosistemas.
 - b. Se colaborará con agricultores claves de alrededor de la isla (costa, pre-montaña y centro) en proyectos estratégicos de investigación y producción de semillas de multiplicidad de variedades de hortalizas, farináceos, gramíneas y legumbres, que garanticen la disponibilidad de la variedad más amplia semillas con condiciones de adaptación natural a los microclimas característicos de las distintas bioregiones del país.
 - c. Se establecerán bancos de germoplasma regionales que garanticen la conservación de semillas y la disponibilidad de las mismas para agricultores, investigadores y futuras generaciones.
3. Se convertirá la Finca Enseñat (Las Marías) del Departamento de Agricultura en una finca modelo para la investigación

y desarrollo de tecnologías adecuadas para el manejo agroecológico de los cultivos de café y cacao en Puerto Rico.

Composta y biofertilizantes

Alrededor del 35% de las 10,000 toneladas de desperdicios sólidos que se generan al día son materiales orgánicos que podrían perfectamente compostarse y utilizarse para la agricultura, lo que ayudaría a devolverle los nutrientes, mejorar los suelos, y viabilizar la producción sustentable en Puerto Rico. Debemos reconocer el enorme valor de los desperdicios orgánicos (biomasa, estiércoles, desechos de comida, sargazo) como materia prima para la elaboración de composta y fertilizantes, indispensables para la agricultura.

1. Se establecerá una política pública que convierta el problema de disposición de desperdicios sólidos orgánicos en Puerto Rico en una solución para la agricultura.
2. Se subsidiará el desarrollo de proyectos estratégicos de producción de composta y biofertilizantes para la comercialización. Se incluirá la producción y venta de composta y fertilizantes agrícolas como actividades agrícolas elegibles bajo la Ley de Incentivos Contributivos Agrícolas.
3. Se establecerá un plan multisectorial entre municipios, instrumentalidades del ELA y proyectos con y sin fines de lucro que trabajen con el reciclaje de material orgánico que garantice el manejo adecuado de todo el material orgánico que el sector público y privado generan en Puerto Rico.

4. Se proveerán mecanismos que incentiven a los supermercados y restaurantes a separar los desperdicios orgánicos generados y proveérselo a compañías especializadas en el compostaje.
5. Se pondrá en función el nuevo reglamento de composta que la Junta de Calidad Ambiental aprobó en 2016, que esclarece y facilita el proceso regulatorio para el compostaje en Puerto Rico. Se evaluará la presentación de enmienda para traspasar las funciones de fiscalización al Departamento de Agricultura.
6. Se facilitará el desarrollo de Programas de compostaje a nivel comunitario, con el establecimiento de una exención que exima la obtención de permisos y/o licencias a quien establezca centros de compostaje privado (límite de 300mts²), siempre y cuando acepten material vegetativo y orgánico, así como aserrín, papel, triturado y/o madera.

Bioplaguicidas

La manufactura local de productos biológicos para estimular el desarrollo orgánico de la agricultura y el manejo agroecológico de plagas y enfermedades es fundamental al desarrollo de una agricultura sustentable de muchos mayores beneficios para nuestra sociedad. Existen una infinidad de productos a base de plantas y microorganismos que se podrían producir con materia prima 100% local, que ayudarían al desarrollo de una agricultura más autóctona, más próspera y más sostenible.

1. Se incluirá la elaboración local y venta de todo bioproducto

para la agricultura como actividad agrícola elegible bajo la Ley de Incentivos Contributivos Agrícolas.

Desarrollo de mercados agrícolas

Aumentar la producción agrícola del país es clave para la consolidación de los mercados potenciales que existen para nuestros agricultores.

1. Se continuará con los mercados familiares que han sido de gran importancia para cientos de agricultores puertorriqueños.
2. Se priorizará la buena gestión de los centros de acopio y distribución regionales de ADEA estableciendo un fondo para la compra de productos agrícolas para el Programa de Comedores Escolares del Departamento de Educación.
3. Se trabajará con el Departamento de Agricultura Federal para establecer un Programa local de Farm to School (de la Finca a la Escuela) que provea oportunidades a los agricultores para comercializar sus productos agrícolas a las escuelas del país, y vincule a la juventud con la agricultura local.
4. Centro de Acopio y Transformación de Productos Agrícolas
 - a. En la medida en que garanticemos que nuestros agricultores puedan tener asegurado la compra de sus cosechas, y que reciban un precio justo, aumentamos la producción agrícola y, a su vez, vamos equilibrando la balanza entre el consumo de importaciones y de productos del país. Para esto, instauraremos un nuevo modelo comercial basado en el establecimiento de corporaciones municipales que se encargarán de la compra, acopio y reventa de productos locales. Estas corporaciones operarán bajo la coordinación, en una primera fase, de ocho municipios claves, uno por cada región agrícola del país. Este será el punto de transformación (clasificación y empaque) donde el agricultor venderá sus cosechas y cobrará al momento, según el valor del mercado. Comenzaremos con un proyecto piloto que nos ayude a formar el modelo a implantar.
 - b. Cada municipio seleccionado establecerá un Centro de Acopio y Transformación (CAT) de productos agrícolas para servir a los agricultores de su región. El CAT operará bajo un modelo de corporación municipal y tendrá acceso a fuentes de financiamiento mediante acuerdos que estableceremos con instituciones cooperativistas.
 - c. El CAT municipal venderá la producción agrícola a un socio de logística, que serán las compañías de distribución ya establecidas en la isla. El socio de logística, a su vez, revenderá la producción en dos canales de distribución, supermercados y food services, mediante acuerdos con socios detallistas, como la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), el Centro Unido de Detallistas, la Asociación de Productos de Puerto Rico, entre otros.
 - d. Esta red de alianza entre el agricultor, el municipio, el gobierno estatal y el sector privado se sostiene sobre una política de preferencia de compra de productos agrícolas

nacionales y vamos sustituyendo importaciones. Es aquí cuando se crea el verdadero desarrollo económico agrícola de Puerto Rico. Para el cumplimiento de este objetivo, también fomentaremos el desarrollo sostenido de la producción de semillas y frutos que puedan suplir la demanda de nuestros agricultores y las necesidades del mercado nacional para impulsar la producción agrícola y aumentarla.

- e. Como parte de esta alianza multisectorial, (pública y privada), el gobierno ayudará a identificar productores y calidades de productos para que se sumen a esta cadena de venta y distribución. Asimismo, el gobierno estatal asistirá al sector privado garantizando mayor eficiencia en los servicios de inspección de carga y agilizando los procesos de otorgación y renovación de las licencias.
5. Se incentivará el desarrollo de cocinas comunitarias que provean espacio para que surjan nuevos proyectos de elaboración que añadan valor a la agricultura local.
6. Se dará vida a las plazas del mercado de los pueblos para servir a los agricultores y poblaciones locales de la Región.
7. Se desarrollará una campaña nacional que eduque a la población sobre la importancia de apoyar la agricultura local.
8. Se promoverá legislación que reconozca el valor intrínseco y diferenciado de la elaboración artesanal y facilite que iniciativas familiares y comunitarias puedan obtener permisos para la elaboración casera de productos de mayor valor añadido.

9. Se reevaluarán las facilidades de Cayey y San Sebastián con miras a modernizarlas y crear en ellas centros estratégicos de valor añadido y Mercados dirigidos a la compraventa al por mayor de productos agrícolas.

Educación agrícola

1. Lanzaremos amplios esfuerzos para la educación agrícola y alimentaria de nuestra sociedad, que abarque el fortalecimiento de los currículos agrícolas universitarios, la educación vocacional para la creación de nuevo agricultores y la educación de nuestros niños, juventud y comunidades.
2. Fortaleceremos la integración entre la educación universitaria en carreras agropecuarias, la investigación en las Estaciones Experimentales y la difusión del conocimiento a través del Servicio de Extensión Agrícola a los fines de promover la agricultura sustentable en Puerto Rico.
 - a. Se desarrollarán nuevos programas de ingeniería agrícola e ingeniería agronómica en el RUM.
 - b. Se proveerán las herramientas para convertir el Bachillerato de agricultura en artes de la UPR-Utuado en un bachillerato en ciencias.
 - c. Se promoverá el desarrollo de colaboraciones con otras Universidades del Caribe con especialidades en agronomía e ingeniería agrícola con el objetivo de fortalecer una visión de sostenibilidad en los currículos.
 - d. Se realizarán importantes esfuerzos para rescatar los

- bancos de germoplasma de la Estaciones Experimentales alrededor de la isla, y se fomentará el desarrollo de investigaciones que busquen atender los retos de la agricultura orgánica en Puerto Rico.
- e. Se redoblarán esfuerzos de educación continua para nuestros extensionistas (Colegio Ciencias Agrícolas) y agrónomos de área (Departamento de Agricultura) con enfoque en agricultura orgánica, agroecológica, regenerativa, etc.
 3. Revisaremos el presupuesto de escuelas agrícolas especializadas (Corozal - SEVA, Camuy - Soller y Adjuntas - Barceló), así como el componente de educación agrícola de la Escuela Superior Vocacional Dr. Heriberto Dómenech en Isabela.
 4. Desarrollaremos un programa de educación agrícola vocacional en colaboración con la UPR-Humacao para atender la población del sureste de Puerto Rico.
 5. Se dará vida al programa de educación agrícola del Departamento de Educación para que las escuelas tengan los conocimientos, el personal y recursos para desarrollar sus respectivos programas de agricultura, utilizando como modelo el Programa de Agricultura en Armonía con el Medio Ambiente de la Escuela Botijas #1 en Orocovis.
 6. Apoyaremos el esfuerzo educativo que realiza el Proyecto Agroecológico el Josco Bravo en Toa Alta, Gurabo, Mayagüez, Ponce, Orocovis y Utuado en función de desarrollar una

nueva cepa de agricultores en Puerto Rico. Se proveerán las herramientas para que el programa pueda ampliarse a otras Regiones del archipiélago.

7. Se apoyarán otros esfuerzos no gubernamentales (sin fines de lucro) que se encuentran desarrollando programas de capacitación en agricultura.

S.N.A.P., Puerto Rico y el sector agrícola

El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) es el programa de asistencia de nutrición federal más grande. SNAP proporciona beneficios a personas y familias con bajos ingresos elegibles a través de una tarjeta de transferencia de beneficios electrónicos, la cual puede usarse como una tarjeta de débito para comprar alimentos elegibles en tiendas minoristas autorizadas. Para ser elegible para este programa de beneficios, los solicitantes deben vivir en la jurisdicción donde solicitan y cumplir ciertos límites.

Puerto Rico no participa en estos momentos del SNAP. A través del Programa de Asistencia Nutricional (NAP, o PAN), Puerto Rico recibe aproximadamente \$2,900 millones anuales en fondos de asistencia alimentaria. Según información obtenida de fuentes gubernamentales y privadas, de Puerto Rico ser admitido al programa SNAP, esta asignación podría aumentar a aproximadamente \$4.5 mil millones al año.

Según la “Coalition for Food Security Puerto Rico (CFSPR)” los límites de ingresos para la elegibilidad del PAN en Puerto Rico son de \$600 mensuales, mientras que bajo SNAP, este límite aumentaría a \$1,100 .

Nuestra propuesta es continuar realizando todos los esfuerzos posibles ante el Congreso de Estados Unidos para incluir a Puerto Rico en dicho programa. De igual manera, con el apoyo del Consejo Asesor Multisectorial Agrícola que estaremos conformando, diseñaremos e implantaremos política pública para que los recipientes del PAN y el SNAP tengan acceso a productos agrícolas locales. De esta forma cumplimos un objetivo dual: promovemos mayor consumo de productos agrícolas locales, estimulando así la producción local y promovemos una alimentación saludable para nuestra población.

La industria lechera, patrimonio importante de Puerto Rico

La industria lechera es Reglamentada en virtud de la Ley 34 del 1957 bajo la Oficina Reglamentación Industria Lechera (ORIL). Esta goza de un alto grado de autonomía por ley y reglamentos y aunque está adscrita al Departamento de Agricultura (DA), el nombramiento del Administrador de la ORIL tiene que contar con la aprobación del Gobernador. La ORIL tiene jurisdicción directa sobre todos los componentes de la Industria: las ganaderías, plantas elaboradoras, cadena de distribución, detallistas y consumidores. Asegura la calidad

del producto al consumidor, el abasto para las plantas y ganancia razonable a productores, elaboradores, distribuidores y detallistas.

La industria lechera es el único sector agrícola autosuficiente a través de la producción de 200 millones de cuartillos de leche distribuida en 228 vaquerías. Siendo así, la producción de leche es el principal aportador al ingreso bruto agrícola y de esta operación dependen otras operaciones agrícolas de menor tamaño, que se apalancan en la economía de escala que ofrece el sector lechero y de igual manera, al ser una producción 100% local, nuestra seguridad alimentaria se fortalece, especialmente en momentos de catástrofes naturales.

En Puerto Rico operan actualmente tres (3) plantas elaboradoras: Vaquería Tres Monjitas, Indulac que pertenece a la Cooperativa de Productores de Leche de Puerto Rico (COOPPLE) y Planta Vida que pertenece al Grupo Gloria, con sede en Perú. Las inversiones en la industria lechera promueven un desarrollo sostenible, por lo tanto, es una industria medular para nuestros objetivos como país. Contribuyen con el progreso de los objetivos de desarrollo sostenible según delineados por la ONU: Fin de la pobreza (ODS 1): la industria lechera directa e indirectamente contribuye al sustento de los ganaderos. Además, genera oportunidades de empleo en toda la cadena de valor, lo cual no solo representa un camino importante para salir de la pobreza, sino que además contribuye a que trabajos decentes, productivos y de tiempo completo (ODS 8) y reduce la

desigualdad (ODS 10). Además, contribuyen a los objetivos sobre hambre cero y seguridad en los alimentos (ODS 2) y vida sana (ODS 3), por la importancia de la leche como fuente de energía, proteínas y micronutrientes.

Una agricultura saludable de cualquier país necesita de los incentivos gubernamentales para su subsistencia y desarrollo. Es por eso que se deben mantener los incentivos creados para la sostenibilidad del sector de leche y fortalecer otros que se han creado para todos los sectores agrícolas.

Entre los incentivos dirigidos a la industria lechera están:

1. Incentivos Regionales dirigidos a las inversiones para mejorar prácticas de producción y manejo de pastos.
2. Incentivo en el punto de transformación para que se compense para aquellos subproductos que se pagan al ganadero por debajo de sus costos de producción.
3. Aportaciones a los programas de transformación genética adaptada al trópico.

Apoyo a la Industria Lechera

Respondremos el cumplimiento con la Ley 34 del 11 de junio de 1957, para garantizar un precio justo a todos los componentes que producen, elaboran y distribuyen la leche en Puerto

Rico. Fortaleceremos y ampliaremos los esfuerzos para lograr diferenciación y mejorar la calidad de la leche cruda destinados a desarrollar productos que atiendan necesidades del consumidor y mercados emergentes.

Priorizaremos mantener la estabilidad en el precio de la leche cruda pagada al ganadero, de la manera más justa para todos los ganaderos.

Trabajaremos para reducir la burocracia en el Gobierno así como en la ORIL. Buscaremos reducir la duplicidad de esfuerzos y alinear los componentes del gobierno bajo estructuras especializadas que rindan eficiencias y economías al fisco y componentes de la industria lechera.

Trabajaremos para que los departamentos de Salud y Agricultura soliciten a la Food and Drug Administration (FDA) la transferencia de la responsabilidad del Rating Officer de Puerto Rico, actualmente en el Departamento de Salud a la ORIL, adscrita al Departamento de Agricultura. Ya la ORIL tiene la estructura y sobre todo el peritaje para atender esta responsabilidad. El presupuesto correspondiente al Rating Officer y las actividades realizadas por éste debe ser transferido a la ORIL.

A tenor con el Reglamento 7 de la ORIL (8660 – 15 agosto 2015),

promulgaremos una orden administrativa para que se establezca el mecanismo de auto – certificación, por abogado(s) notarios, para el registro de transacciones de cuotas de producción en la industria lechera puertorriqueña.

Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:

- Porcentaje de alimentos importados que se consume.
- Cooperativas agrícolas creadas.
- Mejoras a instalaciones pesqueras.
- Creación de proyectos de agricultura regenerativa.
- Proyectos de reforestación completados.
- Bancos de germoplasma regionales.
- Matrícula en programas de educación agrícola vocacional.





CAPÍTULO 2
TIERRA

2024

“Una vivienda digna para cada ciudadano es un pilar fundamental para su calidad de vida. Por eso, y reafirmando el compromiso de esta partida desde su fundación hace más de 80 años, lucharemos por un hogar seguro y adecuado porque ahí comienza la esperanza y las oportunidades de cada puertorriqueño”
Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 5. SINHOGARISMO Y EL DERECHO A VIVIENDA ACCESIBLE Y DIGNA

VISIÓN

Ejecutar con el mayor sentido de urgencia los programas para atender la necesidad de vivienda entre los distintos sectores de la población; garantizar vivienda libre de discriminación para todos los residentes de la Isla; salvaguardar los derechos individuales y la dignidad de las personas con relación a la obtención de un hogar seguro.

La visión del Partido Popular Democrático, como partido de justicia social y creyente de la libertad intrínseca del ser humano, es no criminalizar el sinhogarismo y la pobreza. Nuestro compromiso es atender la situación destinando mayores recursos económicos y humanos y dando el apoyo a las organizaciones que les brindan servicios. En *Grants Pass v. Johnson*, 603 U.S. ___ (2024), el Tribunal Supremo de los Estados Unidos decidió que la aplicación de leyes que prohíben acampar en propiedad pública no constituye un castigo cruel e inusual según la Octava Enmienda. Esta decisión revocó un fallo anterior del Noveno Circuito que había protegido a las personas sin hogar de ser penalizadas por dormir en espacios públicos cuando no hay refugios disponibles. Acoger esta política pública expondría a las poblaciones más desventajadas a mayor vulnerabilidad.

Las condiciones de pobreza en Puerto Rico empeoran la gran necesidad de vivienda asequible. El informe de la Encuesta sobre la Comunidad del U.S. Census Bureau del año natural 2022 reveló una tasa de pobreza de las personas de 41.7%, en las familias de 38.8%, y en los menores de 18 años de 57.6%. Estas condiciones nos llevan a una necesidad imperiosa de tomar iniciativas para el desarrollo de viviendas asequibles en toda la Isla.

Según el último Censo, el 45% de quienes alquilan, gastan más del 35% de sus ingresos en vivienda. Se estima que en Puerto Rico hay una necesidad de alrededor de 74,000 viviendas de alquiler

asequible. Se ha reportado un aumento de los costos para las personas y familias que buscan alquilar o ser propietarias de una vivienda. El alquiler bruto medio aumentó en un 15% de 2016 a 2022, y la tasa de precios de las viviendas unifamiliares aumentó un 22 % de 2018 a 2021.

Según el “Informe de resultados del censo de personas sin hogar 2023”, presentado por CoC PR -502 , un total de 1,077 personas distribuidas en 24 municipios no tienen un hogar. De estas, el 52.6% enfrentan el sinhogarismo por primera vez. Se reflejó un incremento de casos, y se reveló que el 91.2% de las personas sin hogar son mayores de 25 años y un 31.4% son mayores de 55 años. Además se informó que un 53.9% de las personas sin hogar no están albergadas.

El Departamento de la Vivienda no ha podido atender el déficit de vivienda que existe en los sectores más necesitados de nuestra población. Esto a pesar de la sustancial inyección de fondos federales producto de las declaraciones de emergencias de los últimos años.

En su mayoría, la construcción de viviendas en la isla están bajo códigos de construcción antiguos, con más de 30 años de construidas. También se estima que entre el 45% y el 55% del inventario de viviendas existente en la isla se ha desarrollado a través de la construcción informal. La informalidad en la

construcción expone a los ciudadanos a ser invisibilizados en los procesos de recuperación por emergencias.

Con el tiempo, la construcción informal y la consecuente falta de títulos de propiedad encarecen los procesos de traspaso de propiedades, complican las transacciones entre miembros de las sucesiones y promueven la acumulación de deuda de impuestos municipales.

Mientras la crisis de vivienda se ha profundizado, se ha incrementado el abandono de propiedades. Según el Centro para la Reconstrucción del Hábitat, existen 373,424 casas vacantes, con una tasa de 24% y un crecimiento doble desde el 2000. El abandono de propiedades representa riesgos a la salud y seguridad de las comunidades y aumentan la tendencia al deterioro y abandono de propiedades colindantes.

Otra situación es la discriminación en la adquisición de viviendas. Esta es una realidad que necesita ser visibilizada, combatida y erradicada. Este mal atenta contra la dignidad de los seres humanos y ha contribuido al incremento de las brechas de la desigualdad y la inequidad en nuestro País. Por su impacto social, afecta de forma particular a la mujer puertorriqueña, a nuestros adultos mayores y por ende, ayuda a perpetuar la pobreza en el País. Por eso, es un asunto prioritario establecer nuevas garantías sustantivas y los mecanismos procesales necesarios para el acceso a vivienda libre

de prácticas discriminatorias para todos.

Por otro lado, la falta de recopilación de datos en Puerto Rico ha limitado la capacidad de las entidades federales y locales para hacer evaluaciones precisas de las necesidades y daños en viviendas, especialmente después de la serie de desastres naturales que ha sufrido la isla.

Desplazamiento y vivienda

La situación de la vivienda es impactada por el crecimiento de los alojamientos a corto plazo. Según el estudio “Propuestas para reducir el impacto de los arrendamientos de corto plazo en el desplazamiento de comunidades”, presentado por la organización no gubernamental El Hambre, y por la Hispanic Federation, se concluye, entre otras cosas, que los arrendamientos a corto plazo contribuyen al encarecimiento del costo de vivienda y al acaparamiento de inmuebles.

El informe revela que aunque no son el único factor que promueve procesos de gentrificación y desplazamiento, los arrendamientos a corto plazo contribuyen a estos procesos de las comunidades al aumentar la demanda de vivienda asequible en otros lugares, aumenta el costo de esas propiedades y de los cánones de arrendamiento allí también, generando un efecto en cadena. Esto tiene un efecto sobre poblaciones vulnerables, particularmente en la niñez y mujeres víctimas de violencia de género. Tienen como efecto, además, el aumento en la especulación inmobiliaria

y el acaparamiento de propiedades. La situación requiere del establecimiento de política pública que regule los arrendamientos a corto plazo con un enfoque balanceado entre los beneficios para el desarrollo y progreso de las áreas donde ubican y el reconocimiento del derecho a la vivienda asequible y la permanencia de las comunidades.

Objetivos

1. Prevenir y atender de manera integrada el problema del sinhogarismo en la Isla implantando niveles personalizados de asistencia para el alquiler y servicios de apoyo.
2. Agilizar los proyectos de reconstrucción para crear nuevos programas de inventario de viviendas asequibles disponibles para alquiler y compraventa principalmente para jóvenes y trabajadores que se ven impedidos de establecer su hogar porque no consiguen dónde alquilar o comprar.
3. Actualizar el inventario de suelo apropiado para el desarrollo de vivienda, tanto en zonas urbanas como rurales, privilegiando zonas consolidadas con acceso a fuentes de empleo y servicios públicos.
4. Articular los programas de vivienda con los de movilidad y transporte, tomando en cuenta la localización de la vivienda, la realidad demográfica del país y el impacto del cambio climático.
5. Dirigir el proceso de declaración y expropiación de estorbos públicos hacia el objetivo prioritario de producir más unidades

de vivienda asequible.

6. Fiscalizar que los procesos de expropiación forzosa de propiedades reconozcan el balance entre derechos propietarios, intereses del estado y el bienestar de nuestras comunidades.
7. Fomentar la colaboración entre el gobierno central, el tercer sector y las comunidades para la planificación, difusión y fiscalización de fondos y programas dirigidos a vivienda.
8. Flexibilizar y agilizar los requisitos para la creación de cooperativas de vivienda.

Propuestas

1. **Acceso a Vivienda de Interés Social-** Asignaremos fondos para subsidiar los intereses hipotecarios al comprar nuevas residencias para quienes cualifiquen. A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno de Puerto Rico mediante la utilización de los recursos provistos por programas subvencionados con fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por Programas Federales, la necesidad de vivienda de las personas o familias de recursos bajos y moderados es una de las necesidades imperiosas que debemos atender. La capacidad de pago de las personas pertenecientes a los referidos sectores económicos no les permite adquirir una vivienda en el mercado convencional a las tasas prevalecientes, aun cuando éstas se han reducido sustancialmente. El inventario de viviendas a precios accesibles

resulta mínimo si tomamos en consideración el número de familias necesitadas. Cuando se establece el programa de vivienda de interés social, uno de los elementos que merece consideración especial es el pago mensual por concepto del préstamo hipotecario que a tenor con sus ingresos puede ser afrontado por las personas o familias. Definitivamente, se requiere de una subvención que permita reducir los pagos mensuales a límites que sean sufragables por éstos y asistencia económica adicional para reducir la aportación que deben hacer para el pronto pago

2. **Construcción de Viviendas de interés social-** El gobierno cuenta con fondos CDBG para la construcción de 50,000 viviendas nuevas y solo ha logrado construir menos del 10%.

Proponemos las siguientes iniciativas para acelerar y construir viviendas en los próximos tres años:

- Estableceremos una **Unidad Especializada formada por expertos de la industria en gerencia de proyectos y construcción** para organizar, gerenciar y administrar el desarrollo y agilizar la construcción de las viviendas. La unidad tendrá presencia en cada distrito de Puerto Rico y coordinará con los alcaldes para facilitar y agilizar la construcción. Implementaremos mediante Orden Ejecutiva un proceso de permisos expeditos para estas viviendas. Estas también hay que atenderlas. Nos impondremos la

meta de construcción de al menos 10 mil viviendas por año.

- **Rescate de Viviendas-** Proponemos implementar un programa de vivienda en el que las unidades desocupadas se conviertan en viviendas asequibles para acomodar a las familias que perdieron sus hogares y para mitigar el desafío endémico de las viviendas informales generalizadas no construidas según los códigos. De las casas abandonadas hay residencias que no se pueden rehabilitar por estar en zonas inundables o en áreas de terrenos susceptibles a deslizamientos.
3. **Alianza Municipal para Tu Vivienda-** Proponemos el programa Alianza Municipal para Tu Vivienda. El programa logrará:
 - a. Identificar viviendas abandonadas en áreas no inundables y fuera de áreas de terrenos susceptibles a deslizamientos para adquirirlas.
 - b. Financiamiento de préstamo interino para su compra y ponerlas en condiciones para vivir. (préstamo interino es un tipo de financiamiento a corto plazo que se utiliza principalmente para financiar la construcción de una vivienda hasta que se pueda obtener un financiamiento a largo plazo.)
 - c. Subvención que permita reducir los pagos mensuales a límites que sean sufragables por los compradores y asistencia económica adicional para reducir la aportación que deben hacer para el pronto pago.

4. Revisaremos las disposiciones de uso de terrenos y ordenamiento territorial para evaluarlo al amparo de la necesidad de vivienda adecuada para la clase media trabajadora, así como para las poblaciones vulnerables en necesidad de vivienda asequible.
5. Priorizaremos el modelo de Banco de Tierras Comunitarias o “Community Land Banks (CLB por sus siglas en inglés)”, según facultad dispuesta en el Código Municipal de 2020, que permite la creación de una corporación municipal sin fines de lucro, con el propósito de adquirir y rehabilitar propiedades abandonadas, vacantes o en ruinas para restaurarlas a su uso productivo.
6. Fomentaremos las alianzas entre los municipios, las comunidades y organizaciones sin fines de lucro para crear programas de planificación comunitaria dirigidas a la eliminación de estorbos públicos y atender el deterioro de propiedades abandonadas.
7. Proveeremos la data necesaria para continuar la actualización oportuna de los límites de ingresos establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de gobierno federal, en la determinación de los niveles de necesidad y el acceso a fondos destinados para proveer asistencia a familias.
8. Fomentaremos los proyectos de subvenciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano del gobierno federal conocidos como “Main Street” para el reacondicionamiento de los centros urbanos de los municipios para la reconstrucción de espacios comerciales obsoletos, excedentes, o viviendas desocupadas que puedan convertirse en unidades de vivienda.
9. Reforzaremos las protecciones a la vivienda que requieren las sobrevivientes de violencia tanto en el ámbito gubernamental como el privado y como asunto prioritario en los programas e incentivos de vivienda.
10. Estableceremos política pública que regule los arrendamientos a corto plazo con un enfoque balanceado entre los beneficios para el desarrollo y progreso de las áreas donde ubican y el reconocimiento del derecho a la vivienda asequible y la permanencia de las comunidades.
11. **Oportunidad de recuperar hogar ante ejecución hipotecaria-** Presentaremos legislación para mejorar las posibilidades de que un ciudadano pueda salvar su hogar de la ejecución de una hipoteca. En el 2023 se ejecutaron cerca de 2,315 hipotecas. Esta cifra representa un 4.75 por ciento más que en el 2022. Para ese ciudadano que por razones ajenas a su control, ha incurrido en deudas con el pago de las hipotecas, estableceremos nuevamente la opción del retracto de crédito litigioso. Debemos permitir esa oportunidad de salvar un hogar y evitar la práctica de algunos de imponer mayores cargos a esa obligación. El ciudadano puede extinguir una obligación pagando el mismo precio que el cesionario de su crédito pagó, cuando al momento de la cesión hay un litigio pendiente. Los inversionistas

cesionarios pueden recuperar el precio pagado con intereses y costas. El retracts tampoco perjudica a las instituciones financieras que venden sus carteras de créditos, porque el retracts se ejerce en un momento posterior a la cesión y no menoscaba la transacción ya consumada entre la institución y el inversionista.

12. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
- Cantidad de viviendas de interés social construidas.
 - Subvenciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano del gobierno federal para proyectos “Main Street” para el reacondicionamiento de los centros urbanos de los municipios.
 - Subsidios de intereses hipotecarios para la compra de nuevas residencias.
 - Permisos otorgados para reparación y construcción de viviendas.
 - Cantidad de viviendas adjudicadas en subasta.
 - Cantidad de viviendas entregadas.





CAPÍTULO 2
TIERRA
2024

“Luego del paso del Huracán María quedó al descubierto los serios problemas estructurales del país, especialmente con su red eléctrica. Siete años después nuestros ciudadanos siguen sufriendo esos mismos problemas. Esta Fuerza Nueva que hoy represento, se compromete a construir un sistema de carreteras, acueductos y una red eléctrica que resista los retos del cambio climático y garantice una mejor de calidad de vida para nuestra gente”

Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 6. INFRAESTRUCTURA

VISIÓN

El desarrollo de la infraestructura del País se regirá por parámetros de sostenibilidad mediante procesos ágiles a tenor con lo que demanda la competitividad de una economía globalizada. Toda gestión de infraestructura considerará además, nuestra visión transversal sobre que todo progreso tiene como objetivo ineludible el desarrollo y bienestar del ser humano y el colectivo; empleando la tecnología más moderna disponible y en concierto con la sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la resiliencia de nuestras comunidades.

La infraestructura del país ha sufrido los últimos 40 años de los mismos males que afectaron la operación del Gobierno de Puerto Rico. La relajación de los controles impuestos hasta la década del 60, donde todo el país era dirigido mediante el Negociado de Presupuesto y la Junta de Planes, ha llevado al país a una gran ineficiencia en la inversión de infraestructura y en la operación y mantenimiento de esta.

Puerto Rico enfrenta grandes retos. Desde el paso de los huracanes Irma y María en 2017, el sismo del 6 de enero de 2020 de magnitud 5.9, seguido por el terremoto de 6.4 el 7 de enero de 2020, y el mal manejo de la emergencia por de parte del gobierno de turno, hasta la propagación del COVID-19 (coronavirus), nos ha obligado a pensar y actuar de una forma diferente para lograr un balance entre el desarrollo social y económico del país, dentro de las bases de una planificación resiliente y sostenible que permita armonizar y encaminar el progreso de todos los puertorriqueños. De acuerdo con el Inter-American Development Bank, la infraestructura sostenible se refiere a: “proyectos de infraestructura que son planificados, diseñados, construidos, operados y desmantelados, asegurando la sostenibilidad económica y financiera, social, ambiental (incluyendo la resiliencia climática), e institucional a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto”.

Necesitamos garantizar que el desarrollo de nuestra infraestructura pueda continuar en funcionamiento, tanto en circunstancias

normales como en las peores catástrofes, y se diseñe pensando en lo ordinario, pero tomando en cuenta lo extraordinario. Debemos mirar nuestra infraestructura no como un conjunto de activos individuales, sino como un sistema integrado cuyos elementos unidos presentan un gran potencial de desarrollo para reforzar la sostenibilidad, nuestra economía y comunidad. Nos urge la necesidad de una infraestructura crítica resiliente, que sea capaz de resistir los peores desastres naturales y que tenga como eje principal el bienestar de nuestra isla.

El futuro de Puerto Rico depende de la capacidad y la voluntad de todos para buscar las áreas de consenso que nos permitan planificar y diseñar dentro de una agenda de unidad y propósito, que trascienda los ciclos electorales y los gobiernos de turno. Es importante que ese compromiso sea uno colectivo en donde pongamos la necesidad real de nuestra gente primero. Es importante dejar de entender los proyectos de infraestructura como inversiones individuales o promesas políticas y mirarlos como parte de un sistema integrado que tengan como meta principal prestar servicios esenciales a nuestras comunidades. Atrás deberá quedar el desarrollo no planificado y ambicioso motivado por los intereses de unos poco que nada aportan al desarrollo planificado que queremos para nuestra isla.

Tenemos que entender que el crecimiento económico, el desarrollo social y la preservación de nuestro ambiente y calidad

de vida de nuestros ciudadanos dependen en gran medida de la inversión en infraestructura, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico. Nuestro norte será brindar una serie de servicios esenciales que permitan altos niveles de calidad de vida y desarrollo económico, a la vez que garantizamos que todo el desarrollo integre los principios básicos de sustentabilidad que incluyen, pero no se limitan a: sustentabilidad ambiental, social, institucional y económica dentro de todas las fases del ciclo de vida de un proyecto. El enfoque en el desarrollo sostenible debe ser planificado, diseñado e implementado para minimizar los efectos negativos y maximizar los positivos, especialmente los positivos en la economía, la calidad de vida y el medioambiente. La resiliencia y la innovación tecnológica deben desempeñar un papel más predominante en el diseño y operación de toda nuestra infraestructura.

Aspectos claves para un desarrollo sustentable exitoso:

- a. Promover un diseño y desarrollo urbano resiliente favoreciendo el crecimiento inclusivo y ofreciendo servicios asequibles y de alta calidad.
- b. Mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.
- c. Diseño y construcción de viviendas resiliente tomando como eje principal la necesidad de las personas a sentirse protegidas.
- d. Incrementar la resiliencia de la infraestructura para garantizar su funcionamiento ante los riesgos climáticos y de desastres

naturales.

- e. Mejorar los espacios públicos e instalaciones que dan servicio a nuestras comunidades.
- f. Promover la energía renovable.

El Partido Popular Democrático se enfocará en atender la infraestructura esencial de Puerto Rico para las próximas décadas, trabajando con las prioridades que nos ayudarán a alcanzar el desarrollo económico necesario para el país. En la consecución de ese fin, adoptamos la visión del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR), y acogemos los principios rectores para el desarrollo de la economía vinculados a nuestra infraestructura. Estos deben:

- a. aumentar la resiliencia de la infraestructura;
- b. establecer un plan de infraestructura de Puerto Rico, tomando como base las recomendaciones del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR), la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles (ASCE), el Gobierno de Puerto Rico, partes interesadas y expertos en el campo;
- c. establecer programas de mantenimiento integrales, consistentes y con base en información empírica y científica, y
- d. mejorar y aumentar la experiencia técnica en las agencias que poseen y operan la infraestructura, para que puedan cumplir con los requisitos reglamentarios.

Será de la más alta prioridad de nuestro gobierno agilizar el financiamiento, lograr las recomendaciones, consultas, permisos y construcción de los proyectos de infraestructura de carácter crítico y urgente, con el fin de atender los daños causados por los desastres naturales y agilizar la reconstrucción del país.

Objetivos

Priorizar los siguientes tipos de infraestructura:

- Infraestructura de energía eléctrica
- Infraestructura de agua potable y usadas
- Infraestructura de comunicaciones e informática
- Infraestructura de manejo y disposición de desperdicios sólidos
- Infraestructura de transportación
- Infraestructura de otros servicios esenciales

Recursos de agua y la AAA

La AAA tiene retos fundamentales que no han permitido elevar el servicio a niveles de países más avanzados- donde el servicio de agua es de tan alta confiabilidad que está fuera de las mentes de los ciudadanos. En Puerto Rico, todavía se va el agua con regularidad en ciertos sectores principalmente en la montaña, el agua puede salir con color por la pluma, el sistema está plagado de salideros y las roturas son la orden del día; y se “pierde” 60% del agua que se potabiliza y distribuye. En tiempos secos, el sistema de abasto no

tiene capacidad para suplir de forma constante y en los pasados 6 años el pueblo ha sufrido al menos 4 periodos de racionamientos extendidos. Por el contrario, en momentos de fuertes lluvias, las tomas de agua superficiales en ríos se tapan también causando interrupciones. En tiempos de tormenta, si la AAA pierde servicio de AEE, hasta el 50% de la población no se le sule agua debido a la falta de energía eléctrica para mover las bombas. Todas estas situaciones son síntomas de una enfermedad mayor: falta de planificación estratégica de su operación e infraestructura; atada a una situación económica muy débil. Encima de todo esto, los huracanes, la inestabilidad política, los terremotos, la pandemia y el cambio climático han sacado a relucir que la AAA tiene una infraestructura relativamente antigua y vulnerable.

Propuestas

1. Reduiremos la pérdida agua para mejorar la situación financiera de la AAA mediante la agilización de proyectos críticos para reducir las pérdidas de agua, como la creación de un nuevo Centro de Visualización y Control Hidráulico (CVCH) que proveerá datos en tiempo real de las fluctuaciones en la presión y el flujo de agua para identificar de forma proactiva posibles fugas que no hayan sido informadas.
2. Agilizaremos el programa de mejoras capitales incluye \$725 millones para mejoras al sistema de distribución de agua. Reduiremos el volumen de la pérdida física de agua en un 25% para finales del 2028 para lograr mayor nivel de eficiencia

- en la distribución de agua.
- Mejoraremos los abastos de agua de embalses y ríos para lograr un servicio más confiable y mayor calidad de agua mediante la implementación permanente de un programa de dragado continuo, en especial embalses críticos como Embalse Dos Bocas.
 - Reduciremos los costos energéticos de la AAA mediante la instalación de sistemas alternos de producción de energía, principalmente renovable. Aumentar las facilidades con generadores de emergencia para que el servicio no se vea afectado por falta de AEE.
 - Transformaremos el programa de mantenimiento preventivo de los activos de la autoridad a uno de gerencia inteligente de los activos (creación de un Programa de Asset Management).
 - Aumentaremos la transparencia y los canales de comunicación con los abonados.
 - Lucharemos para lograr un servicio continuo para comunidades remotas rurales y apoyar a las comunidades Non-PRASA para que estas puedan proveer agua de calidad así protegiendo la salud los ciudadanos que se sirven de los mismos.
 - Implementaremos un programa masivo de reforestación.
 - Protegeremos los acuíferos, sus zonas de recarga y adoptaremos barreras hidráulicas para frenar la intrusión de agua salada.

Manejo y Disposición de Desperdicios Sólidos

La situación actual de Puerto Rico en cuanto al manejo y disposición de los residuos sólidos no ha mejorado significativamente durante los últimos treinta años. Por el contrario, la continua pérdida de capacidad de los vertederos del país; el incremento en la disposición de escombros y residuos producto de los efectos de los huracanes Irma y María; los efectos futuros de la demolición de estructuras afectadas por los eventos sísmicos de principios del año 2020; el incumplimiento consistente con las metas de reciclaje y desvío de materiales; el potencial cierre de vertederos por incumplimiento ambiental y su impacto económico en los municipios del país son parte de los retos que estaremos enfrentando.

Los esfuerzos para cumplir con las metas para reciclar y desviar los materiales que se depositan en los vertederos del país no han generado los resultados deseados. Se estima que actualmente la tasa de reciclaje del país ronda entre un doce a catorce por ciento. La mayoría de los materiales reciclados se exporta fuera del país ya que el número de empresas locales que puedan reutilizar dichos productos y generar actividad económica es muy limitado.

El tener un sistema eficiente y bien operado para la recuperación, reciclaje y reutilización de estos recipientes de bebidas podrá reducir la carga que actualmente se le impone al Gobierno y a los municipios.

Propuestas

1. Reevaluaremos las estrategias de reciclaje para revisar cuatro (4) elementos críticos: legislación, sistema de recolección, infraestructura y mercados para productos reciclados.
2. Desarrollaremos y revisar un Plan Integrado para la Gerencia de desperdicios sólidos y combinarlo con el Plan Estratégico de desperdicios sólidos, incluyendo una revisión del sistema existente (vertederos), que se enfoca en una reducción en la fuente y reúso, instalaciones de recobro de materiales (reciclaje), plantas de compostaje, y las estaciones de trasbordo.
3. Aseguraremos el cumplimiento ambiental de los sistemas de relleno sanitario que actualmente se encuentran en operación en Puerto Rico.
4. Evaluaremos de la tecnología de procesamiento de desechos sólidos basado en la jerarquía de manejo (reducción en la fuente, reciclaje, vertederos y combustión) incluyendo las tecnologías y metodologías de tratamiento, transportación, disposición, combustión, conversión térmica, biológica y química, mejora de disposición en vertederos, entre otros.
5. Evaluaremos de las posibles expansiones de los vertederos existentes, evaluar el cierre de basureros o vertederos al aire oficiales y clandestinos, la reparación y cierre de vertederos en incumplimiento.
6. Incrementaremos la capacidad de rellenos sanitarios en cumplimiento con el manejo sostenible de escombros y desechos sólidos.
7. Aumentaremos la recuperación de material reciclable producto de los programas de recolección a nivel residencial, comercial e industrial.

Movilidad, Transportación y Carreteras

Dada la limitación de fondos disponibles para Obras Públicas, los Municipios han tenido que hacerse cargo del mantenimiento de las áreas verdes, bacheo y repavimentación de las carreteras estatales del país, aunque no reciben un centavo a cambio y no es su responsabilidad.

Para atender las facilidades que le corresponden al Estado, los Municipios han tenido que abandonar parte de las responsabilidades como son el mantenimiento de las calles y caminos municipales, afectando sus finanzas.

La Autoridad de Carreteras y Transportación salió de la quiebra y los fondos que se utilizan para construcción son principalmente Federales asignados por la Federal Highway Administration. Sin embargo, es importante atender las deficiencias de corredores que se inundan y afectan la ciudadanía de día a día y en especial las emergencias, agilizar la construcción de los tramos de carreteras que faltan de la red de circunvalación de Puerto Rico, mejorar interconexión con las Autopistas y poner en acción y conseguir la aprobación de la solicitud de Fondos CDBG-DR para proyectos de carreteras que superan los \$2,300 millones.

Propuestas

1. Estableceremos prioridades estratégicas para mejoras capitales en proyectos de rehabilitación, reparación y optimización de la infraestructura existente.
2. Priorizaremos el mantenimiento y rehabilitación estratégica de la infraestructura de transportación terrestre y sus activos. Incorporar el uso de nuevos materiales, técnicas y tecnologías (incluyendo productos del reciclaje) en el desarrollo de proyectos de transportación. Viabilizar el desarrollo de transporte colectivo.
3. Revisaremos los reglamentos de control de acceso para promover desarrollos orientados a transporte colectivo (“transit-oriented developments”) y usos mixtos. Revisar también la reglamentación relacionada con el control de la sobrecarga de los camiones y su impacto al daño prematuro de la infraestructura vial y de puentes.
4. Promoveremos proyectos de revitalización urbana en corredores principales de las ciudades (como por ejemplo las avenidas Piñero, Roosevelt y Muñoz Rivera), junto con el desarrollo de “business improvement districts”, entre los comercios establecidos.
5. Promoveremos la reconfiguración geométrica de avenidas principales para proveer mejores accesos a los comercios, proveer carriles para bicicletas y dispositivos de movilidad personal, y conversión de intersecciones tradicionales a rotondas modernas y calles completas.
6. Atenderemos las deficiencias de carreteras y autopistas estatales que se inundan y afectan la ciudadanía en el diario vivir y en especial las emergencias. Trabajaremos la delegación de competencias con fondos para servicios de mantenimiento de las carreteras de Puerto Rico a los Municipios.
7. Agilizaremos y resolveremos proyectos importantes en las carreteras estatales para el beneficio de la Ciudadanía:
 - a. Atender las deficiencias de carreteras y autopistas estatales que se inundan y afectan la ciudadanía en el diario vivir y en especial las emergencias, ejemplos principales:
 - i. PR-2, Avenida Kennedy
 - ii. PR-20, Área de San Patricio
 - iii. PR-18, Área de Centro Médico
 - iv. PR-26, Cerca de Centro Gubernamental Minillas
 - b. Agilizar la construcción de los tramos que faltan de la red de circunvalación de Puerto Rico, ejemplos principales:
 - i. Continuar conexión de la PR 10 con la PR 22 y PR 52
 - ii. Continuar conexión de Hatillo a Mayagüez
 - iii. Conexión de la PR 52 a la PR 30 en ambas direcciones
 - iv. Conexión de la PR 20 a la PR 52
 - v. Conexión de la PR 22 a la PR 199
 - vi. Conexión de la Ruta 66 a la PR 53 por medio de conversión a expreso de la PR-3 entre Río Grande y Fajardo
 - vii. Conexión de la PR 53 entre Guayama y Yabucá

viii. Circunvalación de la Ciudad de Juana Díaz con el desvío Norte que conecta la carretera PR14 con la PR149

c. Mejorar puntos de conexión en carreteras principales y autopistas.

- i. PR-22: Intersección PR-167
- ii. PR-18: Intersección PR-17, PR-22 y conexión con DTL PR-22
- iii. PR-52: Corredor Juana Díaz/Ponce – Carril Reversible y PR-52/PR-30/PR-1
- iv. PR-20: Intersección PR-177
- v. PR-30: Corredor Caguas/Gurabo
- vi. Carr. 153, 150 int 155 Coamo

Infraestructura Esencial

1. Adoptar el más reciente código de construcción internacional ICB 2021.
2. Promover la revisión continua de estructuras bajo las cuales se ofrecen servicios esenciales que son de alta vulnerabilidad bajo eventos sísmicos de intensidad moderada para su adaptación a los códigos de construcción actualizados (Centro Médico).
3. Completar la inspección y corrección de deficiencias estructurales en las escuelas, en especial las escuelas ubicadas en los municipios directamente afectados por la actividad sísmica.
4. Adoptar un mecanismo administrativo ágil y económico que

permita a personas acceder a procesos que adapten o realicen mejoras a sus viviendas de construcción informal para reforzar su seguridad en casos de eventos sísmicos.

Infraestructura de Nuestras Islas Municipio Vieques y Culebra

1. Adquiriremos o agilizaremos la compra de embarcaciones adicionales para el transporte hacia y desde Culebra y Vieques con fondos federales. Este asunto es medular para garantizar un servicio digno, accesible y confiable a todos los residentes.
2. Priorizaremos la reparación de lanchas que están pendientes y las obras en los terminales, que a pesar de tener más de \$30 millones en los fondos autorizados por la Junta de Supervisión Fiscal, siguen a la merced de los procesos burocráticos que atrasan una gestión dirigida a mejorar la calidad de vida de la gente y su seguridad. Para ello, todas las agencias involucradas tienen que mejorar su comunicación y trabajar en conjunto para finiquitar cualquier obstáculo que continúe atrasando estas obras.
3. Trabajaremos como un asunto de infraestructura crítica y se le dará toda la agilidad y urgencia requerida a la construcción del nuevo terminal de lanchas, para los cuales se asignaron \$41.7 millones de fondos estatales.
4. Trabajaremos para mejorar los horarios de transportación marítima, los cuales no deben estar enfocados solo en la conveniencia del turista. El desarrollo económico tiene que ser

- inclusivo.
5. Ordenaremos la habilitación de facilidades que les permitan a los viajeros de las lanchas tener un área de espera adecuada para que no estén a la merced del calor extremo, la lluvia y el sol.
 6. Impulsaremos un programa de construcción de viviendas a bajo costo, con preferencia del modelo cooperativista así como en alianza con organizaciones no gubernamentales y el municipio.
 7. Estableceremos una alianza con los municipios de Culebra y Vieques para de acuerdo a una agenda programa, proveer servicios del Departamento de Hacienda, Servicio al Cliente de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, Departamento de la Familia y Departamento de Salud, directamente en el municipio. Con esta iniciativa, tomamos en consideración el perfil demográfico, y la necesidad de atender a adultos mayores para que no tengan que viajar para hacer gestiones cotidianas. Por un lado, se les dará apoyo en el municipio para las gestiones que puedan llevarse a cabo a través del internet, y por otro, podrán realizar las gestiones presenciales con acceso a la agencia desde sus municipios.
 8. Impulsaremos nuestra agenda de creación de microempresas mediante un programa continuo de orientación y apoyo para jóvenes, mujeres y adultos que deseen emprender.
 9. Trabajaremos con la comunidad para que la regulación de alquileres a corto plazo reconozca la particularidad de las islas municipio y se atienda de manera inclusiva y participativa.
 10. Aseguraremos que la construcción del Centro de Salud de Vieques fluya sin las dilaciones que ha enfrentado hasta el momento, para que los viequeses tengan acceso a servicios de salud integral lo antes posible, y se establezcan los servicios de diálisis.
 11. Asignaremos los recursos para la repavimentación de carreteras.
 12. La agenda en Washington, D.C. junto a nuestro próximo Comisionado Residente incluye la petición al Congreso de Estados Unidos de mantener informados a los viequeses sobre las prácticas, costos, tecnologías y otros, implementados para llevar a cabo la limpieza en la isla, y que la información debe sea actualizada constantemente.
 13. Se presentará un proyecto de ley federal para la recuperación y redesarrollo de Vieques. El propósito será compensar económicamente a residentes viequeses que padezcan enfermedades crónicas producto de la ocupación de la isla para el sostenimiento de los intereses militares de Estados Unidos.
 14. Revisaremos las disposiciones de la Ley 153-2002, conocida como "Ley para Crear la Zona Especial de Desarrollo Económico Vieques-Culebra", con el fin de conseguir que la Junta de Supervisión Fiscal apruebe nuevos incentivos especiales para estimular la actividad económica en Vieques

y Culebra e incorporar nuevos beneficios que fomenten la actividad comercial en esta zona. Trabajar junto al Municipio el desarrollo de la comunidad Verde en Vieques, las cuales en su mayoría son estructuras edificadas en madera y zinc, y enfrentan altos riesgos ante las condiciones del cambio climático.

15. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
- Asignación presupuestaria para el mantenimiento de las carreteras
 - Millas de carretera con el mantenimiento al nivel deseado
 - Carreteras con deficiencias por inundaciones reparadas
 - Construcción de los tramos que faltan de la red de circunvalación de PR
 - Proyectos de mejoras de agua potable concretados
 - Reducción de niveles de pérdida de agua.
 - Escuelas con deficiencias estructurales corregidas.
 - Niveles de recuperación de material reciclable

Departamento de Transportación y Obras Públicas

Realizaremos cambios en la estructura organizacional, la uniformidad de los procesos y transacciones, la contratación de servicios así como la calidad de servicios a los ciudadanos.

Pilares

1. Proyectos de Infraestructura
2. CESCOS
3. Uniformidad de procesos y Autoexpreso: para mejorar los servicios, se requiere uniformar procesos en las regiones, mediante un manual de procedimientos. Fortalecer procesos de gerencia, poner los procesos a la vanguardia.
4. Estructura Organizacional: evaluaremos su ley orgánica para hacer más funcional las estructuras, atemperarlas a los tiempos y las nuevas necesidades.
5. Contratos y Finanzas: reevaluación de la necesidad de servicios, cuantías y tiempo de los contratos.
6. Municipios como ente Facilitador de Servicio: acercar los servicios a los ciudadanos en colaboración con los municipios.

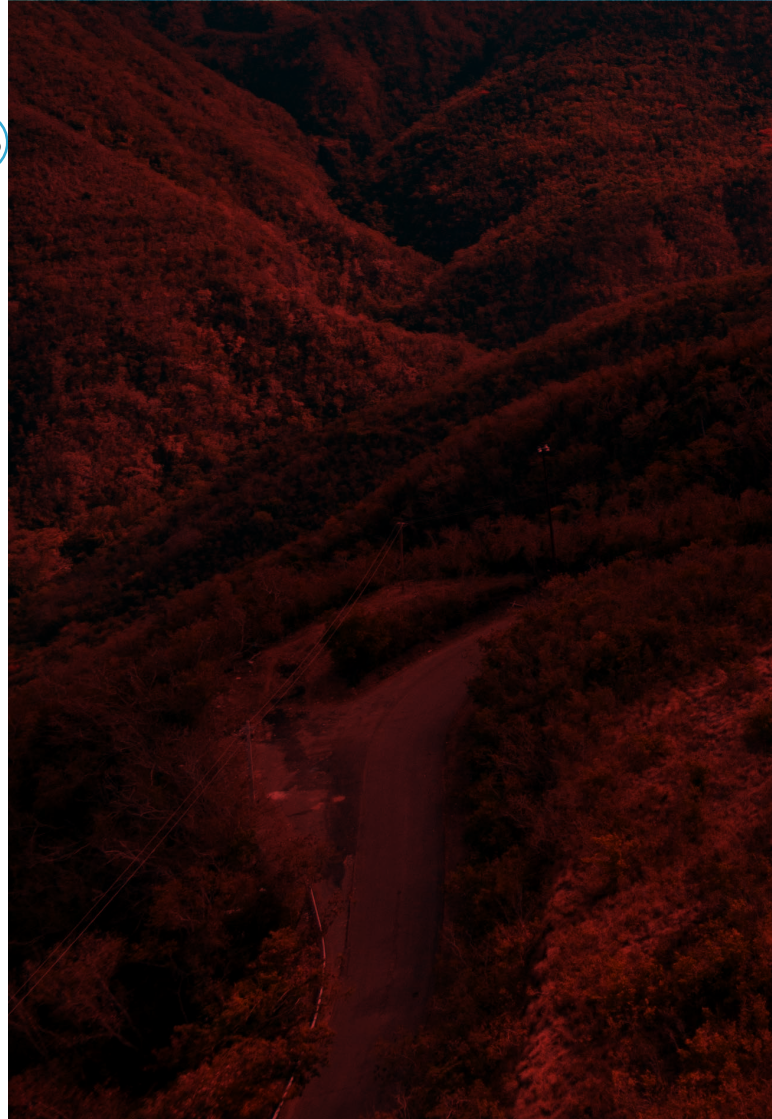
Proyectos Emblemáticos de Infraestructura:

- Extension PR-5 (PR-199 @PR 167) Bayamón
- Conector PR-22 @ PR 696 (Av. Efrón) Dorado
- Conector Cayey PR -158 (PR-1@ PR-743
- Aguas Buenas By Pass
- Intersección PR-199/PR 845
- Extensión PR-22/PR 111) Costo \$1,1 B
- Carr PR 10

DISCO-CESCO

La Directoría de Servicios al Conductor, (CESCO), tiene la responsabilidad de dar un servicio de calidad en transacciones trascendentales para el ciudadano. Sin embargo, es una estructura muy compleja, que ya ha pasado de ser la central de todas las oficinas de los CESCO a ser una más. Su andamiaje de trabajo ha quedado obsoleto estos últimos años, debido a varios factores como: menos empleados, dejadez en las operaciones, estructura vieja y abandonada y poco o ningún desempeño de la directoría hacia las operaciones de los CESCO. Los servidores públicos de CESCO merecen mejores condiciones de trabajo y los recursos para poder hacer su trabajo en un ambiente apropiado.

Realizaremos una reestructuración fomentando el uso de la tecnología para mejorar los servicios esenciales que se prestan al ciudadano y mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal.





CAPÍTULO 2
TIERRA

2024

“La tecnología es el eje para lograr un gobierno más eficiente, transparente y accesible. Al maximizar el uso de herramientas tecnológicas como la Inteligencia Artificial, lograremos agilizar los servicios, reducir la burocracia, aumentar la transparencia y tener un gobierno que rinda cuentas a los ciudadanos”
Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 7. MEJOR TECNOLOGÍA PARA LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SERVICIOS ESENCIALES

VISIÓN

Fomentaremos una cultura de transparencia en toda gestión pública y en el uso de fondos públicos, implementando tecnología avanzada como la mejor herramienta de participación ciudadana, acceso a la información pública, perfeccionamiento y acceso a los servicios públicos esenciales, la fiscalización y la lucha contra la corrupción, así como, mecanismo de movilidad económica y social.

Uno de los pilares transversales de esta plataforma es el uso de la tecnología para la transparencia en las transacciones del gobierno, para fomentar que se provean mejores servicios a los ciudadanos, así como herramienta clave para combatir la corrupción. Reconocemos que la era de la revolución digital trae consigo grandes beneficios para el ciudadano, pero también grandes retos. Por ello, hemos incorporado el uso de la tecnología en toda gestión pública que incide sobre el desarrollo socioeconómico: gobernanza, educación, seguridad, salud, infraestructura, así como en la lucha contra la pobreza y la desigualdad propuestas en este documento. Debemos adaptarnos y complementar las políticas públicas de innovación en todos los renglones para tener una agenda digital ágil.

Bajo el liderato del Partido Popular Democrático se radicó y aprobó la Ley Núm. 151-2004, conocida como la “Ley de Gobierno Electrónico”, la cual marcó un hito importante en el desarrollo tecnológico del gobierno puertorriqueño. Esta ley estableció las bases para la centralización de los procesos de implementación del Programa de Gobierno Electrónico y la administración de los sistemas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Gracias a esta ley y a los esfuerzos previos y posteriores, los ciudadanos pueden acceder a la mayoría de los formularios gubernamentales en línea y realizar diversas transacciones de manera interactiva.

A lo largo de los años, se han logrado avances significativos en la cultura cibernética dentro de las instrumentalidades gubernamentales. Sin embargo, aún persisten desafíos en áreas como la interoperabilidad de los sistemas gubernamentales, los servicios de Gobierno a Gobierno (G2G) y la inteligencia de negocios aplicada a las estadísticas del Estado.

En el año 2009, la Orden Ejecutiva Núm. OE-2009-009 creó la Oficina del Principal Ejecutivo de Información (PEI), con el objetivo de establecer una estructura administrativa integrada y permanente para la utilización eficiente de las TIC en todas las entidades gubernamentales. Esta oficina se encargó de establecer planes estratégicos, políticas, estándares y la arquitectura integrada de TIC del Gobierno, así como de reducir la redundancia y duplicación de costos en las operaciones, proyectos y esfuerzos de TIC.

A partir de 2013, bajo la administración del PPD se creó la Oficina del PEI la cual adoptó una nueva visión y metodología de trabajo, implementando la filosofía de Lean Technology en la gestión de proyectos. Además, la Orden Ejecutiva 2013-13 impulsó la creación de interfaces de programación de aplicaciones (API) para facilitar la prestación de servicios a través de los portales electrónicos de las agencias y la comunicación interagencial.

El 25 de julio de 2019 entró en vigor la ley número 75 la cual estableció el Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)

creando un nuevo andamiaje de gobierno innovador, atemperado a las exigencias del siglo XXI y capaz de valerse de la tecnología avanzada para cumplir con las expectativas de la ciudadanía y con los estándares modernos de gobernanza efectiva, según explica la propia ley en su exposición de motivos.

Este mismo año, aprobamos la Ley 40-2024, conocida como Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado, que pone al gobierno a la vanguardia de los cambios tecnológicos necesarios para la protección de los recursos del gobierno así como la data de los ciudadanos custodiada por este.

El compromiso del PPD es claro y firme: continuar impulsando la Transformación Digital en el Gobierno, construyendo sobre los cimientos ya establecidos y adaptándose a los retos y oportunidades que presenta la era digital.

Objetivos

1. Garantizar una infraestructura tecnológica robusta y accesible en toda la isla, asegurando la conectividad y la modernización de los sistemas gubernamentales.
2. Facilitar la participación ciudadana activa en la toma de decisiones mediante plataformas digitales y la educación digital.
3. Fomentar la innovación y el crecimiento del sector tecnológico mediante apoyo a startups y empresas tecnológicas.

4. Aumentar la transparencia en la gestión gubernamental a través de la publicación abierta de datos y herramientas de visualización como herramienta contra la corrupción.
5. Fortalecer la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la academia para impulsar proyectos de innovación tecnológica.
6. Proteger la infraestructura digital y los datos sensibles a nivel municipal para garantizar la continuidad de los servicios públicos.

Propuestas

Estas propuestas están diseñadas para impulsar la transformación digital de Puerto Rico, mejorando la infraestructura tecnológica, promoviendo la participación ciudadana, fomentando la innovación y la transparencia, y fortaleciendo la colaboración entre el gobierno y el sector privado. Para aprovechar al máximo las tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el blockchain y el internet de las cosas, y así mejorar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana, es crucial adoptar un enfoque integral y estratégico.

Priorizaremos el cumplimiento con la Ley 40-2024, conocida como "Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado", que establece la política pública para proveer seguridad a los datos gubernamentales, lo cual es esencial para apoyar los procesos de innovación y para fomentar desarrollo y crecimiento económico

sostenible de todos los sectores en Puerto Rico.

Trabajaremos con el Principal Oficial de Seguridad Cibernética (Chief Information Security Officer) bajo la oficina del Puerto Rico Innovation and Technology Service (“PRITS”) y nos aseguraremos de que se ejecute la política pública de esta ley, además de que se establezca la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos.

Con esta política pública como base, implantaremos cinco pilares principales para construir un gobierno abierto y digital:

I. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

La base de cualquier iniciativa digital exitosa es una infraestructura tecnológica robusta y accesible. Esto implica invertir en la expansión de la conectividad a internet en toda la isla, especialmente en áreas rurales y promover la adopción de tecnologías de banda ancha de alta velocidad. Además, modernizar los sistemas y plataformas gubernamentales garantizará la eficiencia, interoperabilidad y seguridad de los datos, elementos esenciales para un gobierno digital confiable.

- a. Definiremos las telecomunicaciones como servicio básico, lo que obligará a mejorar la cobertura y los estándares de calidad del servicio.
- b. Crearemos un mapa nacional de conectividad donde podamos observar los sectores con menos conectividad a internet y las subidas y bajadas del servicio. Este será

un trabajo colaborativo entre la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, Instituto de Estadísticas, PRITS, los Municipios y el sector privado de la industria de las telecomunicaciones.

- c. Con los datos que nos provea este mapa identificaremos las zonas excluidas de servicios para generar nuevas oportunidades de negocio a nuevos operadores locales de servicio de internet.
- d. Revisaremos los criterios de diseño de los componentes de la infraestructura y de los sistemas que la apoyan para mejorar su desempeño y resistencia en casos de eventos atmosféricos, su crecimiento y desarrollo futuro.
- e. Promoveremos el acceso al Internet a lo largo y ancho de Puerto Rico. Asegurar el acceso en plazas y lugares públicos y garantizar que las oficinas del gobierno, así como las escuelas y universidades públicas, cuenten con este servicio.
- f. Protegeremos y mantendremos la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información almacenada y/o administrada por los Recursos de información gubernamentales y los activos de infraestructura relacionados, ya sea que esté en reposo (almacenada), que esté en movimiento (transmitida o recibida), o que está siendo creada o en proceso de transformación (procesada);
- g. Incrementaremos las actividades para coordinar y mejorar la seguridad de las redes gubernamentales y la infraestructura crítica y proteger los datos que contiene según dispuesto

en la Ley 40-2024, conocida como “Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado”. Estableceremos los estándares y principios mínimos de ciberseguridad centrada en el concepto de “zero trust architecture” para que el Gobierno pueda incorporar al quehacer gubernamental las tecnologías electrónicas y cibernéticas. Lo haremos con el propósito de transformar y agilizar las relaciones del Gobierno entre sí, con la ciudadanía en general, así como las empresas locales y extranjeras, de manera que el Gobierno resulte en uno más accesible, efectivo y transparente, pero de una manera segura y confiable.

- c. Reforzaremos la política de prohibición a toda agencia o persona natural o jurídica cubierta, así como a sus agentes, aseguradores, o garantizadores a realizar cualquier tipo de pago por rescate en respuesta a un Ransomware. Estableceremos en colaboración con la Agencia de Ciberseguridad e Infraestructura del Departamento de Seguridad Nacional, según establecido por la “State and Local Government Cybersecurity Act” de 2021 y según las excepciones dispuestas por ley.

II. Fomento de la participación ciudadana

Un gobierno abierto se basa en la colaboración y el diálogo constante con la ciudadanía. Para lograrlo, es necesario crear canales de comunicación bidireccionales, utilizando plataformas digitales y redes sociales que fomenten la participación activa de los

ciudadanos en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas. La educación y la alfabetización digital son herramientas clave para empoderar a la ciudadanía y facilitar su participación en la era digital.

- a. Estableceremos plataformas de consulta y votación ciudadana.
- Implementaremos plataformas digitales que permitan a los ciudadanos opinar y votar sobre proyectos, presupuestos participativos o decisiones de políticas públicas.
 - Estas plataformas serán accesibles, intuitivas y seguras, garantizando la transparencia y la trazabilidad de las opiniones y votos.
- b. Promulgaremos herramientas de colaboración y co-creación
- Fomentaremos la participación ciudadana en el diseño y desarrollo de soluciones a problemas públicos a través de herramientas digitales de colaboración y co-creación.
 - Incluiremos plataformas de crowdsourcing, hackathons temáticos o espacios virtuales de debate y discusión.
- c. Aplicaciones móviles de participación ciudadana
- Desarrollaremos aplicaciones móviles que permitan a los ciudadanos reportar problemas en su comunidad, acceder a información gubernamental relevante, realizar trámites y servicios en línea, y participar en consultas y encuestas ciudadanas desde sus dispositivos móviles.
- d. Redes sociales y canales de comunicación directa.

- Utilizaremos las redes sociales y otras plataformas de mensajería instantánea como canales de comunicación directa entre el gobierno y la ciudadanía.
 - Esto puede incluir la creación de perfiles oficiales en redes sociales, la realización de transmisiones en vivo para informar sobre temas de interés público y la implementación de chatbots para responder preguntas frecuentes y brindar orientación a los ciudadanos.
- e. Gamificación y recompensas.
- Incorporaremos elementos de gamificación en las plataformas y aplicaciones de participación ciudadana para hacerlas más atractivas e incentivar la participación activa de los ciudadanos.
 - Esto puede incluir sistemas de puntos, niveles, recompensas virtuales o reconocimientos públicos por contribuciones destacadas.
 - Garantizaremos la educación y la alfabetización digital de la ciudadanía para que puedan aprovechar al máximo estas herramientas y participar de manera informada y efectiva en la toma de decisiones.
 - Asimismo, se debe asegurar la accesibilidad de estas plataformas y herramientas para todos los ciudadanos, incluyendo aquellos con discapacidades o limitaciones de acceso a internet.

III. Innovación y el emprendimiento tecnológico

Puerto Rico cuenta con un gran potencial en el ámbito tecnológico. Para aprovecharlo, es fundamental establecer programas de apoyo a startups y empresas tecnológicas, brindando financiamiento, mentoría y espacios de colaboración. Fomentar la investigación y el desarrollo en áreas como la inteligencia artificial y la ciberseguridad, y atraer talento tecnológico a la isla mediante incentivos y oportunidades de desarrollo profesional, son estrategias claves para impulsar la innovación y el crecimiento económico.

- a. Plataforma de financiamiento colectivo (crowdfunding) para proyectos tecnológicos.
 - Crearemos una plataforma en línea que permita a emprendedores presentar sus proyectos tecnológicos y recibir financiamiento de la ciudadanía y el sector privado.
 - El gobierno buscará aportar fondos semilla o incentivos fiscales para impulsar la participación.
- b. Programas de incubación y aceleración de startups.
 - Estableceremos programas que brinden apoyo integral a emprendedores tecnológicos, incluyendo espacio de trabajo, mentoría, capacitación y acceso a redes de inversionistas.
 - El gobierno colaboraría con universidades y empresas privadas para potenciar estos programas.
- c. Hackathons y desafíos de innovación.
 - Organizaremos eventos que promuevan la creatividad y la resolución de problemas a través de la tecnología.

- Estos eventos pueden estar enfocados en áreas específicas como la inteligencia artificial, la ciberseguridad o la energía renovable, y premiar a los equipos que desarrollen las mejores soluciones.
- d. Plataforma de conexión entre talento tecnológico y empresas.
 - Crearemos una plataforma en línea que facilite la búsqueda de empleo y la contratación de profesionales en el ámbito tecnológico.
 - Esta plataforma podría incluir perfiles de candidatos, ofertas de trabajo y herramientas de evaluación de habilidades.
- e. Laboratorios de investigación y desarrollo.
 - Estableceremos espacios de colaboración entre universidades, empresas y el gobierno para llevar a cabo proyectos de investigación y desarrollo en áreas tecnológicas clave.
 - El gobierno podría financiar estos proyectos y facilitar la transferencia de tecnología al sector productivo.
- f. Programas de becas y formación en tecnología.
 - Ofreceremos becas y programas de formación en áreas tecnológicas a estudiantes y profesionales, tanto en Puerto Rico como en el extranjero.
 - El gobierno podría colaborar con universidades y empresas para garantizar la calidad de estos programas y facilitar la inserción laboral de los graduados.

- g. Incentivos fiscales para empresas tecnológicas.
 - Ofreceremos beneficios fiscales a empresas que inviertan en investigación y desarrollo, generen empleo en el sector tecnológico o establezcan sus operaciones en Puerto Rico.
- h. Visas y permisos de trabajo para talento tecnológico.
 - Facilitaremos la obtención de visas y permisos de trabajo para profesionales extranjeros en el ámbito tecnológico que deseen trabajar en Puerto Rico.

IV. Transparencia y rendición de cuentas

La publicación de datos gubernamentales de manera abierta y accesible es fundamental para construir un gobierno transparente y generar confianza en la ciudadanía. La implementación de herramientas de visualización de datos y el fortalecimiento de los mecanismos de control y auditoría son medidas esenciales para garantizar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

- a. Enmendaremos la Ley 122-2019, conocida como “Ley de Datos Abiertos del Gobierno”, para promover el manejo efectivo de datos gubernamentales, apoyar los procesos de innovación de todos los sectores, facilitar la rendición de cuentas, combatir y desalentar la corrupción, promover el desarrollo y crecimiento económico sostenible, y la generación de resultados tangibles, de valor y de impacto a nuestros ciudadanos.

b. Portal de datos abiertos.

- Crearemos un portal en línea centralizado donde se publiquen de forma estructurada y accesible conjuntos de datos gubernamentales relevantes para la ciudadanía.
- Estos datos deben estar disponibles en formatos abiertos y legibles por máquina, facilitando su reutilización y análisis por parte de la sociedad civil, investigadores y empresas.

c. Herramientas de visualización de datos.

- Desarrollaremos e implementaremos herramientas interactivas y fáciles de usar que permitan a los ciudadanos explorar y comprender los datos abiertos publicados por el gobierno.
- Estas herramientas pueden incluir gráficos, mapas, tablas dinámicas y otras visualizaciones que faciliten la identificación de patrones, tendencias y relaciones en los datos.

d. Plataforma de seguimiento de proyectos y presupuestos.

- Implementaremos una plataforma en línea que permita a los ciudadanos monitorear el progreso de proyectos gubernamentales, incluyendo información sobre presupuestos, plazos, contratistas y resultados.
- Esta plataforma debe ser transparente y actualizada en tiempo real, permitiendo a la ciudadanía ejercer un control ciudadano efectivo sobre el uso de los recursos públicos.

e. Auditorías ciudadanas en línea.

- Estableceremos mecanismos digitales que permitan a la ciudadanía participar en auditorías ciudadanas de programas y proyectos gubernamentales.
- Esto puede incluir la posibilidad de presentar denuncias o irregularidades en línea, acceder a informes de auditoría y participar en procesos de consulta y evaluación.

f. Blockchain para la trazabilidad de procesos y transacciones.

- Utilizaremos la tecnología blockchain para registrar y hacer seguimiento de procesos y transacciones gubernamentales clave, garantizando la transparencia, la inmutabilidad y la auditabilidad de la información.
- Esto puede aplicarse a áreas como contrataciones públicas, gestión de activos y seguimiento de ayudas y subsidios.

g. Usaremos la inteligencia artificial para el análisis de datos y detección de anomalías.

- Implementaremos soluciones de inteligencia artificial que permitan analizar grandes volúmenes de datos gubernamentales para identificar patrones, tendencias y posibles irregularidades.
- Esto puede contribuir a mejorar la eficiencia de las auditorías y fortalecer los mecanismos de control interno.

V. Colaboración público-privada

La colaboración entre el gobierno, el sector privado y la academia es fundamental para impulsar proyectos de innovación tecnológica y desarrollo económico. Crear espacios de diálogo y colaboración permitirá identificar desafíos y oportunidades, y desarrollar soluciones conjuntas que beneficien a toda la sociedad.

- a. Plataformas de colaboración en línea.
 - Crearemos plataformas digitales que faciliten la comunicación y el intercambio de información entre el gobierno, el sector privado y la academia.
 - Estas plataformas podrían incluir herramientas de gestión de proyectos, espacios de discusión, foros de consulta y repositorios de documentos compartidos.
- b. Impulsaremos programas de innovación abierta.
 - Estableceremos programas que promuevan la colaboración entre el gobierno y el sector privado para desarrollar soluciones innovadoras a desafíos públicos.
 - Estos programas podrían incluir concursos de ideas, hackathons temáticos o proyectos de investigación conjuntos.
- c. Creación de observatorios tecnológicos.
 - Crearemos observatorios en línea que recopilen y analicen información sobre tendencias tecnológicas, oportunidades de mercado y desafíos regulatorios.
 - Estos observatorios podrían servir como punto de

encuentro para el intercambio de conocimientos y la identificación de áreas de colaboración entre el sector público y privado.

- d. Sandbox regulatorios.
 - Estableceremos entornos controlados y seguros donde empresas tecnológicas puedan probar nuevas soluciones y modelos de negocio sin estar sujetas a la regulación completa.
 - Fomentaremos la innovación y facilitaremos la colaboración entre el gobierno y el sector privado para desarrollar marcos regulatorios adecuados para nuevas tecnologías.
- e. Formación y capacitación conjunta.
 - Desarrollaremos programas de formación y capacitación que promuevan el intercambio de conocimientos y habilidades entre el sector público y privado.
 - Estos programas podrían incluir cursos, talleres y conferencias sobre temas tecnológicos relevantes, así como programas de intercambio de personal entre el gobierno y empresas tecnológicas.
- f. Financiamiento conjunto de proyectos.
 - Estableceremos mecanismos de financiamiento conjunto para proyectos de innovación tecnológica que involucren la participación del gobierno, el sector privado y la academia.

- Esto podría incluir fondos de inversión público-privados, programas de matching funds o incentivos fiscales para la inversión en proyectos de colaboración.
- g. Organizar eventos y encuentros de networking.
 - Desarrollaremos eventos y encuentros periódicos que faciliten el networking y la creación de alianzas estratégicas entre representantes del gobierno, el sector privado y la academia.
 - Estos eventos podrían incluir conferencias, mesas redondas, ferias tecnológicas y encuentros informales para fomentar el diálogo y la colaboración.

Ciberseguridad municipal: Un escudo protector para los gobiernos locales

- a. En el contexto de la transformación digital, la ciberseguridad se ha convertido en una prioridad ineludible para todos los niveles de gobierno, incluyendo los municipios.
- b. Los gobiernos locales manejan una gran cantidad de información sensible de sus ciudadanos, como datos personales, financieros y de salud, lo que los convierte en un blanco atractivo para los ciberdelincuentes.
- c. Un ataque cibernético exitoso a un municipio puede tener consecuencias devastadoras, incluyendo la pérdida de datos, la interrupción de servicios esenciales y la erosión de la confianza pública.

- Es crucial que el Gobierno de Puerto Rico brinde apoyo y recursos a los municipios para fortalecer sus capacidades de ciberseguridad.
- Esto implica no solo la implementación de tecnologías y herramientas de protección, sino también la capacitación del personal municipal y la creación de una cultura de seguridad en todos los niveles de la administración local.

Fortalecimiento de la ciberseguridad municipal:

- a. Evaluaremos riesgos y vulnerabilidades: Realizar evaluaciones periódicas para identificar las principales amenazas y vulnerabilidades a las que están expuestos los sistemas y datos municipales. Esto permitirá priorizar las inversiones en ciberseguridad y diseñar estrategias de protección más efectivas.
- b. Desarrollaremos planes de respuesta a incidentes.
- c. Estableceremos protocolos claros y definidos para responder de manera rápida y efectiva ante un ciberataque. Esto incluye la identificación de roles y responsabilidades, la comunicación con las autoridades pertinentes y la implementación de medidas de recuperación de datos y sistemas.
- d. Capacitación y concienciación del personal.
- e. Brindaremos capacitación continua al personal municipal sobre las mejores prácticas de ciberseguridad, incluyendo

la identificación de correos electrónicos de phishing, el uso seguro de contraseñas y la protección de dispositivos móviles.

- f. Implementación de tecnologías de seguridad.
- g. Implementaremos soluciones de seguridad como firewalls, antivirus, sistemas de detección de intrusos y cifrado de datos para proteger los sistemas y la información municipal.
- h. Colaboración y compartición de información.
- i. Fomentaremos la colaboración entre municipios y con el gobierno central para compartir información sobre amenazas y vulnerabilidades, así como mejores prácticas en ciberseguridad.

Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:

- Proyectos de innovación tecnológica creados
- Cantidad de incidentes cibernéticos atendidos
- Servicios públicos ampliados mediante uso de plataformas tecnológicas
- Nivel de acceso al internet en toda la isla
- Empleos generados en el sector de la tecnología





CAPÍTULO 2
TIERRA
2024

CAPÍTULO 3

LIBERTAD

ARTÍCULO 1. DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL

VISIÓN

Para nuestro partido, el Pan, la Tierra y la Libertad del puertorriqueño de hoy representan el derecho a disfrutar de una vida plena. El Puerto Rico de hoy debe ser uno de los ciudadanos y para los ciudadanos. Por eso, debemos priorizar el que el ciudadano sea el eje y enfoque de toda acción gubernamental para concentrar nuestros esfuerzos en la disminución de la pobreza y la desigualdad y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.



Reducir la desigualdad social siempre ha sido una de las causas de Partido Popular. Implícito en los propósitos de la fundación del PPD, “Pan, Tierra y Libertad” nos llevan a abogar por la reducción de la pobreza y la justicia social. Ese norte nos llevó a transformar a Puerto Rico hace décadas. Hoy, nos lleva a luchar nuevamente para devolverle al País la justicia social.

Al aprobar la “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico” impusimos las protecciones de las pensiones de nuestros pensionados, aseguramos \$500 millones anuales para la Universidad de Puerto Rico, y creamos el Fondo de Becas y el Fondo Especial para la Igualdad Social, necesarios para atender la situación de pobreza y desigualdad. En adelante, hemos protegido el presupuesto de la universidad, el aumento al salario mínimo y viabilizamos las disposiciones del crédito por trabajo, creamos la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico, entre otras iniciativas.

Reconocemos que la desigualdad social no es lo mismo que la pobreza. Sin embargo sabemos que la desigualdad tiene como consecuencia principal el empobrecimiento. Por ello, será necesario entender las diferencias y poder implantar estrategias para combatir ambos males que nos aquejan.

La desigualdad social se refiere a la existencia de acceso distinto a oportunidades y recursos sociales tales como educación, tratamiento

médico, empleo, entre otros, debido a la posición social y económica de las personas. Implica estar expuesto al discrimen y no tener acceso a privilegios y beneficios que otros ciudadanos tienen. Por su parte, la pobreza, según la definición de la Organización de Naciones Unidas (ONU), es la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo el acceso a alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación y la información.

En Puerto Rico, para el 2022, el U.S. Census Bureau reportaba que el 42.2% de las personas vivían en condición de pobreza, así como el 38.8% en el caso de familias y 57.6% en el caso de los menores de 18 años. Por un lado, la reducción de la tasa de personas y familias bajo condición de pobreza ha sido extremadamente lenta, mientras, por otro lado se revela un aumento en la desigualdad.

Para ese mismo año, se encontró que la desigualdad social registrada por el Índice de Desigualdad Gini, que calcula la desigualdad de ingresos existente entre ciudadanos de un país, se encontraba en aumento, registrando la cifra de .58. El coeficiente Gini permite monitorear a largo plazo la presencia de la desigualdad y su ritmo de reducción o crecimiento. Pobreza y desigualdad tienen efectos multidimensionales en la vida de las personas. Al observar con detenimiento los índices de desigualdad en Puerto Rico, se reportó que 53 municipios tenían un índice de desigualdad por encima de .50. Aun cuando se ha visto una leve mejoría en los niveles de desempleo

“Esta Fuerza Nueva que mira al futuro, pero que tiene sus raíces en la historia y principios de 86 años de luchas del Partido Popular Democrático, está lista para enfrentar los grandes retos económicos y sociales que afectan a nuestros ciudadanos. Hoy refirmamos nuestro compromiso de luchar contra la pobreza y la desigualdad social y de construir un Puerto Rico más justo y equitativo.”

Jesús Manuel Ortiz, 2024

y hay una inyección millonaria de fondos federales para la reconstrucción, los niveles de pobreza experimentaron alzas de 1% a 2% en 2022 con respecto al año anterior. Los altos niveles de pobreza registrados en Puerto Rico revelan la urgencia de atender el desarrollo socioeconómico con una perspectiva distinta.

Según el Informe Especial de la Oficina del Contralor de Puerto Rico OC-24-16 publicado a finales de 2023, el gobierno de Puerto Rico ha establecido el marco legal requerido para encaminar la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Sin embargo se concluye que no se cumplen los objetivos al fracasar en la implementación de dichos estatutos. De igual forma, vemos como el gobierno no ha podido articular un plan específico de desarrollo económico como tampoco ha sido capaz de agilizar los programas con fondos federales que dan beneficios directos a los ciudadanos.

Según el Índice de Bienestar de la Niñez y Juventud publicado por el Instituto de la Juventud, para 2021 el 55% o cerca de 300,000 niños, niñas y jóvenes vivían en condiciones de pobreza, según esta es definida por la Oficina de Gerencia y Presupuesto Federal (OMB, por sus siglas en inglés). Así mismo, la mediana de ingresos de familias con menores en Puerto Rico es \$22,734, casi \$36,000 menos que la mediana de ingresos de las familias con menores en Nuevo México, la segunda jurisdicción con la mediana de ingresos de familias con menores más baja. El índice también refleja que para el 2021 había un 40% de familias con menores y al menos un padre o madre,

CAPÍTULO 3 LIBERTAD

2024

sin empleo. Reflejó además un 32% de hogares donde abuelos y abuelas que viven con sus nietos y nietas menores de 18 años están a cargo de sus necesidades y 62% de niños, niñas y jóvenes viviendo en familias monoparentales.

El Partido Popular Democrático aprobó en 2021 la “Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social”. Con este nuevo estatuto se estableció la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de considerar la pobreza infantil y la desigualdad social como uno de los principales obstáculos para el desarrollo socioeconómico del país. Se declaró como obligación prioritaria para el Gobierno, sus instrumentalidades y municipios, así como los poderes Legislativo y Judicial, desarrollar e implementar las estrategias necesarias para reducir en un cincuenta (50%) por ciento la tasa de pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico para el 2032.

La Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico tiene la encomienda de delinear una estrategia de país integrada, multisectorial que deberá incluir políticas específicas dirigidas a la: (1) educación; (2) seguridad económica; (3) tributación; (4) economía y creación de empleo; (5) eliminación de barreras para obtener empleo; y (6) desarrollo del capital humano; (7) acceso a la salud; y (8) seguridad alimentaria. Creamos además, el mecanismo necesario para viabilizar la creación de nuevos programas mediante la “Ley del Fondo Especial para la Igualdad Social”. Este tiene como

propósito principal financiar obra pública o programas para combatir la pobreza y la desigualdad social, otorgarle prioridad en sus asignaciones a la atención de las necesidades de las comunidades marginadas, los grupos y poblaciones más vulnerables, e incrementar las asignaciones para las entidades sin fines de lucro y de autogestión comunitaria. Su ejecución deberá ser mediante la oferta de servicios directos a la ciudadanía. En adelante, combatiremos la burocracia que afecta este plan de trabajo de País con todas nuestras fuerzas políticas.

Nuestro compromiso con la lucha contra la pobreza infantil nos urge a implantar una meta decenal para combatir la pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico. Uno de los grandes retos que estamos listos para enfrentar es la urgencia de poner en vigor las políticas públicas creadas sin trabas administrativas, con unidad de propósito y sentido de solidaridad y sensibilidad con nuestra gente. Los cambios estructurales necesarios deben trascender la acción gubernamental para conectar los servicios del gobierno estatal, el gobierno municipal, las organizaciones sin fines de lucro, y la academia de manera más directa con la comunidad. Se integra la lucha para la sostenibilidad económica del país, la salud mental, el cambio climático y la seguridad alimentaria, así como la educación en la niñez temprana, la educación parental, la lucha en contra del discrimin y la violencia de género.

Para ello, renovamos nuestro compromiso de lucha por el Pan, la Tierra y la Libertad, al intensificar la lucha contra la pobreza y

la desigualdad y en crear las condiciones para que las familias tengan oportunidades de empleo, educación, salud y seguridad. Renovamos la que ha sido siempre una de nuestras causas, incluida en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1 de la Organización de las Naciones Unidas: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

Objetivos

Reforzar la política establecida en la “Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social” para asegurar el cumplimiento con la implantación del Plan Decenal para la Reducción de la Pobreza.

1. Será asunto prioritario sufragar la obra pública dirigida a combatir la pobreza y la desigualdad social en Puerto Rico. Procuraremos que conforme el Artículo 107 del Plan de Ajuste de la Deuda de Puerto Rico se asigne los recursos para la implementación de las disposiciones del Fondo Especial para la Igualdad Social.

Propuestas

1. Exigiremos la implantación de planes integrados para combatir la pobreza, el cual tendrá que ser entregado por todas las agencias del gobierno con metas específicas para combatir la pobreza, a ser presentado para fin de cada año fiscal.
2. Requeriremos un estudio presupuestario en todo el gobierno que identifique específicamente las iniciativas dirigidas a

combatir la pobreza.

3. Promulgaremos que en un plazo de tiempo provisto, cada agencia tiene que identificar los programas federales que impactan directamente el desempleo, la seguridad alimentaria, el acceso a vivienda y a servicios de salud y educación temprana, y se identifiquen los fondos subutilizados que puedan comenzar a maximizarse mediante estrategias específicas a implementarse.
4. Fiscalizaremos el uso de la asignación del Fondo Especial para la Igualdad Social para asegurarnos de que los servicios directos vayan dirigidos a superar las dimensiones de la pobreza.
5. Promoveremos la movilidad social y económica de los individuos o familias fortaleciendo los programas destinados a la obtención de estudios postsecundarios con flexibilidad hacia las necesidades de los jefes y jefas de familia y reforzaremos el contenido de la oferta académica para dirigirlos a la mayor empleabilidad.
6. Desarrollaremos programas de adiestramiento laboral sectorial para incorporar prioritariamente las necesidades de las poblaciones desventajadas, como los jefes y jefas de familias de bajos ingresos mediante fondos WIOA, así como fondos de Recuperación de Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés).
7. Adaptaremos modelos bigeneracionales en la provisión de servicios a las familias con énfasis en las barreras para la integración al mercado laboral, como son trasportación, cuidado, estudios postsecundarios mediante la subvención federal PDG

B-5 y ACUDEN. Integramos a este esfuerzo los servicios de Vivienda, Educación, el Departamento de Salud y ASSMCA.

8. Incentivaremos el trabajo mediante créditos contributivos como el Crédito Tributario por Hijos y el Crédito Tributario por Ingreso al Trabajo que ayuden a mitigar la precariedad económica producto de los salarios bajos.
9. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Presupuesto asignado para iniciativas específicas dirigidas a combatir la pobreza.
 - Programas de servicios directos y población impactada producto del Fondo de Especial para la Igualdad Social.
 - Familias atendidas en los programas de modelos bigeneracionales en la provisión de servicios.
 - Niveles de empleo entre jefes y jefas de familia.
 - Contribuyentes acogidos al crédito tributario por hijos y el crédito tributario por ingreso al trabajo.



“La mujer puertorriqueña es un pilar fundamental en el desarrollo económico, social y político de la Isla. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son temas esenciales para el Partido Popular Democrático. Tenemos que seguir luchando para garantizarles la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad”
Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 2. IGUALDAD DE GÉNERO Y LA MUJER

VISIÓN

Aplicar el principio de la dignidad del ser humano y, como consecuencia de ésta, la igualdad esencial de todas las personas dentro de nuestro sistema constitucional como norte al combatir las desigualdades que perpetúan la pobreza e inequidad.

Puerto Rico tiene una normativa extensa en protección de la igualdad y los derechos de las mujeres. Los avances que ha logrado el país en esta materia se deben al compromiso del Partido Popular Democrático con los derechos de las mujeres. Desde nuestra concepción y acogida del valor de Libertad como base de nuestra institución hasta la aprobación de nuestra Carta de Derechos, hemos luchado por la igualdad en todas las esferas de la sociedad. Además del extenso historial de leyes aprobadas en favor de los derechos de la mujer, para el 2023 se promulgó el Protocolo de Prevención y Manejo de Casos de Violencia de Género para nuestra colectividad siendo este un paso de avanzada en cuanto a las organizaciones políticas del país.

Como institución y como gobierno, hemos tenido éxitos trascendentales que han cambiado el ritmo del país en materia de derechos de la mujer. Sin embargo, nos queda mucho camino por recorrer. Según dispuesto en el Objetivo 5 de la ONU, la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Avanzar en la igualdad de género es fundamental para crear una sociedad sana en todos sus ámbitos, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de niñas y niños.

Según el Informe Local Voluntario de Fundación Comunitaria, en 2023 la tasa de participación laboral de las mujeres fue de 36.9%;

inferior al 43.6% para todos los grupos y al 51.5% para los varones. Las mujeres son el mayor grupo de adultos fuera de la fuerza laboral con un 60.%. No obstante, las mujeres son la mayoría de los empleados públicos, siendo un 54.6%. En la participación política, las mujeres ocupan 24 escaños en la Asamblea Legislativa, de un total de 78, lo que equivale a un 30.7%.

Las brechas de género se manifiestan en la sociedad puertorriqueña de forma alarmante. Tenemos que atender con alto grado de compromiso los problemas de desigualdad que sufren todavía tantas mujeres. Este es un asunto de justicia social. El Partido Popular Democrático presenta como asunto de la más alta prioridad poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

Empoderamiento de la Mujer

La mujer puertorriqueña es una mujer comprometida con la justicia social, protagonista del desarrollo del país. Son líderes en la toma de decisiones, empresarias, trabajadoras, madres, proveedoras de cuidado, amas de casa y estudiantes. Garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y niñas es una de las mejores formas de asegurar el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental.

Sin embargo, las implicaciones de la segmentación laboral inciden sobre el bienestar general de la mujer, y por ende, de la familia puertorriqueña, afectando los renglones de niveles de ingreso, la

seguridad alimentaria, el acceso a servicios de salud, y a beneficios como el retiro. El más reciente informe sobre fuerza laboral indica que las mujeres representan un 60% de la población adulta fuera de la fuerza laboral. Según la Encuesta Socioeconómica de las Familias con Menores de Puerto Rico 2022, el 79% de los hogares son monoparentales y de estos, el 85% están encabezados por mujeres. En Puerto Rico hay miles de mujeres solas cumpliendo unas responsabilidades que históricamente le correspondían afrontar en pareja o en familia.

Según Amnistía Internacional, la feminización de la pobreza está sustentada en el hecho de que la pobreza afecta más a mujeres y niñas. Las barreras sociales, económicas, judiciales y culturales generan que las mujeres se encuentren más expuestas al empobrecimiento de su calidad de vida. Ello implica que las mujeres sufren más las consecuencias de la pobreza, aumentando así la brecha de género que, a su vez, genera más desigualdad. Según nos revelan, al interconectarse dos desigualdades, género y pobreza, que vulneran los derechos de las mujeres, disminuye su independencia económica, así como el acceso a recursos o a derechos como la educación y la salud. Tiene como consecuencia además, menos protección ante la violencia y más dificultades para tomar decisiones o participar de forma activa en la vida política. Además, el cambio climático y los desastres naturales continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños. Combatir la feminización de la pobreza requiere de iniciativas

dirigidas a las mujeres para que puedan alcanzar su autosuficiencia económica, a madres solteras desempleadas, que trabajan o que estudian, y en especial a madres con hijos menores de edad. La situación precisa aumentar el acceso a servicios para la niñez temprana, como centros de cuidado diurno, prestación de servicios de apoyo y beneficios a jefas de familia que buscan lograr su autosuficiencia económica. Se requiere crear las herramientas de emprendimiento y capacitación empresarial que le sirvan de empoderamiento para mejorar su calidad de vida y la de sus hijos.

Objetivos

1. Combatir la desigualdad mediante la educación desde la edad temprana con enfoque en la igualdad del ser humano y el principio de que la dignidad del ser humano es inviolable.
2. Combatir todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
3. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Propuestas

1. Reforzaremos y daremos visibilidad al cumplimiento con la Ley 16-2017, conocida como "Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico", para sanear la disparidad salarial entre el hombre y la mujer y romper el ciclo que condena a las mujeres a recibir

menos paga. Solo dando transparencia al cumplimiento de la ley podremos ayudar a las mujeres a exigir sus derechos.

2. Ampliaremos los programas de cuidado y horario escolar extendido en alianza con organizaciones sin fines de lucro y los municipios para promover la inserción de la mujer en el mercado laboral.
3. Requeriremos al Departamento del Trabajo dirigir esfuerzos para ampliar la participación laboral de la mujer.
4. Crearemos programas de apoyo para las cuidadoras de adultos mayores, facilitando el acceso a los servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social.
5. Ampliaremos las opciones de autoempleo y microempresarismo para contribuir a su independencia económica.
6. Promoveremos capacitación tecnológica y la participación en carreras no tradicionales para las mujeres.
7. Protegeremos y fortaleceremos el acceso a la salud reproductiva, servicios de salud primaria y salud mental.
8. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Participación laboral de las mujeres
 - Programas de apoyo para cuidadoras de familiares
 - Microempresas de mujeres creadas
 - Matrícula de niños en programas de horario escolar extendido

VIOLENCIA DE GÉNERO

VISIÓN

Atender la situación de violencia en el país comenzando desde la niñez temprana mediante la educación sobre el respeto, civismo, tolerancia y la igualdad intrínseca de todo ser humano.. Atender las fallas sistémicas en la policía y en la rama judicial para la protección de las víctimas, el manejo de vistas judiciales, órdenes de protección, el servicio de interventoras, programas de desvío, fianzas y la imposición de supervisión electrónica, entre otros.

El Partido Popular Democrático creó para el país la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, conocida como la “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, así como la Oficina de la Procuraduría de la Mujer. La violencia de género es un problema de derechos humanos pues atenta contra la dignidad del ser humano. Es una de las consecuencias de la desigualdad entre las personas que ocurre cuando una persona demuestra conductas que causan daño físico, sexual o psicológico a otra persona. Tiene su origen en estereotipos de género, consecuencia de las opiniones o los prejuicios basados en las características y funciones sociales que culturalmente se le asigna al hombre o a la mujer. Es innegable

que la mayoría de las víctimas son mujeres de diversas edades y trasfondos sociales, educativos y económicos en situaciones de violencia cometida por hombres.

A pesar de la declaración de emergencia por violencia de género y la labor que han hecho muchas organizaciones no gubernamentales en colaboración con el gobierno para atender este mal social, tenemos que continuar concretando acciones que atiendan la situación efectivamente. Para el año 2023 la Oficina de la Procuradora de la Mujer registró 6,379 incidentes de violencia doméstica. Según el Instituto de Estadísticas, en el 2023 se reportaron 16 asesinatos de mujeres y 2 de hombres por violencia de género.

Ante la situación actual en el país, combatir la violencia de género requiere de un esfuerzo multisectorial. Sin embargo, nos urge reforzar la primera línea de defensa que tienen las víctimas. En el contacto inicial con la policía y los fiscales del ministerio público se tienen que garantizar todos los derechos y la protección de las víctimas. No podemos seguir fallándoles a las mujeres. Hay que unificar todos los esfuerzos del país para atajar la situación.

La educación y la intervención temprana con las condiciones determinantes de la violencia, atender la salud mental y mejorar el entorno social en general representan acciones medulares para comenzar a provocar los cambios necesarios. Corresponde a todos los sectores del país la ejecución de las iniciativas para prevenir y para atender las situaciones de violencia con un enfoque humano,

pero a la vez ágil y efectivo. Acogemos esta lucha como prioridad y enfocamos nuestros esfuerzos institucionales a combatir la violencia doméstica con la prevención, la educación sobre la igualdad intrínseca de todo ser humano, la protección de las víctimas y las ayudas para salir de situación de dependencia económica y la rehabilitación social del agresor.

Objetivos

1. Atender la situación de violencia en el país comenzando desde la niñez temprana mediante la educación sobre la igualdad intrínseca de todo ser humano.
2. Combatir todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la violencia doméstica, la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
3. Atender las fallas sistémicas en la rama judicial en el manejo de vistas judiciales, órdenes de protección, interventoras, programas de desvío, fianzas y la imposición de supervisión electrónica, entre otros.

Propuestas

1. Incentivaremos que más municipios puedan emular el programa RAMA que opera en el Municipio de Carolina, acuerdos de referido y ayuda a mujeres sobrevivientes de violencia. En estos programas el policía municipal ofrece seguridad y apoyo psicológico y legal a víctimas de violencia

- de género. Se establecerán las alianzas necesarias para que las órdenes de protección expedidas en los centros judiciales sean referidas y estas personas reciban vigilancia diaria. El modelo de alianza con los municipios incluye intervención en crisis, asesoría legal, terapias grupales y la canalización de servicios como vivienda, empleo y educación. Los programas municipales de seguimiento de órdenes de protección permiten acortar el tiempo de respuesta en caso de una emergencia donde los agresores(as) violenten la orden de protección. Además se ofrecen talleres a comunidades, organizaciones de base de fe y agencias de ley y orden y se asesora a patronos para establecer protocolos de violencia doméstica requeridos por ley. Tenemos el andamiaje legal aprobado para crear los acuerdos pero es un asunto de ejecución, necesitamos que los municipios creen esas alianzas con la policía municipal y los tribunales para que las personas víctimas con órdenes de protección expedidas a su favor reciban vigilancia diaria en su hogar o residencia, así como en su centro de trabajo.
2. Priorizaremos la capacitación a nivel especializado para policías municipales y estatales, fiscales y jueces sobre violencia doméstica con un enfoque centrado en las sobrevivientes. Trabajaremos con programas para la rehabilitación del agresor y para mejorar los programas de desvío.
 3. Fortaleceremos la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para que pueda expandir los programas de protección, prevención y orientación y asistencia a los albergues para sobrevivientes que lo necesitan.
 4. Requeriremos rendición de cuentas a las agencias gubernamentales sobre el acceso a la vivienda, servicios de salud, educación y trabajo para las sobrevivientes de violencia doméstica.
 5. Procuraremos la recopilación correcta y uniforme de estadísticas sobre la violencia doméstica y los feminicidios.
 6. Priorizaremos la educación a patronos de pequeñas y medianas empresas sobre sus responsabilidades ante situaciones de violencia por género, fuera y dentro del espacio laboral, su responsabilidad social y opciones de apoyo.
 7. Eslabonaremos a los esfuerzos de orientación a víctimas a los médicos primarios y otros proveedores de salud para que ejecuten su rol fundamental y asuman un compromiso ético y social con esta lucha.
 8. Trabajaremos legislación para dar mayor visibilidad y atacar la violencia en el noviazgo, incluyendo la creación de protocolos en las escuelas y universidades.
 9. Estableceremos como prioridad en la policía la búsqueda de agresores que tienen órdenes de arresto en casos relacionados a violencia doméstica y sexual.
 10. Apoyaremos a las distintas organizaciones que representan una voz fundamental en la promoción de la igualdad de género y que pueden ser más efectivas en establecer contacto con la ciudadanía y permiten avances a nivel comunitario.
 11. Ampliaremos los programas de vales de vivienda y vales

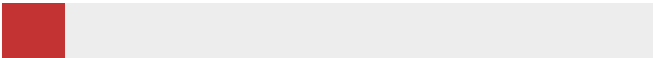
- federales de Vivienda de Emergencia (EHV, por sus siglas en inglés) para casos de mujeres que estén huyendo o intentando huir de violencia de género, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acecho o trata humana, personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar; así como personas que quedaron recientemente sin hogar y a quienes la provisión de asistencia de alquiler evita que deambulen o estén en alto riesgo de no tener estabilidad de vivienda.
12. Fortaleceremos los protocolos de ayuda a todas las sobrevivientes de violencia de género para que incluya apoyo económico, psicológico, brindarles seguridad, y sufragar gastos extraordinarios tan importantes como, por ejemplo, el cambio de las cerraduras de la residencia y otras herramientas de seguridad que sirvan para disuadir y detener al agresor.
 13. Orientaremos a las sobrevivientes para que conozcan los derechos que le asisten bajo la ley y cómo su participación en un proceso judicial no puede resultar en despidos o acciones de su patrono por su participación en este.
 14. Revisaremos los protocolos de atención a sobrevivientes de violencia de género para que requieran que el primer funcionario de seguridad pública que le entreviste tenga disponible una lista de todas las oficinas que brindan apoyo y servicios. Esta información debe compartirse con la víctima desde la primera entrevista de forma tal que conozca qué ayuda o servicios puede recibir por parte del gobierno y organizaciones privadas que dan servicios a víctimas.
 15. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Fondos asignados a la Oficina de la Procuradora de la Mujer.
 - Acuerdos de seguimiento de órdenes de protección creados con municipios.
 - Acuerdos con entidades no gubernamentales para servicios a sobrevivientes de violencia de género.
 - Víctimas de violencia de género reportadas.



CAPÍTULO 3
LIBERTAD

2024

ARTÍCULO 3. PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ



La Carta de Derechos de los Niños dispuesta en la Ley 338-1998, reconoce la responsabilidad del Estado de propiciar el máximo desarrollo social y emocional de nuestros niños y adolescentes. El bienestar, seguridad y protección de la niñez es un imperativo moral, social y político que tenemos que asumir con toda responsabilidad. Los niños merecen vivir en hogares y entornos libres de maltrato, donde sean protegidos y amados.

Nos revela el Índice de Bienestar de la Niñez y Juventud 2023, que en los últimos 10 años se observa un progreso limitado en la mejora de las condiciones de vida de la niñez y juventud. Los datos muestran que 55% de los niños y jóvenes viven en condiciones de pobreza. La pobreza infantil es la condición en que subsiste la niñez que viva en hogares, cuyos ingresos están por debajo o cercanos a los umbrales de ingresos definidos por la oficina del Censo de Estados Unidos o carecen de los recursos necesarios para garantizar su movilidad económica. Un 62% de los niños y jóvenes viven en familias monoparentales. El 52% de niños y niñas de 3 y 4 años no están matriculados en la escuela.

El "Perfil del Maltrato de Menores de Puerto Rico: Informe Interactivo

2018-2022", revela que más de 5 mil menores son maltratados anualmente, y se estima que por cada mil menores de 18 años en Puerto Rico hay 10 menores maltratados. En cuanto al abuso sexual, las niñas son abusadas en mayor proporción (masculino, 18.4% y femenino, 81.6%).

Por su parte, el Instituto de Estadísticas reveló que los tres tipos de maltrato de menores que imperaron en Puerto Rico entre los años 2018 a 2021 fueron la negligencia, negligencia emocional y negligencia educativa.

En la atención de los caso de maltrato, el Departamento de la Familia llegó a tener un atraso de 14,000 querellas de maltrato infantil acumuladas para el 2022. Estos datos evidencian la crisis de un servicio esencial y el fracaso en la obligación de garantizar la seguridad los niños. Estos indicadores nos dirigen a acoger recomendaciones del Instituto de Desarrollo de la Juventud para reducir significativamente la pobreza infantil en un plazo de diez años, esbozados en el estudio "Un futuro de Pobreza Infantil en Puerto Rico: cuánto nos cuesta y qué podemos hacer". Además, nos obliga a acabar con la negligencia del gobierno y a prevenir y atender el maltrato infantil como prioridad para el país.

Objetivos

Atender con urgencia el grave problema de maltrato de menores que impera en nuestro país.

1. Impulsar la movilidad económica de las familias eliminando barreras para la inserción en la fuerza laboral y como estrategias dirigidas a reducir el maltrato y la negligencia infantil.
2. Aumentar la capacidad para prestar servicios de apoyo que permitan a las familias superar la pobreza.

Propuestas

1. Consignaremos fondos suplementarios para vales de cuidado a ser administrados por los municipios con altos niveles de pobreza y bajos niveles de acceso a cuidado o educación temprana.
2. Trabajaremos para asignar los fondos necesarios para el reclutamiento de más trabajadores sociales para el Departamento de la Familia, de manera que puedan desarrollar mecanismos para atender con inmediatez todas las querellas y referidos recibidos.
3. Ampliaremos los programas de horario extendido a niños y jóvenes en todas las escuelas públicas.
4. Asignaremos los recursos para el funcionamiento de los Centros para la Protección, Investigación, Tratamiento e Intervención ("Centros PITI") en su misión de intervenir en casos en los cuales exista sospecha de que se ha configurado un delito contra la indemnidad sexual de un menor. de dieciséis (16) años o una persona con diversidad funcional cognitiva.

5. Ordenaremos la presencia de intercesores legales en el tribunal, que tengan conocimiento especializado en el manejo de situaciones de maltrato de menores, incluyendo sus tipologías; con la función principal de acompañar a menores víctimas de maltrato y a sus cuidadores no ofensores en el proceso legal; que ayude a manejar las secuelas y el impacto del maltrato y/o abuso sexual en los menores y sus familias; y colabore en la coordinación de servicios esenciales de emergencia.
6. Exigiremos el cumplimiento estricto de la Ley Núm. 75-2007, que ordenó al Secretario del Departamento de Educación en colaboración con el Departamento de Salud, coordinar y ofrecer talleres educativos en todos los niveles del Sistema, dirigidos a prevenir el abuso sexual infantil. De igual forma, la Ley Núm. 12-2017, conocida como “Ley para crear un Comité Interagencial para Diseñar y Ofrecer Adiestramientos y/o Seminarios sobre el Problema del Abuso Sexual a Menores para Empleados del Departamento de Educación”.
7. Legislaremos para que el Instituto de Estadísticas, en colaboración con el personal a cargo del Observatorio de Prevención de la Violencia de Género en Puerto Rico, administrado por los Centros de Servicios Integrados para Menores Víctimas de Abuso Sexual del Departamento de Salud, cree un Registro Único de datos actualizados de los casos de maltrato, que contenga los datos recopilados y actualizados por las distintas agencias, conforme al mandato incluido en la Ley 57-2023, según enmendada.
8. Aseguraremos el acceso a programas de desarrollo y educación prescolar para niños y facilitar la entrada a la fuerza laboral para las familias de ingresos bajos.
9. Integraremos los modelos bigeneracionales dentro de servicios de prevención y manejo de maltrato infantil. Se deberán integrar los servicios de desarrollo laboral, así como el desarrollo de destrezas de crianza y acceso a cuidado, y a servicios de salud mental.
10. Se redoblarán los esfuerzos de orientación y prevención de maltrato ante cualquier eventualidad que requiera un cierre prolongado de escuelas.
11. Priorizaremos la coordinación y fortalecimiento de los programas de cuidado y educación temprana con el objetivo de potenciar la fuerza laboral de cuidado.
12. Retomaremos nuestra agenda en Washington, D.C. respecto a los fondos del Child Care Development Fund para demostrar la importancia y necesidad de acceso a fondos para cuidado y educación temprana de forma permanente.
13. Crearemos nuevos acuerdos colaborativos con las universidades para la práctica y eventual reclutamiento de estudiantes de trabajo social.
14. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Querellas de maltrato infantil acumuladas.

- Querellas de maltrato infantil atendidas.
- Asistencia de menores a programas de cuidado.
- Trabajadores sociales integrados al Departamento de la Familia.
- Acuerdos colaborativos con las universidades para la práctica y eventual reclutamiento de estudiantes de trabajo social.



CAPÍTULO 3
LIBERTAD

2024

ARTÍCULO 4. JÓVENES

Se acogen propuestas recibidas en el Informe de Comité de Futuro para adelantar las causas de la juventud puertorriqueña.

1. El Comité de Futuro acoge la propuesta del próximo gobernador, Jesús Manuel Ortiz, para la construcción acelerada de viviendas de interés social.
2. Priorizar construcción de propiedad horizontal y de alto volumen en las cercanías de universidades y centros de estudio para crear mayor oferta de residencias universitarias y residencias de bajo costo para profesionales jóvenes.
3. Apoyar los esfuerzos de nuestro próximo Comisionado Residente:
 - a. Para traer a Puerto Rico el incentivo de \$25,000 para la compra de nueva vivienda de la próxima presidenta, Kamala Harris.
 - b. Consignar el apoyo del gobierno de Puerto Rico al H.R.3238, conocido en inglés como el "Affordable Housing Credit Improvement Act of 2023" que aumentaría los créditos contributivos para la construcción de viviendas de interés social, fomentaría desarrollos para viviendas de veteranos, zonas rurales, y zonas con altos niveles de pobreza, entre otros. Además, incorporaría protecciones para víctimas de

- violencia doméstica que viven en viviendas de interés social.
- c. Apoyar la aprobación de legislación federal que aumente los límites de ingreso para vivienda de interés social, que están debajo de otras jurisdicciones en EEUU, incluyendo las Islas Vírgenes.
4. Reformar la Autoridad de Autobuses Metropolitanos (AMA) para integrar a los alcaldes de los municipios en donde hay operación y aumentar la calidad, frecuencia y cobertura del servicio.
5. Robustecer y sistematizar los sistemas de transporte regional, mejor conocidos como porteadores, para integrarlos al sistema de transporte nacional creando rutas fijas y regulares que muevan pasajeros desde los puntos de transporte nacionales hacia el interior.
6. Incorporar programas deportivos municipales y del DRD al Departamento de Educación (DE). Aliviar la carga de padres y madres trabajadoras, asegurando un lugar seguro, donde se promueva la salud, la disciplina y los padres puedan continuar con su jornada de trabajo.
7. Clínicas deportivas: Ofrecer clínicas deportivas locales en colaboración con escuelas, municipios y comunidades. Incluir la participación de entrenadores y atletas profesionales para inspirar a los jóvenes a practicar algún deporte.
8. Impulso y apoyo al deporte femenino: Promover activamente ligas y torneos femeninos para fomentar la equidad de género en el deporte. Brindar a las mujeres jóvenes más visibilidad y oportunidades de competir en igualdad de condiciones.
9. Creación de becas deportivas: destinado a jóvenes talentosos con escasos recursos económicos alrededor de Puerto Rico para que puedan adquirir sus equipos deportivos.
10. Culminar la reconstrucción de facilidades deportivas y recreativas en todo el país.
11. La evaluación para eliminar de manera gradual el impuesto al inventario en productos esenciales como medicamentos debe ser estudiada y presentada ante el País a través de vistas públicas donde todos los sectores tengan la oportunidad de analizar la propuesta. Esta medida ayudaría a reducir los precios de estos productos tan necesarios, aliviando una de las principales preocupaciones de las familias puertorriqueñas.
12. Incentivos para la adquisición de energía solar.
13. Universidad de Puerto Rico
- a. Aumentar el presupuesto destinado a la UPR.
- b. Reconocer y respetar la autonomía universitaria.
- c. Erradicar la intromisión político-partidista del cuerpo rector de la universidad.
- d. Aumentar la participación de los estudiantes y la comunidad universitaria en la toma de decisiones.
- e. Que los nombramientos de funcionarios (presidente, rectores y decanos) cuenten con el aval de la comunidad universitaria.
- f. Revisar el currículo y programas a los fines de que se atempere a los trabajos y profesiones del momento.

- g. Especializar los recintos universitarios para mantener los 11 recintos abiertos.
 - h. Defender a la Universidad de Puerto Rico como servicio esencial.
 - i. Identificar y habilitar espacios para residencias (hospedajes) de los universitarios a través de la política de construcción de nueva vivienda.
 - j. Identificar propuestas a través del Departamento de la Vivienda para brindar vales a los estudiantes para el pago de hospedajes.
 - k. Restablecer las exenciones a los atletas, estudiantes de honor, música, banda, teatro, entre otros.
 - l. Apoyar los esfuerzos del Comisionado Residente Pablo José Hernández para lograr un aumento de la Beca Pell debido al alto costo de vida y de costo de estudios y la condonación de deudas de préstamos estudiantiles.
 - m. Revisar las cuotas cobradas a los estudiantes a los fines de atemperarse a la realidad económica de los estudiantes.
 - n. Mejorar las facilidades (edificios, teatro, pistas de atletismo, estacionamientos, entre otros) y equipar los salones y laboratorios con las herramientas necesarias para el aprovechamiento académico.
 - o. Estar en cumplimiento con las exigencias de las agencias acreditadoras de cada programa de la Universidad de Puerto Rico.
 - p. Crear programas para la retención de egresados de la Universidad de Puerto Rico.
- q. Mejorar el transporte público a los recintos del área metropolitana (Río Piedras, Bayamón, Carolina y Ciencias Médicas).
14. El Comité de Futuro acoge la propuesta del próximo gobernador, Jesús Manuel Ortiz, denominada Educación de Futuro.
 15. Facilitar el acceso al financiamiento para proyectos agrícolas de jóvenes y fomentar programas educativos y de capacitación en técnicas de agricultura sostenible para jóvenes con interés en la agricultura.
 16. Establecer redes de mentoría que conecten a agricultores veteranos con jóvenes emprendedores para facilitar el intercambio de conocimientos.
 17. Crear espacios de trabajo compartido en zonas rurales donde los jóvenes agricultores puedan colaborar, compartir recursos y desarrollar proyectos conjuntos.
 18. Estimular la creación de cooperativas agrícolas que permitan a los jóvenes unirse, compartir recursos y acceder a mercados más amplios.
 19. Implementar un programa de desarrollo de jóvenes líderes que incluya formación en liderazgo, políticas públicas y estrategias de campaña.
 20. Facilitar el proceso para que los jóvenes se postulen a puestos electivos y roles de liderazgo en el país.



CAPÍTULO 3
LIBERTAD
2024

ARTÍCULO 5. ADULTOS MAYORES

VISIÓN

Creemos en una sociedad puertorriqueña libre de edadismo, que promueva la integración social, política y económica del adulto mayor y que facilite oportunidades para una vida más independiente y productiva.

El Partido Popular Democrático reconoce que esta generación de adultos mayores lideró las transformaciones económicas y sociales que marcaron la historia de Puerto Rico. Como institución, estamos conscientes de la gran responsabilidad que tenemos de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Las aportaciones y también las necesidades de este creciente sector demográfico hacen que se ubiquen al centro de las políticas públicas de manera transversal como asunto de la más alta prioridad.

Se requiere la atención de las necesidades de esta población y de sus familias con un enfoque integrado, con accesibilidad y equidad para todos. Es impostergable la plena implantación de la Ley 121-2019, conocida como “Ley de la Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores,” que declara una política pública de promoción del envejecimiento activo, con el objetivo de optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental, ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y calidad de vida en la vejez.

En las últimas dos décadas la población de Puerto Rico ha envejecido continuamente. Según el Censo del 2020, la población de Puerto Rico había declinado en un 11.8%. En este mismo Censo, se establece que la mediana de edad de la población total en Puerto Rico incrementó en alrededor de ocho (8) años, pasando de 36.9 (en el 2010) a 45.2 (en el 2020) en la década. Las estadísticas poblacionales proyectan que la población continuará disminuyendo

según datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos en su Base de Datos Internacionales 2010 al 2050.

Según el Departamento de Salud, en términos comparativos con la región, los residentes de Puerto Rico gozan de bajas tasas de mortalidad, y de una expectativa de vida promedio de 81 años. No obstante, observamos tasas que varían de acuerdo con la edad y el sexo, teniendo los varones las tasas de mortalidad crudas mayores a las de las féminas. En 2022 las principales causas de muertes en Puerto Rico fueron enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes, alzheimer, y covid 19. Una gran parte de la población de adultos mayores enfrenta situaciones de pobreza, abandono, maltrato, discrimen y prevalencia de enfermedades.

El Partido Popular Democrático cree en atender la población de adultos mayores con un enfoque completo y heterogéneo. Enfrentaremos las necesidades de esta población y las situaciones sociales que le aquejan considerando sus necesidades desde el centro de las políticas públicas y combatiendo las manifestaciones del edadismo.

Objetivos

1. Realizar cambios estructurales necesarios en el sistema de salud para enfocar los servicios hacia un sistema de salud integrado, enfocado en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables de los adultos

- mayores.
2. Hacer cumplir las leyes aplicables al sistema de salud para que sea más sensible, responsivo y relevante a las necesidades de los pacientes adultos mayores.
 3. Atender las situaciones que provocan la escasez de médicos y la consecuente larga espera para las citas, el alto precio de los medicamentos, las denegaciones de tratamientos así como los complicados trámites de gestiones de referidos para citas médicas con especialistas según aplique.
 4. Atender las necesidades de la población de personas adultas mayores con diversidad funcional.
 5. Combatir el edadismo en todas sus manifestaciones.

Propuestas

1. Crearemos un programa para darles el servicio de amas de llave a 25,000 familias en Puerto Rico. Actualmente hay un plan piloto de alrededor de \$9 millones anuales para estos fines en el presupuesto. Me propongo multiplicarlo para hacerlo 25 veces más grande, para llevarlo a \$225 millones. Aumentaremos el servicio a aproximadamente 4 horas al día, 4 a 5 días a la semana en acuerdos con municipios y organizaciones no gubernamentales.
2. Haremos cambios en la estructura del Departamento de la Familia así como la reorganización de los recursos. Actualmente existe como administración auxiliar, la Administración de Servicios de Edad Avanzada y Adultos con

Impedimentos. Esta oficina provee servicios de protección contra maltrato en sus diversas manifestaciones, así como servicios de cuidado sustituto y auxiliar en el hogar. No obstante, es necesario que el Departamento de la Familia dedique esfuerzos especializados en personas adultas mayores y personas adultas con diversidad funcional para atender el aumento en la demanda de servicios particulares de esta población. Debemos fortalecer los servicios y especializar al personal, para establecer la política pública y planificación que permitan trascender la discusión demográfica respecto a una población en particular y atenderlo como parte de un proceso continuo en la vida de una persona, lo cual incide o impacta a nivel social.

3. Aumentaremos el reclutamiento y capacitación de trabajadores sociales enfocado en la necesidades específicas de los adultos mayores.
4. Oficial de cumplimiento de la política pública del adulto mayor - Una de las principales razones por las cuales hemos planteado un nuevo modelo de gobierno es por la inefectividad del gobierno en proveer a la creciente población de adultos mayores, un nivel de servicios esenciales que les permita atender sus necesidades más básicas. Existe un consenso de que hay un problema de estructuras de ejecución. Ante la realidad demográfica, es imperativo que atendamos a esta población con una visión integral. Para ello, crearemos en Fortaleza el Oficial de Cumplimiento de Políticas

- Públicas para el Adulto Mayor, encargado de impulsar en todo el gobierno la agenda de país para el adulto mayor. Se trata de monitorear la ejecución de la visión de país para atender esta población y sus cuidadores, familiares y dependientes de manera transversal. Si queremos hacer de Puerto Rico un país idóneo para la vida del adulto mayor, debemos integrar los esfuerzos del Departamento de la Familia, Salud, Educación, Seguridad y Desarrollo Económico y la Oficina del Procurador de Edad Avanzada. Este oficial dará visibilidad desde Fortaleza al progreso de los objetivos de país para esta población.
5. Como parte de nuestra visión para el modelo de salud, haremos las reestructuraciones necesarias, para que la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) sea eficaz en su responsabilidad de atender, de manera integral y eficiente, todo asunto relacionado con la salud mental y la adicción y pueda dar servicios a nivel comunitario a la población de adultos mayores.
 6. Daremos cumplimiento estricto a la Ley 130-2024, que enmendó la Ley de la Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores, ampliando el marco de responsabilidad que se impone a familiares por el abandono de adultos mayores en instituciones médico-hospitalarias. Ordenaremos a las agencias que monitoreen los factores externos que contribuyen a que una persona desatienda o abandone totalmente a un adulto mayor que tenga a su cargo. La información nos ayudará a continuar abordando las raíces del problema y hacer mejoras necesarias a la ley según se identifiquen.
 7. Fortaleceremos las disposiciones de la Ley Núm. 82-2023, conocida como “Ley sobre la Política Pública del Cuidado Informal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para que se reconozcan los beneficios establecidos por ley para las personas que asisten y apoyan a un recipiente de cuidado en una o más de las actividades esenciales del diario vivir sin recibir remuneración económica.
 8. Mediante acuerdos con organizaciones no gubernamentales y el Departamento de Salud y de la Familia, adiestraremos para que los cuidadores informales tengan herramientas para atender las necesidades de sus familiares, sobre todo los que requieren cuidado prolongado en el hogar, y para que puedan apoyar y promover la independencia del adulto mayor en el hogar.
 9. Fortaleceremos las disposiciones de la Ley Núm. 82-2023, conocida como “Ley sobre la Política Pública del Cuidado Informal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para que se reconozcan los beneficios establecidos por ley para las personas que asisten y apoyan a un recipiente de cuidado en una o más de las actividades esenciales del diario vivir sin recibir remuneración económica. Esta ley crea un registro de cuidadores informales.
 - Proteger el derecho a solicitar conciliar el ejercicio de la

- práctica del cuidado informal con su vida profesional. Un cuidador informal tiene el derecho a solicitar cambios en sus itinerarios de trabajo tal como dispone la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948 conocida como “Ley para Establecer la Jornada de Trabajo en Puerto Rico”, según enmendada, y de conformidad con el Artículo 9 de esta ley.
- Además, la protección del derecho de uso de la licencia por enfermedad para el cuidado de aquellos recipientes de cuidado a su cargo, sujeto a las disposiciones y la aplicabilidad de la Ley 180-1998, según enmendada, conocida como la “Ley de Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”.
10. Comenzaremos un Programa Nacional Comunitario de Capacitación para los Cuidadores Informales para que tengan herramientas para atender las necesidades de sus familiares que requieren cuidado prolongado en el hogar, y para que puedan apoyar y promover la independencia del adulto mayor en el hogar.
 - Una persona que cuida de un paciente de alzhéimer o condiciones crónicas de salud necesita apoyo físico, emocional, económico. No importa cuántas horas del día tenga que dedicarle, necesita ciertas destrezas y conocimientos sobre medicamentos, alimentación, cuidado del encamado, manejo de su propio desgaste físico y emocional, etc.
 11. Establecer acuerdos entre el Departamento de la Familia y organizaciones comunitarias para proveer programas de impacto comunitario de educación y prevención y cuidado de la salud para el adulto mayor así como las familias, cuidado del enfermo, estilos de vida saludable para el adulto mayor, etc. Ofreceremos este beneficio llegando a las personas a través de: registros existentes de pacientes encamados, registro de cuidadores establecido por ley, a través de las personas cualificadas para el PAN, Vital, Medicare, y en colaboración con la oficina del Seguro Social. Todos esos contactos servirán para establecer una cita directa comunitaria donde se llevara a cabo esa visita y se dará el servicio de orientación.
 12. Dirigiremos esfuerzos para ampliar fondos federales dirigidos a ampliar los programas para la prestación de servicios de salud de apoyo en el hogar (Home Community Based Services) para que los beneficiarios de Medicaid reciban servicios en su propio hogar o comunidad en lugar de instituciones u otros entornos aislados.
 13. Reevaluaremos el licenciamiento y supervisión de los establecimientos de cuidado para personas adultas mayores y personas adultas con condiciones de fragilidad.
- ### Educación
1. Estableceremos acuerdos con las instituciones educativas del

país para la revisión de los currículos y cursos de geriatría para preparar a los diferentes profesionales de salud pública. Este enfoque nos lleva a atender las necesidades de la población según los cambios demográficos.

2. Crear un programa junto al Departamento de Educación para prevención, y tratamiento de los problemas de salud mental para impactar grupos comunitarios donde se identifiquen adultos mayores en aislamiento social.
3. Enriqueceremos la oferta educativa para la población adulta mayor, incluyendo capacitación en el uso de tecnología para cerrar la brecha digital.
4. Priorizaremos e incorporaremos proyectos educativos para que la población, de todas las edades, tenga acceso a recursos e información para el manejo de internet, redes sociales, acceso a servicios, telesalud, teletrabajo y todas las modalidades de acceso a servicios existentes y emergentes.

Vivienda e Integración en la Sociedad

1. Promoveremos proyectos de viviendas intergeneracionales en zonas urbanas con el objetivo de atender necesidades de vivienda particulares. Se promueve que adultos mayores de escasos recursos económicos con necesidad de vivienda y que podrían sufrir de condiciones de aislamiento y soledad tengan opciones de vivienda digna y accesible. A la misma vez, se da la oportunidad de arrendamiento a jóvenes de bajos ingresos que necesitan opciones de vivienda digna,

seleccionando jóvenes comprometidos en el voluntariado y la organización comunitaria y recreacional. Se integran acuerdos de cuidado para vecinos de mayor edad, y sirviendo de enlaces con agencias y proveedores de servicios. Se busca crear una comunidad intergeneracional que permita a adultos mayores mantener su independencia sin sufrir de aislamiento y a jóvenes a tener vivienda digna y ejercer labores de responsabilidad social. Se focalizan las áreas para servicios comunitarios y se regeneran las zonas circundantes.

2. Propiciaremos la creación de las comunidades de la tercera edad, para así atender múltiples necesidades en un área concentrada, combatir la soledad y el aislamiento.
3. Incorporaremos las necesidades de la comunidad de adultos mayores en el Plan Estatal de Viviendas del Departamento de Vivienda.

Integración laboral

1. Implantaremos a través del Departamento del Trabajo y los servicios a las PyMEs una visión del trabajo inclusivo multigeneracional para mantener o reincorporar la fuerza laboral madura productiva.
2. Aseguraremos acceso a la educación continua y vocacional para adultos de la tercera edad, para fomentar el desarrollo de destrezas básicas tanto para uso en el hogar, la empleabilidad y el acceso y manejo de la tecnología.

Movilidad

1. Trabajaremos con los municipios para promover el desarrollo de proyectos de ciudades amigables para las personas mayores, tomando como ejemplo el modelo del Municipio de Coamo y según la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las Naciones Unidas para promover que las ciudades se desarrollen de modo que respondan a las necesidades de la población y con la infraestructura que permita a las personas adultas envejecer en su entorno; calles completas y espacios libres de barreras para promover la movilidad, entre otras. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las llamadas “ciudades amigables” adaptan sus servicios y estructuras físicas para que sean más inclusivos y respondan a las necesidades de su población a medida que esta envejece. Además, proveen espacios para que las personas se mantengan activas, conectadas y contribuyendo a la vida económica, social y cultural de la comunidad.
2. Reevaluaremos el sistema de transportación y accesibilidad en áreas públicas estatales y municipales para asegurar que las vías del país estén aptas para todas nuestras poblaciones, tanto las de diversidad funcional, como las de la tercera edad.

Finanzas

1. Fortaleceremos las acciones de las agencias llamadas a prevenir y fiscalizar el fraude, robo de identidad, y la explotación financiera de los adultos mayores.

- a. Estableceremos acuerdos interagenciales con la Policía de Puerto Rico así como agencias federales y organizaciones sin fines de lucro como AARP para la prevención de esquemas de fraude contra adultos mayores.
2. Revisaremos la Ley Núm. 168-2000, conocida como “Ley para el Fortalecimiento del Apoyo Familiar y Sustento de Personas de Edad Avanzada para acortar tramites de adjudicación de reclamaciones de alimentos.
3. Promoveremos la creación de instrumentos de ahorro para la jubilación de empleados de pequeñas y medianas empresas que carecen de un plan cualificado de retiro.
4. Ejecutaremos la política pública dispuesta en la Ley 42-2020, conocida como “Ley de Capacitación y Planificación para la Seguridad Financiera y el Desarrollo Económico de la Fuerza Laboral en Puerto Rico,” que establece la política pública de capacitación financiera que se debe fomentar en la fuerza laboral en Puerto Rico para promover la seguridad financiera y la preparación de las personas que trabajan para su retiro.

Seguridad

1. Fortaleceremos el programa de Juntas Comunitarias de Seguridad del Departamento de Relaciones con la Comunidad en el Negociado de la Policía para fortalecer el entorno comunitario en beneficio del bienestar social de la comunidad de adultos mayores y en general.

Acceso a la justicia

1. Trabajaremos con la Administración de Tribunales para examinar y modificar las condiciones que dificultan el acceso por parte de los adultos mayores a los mecanismos y procesos en los foros adjudicativos del país para prevenir la violación de derechos, resolver controversias y obtener remedios legales.
2. Reestructuraremos las funciones de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada para que pueda ejercer una fiscalización efectiva de todas las agencias que dan servicios al adulto mayor y velar por la implantación de esta política pública.

Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño.

- Querellas atendidas por maltrato y abandono contra adultos mayores.
- Cuidadores informales adiestrados para el cuidado de adultos mayores.
- Casos de esquemas de fraudes financieros identificados y atendidos.
- Municipios unidos a los proyectos de ciudades amigables.
- Participación laboral de adultos mayores.



“El Puerto Rico del Siglo 21 debe ser un lugar donde toda persona pueda vivir en libertad y con dignidad sin importar su identidad de género u orientación sexual. Construyamos un País en el que se respeten y protejan los derechos humanos de cada ciudadano.”

Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 6. COMUNIDAD LGTBTTQI+

El Puerto Rico del Siglo XXI requiere de diversidad de pensamiento para enfrentar aquellos obstáculos sociales que enfrentan al Puertorriqueño de a pie. Es en el manejo del bienestar de todas y todos que se pone en acción nuestro deseo por asegurar el Pan, la Tierra y la Libertad de hoy. Es por esto, que el Partido Popular Democrático ha desarrollado varias propuestas de consenso con un enfoque de bienestar social heterogéneo e inclusivo, según la particularidad y condición de cada sector de la sociedad, y velando siempre por los derechos humanos de todas y todos.

El Artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “[t]odos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.” Por su parte, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que “[l]a dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley. No podrá establecerse discriminación por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas”.

CAPÍTULO 3 LIBERTAD

2024

La protección de la dignidad humana e igualdad ante la ley, representa una de las principales causas recogidas en “Pan, Tierra y Libertad”. Nuestro Partido cree, protege y defiende los derechos esenciales de todos los ciudadanos como parte fundamental de nuestra sociedad. Queremos un Puerto Rico libre de discrimen. Asumimos estos principios y presentamos la agenda para asegurar el disfrute pleno y libre de discrimen de la Comunidad LGBTTQI+.

Objetivos

1. Concienciar a la ciudadanía en general sobre los derechos de la comunidad LGBTTQI+, como un asunto de Derechos Civiles y Humanos, y sobre la importancia de la erradicación de la violencia, el discrimen y la marginalización de los miembros de la comunidad por su orientación sexual y su identidad de género.
2. Promover el desarrollo social de la Comunidad LGBTTQI+ atajar las desigualdades sociales y el discrimen por orientación sexual e identidad de género; combatir la violencia, la vulneración de derechos y riesgos de abuso institucional.

Propuestas

1. Fomentaremos en las agencias del gobierno campañas de sensibilización hacia temáticas de la comunidad LGBTTQI+ en general y capacitación a esos fines en las áreas que ofrecen servicios directos al ciudadano.

2. Insertaremos en las agendas de capacitación los temas de políticas de contratación, reclutamiento y prestaciones libre de discrimen por orientación sexual o identidad de género.
3. Fomentaremos los temas de inclusión en los programas de desarrollo comunitario y autogestión.
4. Promoveremos a través de las agencias del gobierno y los programas de desarrollo económico talleres para el empoderamiento de las personas LGBTTQI+.
5. Incorporaremos en las funciones del Departamento de Justicia relacionadas a la atención y manejo de víctimas del crimen un enfoque diferencial en el cual se tenga en cuenta a la población LGBTTQI+, sus retos y desafíos.
6. Desarrollaremos nuevos programas de capacitación para la Policía de Puerto Rico con el objetivo de que se actúe de forma adecuada frente a situaciones que puedan presentarse con personas de la comunidad LGBTTQI+, con énfasis en evitar la discriminación, la vulneración de sus derechos y cualquier riesgo de abuso institucional.
7. Daremos prioridad a la investigación de los delitos de odio para que el procesamiento criminal se haga de manera inclusiva respetando la diversidad poblacional.
8. Promoveremos programas de atención a la población de adultos mayores LGBTTQI+ que impidan el discrimen, la desatención y/o la violencia hacia esta población en todos los ámbitos, y especialmente en centros de cuidado diurno y residencias de adultos mayores.

9. Erradicaremos el discrimen en servicios de salud y vivienda.
10. Buscaremos erradicar el discrimen a través de legislación puntual en servicios públicos y privados.
11. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Programas y campañas de capacitación desarrolladas
 - Cantidad de asignación presupuestaria para atender las necesidades de la comunidad LGTTQI+
 - Programas dirigidos a la población de adultos mayores LGTTQI+
 - Tasa de esclarecimiento en casos de delitos de odio
 - Porciento de reducción en delitos de odio
 - Satisfacción con los programas y servicios ofrecidos





organización
POPULARES
LGBTTIQA+

CAPÍTULO 3
LIBERTAD

2024

ARTÍCULO 7. PENSIONADOS

VISIÓN

Proteger las pensiones acumuladas de los servidores públicos como compromiso esencial e inquebrantable. No claudicar en la lucha de Puerto Rico para mejorar las condiciones de vida de los pensionados.

El proceso de prevenir la insolvencia de los sistemas de retiro del Gobierno tuvo un gran impacto sobre la vida de los pensionados del gobierno. Este asunto conllevó además de los recortes, el aumento en las aportaciones de los empleados y se elevó la edad de retiro para los planes de pensión de los tres sistemas principales de retiro del Gobierno. En ese proceso, el PPD condicionó la legislación para viabilizar la implementación del Plan de Ajuste de la Deuda a que la Junta de Supervisión Fiscal sometiera ante el Tribunal de Título III un plan enmendado, eliminando los recortes contemplados a los pagos de los que estaban ya retirados y de los empleados públicos activos que habían acumulado beneficios de pensión. Esto conllevó una férrea lucha para defender nuestra posición y lograr esta importante protección.

Nuestra política pública es dar la más alta prioridad a proteger los pagos de las pensiones. Para mejorar las condiciones de vida de los pensionados y poder proveer beneficios que ayuden a mitigar el impacto del alto costo de vida y la inflación hay que fortalecer las finanzas públicas. Nuestra agenda prioritaria incluye dar a nuestros pensionados y retirados beneficios adicionales puedan complementar los escasos recursos de las pensiones. En esa misión, será necesaria la disciplina fiscal que nos ayudará a priorizar este asunto.

Objetivos

1. Asegurar el pago de las pensiones de nuestros retirados a través del envío puntual de las aportaciones para realizar el pago pay-go.
2. Crear nuevos programas de beneficios para la calidad de vida de los pensionados y jubilados.

Propuestas

1. Trabajaremos para que se den las condiciones para viabilizar y cumplir con el pago del bono de medicamentos de los pensionados.
2. Proveeremos servicios sociales dirigidos a este sector de la población para mejorar su calidad de vida.
3. Crearemos más oportunidades de empleo a tiempo parcial a trabajadores pensionados por retiro, por edad o por años de servicio, retirados mediante programas de retiro incentivado y empleados que renunciaron de manera incentivada como parte del Programa de Transición Voluntaria, tales como maestros, trabajadores sociales y oficiales de policía, entre otros, para proporcionar una fuente alternativa de ingresos sin alterar sus beneficios de jubilación y que puedan servir en áreas críticas del servicio público donde hacen falta empleados.

4. Priorizaremos que se cumpla con los requisitos de recaudos y cumplir con el crédito compensatorio para pensionados de bajos recursos de 300 dólares.
5. Trabajaremos para mejorar los servicios de salud en todos los renglones para mejorar el acceso a medicamentos, tratamientos y médicos especialistas.
6. Arreciaremos la lucha para prohibir que el criterio del médico sea alterado por los planes médicos y determinado por el control de costo que afecta los tratamientos de salud de todos los pensionados en el País.
7. Priorizaremos la implementación de la regulación necesaria de los Manejadores de Beneficios de Farmacia y Administradores de Beneficios de Farmacia, para atajar la falta de fiscalización que resulta en limitaciones de los pacientes en el acceso a los medicamentos necesarios para sus tratamientos.
8. Trabajaremos para mejorar la capacidad financiera que permita viabilizar los ajustes por costo de vida aplicado a las pensiones, así como los beneficios que les permitan cubrir necesidades básicas y mitigar los efectos de los altos costos de vida.
9. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Pensionados acogidos a alternativas de empleo parcial.
 - Estabilidad y puntualidad de los pagos del sistema pay-go.
 - Iniciativas implantadas para manejar el costo de vida.





CAPÍTULO 3
LIBERTAD

2024

ARTÍCULO 8. VETERANOS

La política pública del Estado Libre Asociado establece la protección de los derechos de todo hombre y mujer, que, de forma valerosa y sacrificada, han formado parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y han defendido los postulados de la democracia y libertad que cobijan el sistema de gobierno. En Puerto Rico se estima que la población de veteranos se aproxima a las cien mil personas. Según la Oficina del Procurador del Veterano, la suma de los fondos federales que ingresaron a la economía de Puerto Rico durante el año fiscal federal 2020 por concepto de diferentes programas y beneficios del Department of Veteran Affairs, pensiones y beneficios para sus sobrevivientes, ascendieron a aproximadamente \$2,174,237,856.00, con un impacto estimado en la economía de la Isla equivalente a 60,872 empleos.

Esta población requiere atención y asistencia en las áreas de la educación, salud, seguridad, empleo, derechos civiles y políticos, legislación social, laboral y contributiva, vivienda, transportación, recreación y cultural. Es imperativo promover el bienestar de los veteranos y sus familias en todos los ámbitos de la sociedad. Queremos incentivar y/o estimular la permanencia en Puerto Rico de veteranos(as) y militares jubilados(as). Con esta intención aprobamos la Ley 191-2024, que otorga una exención completa

del pago de contribución sobre impuestos derivados de la pensión militar en la planilla del año contributivo 2025. Continuaremos promoviendo que Puerto Rico se convierta en una de las jurisdicciones donde los veteranos y exmilitares establezcan su hogar permanente y puedan encontrar buena calidad de vida.

Objetivos

1. Promover la implantación de iniciativas que aseguren la calidad de vida de nuestros veteranos y sus familias, brindando servicios esenciales, acceso a la salud, vivienda y oportunidades de empleo.
2. Trabajar para que Puerto Rico se convierta en una de las jurisdicciones donde más veteranos y exmilitares establezcan su hogar permanente.

Propuestas

1. Implementar nuestra ley para la exención completa del pago de contribución sobre impuestos derivados de la pensión militar en la planilla del año contributivo 2025.
2. Desarrollaremos un proceso intensivo de educación dirigido a que nuestros veteranos y veteranas conozcan y se beneficien de los alcances de un sinnúmero de programas y servicios de los cuales no participan debido al desconocimiento de su existencia.
3. Brindaremos servicios para el procesamiento de los beneficios de los veteranos, tratamiento clínico, entrenamiento de vida, y

consultas confidenciales uno-a-uno.

4. Lucharemos por la extensión del Tricare Prime, seguro médico que otorga el derecho a recibir servicios de proveedores privados a cambio de un coaseguro mínimo.
5. Fortaleceremos iniciativas para la adquisición de vivienda segura, así como servicios de rehabilitación, salud, educación, entre otros.
6. Fortaleceremos los servicios de apoyo a las familias de los soldados que salen a rendir servicio en misiones fuera de Puerto Rico.

ARTÍCULO 9. COMUNIDAD DE INMIGRANTES

Reconocemos la aportación del inmigrante en la vida social, económica y política del país, por lo que aspiramos a garantizar justicia para este sector. En ese sentido, promoveremos su integración al quehacer diario de nuestro país y garantizaremos un trato igualitario al inmigrante.

Objetivos

1. Promover el trato igualitario de nuestras comunidades de inmigrantes, garantizando acceso a los servicios gubernamentales, así como eliminando barreras en su desarrollo social, empresarial y económico.
2. Promover medidas dirigidas a asegurar el acceso de personas inmigrantes a oportunidades educativas y laborales.
3. Implantar medidas dirigidas a flexibilizar los procesos burocráticos, de manera que el inmigrante pueda continuar aportando al país y ofrecerle el apoyo que necesite.

Propuestas

1. Ampliaremos los servicios de la Oficina de Orientación y Servicios al Inmigrante para incluir asuntos relacionados a gestiones con los consulados con presencia en Puerto

- Rico, orientación sobre gestiones de asesoría legal a víctimas de violencia de género, crímenes de odio, trata humana y asuntos de inmigración. Extenderemos los servicios de la Oficina a las distintas regiones del país, según la necesidad de servicios, integradas a facilidades gubernamentales existentes para no incurrir en gastos adicionales.
- Garantizaremos el cumplimiento de las estipulaciones consignadas en la Reforma de la Policía, en cuanto al trato de la comunidad sin estatus regularizado y promover la participación de representantes de estas comunidades en el mismo.
 - Estableceremos un programa de becas y subsidios para ayudar a financiar la educación superior que facilite que los inmigrantes, sus hijos y nietos puedan continuar su proceso de formación académica en Puerto Rico.
 - Apoyaremos esfuerzos en el Congreso para enmendar la Ley Simpson-Rodino, a los efectos de que se reduzca el periodo de espera para que un inmigrante, residente legal, pueda cualificar para recibir la tarjeta de salud del gobierno.
 - Junto a la Administración de Corrección, garantizaremos que los inmigrantes confinados reciban trato igual en cuanto a los programas de desvío, rehabilitación y oportunidades de trabajo luego de completar sus sentencias.
 - A través del programa de adquisición de permisos para negocios, estableceremos una campaña de apoyo y orientación para promover la legalización de todos y que puedan beneficiarse de diversos programas de incentivos y ayuda.
 - Trabajaremos con las cooperativas y la banca para ampliar el acceso financiero de los inmigrantes, de conformidad con la Ley 21-2015.



ARTÍCULO 10. DERECHOS DE LOS ANIMALES

VISIÓN

Los animales son entes sensitivos y dignos de un trato humanitario; como parte fundamental de nuestras vidas y sociedad, reconocemos y defendemos sus derechos.

En nuestra sociedad urge cambiar la percepción y el trato hacia los animales a tono con la visión mundial. Varios de los artículos comprendidos dentro de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, declaran que todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre; ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles; el abandono de un animal es un acto cruel y degradante; todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida; y los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre. En este sentido reconocemos los derechos recogidos por nuestro ordenamiento jurídico que protegen a los animales como son el derecho de no estar confinado, el derecho a no ser vendido como cosa, el derecho a no ser maltratado y el derecho a no ser abandonado.

En Puerto Rico existe una situación de animales realengos, enfermos y maltratados sin ser atendidos o auxiliados. También existen situaciones de explotación y abandono, ello en gran parte debido a la falta de educación entre los guardianes de mascotas sobre la importancia de la esterilización y castración. Las estadísticas que proveen los albergues apuntan a que la mayoría de los perros y gatos que reciben son llevados por sus propios guardianes. Ello no solo es inaceptable, sino que requiere un cambio de paradigma al momento de una persona asumir la responsabilidad de cuidados que conlleva tener una mascota. Como partido reconocemos las

iniciativas y luchas de las organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico, que se dedican a la defensa y protección de los derechos de los animales. Entre ellas, iniciativas lideradas por Humane Society de esterilizaciones y castraciones masivas, gratuitas en zonas que carecen de clínicas cercanas y/o donde los guardianes no cuentan con los recursos para pagar por dichos servicios. A pesar de ciertos avances legislativos, aún queda mucho por hacer para que los derechos animales sean plenamente reconocidos y protegidos por la ley.

Los derechos de los animales están reconocidos por la Ley 154 de 4 de agosto de 2008, conocida como "Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales". Sin embargo, hay un incumplimiento craso con la ley y los procesos dispuestos en ella. La Policía es la agencia con responsabilidad de atender las denuncias sobre maltrato animal, pero la mayoría de los reclamos no son atendidos por diversas razones, como indiferencia, escasez de personal, desconocimiento de la ley y falta de interés de parte del resto de los componentes del sistema de justicia. Es por esto que los ciudadanos acuden a organizaciones de bienestar animal en búsqueda de brindar protección y custodia de un animal en visible estado de maltrato. Es vital que las agencias gubernamentales mantengan esfuerzos por integrar las perspectivas de dichas entidades no gubernamentales en los diferentes aspectos de sus servicios.

Objetivo

1. Promover el desarrollo de una sociedad con una mirada más compasiva hacia los animales, tomando medidas para proteger la salud y el bienestar de éstos.

Propuestas

1. Estableceremos y ampliaremos, a través de acuerdos colaborativos entre agencias gubernamentales y los municipios, la cantidad de refugios regionales, así como los servicios que ofrecen a las personas de recursos limitados.
2. Fortalecer la Oficina Estatal de Control Animal (OECA) adscrita al Departamento de Salud, para desarrollar planes de trabajo viables en conjunto con los municipios.
3. Fiscalizaremos la implementación de la Ley 154 de 4 de agosto de 2008 y revisaremos la idoneidad de las multas.
4. Reconstruiremos la Unidad de Maltrato de Animales de la Policía de Puerto Rico.
5. Apoyaremos a los municipios en la ejecución de las ordenanzas para mantener las vías públicas seguras ante el aumento de caballos realengos.
6. Promoveremos que la policía municipal, en conjunto con la policía estatal establezcan protocolos para trabajar con casos de maltrato de animales.
7. Disminuiremos el número de animales realengos y el maltrato hacia los animales promoviendo programas para el control de la sobrepoblación.
8. Crearemos un currículo de educación sobre los derechos de los animales y la prevención del maltrato que promueva una cultura de respeto hacia todas especies.
9. Desarrollaremos campañas educativas dirigidas a promover actitudes sensibles y compasivas, especialmente entre los niños, hacia el trato humanitario a los seres vivos.
10. Adoptaremos reglamentación más efectiva y estricta para las personas y entidades que se dedican a la cría o venta de animales.
11. Estableceremos iniciativas de eventos de esterilización masivas, promoción de albergues de rescate, cuidado y adopción.
12. Promoveremos legislación para brindarles incentivos a las organizaciones de bienestar animal debidamente registradas, en cumplimiento con las regulaciones establecidas por el Gobierno y con una matrícula de más de 50 animales en su instalación principal, no en hogares temporeros.
13. Establecer, a través de acuerdos colaborativos con las universidades que ofrecen programas de asistente de veterinario o de veterinaria, programas de práctica en los diversos albergues.
14. Promoveremos el conocimiento de la comunidad y de las autoridades, municipios, los jueces y fiscales sobre las obligaciones en ley de atender con prioridad las situaciones de maltrato contra los animales realengos, así como al recogido y cuidado de éstos.
15. Trabajaremos en equipo entre las organizaciones no

gubernamentales que provean proyectos de servicios para animales y/o para las familias intervenidas por violencia o negligencia hacia los animales, el gobierno estatal y los municipios.

16. Reanudaremos las iniciativas de esterilización y castración masivas gratuitas, en coordinación con organizaciones no gubernamentales y el Humane Society.
17. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineados utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Disminución en la cantidad de perros y gatos sin hogar en Puerto Rico, estableciendo censos que demuestren el resultado de las iniciativas expuestas.
 - Disminución en caballos realengos
 - Disminución en las cifras de maltrato radicadas ante los tribunales y/o aumento en los casos resueltos.
 - Medición de efectividad de las campañas de orientación en cuanto al maltrato y abandono de animales.
 - Aumento en la castración y esterilización de los animales como solución al problema de la sobrepoblación de animales. A estos efectos se esterilizarán no menos de 100 animales en cada región, utilizando el organigrama de regiones del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.



“Puerto Rico ha formado médicos y otros profesionales del campo de salud de reconocida excelencia. Sin embargo, hoy enfrentamos una crisis en nuestro sistema de salud por la falta de médicos y otro personal que han tenido que emigrar buscando mejores condiciones de trabajo. Tenemos que crear las condiciones para que los egresados de nuestras escuelas de medicina se queden en el País”

Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 11. SALUD PARA TI

VISIÓN

Fortalecer el sistema de salud para que sea sostenible y provea servicios de forma integrada, que fomente la prevención, enfatice en la importancia de la salud mental y asegure el acceso para que los puertorriqueños tengan servicios adecuados de médicos especialistas, emergencias médicas, acceso a medicamentos y que puedan atender sus necesidades.

CAPÍTULO 3 LIBERTAD

2024

Por virtud de legislación del Partido Popular Democrático, la Ley 101-2022 declaró los servicios de salud como un servicio esencial. Ello implica la obligación del gobierno de proteger la prestación de servicios contra recortes y ajustes y de darle la más alta prioridad dentro de la confección del presupuesto. Este es el compromiso con la salud de nuestro pueblo. El gobierno está llamado a honrar ese compromiso y garantizar un sistema de salud eficaz para todos. Necesitamos un sistema de salud robusto que sea capaz de atender las necesidades de nuestro pueblo y viabilice el desarrollo como país.

Es innegable que los servicios de salud en Puerto Rico han ido en precario. Por un lado, hay que hacer cumplir las leyes aplicables al sistema de salud ejerciendo una fiscalización continua de los servicios contratados para asegurar que el sistema sea más sensible, responsivo y relevante a las necesidades de los pacientes. Por otro lado, los determinantes administrativos y sociales que provocan el éxodo de profesionales de la salud representan un reto para toda una generación de profesionales que quieren rendir sus servicios en su país y para los pacientes que pierden acceso a médicos generalistas y especialistas y por ende a tratamientos continuos y efectivos.

El país necesita de los profesionales de salud de todos los renglones. Nos urge que nuestros estudiantes de medicina puedan hacer sus residencias en Puerto Rico y encontrar aquí la calidad de vida que

merecen para establecer sus familias y sus prácticas. Para enfrentar todos estos retos, es necesario un frente común desde todos los sectores, liderado por el gobierno, para mejorar las condiciones laborales de miles de trabajadores de la salud, para lograr cambios en las relaciones entre proveedores y planes médicos que beneficien a los pacientes, para lograr estabilidad financiera del sistema de salud y mantener la mayor cantidad de puertorriqueños asegurados. Nos urge ampliar el acceso de salud a miles de puertorriqueños que no cualifican para el plan del gobierno, y a los que tienen planes privados, poderles garantizar cubiertas adecuadas y accesibles.

Puerto Rico tiene que enfrentar con urgencia las necesidades de salud y bienestar de la creciente población de adultos mayores con múltiples enfermedades que dependen de tratamientos complejos y múltiples medicamentos. Resulta imperante el apoyo económico y social a los cuidadores de nuestros adultos mayores que requieren su asistencia permanente y que asumen esa responsabilidad que puede conllevar un enorme cansancio físico y emocional.

La situación presentada requiere de la intervención del gobierno de manera intersectorial e intergubernamental. Hay que desarrollar nueva política para la aplicación de un marco regulador, atender los distintos determinantes sociales de la salud, así como ampliar y mejorar la provisión de servicios públicos de diverso tipo que mejore las condiciones de vida, modifique positivamente las conductas y estilos de vida de las personas, y facilite el uso de los

servicios públicos; en especial para las personas de sectores menos favorecidos.

Reafirmamos nuestro compromiso con estos asuntos impostergables: procuramos un sistema de salud de cuidado integral, enfocado en la prevención, accesible, que promueva y atienda la salud mental, que detenga la fuga de profesionales mejorando sus condiciones laborales, con acceso a medicinas y tratamientos según indicados por los médicos, que pueda enfrentar cualquier emergencia, un sistema fortalecido y financieramente sostenible.

El Partido Popular Democrático realizará cambios estructurales necesarios en el Departamento de Salud para garantizar el fiel cumplimiento de las políticas públicas sobre la prevención, la promoción de la salud mental, la eficiencia gerencial y administrativa, el acceso a servicios de salud para todos y la seguridad financiera del sistema.

Por su parte, el Consejo de Salud Multisectorial debe evaluar los modelos de prestación de servicios incluyendo un programa de salud universal y su modo de financiamiento, para facilitar acceso a cubierta a 225,000 ciudadanos que se estima carecen de planes médicos en la Isla. El primer paso es estudiar la realidad financiera y las alternativas, cómo vamos a financiar el sistema -sin arriesgar los fondos de Medicaid y la cubierta de 1.4 millones de puertorriqueños que participan del programa de Medicaid.

Nuestros objetivos y acciones prioritarias serán la atención de los cambios estructurales del sistema, enfocados en los siguientes pilares fundamentales:

- Prevención
- Salud mental
- Salud integral centrada en la persona Retención y aumento de profesionales de la salud
- Planes médicos y el acceso a tratamientos y medicamentos
- Sostenibilidad financiera del sistema

Prevención

En el 2022 la tasa de mortalidad de los puertorriqueños alcanzó un número de 110 muertos por cada 10,000, lo que nos llevó a ocupar el primer lugar en Estados Unidos. En los últimos años se ha visto un aumento considerado de muertes por causa del Covid, problemas de salud mental, Alzheimer, enfermedades crónicas como cardiovasculares, neoplasias malignas, enfermedades renales, endocrinas y del sistema nervioso. En relación con la población general de los Estados Unidos, los puertorriqueños experimentan una mayor prevalencia de afecciones crónicas de alto costo, como diabetes, hipertensión, enfermedades cardíacas, asma y VIH.

Para lograr tener una población más saludable y bajar las estadísticas de mortalidad debemos tener como base de la salud la prevención y sobre todo la prevención primaria. La prevención es definida por

la Organización Mundial de la Salud como las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de las enfermedades, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida. Por lo tanto prevención son acciones y programas que tienden a modificar y mejorar la formación y calidad de vida de las personas. Al tener como base la prevención de las enfermedades de manera eficaz logramos una calidad de vida y salud exitosa y un país productivo. Tendremos un país con progreso personal, económico y social de alta calidad.

Puerto Rico tiene que incorporar de forma proactiva, eficiente y determinada en su política de salud los tres tipos de prevención definidos por la Organización Mundial de la Salud:

- **Prevención primaria:** toda actividad de salud orientada a la población general para impedir el inicio, adquisición y/o desarrollo de un problema de salud o enfermedad. De igual manera disminuir la incidencia de las enfermedades.
- **Prevención Secundaria:** se orienta a la detención, orientación y tratamiento temprano y adecuado de enfermedades y los problemas de salud.
- **Prevención terciaria:** se orienta a tratar las enfermedades ya existentes generalmente crónicas para evitar complicaciones mayores.

Nuestro objetivo es proveer servicios de salud de forma integral, a través de la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables por parte de las personas, las familias y la comunidad, así como por la acción multisectorial, para mejorar las condiciones de vida y evitar la exposición a factores socio ambientales de riesgo para la salud de la población. Para ello realizaremos las siguientes acciones:

1. Redirigiremos los recursos de la Secretaría Auxiliar de Promoción de la Salud y sus oficinas para servicios directos a la comunidad sobre prevención para la salud y la salud mental.
2. Implementaremos a nivel estatal un Programa Comunitario de Promoción de la Salud para que la población logre prevenir enfermedades, evitar complicaciones de sus condiciones de salud y mantener y mejorar la calidad de vida.
3. Implantaremos a través de los programas de bienestar social más programas y campañas de orientación, educación y prevención de enfermedades crónicas, degenerativas, infecciosas, reumatológicas, enfermedades endocrinológicas, enfermedades cardíacas y de salud mental.
4. Crear alianzas con los municipios para llevar clínicas de salud y prevención.
5. Estableceremos en colaboración con la universidad de Puerto Rico, la escuela de salud pública, epidemiología, estadísticas y otras para hacer estudios para la prevención de enfermedades.
6. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los

objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:

- Cantidad de comunidades impactadas por programas sobre prevención para la salud.
- Campañas sobre pruebas diagnósticas y tempranas.
- Tasa de prevalencia de enfermedades crónicas

Salud Integral centrada en la persona

La Organización Mundial de la Salud define servicios de salud integrados como aquellos servicios de salud gestionados de tal manera que las personas reciban servicios asistenciales sin solución de continuidad entre los de promoción de la salud y los de atención paliativa, pasando por los de prevención, diagnóstico, tratamiento y gestión de enfermedades y rehabilitación, todo ello de forma coordinada entre los diferentes eslabones y centros asistenciales del sector de la salud y más allá de él y con arreglo a sus necesidades a lo largo de todo el ciclo vital. Para conferir a los servicios de salud un carácter más integrado y centrado en la persona, la OMS establece que los servicios deben gravitar en torno a las personas, familias, cuidadores y comunidades, con el respaldo de servicios resolutivos que atiendan mejor sus necesidades y estén coordinadas dentro del sector de la salud y más allá de él, con independencia de la situación o estado de desarrollo del país. Se identifican cinco estrategias interdependientes: 1. Responsabilizar y hacer participar a las personas y a las comunidades; 2. Fortalecer la gobernanza y rendición de cuentas; 3. Reorientar el modelo

asistencial; 4. Coordinar los servicios entre los sectores y dentro de ellos; 5. Crear condiciones propias. La realización conjunta de estas cinco estrategias ayudará a erigir servicios de salud más eficaces e inversamente, la falta de avances en uno de esos frentes podría frenar la progresión en los demás.

En ese sentido, en Puerto Rico requerimos de un esfuerzo intersectorial e intergubernamental que aglutine los distintos proveedores de servicios de salud, instituciones educativas, hospitales, médicos y aseguradoras, trabajando en conjunto para mejorar la salud en Puerto Rico.

Nos urge adoptar un modelo de salud que adopte el punto de vista de los individuos, cuidadores, familias y comunidades como participantes del sistema de salud, organizados en función de las necesidades integrales de la persona. La atención centrada en la persona es más amplia que la atención centrada en el paciente al trascender la consulta clínica para atender asuntos en el contexto de la comunidad.

1. Restructuraremos el Departamento de Salud para dotar de estabilidad administrativa, uniformidad y agilidad en los servicios.
2. Aseguraremos la prestación de servicios a poblaciones insuficientemente atendidas y con factores de riesgo.
3. Eliminaremos el fraccionamiento entre roles del Secretario de

- Salud y la Administración de Servicios de Salud (ASES) para fortalecer el sistema de salud.
4. Integramos acuerdos con organizaciones no gubernamentales, la empresa privada y las comunidades para llevar servicios preventivos de salud en comunidades.
 5. Daremos servicios de salud a nivel comunitario, reforzando la participación de la sociedad civil y promoviendo liderazgo comunitario de participación social en salud.
 6. Fortaleceremos la educación en salud para la toma de decisiones clínicas.
 7. Daremos capacitación para los cuidadores informales y crearemos redes de cuidadores informales comunitarios, promoviendo la creación de grupos de apoyo mutuo.
 8. En colaboración con las organizaciones no gubernamentales crearemos programas de apoyo para cuidadores en su rol de atención, planificación y manejo de asuntos de sus familiares bajo su cuidado.
 9. Procuraremos que las cubiertas básicas de planes de salud comercial sean adecuadas y se cumpla con las cubiertas mínimas esenciales para los ciudadanos.
 10. Daremos el apoyo necesario a los Centros 330, cuyos servicios son los más cercanos a las comunidades, para que reciban el trato y reconocimiento como infraestructura crítica de la salud durante emergencias en el País, para garantizar el acceso a los recursos esenciales y la continuidad de sus operaciones. Garantizaremos su representación en la Junta de la ASES.

11. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Cantidad de clínicas de servicios preventivos de salud realizadas en comunidades
 - Niveles de aceptación ciudadanos sobre acceso a servicios de salud
 - Cantidad de ciudadanos impactados por programas de apoyo para cuidadores en su rol de atención, planificación y manejo de asuntos de sus familiares bajo su cuidado

Reformulación de ASES

Actualmente, tenemos un sistema fraccionado entre roles de Secretario de Salud, ASES y toda la sombrilla de salud, cuya composición cambia cada 4 años, afectando la continuidad de los programas y servicios. Hace falta una reestructuración que tenga el efecto práctico de integrar en la supervisión de Medicare, Medicaid y CHIP en lo que se conoce como un "Single State Agency". La mano derecha tiene que estar al unísono con la mano izquierda, y la toma de decisiones no puede continuar fragmentada entre el Departamento de Salud y ASES. Además, ASES ha estado ausente en su rol de fiscalizador de servicios. Por esto, estaremos reestructurando esta institución, de forma que los servicios se provean de forma ágil y efectiva para que los ciudadanos no tengan que sufrir por la burocracia dentro del Departamento de Salud.

Nueva Estructura que brinde continuidad en las iniciativas para cumplir con el “state plan”.

1. Se le otorgarán mayores facultades a la Junta de Directores para fiscalizar la utilización de los fondos. Además, se añadirá miembro que represente a las entidades sin fines de lucro que se dedican a brindar servicios de salud.
2. Convertiremos a ASES en un organismo más ágil en el momento de recibir y distribuir los fondos de Medicaid y otros programas.
3. Reforzaremos sus poderes de fiscalización del Plan Vital, lo que incidirá en el mejoramiento del tiempo de referidos, calidad de servicios y priorizará el paciente, entre otros.
4. Estableceremos nuevas funciones a la Administración de Seguros de Salud para promover y asegurar el acceso de los pacientes a los proveedores de servicios de salud; estableciendo que se implemente dentro del Plan Gubernamental un sistema uniforme y estandarizado de tarifas de compensación mínima para todos los proveedores participantes, incluyendo dentro de dicho sistema uniforme de compensación mínima:
 - el establecimiento de la tarifa de dispensación de medicamentos “dispensing fee” en los servicios farmacéuticos;
 - sobre las tarifas de las pruebas o análisis clínicos realizados en los laboratorios y

- sobre las tarifas a pagar por los dispositivos médicos que sean cubiertos dentro del Plan de Salud Gubernamental;

que será obligatoria para las aseguradoras y organizaciones de cuidado de la salud, manejadores o administradores de beneficios de farmacia, terceros administradores o cualquier entidad a la que se le haya delegado por parte de la organización de cuidado de la salud o aseguradora la administración o manejo de los servicios o beneficios dentro de sus procesos de contratación con dichos proveedores.

Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:

- Sistema de tarifas uniforme implementado.
- Satisfacción de pacientes con los servicios recibidos.
- Legislación para viabilizar la implantación de la política pública.
- Porcentaje de población con acceso al sistema de salud

Un Nuevo Centro Médico

Una de las grandes prioridades como país es fortalecer el Centro Médico para que sea una institución estable y resiliente. Como principal institución médico-hospitalaria del país, el Centro tiene que estar preparado para responder a la población ante todo tipo de desastres. Para ello, hay que atender la enorme carga laboral de

su capital humano y promover el bienestar de todo el personal que labora en el Centro Médico, así como lograr el reclutamiento del personal que es necesario para garantizar los servicios.

Para Puerto Rico es de gran importancia desarrollar un Sistema Integrado de Trauma, que logre una atención estratégica y eficiente que reduzca la mortalidad por lesiones traumáticas. Los traumas son la primera causa de muerte en adultos jóvenes. Es fundamental que integremos el sistema para asegurar que cada paciente que sufre un trauma reciba la atención especializada en la denominada “hora de oro” en un periodo de tiempo en el que una intervención rápida puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. A pesar de la aprobación de la Ley 149-2020, que ordenó el establecimiento del protocolo uniforme y de un Plan Estatal para la operacionabilidad y funcionamiento del Sistema Integrado de Manejo Uniforme de Trauma, no hemos logrado avanzar en la implantación y ejecución de un sistema coherente en el país.

Necesitamos reenfocar el nivel de servicio directo, desarrollar y modernizar nuestro Centro Médico para que ofrezca servicios especializados de alta complejidad. Esto incluirá la reducción de la duplicidad de servicios de salud, el fortalecimiento del acceso a nivel primario y secundario, y la garantía de una fuente permanente de financiamiento para evitar dependencias de pagos impuntuales y reducidos de las aseguradoras y agencias gubernamentales.

1. Comenzaremos la planificación y desarrollo del plan para la construcción del Nuevo Centro Médico de Puerto Rico. Para ello, trabajaremos con Solicitaremos a la Junta de Supervisión Fiscal para que se atienda como proyecto de infraestructura crítica, al amparo del Capítulo 5 de la Ley PROMESA, que ordena el desarrollo de proyectos críticos de infraestructura.
2. Para mejorar la atención médica en casos de trauma, ejecutaremos las disposiciones de la Ley 149-2020, que ordenó el establecimiento del protocolo uniforme y de un Plan Estatal para la operacionabilidad y funcionamiento del Sistema Integrado de Manejo Uniforme de Trauma, que proponemos el desarrollo de un Sistema Integrado de Manejo de Trauma que permita a los pacientes recibir tratamiento dentro de la “hora cero”. Esto implicará una estrecha colaboración entre el centro de trauma, la red hospitalaria privada y los servicios de transporte terrestre y aéreo, para garantizar que los pacientes reciban la atención necesaria de manera oportuna y adecuada.
3. Estableceremos un modelo de gobernanza donde la red de hospitales privados y públicos, servicios de emergencias, los proveedores de salud, ambulancias terrestres y áreas y el Centro de Trauma de Centro Médico tengan una comunicación efectiva y coordinada en beneficio del paciente y para . una respuesta más rápida.
4. Buscaremos garantizar una respuesta más rápida desde el

- momento del accidente hasta que el paciente llegue al hospital de trauma.
5. El Sistema Integrado de Trauma conllevará protocolos uniformes y estandarizados, en el que se establezca de forma clara y precisa las clasificaciones de lesiones, clasificación de hospitales, el recurso médico y a coordinación efectiva del transporte de pacientes en beneficio de todas las regiones del país.
 6. Se establecerán protocolos en una mesa participativa entre la Escuela de Ciencias Médicas, médicos, sector de ambulancias aéreas y terrestres y hospitales públicos y privados.
 7. Buscaremos establecer en Mayagüez un servicio de trauma en coordinación con el Centro Médico, con protocolos de manejo y de transporte de paciente.
 8. Trabajaremos para concretar la certificación del Centro Médico como centro de trauma nivel 1. Reenfocaremos el nivel de servicio directo, modernizando el Centro Médico para que ofrezca servicios supra terciarios especializados de alta complejidad.
 9. Reformularemos la Administración de Servicios de Médicos (ASEM) para atender las deficiencias en procesos de facturación. El problema de facturación reduce sustancialmente los recaudos de ASEM, lo que a su vez perjudica tanto a los empleados del Centro, como a los pacientes que se atienden allí.
 10. Renegociaremos las tarifas con aseguradoras ya que

- actualmente, las aseguradoras le pagan a ASEM menos de la mitad de lo que le pagan a un hospital privado.
11. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Progreso de proyecto del nuevo Centro Médico.
 - Protocolos implantados.
 - Mejoras en los sistemas de facturación.
 - Nuevos acuerdos de tarifas negociadas.

Hospitales

1. Atenderemos los factores que afectan la industria, como es la fiscalización de los planes médicos y los procesos de pagos, tarifas, retención de médicos y del personal de salud mediante ajustes salariales e incentivos contributivos. Además, trabajaremos en el Congreso para mejorar el financiamiento federal.
2. Priorizaremos oponemos la creación de una opción de financiamiento para que los hospitales que vayan a adquirir nuevas tecnologías para tratamientos puedan obtener ese financiamiento que necesitan, por parte del gobierno y se puedan llegar a acuerdos en beneficio del sector hospitalario y de los pacientes. Vamos a atacar todos los factores que les afectan para que el sector hospitalario pueda lograr una estabilidad financiera.
3. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los

objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:

- Acuerdos para adquisición de equipos tecnológicos
- Incentivos para la industria de hospitales
- Agilización de los procesos de pago
- Profesionales de la salud activos

Salud Mental

La salud mental no es una batalla privada, es una crisis pública. Miles de puertorriqueños batallan con condiciones de salud mental, sufriendolo en silencio, sin tratamiento alguno. Este es un asunto de país que tenemos que visibilizar para poder comenzar a tratar con prevención y tratamiento. Gran parte de la situación de salud mental tiene su origen en los efectos de los desastres naturales vividos por nuestro pueblo. Al concentrarnos en la recuperación económica, Puerto Rico no tuvo un plan de auxilio psicológico que ayudara a nuestra población a manejar la inmensa angustia y ansiedad provocada por los traumas vividos. Además, la pandemia de COVID-19 tuvo sus efectos sobre la salud mental de la población.

Se estima que en Puerto Rico más del 50% de la población tiene alguna situación que afecta la salud mental. Esto significa que una de cada dos personas necesita los servicios de salud mental. Los tres diagnósticos principales son esquizofrenia, depresión y bipolaridad. Las estadísticas hasta octubre del 2023 indican que se recibieron

aproximadamente sobre 310,000 llamadas a la línea PAS asociadas a problemas de salud mental. En los últimos 4 años se recibieron aproximadamente 20,000 llamadas relacionadas a suicidio. Hasta octubre del 2023 se reportaron 161 suicidios. Lo que representa un 15% de incidencia. Uno de los sectores más vulnerables es la niñez. Según el Departamento de la Familia, entre los años 2016-2018 se quitaron la vida cuatro niños entre las edades de 10 a 14 años y otros 15 adolescentes de 15 a 19 años. Para el 2022 se alertó de un atraso en la atención de querellas por posible maltrato infantil, que ascendía cerca de 25 mil. Además, se ha estimado que en Puerto Rico puede haber entre 180,000 y 270,000 personas con problemas graves de adicción. Para ello, urge atender la necesidad de psicólogos y psiquiatras. Ampliar los servicios ambulatorios y de hospitalización, y asegurar la implementación de los planes de seguimiento de los pacientes.

Es evidente que los problemas de salud mental son una crisis en Puerto Rico la cual hay que tratar con urgencia. Este es un trabajo a nivel comunitario en que hay que proveer servicios integrados: Departamento de Salud, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), el Departamento de la Familia y la Policía de Puerto Rico, junto a las organizaciones sin fines de lucro y el sector privado. Nos urge acercar los servicios del gobierno a las poblaciones más vulnerables y promover un entorno sensible al brindar los servicios.

Las organizaciones de salud sin fines de lucro y otras no gubernamentales cumplen una misión medular en la sociedad. Muchas veces han sido el mejor enlace entre el ciudadano y el gobierno. Logran un acercamiento a la comunidad que muchas veces tiene mucha más penetración que los servicios del gobierno. Están enfocadas en el derecho a la salud, y en que ciudadanos y comunidades tengan acceso a servicios que necesitan. Junto a los municipios, vamos a fortalecer estas entidades que trabajan para el bienestar de la población en general.

1. Convertiremos a ASSMCA en una agencia proveedora de servicios de salud mental directos en la comunidad y la escuela pública. ASSMCA llegará a todas las comunidades a través de la ejecución de programas de servicios directos en coordinación con otras agencias, incluyendo el Departamento de Educación.
2. Crearemos alianzas con instituciones privadas para hacer más centros psiquiátricos especializados.
3. Reestructuraremos la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción para que sea eficaz en su responsabilidad de atender, de manera integral y eficiente, todo asunto relacionado con la salud mental y la adicción.
4. Atemperaremos la Ley 408 de Salud Mental para hacerla adecuada a las necesidades de la población.
5. Su rol en servicios a personas con un trastorno por consumo de drogas tendrá que llegar a las áreas más remotas de la

isla donde en coordinación con los alcaldes se le requiera la presencia de la agencia.

6. Intervención en crisis con una persona que padece discapacidad intelectual o trastorno de salud mental.
 - Impulsaremos adiestramientos para el manejo adecuado de personas con discapacidad intelectual o trastorno de salud mental severo en situaciones de crisis que requieran la intervención de oficiales del orden público.
 - Promoveremos la expansión de unidades de crisis para contar con personal adiestrado para el diálogo, manejo y transporte de la persona en ambulancias psiquiátricas. Los oficiales del orden público suelen ser los primeros en responder cuando las personas experimentan una crisis de salud mental y, por lo general, siguen un enfoque punitivo en lugar de uno salubrista. Se ha evidenciado que el transporte de pacientes psiquiátricos en medio de una situación de seguridad, en ambulancias psiquiátricas con personal clínico adiestrado, en lugar de ser transportados por la policía mediante el uso de medidas coercitivas durante el traslado, reduce los incidentes agresivos que pueden desembocar hasta en la muerte de la persona intervenida. En la medida que sea personal clínico adiestrado quien interviene en situaciones de crisis y se conduce a la persona a recibir servicios médicos estabilizadores, se reduce el encarcelamiento y procesamiento criminal por

- conductas que muchas veces responden a manifestaciones conductuales de personas con discapacidad intelectual o trastornos mentales severos.
- A tono con las tendencias mundiales, la estabilización de una persona con discapacidad intelectual o en crisis de trastorno mental severo que, por seguridad para la persona y los demás, requiera de intervención, se debe dar en la sala de emergencias psiquiátricas para la correspondiente evaluación antes de proceder, en los casos que corresponda, a un arresto y procesamiento criminal. Según una evaluación caso a caso, fiscales adiestrados en salud mental, deberán hacer una determinación sopesada antes de proceder con la radicación de cargos criminales. Debemos evitar los procesamientos criminales en los cuales se conduce personas en crisis a enfrentar una vista judicial para determinación de causa para arresto, sin representación legal y sin capacidad de entender el proceso que desembocan en el encarcelamiento y procesamiento criminal de personas que en realidad requieren servicios de salud mental. Por tal razón, promoveremos la creación de una sala especializada en casos de salud mental, dentro del Hospital Psiquiátrico Estatal. Un espacio donde sea posible la celebración de un proceso judicial con respeto al derecho de la persona a estar presente en la vista cuando no sea conveniente mover al paciente del ambiente del hospital.
7. La Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental tendrá que asumir su rol de educación llegando a todas las escuelas públicas del país mediante un programa agresivo de promoción de salud mental, educación y prevención. Este programa se cimentará principalmente en: desarrollar habilidades personales y fortalecer el entorno familiar, escolar y comunitario para propiciar bienestar. Se trabajará mediante alianzas entre las distintas agencias del sector público, privado y no-gubernamentales. Los fondos federales del Substance Abuse Prevention & Treatment Block Grant/Mental Health permiten la implantación de estas actividades enmarcadas en salud conductual para la comunidad.
 8. Fortaleceremos los programas existentes en el Departamento de Educación, para que su enfoque sea la prevención primaria y lograr mayor efectividad en la prevención secundaria y terciaria, integrando a los padres y/o cuidadores como piezas fundamentales.
 9. Crearemos el Programa de Salud Comunitaria y promoveremos la creación de ONG's que realicen trabajo social en las comunidades, de manera que sean un brazo funcional de atención directa a la comunidad e identificación temprana de situaciones de salud mental para ser referidas a los profesionales de la salud.
 10. Todo recipiente del Programa de Asistencia Nutricional recibirá como parte de sus procesos de cualificación para

- beneficios una orientación sobre la línea PAS, los servicios de la Procuraduría de la Mujer y la importancia de la salud mental.
11. Promoveremos la creación y el fortalecimiento de los programas de respuesta coordinada para casos de abuso infantil y adolescente.
 12. Reforzaremos los servicios de salud mental en Vieques y Culebra.
 13. Crearemos alianzas entre ASSMCA, Centro Médico y UPR para que todos los hospitales psiquiátricos se conviertan en centros de práctica.
 14. Reforzaremos y mejoraremos la línea PAS para que pueda atender más población, en especial a nuestros adultos mayores.
 15. Crearemos entornos de apoyo en toda la isla con programas de educación y prevención. Fortaleceremos los programas dirigidos exclusivamente al paciente que tiene abuso de alcohol y drogas con profesionales experimentados, dando un enfoque salubrista en el tratamiento a quienes sufren un trastorno por consumo de sustancias.
 16. Atenderemos las barreras que enfrentan organizaciones del tercer sector orientadas a servicios de bienestar integral a la ciudadanía para que puedan acceder a fondos necesarios para la ejecución de programas comunitarios.
 17. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:

- Cantidad de Centros Psiquiátricos
- Cantidad de personas que reciben servicios
- Cantidad de comunidades impactadas
- Campañas publicitarias realizadas
- Cantidad de casos reportados
- Llamadas a la Línea PAS

Retención de Médicos y profesionales de la salud de servicio directo

Puerto Rico es un país que genera excelentes profesionales de la salud. Pero también es de conocimiento general que el sector laboral de la salud ha padecido de una grave crisis por las condiciones laborales resultantes de la austeridad impuesta por el proceso de quiebra del país. La congelación de plazas vacantes, la pérdida de profesionales de la salud por la emigración, la poca competitividad económica son algunas de las razones que han empeorado las condiciones laborales.

Según datos del Departamento de Salud, más de 8,000 médicos han dejado de ejercer la medicina en Puerto Rico en los pasados 13 años, lo que representa la pérdida del 46% de los facultativos médicos. Según estudios recientes, el 55% de los médicos activos de habrá retirado en 2030 sin que tengan sustitutos. El estudio "Acceso a Especialistas y las Implicaciones para el Desarrollo de Puerto Rico" además de concluir que al 2030 no habrá suficientes médicos especialistas para cubrir las necesidades de la población,

también reflejó que la carencia de un sistema de salud enfocado en la medicina primaria y la falta de suficientes especialistas provocarán retrasos en diagnósticos y tratamientos. Como consecuencia, se interpretó que esto generará más comorbilidades, así como visitas a salas de emergencias y hospitalizaciones más prolongadas.

Sin los servicios de salud adecuados y las condiciones laborales apropiadas para el personal de salud, se afecta la subsistencia de la familia puertorriqueña. Sin salud se ven afectados el crecimiento económico, la seguridad, la vivienda, la educación, y los derechos humanos en general. La excesiva carga de trabajo que recae sobre el personal de salud resulta en casos de agotamiento físico y emocional. Por ello, y en reconocimiento del impacto que tiene este servicio sobre nuestras vidas, resulta evidente que hay que mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector de la salud, mejorar los servicios médicos y retener y recuperar los profesionales que se necesitan.

Para ello, nos urge crear más talleres de formación para los graduados de medicina, apoyar los programas existentes y fortalecer la estructura de coordinación, para que los facultativos puedan supervisar a los residentes y manejar el volumen de pacientes. Hay que propiciar las condiciones necesarias en el país para que puedan atender sus propias responsabilidades económicas, se puedan quedar en su isla y dar el servicio a favor de la salud de todos los puertorriqueños.

1. Reformularemos las Juntas de Licenciamiento para brindar uniformidad, agilidad y competencia al proceso de licenciamiento del personal médico en la Isla.
2. Uniformaremos los procesos de credencialización de los médicos, para que haya mayor agilidad para los proveedores. Vamos a implantar los cambios dispuestos en la Ley 73-2023 de credencialización, para asegurarnos que la implantación logre eliminar los requisitos burocráticos onerosos, repetitivos e ineficientes.
3. A través del Código de Incentivos, crearemos el Fondo de Retención Puertorriqueña, dirigido a incentivar las profesionales que nos urge retener en el país. Nuestro objetivo será trabajar para cerrar la brecha entre las ofertas de empleo en los trabajos en Estados Unidos y Puerto Rico, y crear programas para combatir la fuga de talento y la reducción poblacional.
4. Incluiremos estudiantes de medicina en el Grupo de los 100 (G100) que crearemos mediante una partida en el presupuesto del Fondo General, para ofrecer salarios competitivos a distintos profesionales. La creación de este grupo será uno de las iniciativas de retención de profesionales, que junto a la creación del Fondo de Retención Puertorriqueña, nos dará herramientas para poder mejorar las condiciones de trabajo y calidad de vida de estos profesionales que nos urge retener en el país.
5. Trabajaremos para que los planes médicos den acceso

- expedito a todos los proveedores y se promulgue el número de proveedor temporero en lo que se le da el privilegio con el plan médico.
6. Atenderemos las barreras existentes para poder aumentar las residencias en los diferentes hospitales, asignando fondos para aumentar los estipendios a los residentes y aumentar la cantidad de residentes por especialidad.
 7. Reestructuraremos los incentivos existentes para crear un conjunto de iniciativas que representen alternativas prácticas para que nuestros médicos permanezcan en la Isla brindando servicios a nuestros ciudadanos.
 8. Procuraremos que se provean los recursos tecnológicos y equipos necesarios para poder atender de forma más eficiente a los pacientes.
 9. Revisaremos las disposiciones del código de incentivos contributivos para fortalecer los servicios en salas de emergencia y hospitales.
 10. Estableceremos nuevas estrategias de otorgación de incentivos contributivos para retención y retorno de profesionales médicos con especial enfoque en las áreas más críticas de la medicina.
 11. Crearemos nuevos acuerdos de beneficios para médicos por cantidad de años trabajados, especialidades trabajadas, trabajos en salas de emergencias de hospitales, entre otros.
 12. Fiscalizaremos para que el proceso de adjudicación y pago de las reclamaciones que presentan los proveedores de servicios de salud ante las aseguradoras de Medicare Advantage se haga en cumplimiento estricto con la normativa federal.
 13. Regularemos los términos de los procesos de pago de reclamaciones de proveedores ante aseguradoras del Plan Vital y planes de salud privados.
 14. Evaluaremos ampliar la gama de proveedores de salud primaria.
 15. Trabajaremos con una nueva ley de la Junta Examinadora Dental atemperadas a los cambios en la práctica y las necesidades de la profesión y la salud dental.
 16. Apoyaremos las iniciativas de turismo médico removiendo las barreras de regulación excesiva que complican su desarrollo. Con este proyecto recibimos turismo, promocionamos la isla y nuestros grandes profesionales de la salud.
 17. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Cantidad de Residencias Médicas creadas
 - Agilización de los procesos de pago
 - Profesionales de la salud activos
 - Beneficiarios de Fondo de Retención Puertorriqueña

Planes médicos y el acceso a tratamientos y medicamentos

La clave para un país saludable es el diagnóstico a tiempo de la condición y el tratamiento adecuado y rápido a dicha enfermedad.

Sin embargo, ha quedado claro que los pacientes experimentan grandes dificultades para acceder a los servicios que deben recibir de sus planes médicos. El acceso a los medicamentos en el país se ha dificultado en los últimos años debido a los altos costos y las deficiencias en las cubiertas médicas, que incluyen las constantes denegaciones de medicamentos y tratamientos. Por tanto, uno de los grandes retos que asumimos es la fiscalización efectiva de los planes médicos que dan servicios en las áreas públicas y privados así como a los proveedores de beneficios de farmacias. La fiscalización de los servicios prestados no puede postergarse como lo ha hecho el gobierno.

Los millones de dólares asignados a la salud no pueden quedarse en las arcas de las aseguradoras. El Partido Popular Democrático está comprometido con dar la lucha por las leyes de gran envergadura que no fueron defendidas por el Gobierno del PNP y que provocaron su invalidación.

1. Priorizaremos las tres leyes que fueron aprobadas y detenidas por el Tribunal Federal a petición de la Junta de Supervisión Fiscal. Estas leyes son:
 - La falta de regulación de los PBM's (Ley 82-2019);
 - la sustitución del criterio médico (Ley 142-2020);
 - y los términos para atender las reclamaciones de los proveedores ante las aseguradoras (Ley 138-2020).
2. Priorizaremos la implementación de la regulación necesaria de los Manejadores de Beneficios de Farmacia (PBM, por sus siglas en inglés) y Administradores de Beneficios de Farmacia, (PBA, por sus siglas en inglés) sometiendo los estudios de impacto solicitados por la Junta para atajar la falta de fiscalización que resulta en limitaciones de los pacientes en el acceso a los medicamentos necesarios para sus tratamientos.
3. Lucharemos para prohibir que el criterio del médico sea alterado por el plan médico y determinado por el control de costo para que este no sea el principio rector de las determinaciones de cubiertas. Reforzaremos la red de farmacias de la comunidad y nuestro apoyo asegurando su estabilidad en el país.
4. Fortaleceremos las funciones y facultades de la Oficina del Comisionado de Seguros para que pueda tramitar querellas por violaciones a las disposiciones sobre pago puntual.
5. Fiscalizaremos a los planes médicos. El gobierno no puede seguir con las manos atadas mientras algunos planes médicos continúan denegando servicios injustamente.
6. Evaluaremos el pago de impuesto de medicamentos recetados y las dificultades de negociaciones en las tarifas de dispensación para ayudar a las farmacias a operar sus negocios.
7. Haremos que el proceso de adjudicación y pago de las reclamaciones que presentan los proveedores de servicios

de salud ante las aseguradoras de medicare advantage se haga en cumplimiento estricto con la normativa federal.

8. Promoveremos las cooperativas de servicios de salud y de beneficios de farmacias.
9. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Atención de querellas sobre pago puntual a proveedores
 - Cooperativas de servicios de salud creadas
 - Regulación a los PBM implantada
 - Agilización de los procesos de pago
 - Cantidad de farmacias de la comunidad
 - Satisfacción con el servicio de los planes médicos

Sostenibilidad financiera del sistema de salud

Puerto Rico tiene uno de los programas de Medicaid más grandes por porcentaje de población en comparación con cualquier estado. Aproximadamente 1.4 millones de personas están inscritas en Medicaid. Tenemos una tasa de pobreza 31 puntos porcentuales más alta (42%) que la de los estados (11%).

El Departamento de Salud de Puerto Rico no ha estado exento de actos de corrupción que afectan la confianza pueblo en su gobierno, y la confianza del gobierno federal en nuestra capacidad de manejo de fondos federales. El Partido Popular Democrático

cree en la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados en beneficio de su gente. Por tal, nuestro compromiso es con atajar el despilfarro de fondos y el fraude en la contratación de servicios. Se requiere dotar de total transparencia el manejo de los recursos del Departamento de Salud. Solo fortaleciendo la administración presupuestaria y mejorando la integridad de los programas de federales podremos lograr la paridad necesaria.

1. Trabajaremos por un sistema más eficiente y eficaz que contribuya de forma sostenible al desarrollo a largo plazo.
2. Priorizaremos la sostenibilidad financiera del sistema de salud mediante una planificación a corto y largo plazo que permita enfrentar los cambios en financiamiento sin afectar la administración y una atención equitativa de los recursos a los más vulnerables.
3. Lideraremos el esfuerzo multisectorial para que la Administración Federal y el Congreso de los Estados Unidos traten a Puerto Rico de forma justa y equitativa en la asignación de los fondos federales de salud y evitar el “precipicio” de los fondos de Medicaid.
4. Lucharemos por el aumento de los fondos de Medicare Advantage evidenciando la brecha en la asignación de tarifas y la desventaja en la tarifa per cápita en comparación con las Islas Vírgenes y el promedio nacional.
5. Lucharemos por el acceso a fondos para mejorar la infraestructura hospitalaria y el acceso a servicios de salud para los pacientes.

6. Fortaleceremos el sistema de informática e interconectividad de información de la salud para agilizar servicios y promover la sustentabilidad organizacional.
7. Dirigiremos esfuerzos para acceder fondos federales dirigidos a ampliar los programas para la prestación de servicios de salud de apoyo en el hogar (Home Community Based Services) para que los beneficiarios de Medicaid reciban servicios en su propio hogar o comunidad en lugar de instituciones u otros entornos aislados.
8. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Asignación de fondos de Medicare y Medicaid
 - Programas de servicios de salud en el hogar creados
 - Progreso del sistema de interconectividad de información de salud
 - Fondos para programas de gastos de medicamentos

Desde el 2009, la ley federal, Health Information Technology for



EXPEDIENTE DE SALUD ELECTRÓNICO

VISIÓN

La adopción de expediente electrónico de salud y el intercambio de información de salud entre proveedores de servicios de salud, incluyendo al estado como receptor de determinada información de salud para propósitos de salud pública, es importante para lograr el mejoramiento de calidad en los servicios o cuidados médicos, resultados en mejoramiento de salud comunitaria o pública y reducir costos en el gasto del plan de salud del gobierno.

Economic and Clinical Health (HITECH) Act of 2009, estableció como política pública la adopción del expediente de salud electrónico y el intercambio de información de salud del paciente, para lograr el mejoramiento de la industria de la salud, con los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio de salud;
- Empoderar al paciente para que asuma responsabilidad en su cuidado;
- Facilitar y promover la eficiencia en la coordinación de cuidado coordinado

- Mejorar el estado de la salud de la población (resultado= population health)
- Asegurar privacidad y seguridad en el manejo de información de salud [para estos objetivos]

Puerto Rico recibió en el año 2010 una subvención federal de \$7.7 millones, de la cual se tuvo que devolver aproximadamente \$2 millones al gobierno federal. Esta subvención fue aprobada a Puerto Rico para establecer la entidad designada por el Estado para cumplir con la política pública federal del HITECH Act, así como promover la adopción y uso de expedientes de salud electrónicos por partes de proveedores, en especial los que proveen servicios de salud que son pagados con fondos federales, y establecer la plataforma de intercambio de información de salud de Puerto Rico, para uso y en beneficio de la salud pública, entre otros objetivos a desarrollar, todos relacionados a los cinco objetivos antes mencionados.

Objetivos

1. Puerto Rico, como jurisdicción, tiene que tener una plataforma de intercambio de información de salud o Health Information Exchange Platform, que sirva a los intereses de salud pública y del paciente, en beneficio de que se tenga visibilidad de datos de salud de nuestra población, confiable y en tiempo real. Esta plataforma de intercambio de salud tiene que ser diseñada acorde y en cumplimiento de la política

pública federal, a los requerimientos de CMS y custodiar y mantener los índices maestros de proveedores, pacientes y sobre todo los índices maestros o registros centralizados de enfermedades o diagnósticos que por ley tienen que ser reportados al Departamento de Salud. Esta plataforma de intercambio de información de salud debe garantizar que la información de salud compartida se realice cumpliendo con la privacidad y seguridad requerida por ley (Regla de Privacidad, Seguridad y de Notificación de HIPAA, esto es lo que dará confianza al proceso).

2. El Departamento de Salud tiene que tener la capacidad de recibir información salud del paciente, con propósitos de salud pública, ello logrando que todos los proveedores compartan la información requerida al estar conectados a la plataforma de intercambio de información de salud del Estado. Esta conectividad e intercambio tienen que estar guiados por directrices claras y ejecutables, sin interferencia ni limitaciones irrazonables (bloqueo de información), para lograr un sistema de salud costo eficiente, lograr el mejoramiento de la calidad clínica, poder responder de manera ágil y efectiva en emergencias de salud pública y en momentos de desastres, en consecuencia mejorar la salud de todos. Lograr un Puerto Rico saludable a través de la conectividad entre proveedores e intercambio de información de salud de la población es un issue de salud pública, pues esto dará visibilidad del estado de la población y facilitará mantener el mejor estado de salud

posible en todas la poblaciones: pediátrica, adulta, población envejecida, población encamada, y población con diagnósticos limitantes, físico e intelectualmente.

Propuestas

1. Evaluaremos el estado operacional de Puerto Rico Information Network, de manera que se pueda realizar un plan estratégico y operacional para lograr un funcionamiento adecuado y en beneficio de los intereses del Estado y la salud pública de los puertorriqueños.
2. Estableceremos un plan para lograr 'Interoperabilidad en Salud 100 x 35'. Todos los proveedores de servicios deben estar conectados a la gran base de datos salubrista de Puerto Rico, de manera estructurada y atendiendo las necesidades específicas de salud pública de Puerto Rico y del estado de banda ancha o conectividad en Puerto Rico.
3. Revisaremos las disposiciones de la Ley 40-2012, conocida como "Ley para la Administración e Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico" para que responda a las realidades de las necesidades de la salud pública de Puerto Rico.
4. Desarrollaremos los reglamentos que habrán de gobernar la interoperabilidad de los sistemas de información y el intercambio de información de salud de los puertorriqueños, asegurando confiabilidad en el proceso y cumplimiento con las regulaciones que protegen la información de salud del paciente.
5. Aseguraremos la sustentabilidad financiera para lograr que la plataforma de intercambio de salud de Puerto Rico pueda responder ágilmente a los avances tecnológicos, a los requerimientos de informática clínica por parte de los reguladores (CMS) y la salud pública de nuestra jurisdicción.
6. Educaremos de manera responsable a los puertorriqueños, acerca de la importancia del manejo de su información de salud, empoderamiento sobre su derecho de acceso e intercambio de su información de salud, en cumplimiento con la regulación que la protege y en beneficio de la salud pública. Salud pública es salud de todos.
7. Desarrollaremos educación a los proveedores de servicios de salud, para que conozcan que pueden exigir a los 'vendors' de sistema de información de salud y lograr la conexión a la plataforma de intercambio de salud, segura y efectivamente.



MEDICAL HISTORY

Patient Name _____ and their specialty _____
Name of Physician _____
Most recent physical examination _____
What is your estimate of your general health? _____
DO YOU SMOKE OR HAVE YOU EVER HAD: Excellent Good Fair Poor
1. Nicotine _____
2. Alcohol _____
3. Marijuana _____
4. Cocaine _____
5. Heroin _____
6. Amphetamines _____
7. Barbiturates _____
8. Sedatives _____
9. Narcotics _____
10. Other _____
11. _____
12. _____
13. _____
14. _____

CAPÍTULO 3
LIBERTAD
2024

“El crimen es un problema completo. Hay que atacarlo no solo en sus manifestaciones sino también en sus orígenes. Hay que re-encaminar la educación como instrumento de desarrollo humano, hay que levantar la nueva economía, hay que restaurar la justicia social y promover la acción comunitaria.”
Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21” Partido Popular Democrático, 2001-2004

ARTÍCULO 12. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL

VISIÓN

Mejorar la seguridad en el país requiere integrar a nivel comunitario la lucha por la reducción de la desigualdad y la pobreza, la normalización del cuidado de la salud mental, el desarrollo de la niñez temprana, la educación parental, el fomento de una mejor calidad de vida mediante empleos dignos y vivienda asequible, combatiendo factores de riesgo, para transformar comportamientos y romper ciclos de violencia.

CAPÍTULO 3 LIBERTAD

2024

El bienestar de la ciudadanía es el fin supremo del estado. Para alcanzarlo, debemos reconocer que la violencia en el país es también un problema de salud pública. Ello incide sobre la calidad de vida y sobre la salud mental de los ciudadanos. Para atajar la violencia y el crimen, tenemos que trabajar los factores de riesgo involucrados en la violencia mediante un enfoque multisectorial. Esto requiere la unión de esfuerzos de los organismos públicos y de la sociedad en general. Implica un enfoque transversal de salud y educación para la prevención de la violencia y el crimen. Sin un plan estratégico multisectorial para la seguridad del país no podemos pretender ver resultados claros ni adelantar el bienestar de la ciudadanía y la sana convivencia.

Objetivos **Prevención**

Los problemas sociales que genera la conducta delictiva deben atenderse desde la raíz, comenzando con la prevención. Según el informe del Violence Prevention Institute, Violence Prevention through Multisectoral Collaboration, involucrar múltiples sectores en la prevención del crimen maximiza el esfuerzo del estado y mejora los resultados a largo plazo en la lucha contra la violencia en la sociedad. En ese sentido, es responsabilidad del gobierno crear las alianzas necesarias para unir agencias gubernamentales, academia, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias para incorporarlas en la lucha contra el crimen y la violencia. Atender la raíz del crimen es un trabajo multisectorial e interdisciplinario.

La violencia es un asunto de salud pública que envuelve múltiples factores sociales. Son estos factores los que ilustran las raíces de la violencia y que hay que trabajar de manera integrada y dinámica. Para atajar la violencia, el crimen y las conductas antisociales hay que enfocar los objetivos de país hacia la educación, la salud mental, las oportunidades de empleo, la recreación, y el bienestar social en general.

1. Desarrollar programas especiales de protección comunitaria y de integración social para que los niños, niñas y jóvenes no sean influenciados e instrumentalizados por las estructuras criminales en colaboración con el Departamento de Educación.
2. Intervenir a través del Departamento de la Familia con programas de impacto y servicios a la familia focalizados en modelos de intervención que procuren romper los patrones que hacen que las conductas delictivas se desarrollen o perpetúen por problemas de disfuncionalidad intra familiar que sus miembros no tienen las herramientas para manejar.
3. Colaborar con organizaciones sin fines de lucro para diseñar, implementar y gestionar programas y charlas comunitarias sobre relaciones de la comunidad, estrategias de mediación comunitaria como respuesta a conflictos vecinales, la auto regulación, el diálogo y la participación social.
4. Prevenir, atender, proteger y sancionar la violencia contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.

5. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana y de autogestión comunitaria para la seguridad, convivencia social y la prevención de violencia basada en género y el machismo.
6. Crear un programa intensivo de seguimiento y apoyo interagencial para la población en Instituciones Juveniles, que tengan consumo problemático de sustancias psicoactivas y que ingresan a un programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas.
7. Implantar y expandir programas de justicia restaurativa como complemento del sistema de justicia penal para jóvenes internados en instituciones juveniles.
8. Crear un programa escolar sobre liderazgo y habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes con la conducta delictiva, la violencia y el consumo de sustancias controladas.
9. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres y las comunidades vulnerables frente a todo tipo de violencia y discriminación.
10. Propiciar la video vigilancia estratégica y el uso de otras herramientas tecnológicas de avanzada en espacios públicos, en áreas de alta incidencia criminal, tránsito y aglomeración de personas para mejorar la respuesta a incidentes de seguridad pública y optimizar la recopilación de información y hacer un uso más eficiente de los recursos dedicados a la seguridad.
11. Implantar el modelo SARA, (Scanning, Analysis, Response, Assesment), con el cual se impactan las comunidades con un enfoque integral, empoderando a la comunidad en su capacidad de mejorar la seguridad de manera sostenible; se establecen estrategias de prevención del delito a corto y mediano plazo y se fortalece la relación entre la Policía y la ciudadanía.
12. Fortalecer y ampliar la creación de los comités de integración ciudadana y los consejos de seguridad vecinal para ayudar a atender situaciones de seguridad vecinal y coordinar servicios para personas adictas a sustancias controladas, atender situaciones de salud mental, identificar casos de deserción escolar, aislamiento de adultos mayores, maltrato de adultos mayores y niños, entre otras situaciones comunitarias.
13. Propiciar el apoyo interagencial para trabajar con las organizaciones comunitarias y la Policía en los trabajos del modelo de impacto comunitario SARA, los servicios del Departamento de Salud sobre prevención y salud mental y del Departamento de la Familia en su agenda contra el maltrato del adulto mayor y de los niños y niñas.

Estrategias para la Seguridad Pública

En los últimos años, los planes de seguridad para Puerto Rico se han visto interrumpidos por la creación del Departamento de Seguridad

Pública, que agrupó bajo su mando todas las agencias del orden y la seguridad pública.

La reestructuración de las agencias de seguridad bajo el Departamento de Seguridad Pública fue un modelo enfocado en posibles ahorros administrativos. Sin embargo, esto no atendió los efectos de las cadenas de mando y la agilidad de la toma de decisiones de los negociados. La ley delega la administración y supervisión inmediata de los Negociados a la figura del Secretario de Seguridad Pública, quien le responde al gobernador como autoridad suprema.

Los conflictos de ejecución creados por el DSP, carencias presupuestarias de negociados por la absorción de sus presupuestos de parte de la agencia sombrilla, así como la enorme burocracia creada, afectaron los negociados agrupados y en especial a la Policía de Puerto Rico, al subordinar la toma de decisiones del Comisionado. El Instituto de Ciencias Forenses resulta ser la mejor muestra de la injustificada presencia del Departamento de Seguridad Pública como sombrilla creada para aglutinar todas las agencias de seguridad, lo cual ha demostrado ser un elemento burocrático que no añade ni servicios ni calidad a la gestión pública. Desde su salida del Departamento de Seguridad Pública, los servicios que brinda el Instituto son de mejor calidad, pues logra la adquisición de equipo especializado con mayor rapidez y eficiencia y le permite reclutar el personal especializado con escalas salariales apropiadas para los puestos de características especiales.

Utilizando el modelo de la separación del Instituto de Ciencias Forenses, lograremos la total autonomía y mayor eficiencia para la Policía de Puerto Rico y para los demás negociados. Se atenderán las necesidades de todos los negociados para fortalecer sus funciones y mejorar sus condiciones laborales.

Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

1. Trabajaremos iniciativas para mejorar la infraestructura, promover que el negociado pueda aumentar los ingresos propios y asegurar un ambiente laboral óptimo para nuestros bomberos.
2. Incrementaremos la capacidad investigativa de la agencia, de manera que pueda ofrecer servicios especializados a entidades privadas y aseguradoras, ayudando a evitar fraudes y, al mismo tiempo, generando ingresos adicionales para el Cuerpo de Bomberos.
3. Apoyaremos la identificación de propuestas federales disponibles para maximizar el fortalecimiento de recursos que permitan mejorar la infraestructura, adquirir equipos, y fortalecer el recurso humano de la agencia.
4. Incorporaremos programas para que dueños de fincas y áreas forestales se involucren en los planes de mitigación de incendios.
5. Simuladores de Incendios -Propondremos un plan piloto que ofrezca a la ciudadanía la oportunidad de vivir una experiencia

- controlada, pero realista, de cómo manejar una incidencia de fuego, bajo la supervisión de expertos. Esta iniciativa no solo servirá como herramienta educativa, sino que también será una fuente de ingresos adicionales para la agencia.
6. Relanzaremos el programa “Los Bomberitos” en colaboración con el Departamento de Educación, con el fin de promover valores y la prevención de incendios entre los niños. También crearemos contenido educativo, como un canal de YouTube y cómics, para captar la atención de los más pequeños y fomentar su interés en el servicio público.
 7. Evaluaremos las alternativa de escoger y ser parte de los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno, y que según sea el caso, la aportación patronal sea enviada directamente a ASES.

Aumentar el esclarecimiento de casos

Tenemos que erradicar el sentido de impunidad de impera en el país. Para esto, el esclarecimiento de delitos debe ser el primer paso en un proceso que procura una investigación criminal seria y bien documentada, que garantice la presentación de un caso sólido en el juicio penal para lograr la condena del autor del delito. Esto va de la mano con la responsabilidad ciudadana en las investigaciones criminales.

Objetivos

1. Aumentar la tasa de esclarecimiento de casos, de modo que se lleve al responsable a los tribunales y se logre su condena.

2. Priorizar la asignación de fondos suficientes para que el Instituto de Ciencias Forenses adquiera el equipo forense, científico y tecnológico necesario para mejorar la investigación criminal.
3. Adquirir el equipo y las herramientas tecnológicas más avanzadas para mejorar la evaluación de toda pieza de evidencia ocupada en el lugar de los hechos o en posesión del autor del delito, tales como, las armas de fuego, casquillos, así como la evidencia científica, electrónica o de otra índole ocupada del sospechoso o en la escena del crimen.
4. Obtener el equipo y capacitar a la Policía y a Fiscales para mejorar el levantamiento de huellas dactilares y la obtención de muestras para exámenes de ADN, así como el equipo para investigación forense con medios digitales y uso de las redes sociales, incluyendo las herramientas de inteligencia artificial y geolocalización para la investigación criminal.
5. Mejorar la capacitación de los fiscales en cuanto al derecho probatorio, reglas procesales y éticas. Además, ofrecer seminarios prácticos que fomenten el conocimiento del manejo de una escena del crimen, y de modernas técnicas de investigación criminal.
6. Implementar el sistema de interoperabilidad de comunicaciones de manera adecuada y certera para facilitar la respuesta a emergencias.

La protección a la víctima del delito

Necesitamos dar un trato sensible para las víctimas de delitos que

les permita compartir la verdad de los hechos en los tribunales. La víctima de violencia doméstica o de agresión sexual enfrenta la doble victimización durante el proceso de investigación y el trato que recibe durante el proceso judicial. Por eso, necesitamos un sistema donde toda persona sienta que estará protegida.

El trato sensible sirve para motivar a miles de víctimas a acudir a buscar ayuda, en lugar de esperar a que varios incidentes hayan ocurrido para actuar. Muchas víctimas inclusive llegan a informar a la policía, pero por muchas razones no logran llegar al cauce del proceso criminal. Esto conlleva un proceso educativo sobre los derechos de las víctimas que tiene que permear en los contactos iniciales con la policía y los fiscales.

- a. Adiestrar para sensibilizar a policías, fiscales, jueces, personal de apoyo de víctimas y testigos y todos los empleados de seguridad sobre el trato a la víctima del delito.
- b. Reenfocar la Ley de Protección de Víctimas y Testigos para que los fiscales tengan recursos adecuados para ayudar a las víctimas y para eliminar la burocracia administrativa consume gran parte de sus procesos.
- c. Trabajaremos protocolos para evitar la re victimización de la víctima sobreviviente de agresión sexual.
- d. Fortalecer los protocolos de ayuda a todas las víctimas para que incluya apoyo económico, psicológico, brindarles seguridad, y sufragar gastos extraordinarios tan importantes como, por ejemplo, el cambio de las cerraduras de la residencia y otras herramientas de seguridad que sirvan para disuadir y detener al agresor.
- e. Orientar a la víctima para que conozca los derechos que le asisten bajo la ley y cómo su participación en un proceso judicial no puede resultar en despidos o acciones de su patrono por su participación en este.
- f. Revisar los protocolos de atención a víctimas para que requieran que el primer funcionario de seguridad pública que entreviste a la víctima tenga disponible una lista de todas las oficinas que brindan apoyo y servicios. Esta información debe compartirse con la víctima desde la primera entrevista de forma tal que ella conozca qué ayuda o servicios puede recibir por parte del gobierno y organizaciones privadas que dan servicios a víctimas.
- g. Crear protocolos para atender la víctima de acoso o agresión sexual en el lugar de los hechos.
- h. Consolidar el proceso de entrevistas y evitar las entrevistas continuas por múltiples funcionarios del gobierno y enmendar las Reglas de Procedimiento Criminal para que se permita utilizar la declaración inicial de la víctima en todas las etapas anteriores al juicio criminal.
- i. El gobierno y la empresa privada, en colaboración conjunta, deben promover la capacitación de personal de negocios y otros lugares de entretenimiento y recreación sobre la manera correcta de atender una denuncia y cómo proteger a la víctima.
- j. Se debe promover la creación de iniciativas tales como la

colocación de rótulos que provean una clave para solicitar ayuda: “Si eres víctima de acoso o agresión sexual acude a un empleado del lugar y solamente exprésale... avísale a Ángela”. Este es un ejemplo de un protocolo que se utiliza en Inglaterra y que opera cuando los empleados están advertidos de que al escuchar la frase “avísale a Ángela” activan las medidas de seguridad para acompañar a la víctima en todo momento, llevarla a un lugar seguro, avisar a las autoridades de seguridad. La gestión requiere orientación a negocios, discotecas, salones de actividades, centros de entretenimiento, entre otros.

- k. Crear protocolos para que la entrevista a las diversas víctimas, tal como adultos mayores, niños, personas con diversidad funcional, entre otras, se lleven a cabo de acuerdo a una capacitación especial particular de policías y fiscales.
- l. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana para la seguridad, convivencia social y la prevención de violencia basada en género y el machismo.

La seguridad en las carreteras

Prevenir fatalidades en nuestras carreteras es un asunto que requiere de mucha orientación y comunicación continua con los conductores. Las muertes como resultado de accidentes de automóviles y los hit and run en las carreteras han tenido un aumento vertiginoso. El

gobierno abandonó el patrullaje de nuestras autopistas y carreteras. La investigación de estos delitos requiere de pericia y especialidad, pues exige conocer los procedimientos para realizar una investigación correcta. Este es el policía que inicia el trámite de la toma de muestra de porcentaje alcohol y muestra de sangre. Las responsabilidades del patrullero incluyen hacer croquis detallado sobre el debris, llevar a cabo el procedimiento para la toma de una muestra de alcohol en el aliento o en la sangre o la reproducción de la escena del accidente de la forma más clara y específica posible para realizar las evaluaciones científicas que permiten determinar cosas como, la velocidad de los automóviles que ayudan a determinar la negligencia del conductor.

Adiestramiento y capacitación para los agentes de la policía que tienen a su cargo el patrullaje y la investigación de accidentes fatales, los accidentes en la carretera provocados por el conductor negligente, bajo efectos de bebidas embriagantes o sustancias controladas, y los vehículos todo terreno.

Objetivos

1. Diseñar e Implementar un plan de fortalecimiento de la respuesta de situaciones de seguridad, enfocado en la interconectividad de las cámaras de seguridad y del tránsito en las carreteras junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delinquentes.
2. Hacer atractiva la carrera policiaca para el reclutamiento del mejor talento.

3. Establecer un sistema de patrullaje agresivo y constante en las principales carreteras del país.
4. Proveer readiestramiento especializado para el policía que realiza patrullaje.

La confiscación de bienes como estrategia para combatir el crimen organizado.

Los cabecillas del crimen organizado generan enormes ganancias de dinero en efectivo producto de la venta ilegal de sustancias controladas. El manejo de grandes cantidades en efectivo delata al participante de crimen organizado si se realizan investigaciones enfocadas a seguir la pista que brinda el uso del dinero en efectivo

- a. Atemporar la Ley de Confiscaciones para dar nuevas herramientas a la policía.
- b. Crear una unidad interagencial especializada para identificar mediante el manejo de grandes cantidades de dinero en efectivo a entes y personas involucradas en el crimen organizado.
- c. Capacitar a fiscales, policías y funcionarios del Departamento de Hacienda para realizar investigaciones especializadas en el seguimiento al dinero en efectivo como importante estrategia de la investigación criminal.
- d. La tecnología brinda nuevas oportunidades para combatir el crimen. La Policía necesita tener personal especializado en la obtención, el manejo y el procesamiento de datos

tecnológicos. Sin embargo, para mejorar las investigaciones por las redes sociales y los medios cibernéticos, así como el uso de inteligencia artificial, es necesario ofrecer adiestramientos continuos sobre el uso de esta tecnología. Estos esfuerzos se deben complementar con otros programas educativos sobre el impacto de estos desarrollos tecnológicos sobre los derechos humanos, el derecho a la intimidad, la libertad de expresión y la libertad de asociación de las personas en Puerto Rico.

La seguridad del Policía

La lucha contra el crimen también depende de que mejoremos las condiciones laborales de la Policía. Durante los pasados meses, logramos avances importantes para la mejora salarial de los policías, pero sabemos que nos falta mucho por hacer. El policía es el eje central de nuestra seguridad, pero necesita el apoyo y colaboración de la comunidad. Como país, les debemos no solo ese reconocimiento, sino también todos los recursos que necesitan, un liderazgo que no les limite como organismo de la forma que lo hace el DSP y un plan de seguridad para el País coherente, para que puedan confiar que se está ejecutando con un análisis basado en la inteligencia levantada. Además, que puedan contar con la extensa tecnología disponible, como drones, vigilancia electrónica, técnicas de investigación forense digitales, investigadores de redes sociales y reconstructores de accidentes, entre muchos otros.

- a. Promover el reclutamiento de nuevos miembros en la Policía de Puerto Rico para ampliar la capacidad de prevención del crimen y la violencia a través de un plan de promoción e incentivos.
- b. Estableceremos acuerdos para complementar el salario de policías municipales que presten servicios en áreas en conjunto con la policía estatal y tengan las cualificaciones necesarias que se establezcan por acuerdo.
- c. Fortalecer la Academia de la Policía para brindar conocimientos de patrullaje e investigación criminal avanzados, así como para sensibilizar al Policía con el respeto a los derechos civiles de las personas.
- d. Robustecer la Unidad de Crímenes Cibernéticos para ampliar la capacidad de examinar y utilizar la evidencia obtenida de medios electrónicos mediante las herramientas tecnológicas más avanzadas.
- e. Promover la capacitación de agentes de las Unidades de Homicidios e Inteligencia como examinadores forenses de evidencia digital para facilitar y agilizar la obtención y análisis de esta evidencia.
- f. Lograr el reclutamiento de nuevos policías para mantener un número suficiente de miembros en cada uno de los cuarteles y precintos en toda la Isla.
- g. Revisión de escalas salariales, crear sistema de bonos por rendimiento en el trabajo, pago de vacaciones por exceso, liquidación de los balances de vacaciones dentro de los 60 días después de presentada su renuncia. Evaluar maneras de mejorar el salario y emolumento de los miembros de la Policía.
- h. Insertar la tecnología y el uso de la inteligencia artificial en la vigilancia preventiva con la interconectividad adecuada en los sistemas de información y de cámaras en espacios públicos, lo que redundará en intervenciones más ágiles e investigaciones más efectivas sin lacerar la intimidad y los derechos individuales de las personas.
- i. Maximizar la vigilancia electrónica y el uso de la tecnología más avanzada para la seguridad y buscar alcanzar el mayor grado de interconectividad de sistemas de vigilancia, así como de sistemas administrativos de información de los entes a cargo de la seguridad ciudadana.
- j. Todo policía que se acoge al retiro tiene derecho a que su liquidación sea entregada de forma expedita para que pueda afrontar los cambios que implica a su situación laboral y personal.
- k. Prohibir a los miembros de la Policía a aspirar puestos políticos mientras realizan labores en la Policía y ocupan puestos en la uniformada. Las funciones como miembro de la policía, al igual que las del fiscal, son incompatibles con el activismo político y, más aún, la participación como candidato a un puesto político. Reconocemos el valor de estos funcionarios públicos y su experiencia al servicio de las comunidades. No obstante, estableceremos la

prohibición expresa del activismo político para que el policía o el fiscal que desee incursar en la política entienda la incompatibilidad de su cargo con la política partidista.

- I. Implantaremos estrategias de intervención que promueva zonas libres de crimen donde hay escuelas, instituciones de educación superior, transporte colectivo, parques y centros comerciales.

Albergue de Víctimas y Testigos

Combatir efectivamente la criminalidad requiere medidas muy diversas. En el procesamiento criminal, lograr la cooperación de testigos es esencial. En ocasiones, los testigos se sienten temerosos y preocupados por su vida. El Departamento de Justicia tiene que mantener disponible algún lugar donde pueda proteger al testigo que se siente intimidado o temeroso. El Albergue de Víctimas y Testigos es una herramienta necesaria, en muchos casos, para lograr la cooperación de testigos y el procesamiento de los casos.

El Departamento de Justicia tiene la obligación de habilitar un espacio para la protección de víctimas y testigos, pero, lamentablemente incumplen con su responsabilidad. Urge que el albergue de testigos sea una instalación de primera y la asignación de personal necesario para garantizar la seguridad de la institución.

Enfoque salubrista

- a. Tenemos un compromiso con un enfoque holístico y

compasivo para abordar la adicción a las drogas y apoyar la recuperación. Por ello seremos proactivos desde el punto de vista policial y tendremos un enfoque salubrista en la atención del adicto, en lugar de uno punitivo. Con un enfoque menos punitivo en contra del usuario trabajamos desde la perspectiva salubrista y psicosocial, lograremos que la demanda ilegal de sustancias disminuya, lo que provocará que la oferta también disminuya.

- b. Desarrollaremos el nuevo marco legal con un enfoque salubrista contra la drogadicción, para disminuir la demanda de sustancias y reducir la actividad delictiva. Trabajaremos con todos los sectores para aprobar legislación que atienda esta situación.
- c. Ampliaremos el acceso al tratamiento para los trastornos por uso de sustancias. Para ello, nos enfocaremos en que se asignen los fondos para los programas de tratamiento y garantizar que estos servicios lleguen a las comunidades.
- d. Apoyaremos los programas de salubridad que incluyen estrategias como el intercambio de jeringuillas, que ayudan a reducir los impactos negativos en la salud del consumo de drogas y permiten llegar a una población que necesita ser atendida.
- e. Nuestra visión en la plataforma para salud dispone para que el Departamento de Salud, Departamento de Educación, Policía de Puerto Rico, ASSMCA, y en conjunto con las organizaciones no gubernamentales implanten un enfoque

en la prevención a través de la educación y programas comunitarios destinados a reducir el inicio del consumo de drogas, particularmente entre los jóvenes.

- f. La Rama Judicial debe reforzar su orientación hacia tratar los trastornos por uso de sustancias como un problema de salud pública en lugar de uno penal. Esto incluye el fortalecimiento de los recursos de las salas de drogas, programas de desvío y la reducción del encarcelamiento de personas por delitos de drogas no violentos.
- g. Apoyaremos a las familias afectadas por la adicción, lo que incluye proporcionar recursos para los miembros de la familia y garantizar que los hijos de personas con trastornos por uso de sustancias reciban la atención y el apoyo que necesitan.

Justicia sensible y responsiva del pueblo

Para lograr que la ciudadanía confíe nuevamente en sus instituciones y en el sistema de justicia, es necesario que los nombramientos judiciales en Puerto Rico se realicen de manera transparente y en base a los méritos de los candidatos. En ese proceso, las organizaciones profesionales, las escuelas de derecho y la sociedad civil deben colaborar directamente con el Gobernador y la Asamblea Legislativa en la evaluación de toda solicitud de nombramiento, de manera que los jueces y juezas no sean nominados o ascendidos por factores ajenos a su capacidad y laboriosidad. Este enfoque busca fortalecer la confianza pública en el Poder Judicial, maximizar

su eficiencia y asegurar que los futuros jueces sean seleccionados por su competencia, integridad y dedicación al servicio de la justicia.

- a. Promoveremos una reforma integral del proceso de evaluación y nominación de jueces y fiscales para eliminar los nombramientos de funcionarios que no hayan sido debidamente evaluados por distintas entidades, en vistas públicas y que no cuenten con informes de comisión legislativa. Para lograr este objetivo, se establecerá un proceso de evaluación de los candidatos a jueces a través de criterios objetivos que incluyan su preparación académica, experiencia profesional, competencia, solvencia moral, imparcialidad, y balance emocional.
- b. Eliminaremos los procesos acelerados y atropellados de nombramientos judiciales que carecen de la transparencia, incorporando un proceso riguroso de evaluación independiente, así como la participación ciudadana y de entidades educativas y comunitarias, para la selección de los mejores candidatos.
- c. Estableceremos un Consejo Evaluador independiente para que asista directamente al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en el proceso de evaluación y recomendación de aspirantes a jueces y juezas. Este Consejo Evaluador contará con la participación activa del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, la Asociación de Abogados, las escuelas de derecho, el Poder Judicial, otros profesionales

- del derecho y la sociedad civil. Además, realizará una evaluación basada en grados de aptitud, capacidad, formación académica y experiencia profesional, de modo que el Gobernador y la Asamblea Legislativa cuenten con toda la información necesaria para tomar la decisión sobre el nombramiento.
- d. Promoveremos la carrera judicial desde las escuelas de derecho y la despolitización total del Poder Judicial, de modo que los jueces y las juezas sean seleccionados por sus méritos y no por consideraciones ajenas a la capacidad y al servicio público.
- e. Evaluaremos la viabilidad de una reforma constitucional para establecer un sistema de nombramientos basado en la carrera judicial y en el principio del mérito, cuyo punto de partida sea la formación de todos los aspirantes a la judicatura en una Escuela Judicial. Este modelo, inspirado en sistemas como el de España, se regirá por criterios estrictos de admisión basados en los méritos académicos y profesionales de los candidatos; e incluirá un programa de formación teórica y práctica para garantizar que los futuros jueces tengan la preparación necesaria para ejercer sus funciones con excelencia. La Escuela Judicial garantizará que los candidatos adquieran las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio judicial, incluyendo la sensibilidad hacia temas como la equidad, violencia de género, y justicia terapéutica. Además, este sistema de carrera judicial permitirá la progresión y ascenso dentro del sistema judicial basado en el rendimiento y la evaluación continua de los jueces, basado en exámenes de oposición y entrevistas técnicas como parte del proceso de selección, asegurando que solo los candidatos más cualificados avancen en el proceso. Este sistema asegurará que las renominaciones y los ascensos sean otorgados a aquellos jueces que demuestren un desempeño excepcional y una dedicación constante al servicio de la justicia.
- f. Impulsaremos una visión moderna para la preparación de los fiscales en el manejo de la evidencia digital, las destrezas de litigación y el compromiso con las causas sociales contra la violencia doméstica, y el maltrato contra la niñez y los adultos mayores.
- g. Dotaremos de mayor transparencia el proceso de avalúo de los jueces, para que forme parte del récord público y del proceso de evaluación de renominaciones y ascensos, de modo que solo se renominen o asciendan aquellos funcionarios con el mejor desempeño.
- h. Estableceremos acuerdos de colaboración con la Oficina de Administración de los Tribunales y dotaremos de recursos a la Academia Judicial Puertorriqueña para que optimice sus programas de educación y capacitación continua y obligatoria para los jueces, con énfasis en la sensibilización sobre los problemas sociales más imperantes, tal como la desigualdad social, la ética judicial, la violencia doméstica, y

- el maltrato contra la niñez y los adultos mayores.
- i. Adoptaremos el Marco Internacional para la Excelencia de las Cortes, que establece principios como la igualdad ante la ley, la justicia, la imparcialidad, y la competencia como pilares del ejercicio judicial.
 - j. Implementaremos principios de justicia terapéutica y justicia restaurativa que promuevan el bienestar emocional y psicológico de las partes, de modo que los jueces y fiscales sean agentes de cambio positivo dentro del sistema judicial.
 - k. Incorporaremos medidas de evaluación, estadísticas y capacitación para promover mayor eficiencia y efectividad del recurso humano en el sistema de justicia, incluyendo jueces, fiscales y otros funcionarios del sistema de justicia.
 - l. Incrementaremos la participación organizada de la ciudadanía a los fines de colaborar con la reducción de delitos que afectan la seguridad de las comunidades.
 - m. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Candidatos evaluados mediante nuevo proceso de nombramientos
 - Adiestramientos ofrecidos a fiscales
 - Satisfacción de la ciudadanía con los servicios recibidos
 - Cursos de capacitación continua ofrecidos a jueces

Corrección y Rehabilitación

El Plan de Reorganización Núm. 2-2011, según enmendado, conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, crea el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) como el organismo en la Rama Ejecutiva responsable de implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y menores, así como de la custodia de todos los ofensores y transgresores del sistema de justicia criminal del país. Asimismo, el Departamento cuenta con el Programa de Servicios con Antelación al Juicio, el Programa de Empresas, Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas (PEATC), Junta de Libertad Bajo Palabra y Salud Correccional. Los aspectos relativos al mandato constitucional de hacer posible la rehabilitación moral y social del confinado y cómo debemos mejorar los servicios en las instituciones correccionales del País los atendemos como parte de nuestra plataforma social por su gran impacto en la vida de la familia puertorriqueña.

Para propósitos del tema de seguridad, aquí atendemos aspectos administrativos del Departamento de Corrección y Rehabilitación. El DCR es la quinta agencia más grande del gobierno de Puerto Rico, con aproximadamente 7,244 empleados y un presupuesto aproximado de \$403 millones de dólares. El sistema correccional se compone de 30 instituciones penales y la población correccional es de alrededor de 8,000 confinados distribuidos en las distintas instituciones o complejos correccionales.

En el DCR hay aproximadamente 1.7 confinado por cada oficial correccional; la población correccional se ha ido reduciendo debido principalmente a que el esclarecimiento de los casos es de alrededor de un 20% de los delitos reportados. A pesar de que la reincidencia de los confinados ronda el 70% en un periodo de tres años, solo el 2% del presupuesto está siendo asignado a la rehabilitación. Aproximadamente el 70% de los confinados utilizan drogas en las instituciones penales y sobre el 40% se auto identifica como usuario de drogas. Esto significa que dentro de las mismas instituciones correccionales se trafica, se consumen sustancias controladas y existe una lucha por el control de su distribución. Así también existen los grupos o pandillas divididas según el lugar geográfico donde se ubica el punto de drogas que patrocinaban o para el que laboraban.

En la última década el DCR ha tenido siete secretarios, lo que provoca falta de planificación diligente y constante en la creación y cumplimiento de estrategias eficaces. A su vez ha traído como consecuencia la falta de instituciones y servicios adecuados. Las 30 instituciones penales representan un alto costo de operación y redundancia en los servicios y supervisión de los confinados. Los cinco complejos correccionales están en un alto estado de deterioro de su planta física y equipos, lo cual representa un problema serio de seguridad. Así mismo, hay ausencia total de tecnología y equipos modernos de seguridad para los penales.

Objetivo

Redistribuir de manera eficiente los recursos del Departamento de Corrección y Rehabilitación, mejorar la seguridad de las facilidades y las condiciones laborales del personal, fortalecer los programas de rehabilitación, y reformar los procesos de la Junta de Libertad Bajo Palabra para garantizar la transparencia y justicia en las decisiones de liberación.

Propuestas

1. Trabajaremos para que se cumpla de una vez con la Ley 91-2022 que establece su salario base y aumento salarial.
2. Evaluaremos y redistribuiremos el personal y los recursos de manera eficiente para optimizar el servicio, reducir el gasto público, y mejorar la seguridad en las instituciones penales.
3. Desarrollaremos un plan estratégico operacional con metas específicas, medibles, y transparentes, evaluando su efectividad mediante indicadores de desempeño periódicos.
4. Implementaremos un plan de acción para identificar y prevenir la entrada de sustancias controladas en las instituciones correccionales, incluyendo la instalación de tecnología avanzada de detección.
5. Proveeremos a los oficiales correccionales equipos modernos y sofisticados para detectar sustancias controladas, así como ofrecer programas de readiestramiento continuo para todo el personal.

6. Equipararemos las instituciones con cámaras de seguridad, centros de vigilancia computarizados, sistemas electrónicos de localización de confinados y bloqueadores de llamadas.
7. Revisaremos y actualizaremos las disposiciones reglamentarias que regulan los procesos ante la Junta de Libertad Bajo Palabra y otros programas de excarcelación, para evitar las situaciones indebidas que han resultado en el fracaso de la protección de las víctimas y la sociedad. Promover reformas que garanticen mayor transparencia, un proceso más riguroso de evaluación de solicitudes, y la revisión independiente de las decisiones administrativas.
8. Todas las promociones y ascensos serán basados en criterios objetivos y libres de influencia política. Se garantizará la selección basada en la experiencia, el historial disciplinario, los adiestramientos completados y las habilidades demostradas.
9. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
 - Sistemas tecnológicos instalados en todas las instituciones correccionales.
 - Porcentaje de readiestramientos completados por el personal.
 - Reducción del tráfico de drogas y la violencia relacionada en las instituciones.
 - Evaluaciones trimestrales de la Junta de Libertad Bajo Palabra y sus procesos de liberación.
 - Reformas reglamentarias implementadas en la Junta de Libertad Bajo Palabra.





CAPÍTULO 3
LIBERTAD

2024

“En nuestro gobierno no hay espacio para aquellos que vean el servicio público como un medio para enriquecerse en lugar de servir al Pueblo. Cada dólar que se desvía mediante un acto de corrupción es un dólar que se le roba al ciudadano al no ofrecerle los servicios de educación, salud, seguridad o bienestar social para el cual estaba destinado.”
Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 13. CORRUPCIÓN

VISIÓN

Combatir la corrupción mediante un sistema unificado y eficiente que ejecute una fiscalización y encausamiento efectivo dejando atrás el sistema ineficiente que promueve la impunidad debido a la dilación de las investigaciones, la burocracia excesiva y la duplicidad de esfuerzos en unas áreas y carencia en otras.

Combatir la corrupción es un asunto medular en la agenda del país. Nos urge tomar medidas contundentes para erradicar este mal que socava la confianza ciudadana y limita nuestro desarrollo. Reconocemos que nos encontramos ante una significativa transformación global, favorecida por la tecnología y los medios digitales, e impulsada por los datos y la información, con el potencial de promover que los gobiernos sean más transparentes, responsables, eficientes, receptivos y efectivos. La apertura de datos gubernamentales mejora la transparencia y fomenta la colaboración multisectorial hacia la consecución de objetivos comunes, en especial, la rendición de cuentas y desalentar y combatir la corrupción.

Creemos en un gobierno con procesos de contratación competitivos y de amplia participación ciudadana en el cual se le otorguen los contratos al mejor postor velando siempre por cumplir las mejores prácticas de administración pública. Creemos en un servicio público para todos, en el que secretarios, directores y funcionarios que ostentan posiciones de alto nivel y de supervisión ejecuten su trabajo dejando a un lado la política partidista. Queremos invertir los recursos del gobierno en nuestra gente. Por eso, proponemos un gobierno que proteja los recursos del pueblo y que recupere aquellos que hayan sido malversados o hurtados para canalizarlos en más servicios para los puertorriqueños.

Reestructurar nuestro sistema para encausar la corrupción sin importar de donde venga y sin descansar en la intervención de

las autoridades federales es una prioridad impostergable. Atajar la corrupción es un gran desafío y el Partido Popular Democrático tiene un compromiso inquebrantable en abordar este reto con determinación y firmeza.

Por años, la corrupción ha erosionado la confianza del pueblo puertorriqueño en sus líderes políticos y en las instituciones gubernamentales. Los escándalos de corrupción han minado la credibilidad de las autoridades y han generado un escepticismo generalizado sobre la integridad del gobierno. También, ha obstaculizado el desarrollo económico de Puerto Rico al desviar recursos que podrían ser utilizados en seguridad, infraestructura, educación, salud y otros sectores claves. Los sobornos, las irregularidades en la contratación, la venta de influencias y otros actos corruptos han significado menos servicios de salud, menos escuelas para nuestros niños, edificios públicos inservibles y muchos otros servicios deficientes para el Pueblo.

Se estima que la corrupción le ha costado a la economía puertorriqueña alrededor de \$7.4 mil millones, o en promedio, \$527 millones anuales. Por otro lado, la mayoría de los casos en que la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCR) cuantifica posibles pérdidas, están relacionados con inversiones en obras y sistemas que no terminan o no tienen utilidad, o con pagos indebidos por trabajos no ejecutados, entre otros. Los hallazgos más comunes fueron los de pagos no sustentados y la manipulación de procesos

para evitar la competencia en la contratación, compra y adquisición pública.

Lamentablemente, la corrupción ha exacerbado la desigualdad social en Puerto Rico al favorecer a aquellos con conexiones políticas o económicas mientras deja atrás a los ciudadanos comunes. Esto ha perpetuado un sistema en el que algunos sectores de la sociedad tienen acceso privilegiado a oportunidades y recursos, mientras que otros luchan por sobrevivir en condiciones precarias.

Por otra parte, la impunidad de los corruptos ha generado un sentimiento de injusticia en la población y ha socavado la confianza en el sistema anticorrupción actual. Actualmente el gobierno cuenta con una estructura para combatir la corrupción compuesta por varias agencias y dependencias. Estas son: la Oficina del Inspector General (OIG); la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR); la Oficina de Ética Gubernamental (OEG); el Panel del Fiscal Especial Independiente (PFEI) y la División de Integridad Pública del Departamento de Justicia. El País invierte sobre \$65 millones en la estructura actual.

Existe una profunda disparidad entre la inversión millonaria de fondos públicos que el Gobierno realiza cada año, y los resultados obtenidos para erradicar la corrupción gubernamental. El sistema actual se ha convertido en uno sumamente burocrático, anacrónico y plagado de duplicidad de esfuerzos promoviendo la impunidad por

su dilación e ineficacia. Esto ha provocado en los ciudadanos una percepción generalizada de impunidad con relación a la comisión de delitos de corrupción, que las autoridades federales son los únicos que han logrado detener los actos de corrupción y que los millones de dólares invertidos para detener la corrupción no han sido utilizados adecuadamente.

Los delitos y violaciones éticas son producto de la comisión u omisión de ciertas conductas contrarias al mejor interés del servicio público. Entre las conductas prohibidas de mayor recurrencia se encuentra el soborno, extorsión, fraude y malversación de fondos públicos. De entre ellos la gran mayoría son procesados por las entidades federales. Desde el 1 de enero de 2021 hasta enero de 2023 las entidades federales procesaron el 82% de los casos en los que se cometieron delitos de corrupción. De estos han logrado convicciones en un 95% de los casos presentados. Por el contrario, el sistema anticorrupción local no ha logrado convicciones durante el mismo periodo de tiempo.

Objetivo

Reafirmar la lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones.

1. Maximizar la educación como nuestra arma contra la corrupción.
2. Establecer un nuevo sistema anticorrupción unificado y eficiente.

3. Fortalecer los andamiajes investigativos y de auditorías.
4. Recuperar los recursos públicos perdidos por casos de corrupción.
5. Fortalecer la contratación para transparencia y eficiencia en el servicio público.

Propuestas

1. Un Código de Ética y Anticorrupción: Crearemos un nuevo código anticorrupción para unificar las leyes y principios éticos y anticorrupción para una ejecución más efectiva y precisa.
2. Unificaremos las más de 20 leyes y reglamentos sobre contratación gubernamental y fortaleceremos sus controles en contra de la corrupción. Además, estableceremos parámetros más rigurosos sobre la subcontratación y su rendición de cuentas, las enmiendas o modificaciones de los contratos y estableceremos que todo contrato que no cumpla con la ley será nulo y no podrá ser pagado ni ejecutado.
3. Reforzaremos el marco legal anticorrupción para combatir el nepotismo, puertas giratorias, el fraude, venta de influencias, entre otras.
4. Prohibiremos las puertas giratorias. Estableceremos una prohibición de 3 años para que un funcionario pueda contratar con el gobierno luego de cesar sus funciones.
5. Estableceremos un nuevo enfoque realmente disuasivo para las penas y multas de delitos y violaciones éticas. Convertir el negocio de la corrupción en uno perdedor con penas que provoquen una pérdida económica agresiva.
6. Estableceremos un nuevo marco legal para el cobro de multas, restitución y daños causados al erario por violaciones éticas y de corrupción sin importar que la violación provenga de un funcionario público, de una persona privada o de una corporación.
7. Firmaremos la Ley del Registro de Cabilderos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, donde cada entidad estará obligado a divulgar los intereses que representa. Esta ley incluirá una credencial una vez se registren y sanciones para aquellos que lleven a cabo funciones de cabilderos y no se registren.
8. Crearemos la "Ley de la Oficina Anticorrupción e Integridad Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" que será un organismo encargado de velar por el cumplimiento fiel de las políticas de gobierno limpio, con plena autonomía administrativa, presupuestaria y operacional para liderar la investigación y el procesamiento de delitos graves y menos graves en violación de los derechos civiles, en contra del erario o en el desempeño de la función pública.
9. Implantaremos un sistema unificado y eficiente que ejecute una fiscalización y encausamiento efectivo de todo acto de corrupción para dejar atrás el sistema anticorrupción anacrónico e ineficiente que promueve la impunidad debido a la dilación de las investigaciones, la burocracia excesiva y la duplicidad de esfuerzos en unas áreas y carencia en otras. .
10. Fortaleceremos los andamiajes investigativos y de auditorías

- proveyéndoles mayores recursos y brindándole las garras legales necesarias para detectar con prontitud cualquier comisión de fraude y la comisión de delitos de corrupción.
11. El mismo tendrá amplios poderes tanto para investigar, requerir documentos y encausar a aquellos que violenten la confianza del Pueblo desde cualquier puesto, electivo o no, en el ser servicio público.
 12. Además, tendrá jurisdicción para investigar aquellos casos de funcionarios gubernamentales que toman represalias en contra de empleados que cooperan con cualquier organismo investigativo, incluyendo la Oficina del Contralor.
 13. Facilitaremos talleres de integridad y transparencia gubernamental a todas las agencias, así como a las escuelas, para comenzar a educar en la ética en la gestión pública desde edades tempranas.
 14. Diseñaremos un currículo y una metodología de educación anticorrupción teórica y práctica que realmente eduque a los funcionarios públicos y al público en general que contenga métricas precisas de evaluación y progreso. Ese diseño debe contar con la participación de la academia y del tercer sector
 15. A recuperar lo que le quitaron al Pueblo:
 - a. Brindaremos las garras y recursos necesarios al sistema anticorrupción para recuperar los recursos públicos perdidos por corrupción.
 - b. Despolitizaremos puestos de alta gerencia en el gobierno estableciendo prohibición de participación de actividades políticas y donaciones.
 16. Crearemos una plataforma electrónica centralizada y de acceso al público que contenga todas las contrataciones de todo el sector público. La plataforma presentará la información de los procesos, en una forma transparente que permita mayor participación ciudadana y mayores herramientas a los supervisores y agencias fiscalizadoras en el monitoreo y fiscalización de los procesos de licitación, de evaluación y adjudicación de contratos. Será una plataforma integrada con la plataforma de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y el Registro de Corporaciones y Entidades del Departamento de Estado de Puerto Rico.
 17. Unificaremos parámetros de contratación de servicios en la Asamblea Legislativa, con requisitos de capacidad para brindar el servicio, necesidad del servicio y base financiera para cumplir con el pago del servicio, entre otros.
 18. Se establecerán y reforzarán parámetros agresivos para la subcontratación en el gobierno. No es sostenible continuar con la práctica de que se utilice la subcontratación como subterfugio para confundir al gobierno y al pueblo con respecto a quiénes se benefician en última instancia de los contratos que se otorgan con dinero público.
 19. Enfocaremos los recursos donde se necesitan, en auditorías, pre auditorías y educación.
 20. Task Force Interagencial CESCO. No daremos tregua a la lucha contra la corrupción. De acuerdo a una auditoría realizada en

las diferentes oficinas de la Directoría de Servicios al Conductor, (CESCO), por la División de Integridad Pública del Negociado Federal de Investigaciones, (FBI, por sus siglas en inglés), se pudo identificar una pérdida de \$25 millones en el 2015. Además, según un analista en sistemas contratado por el Gobierno de Puerto Rico, para el año 2023 hubo una pérdida de \$30 millones en CESCO. Nos urge atender las irregularidades en las oficinas de los CESCO a nivel isla, que ocasionan pérdida millonaria de dinero al erario público. Crearemos un grupo de trabajo interagencial, “Task Force” a mediano y largo plazo. Buscaremos la recuperación de \$20 a \$25 millones del dinero perdido. Asimismo se identificará y eliminará cualquier esquema de corrupción.

- Proponemos la colaboración de cinco agencias, para controlar, minimizar y erradicar la corrupción y buscaremos cobrar todos los fondos perdidos: Trabajaremos con la Policía de Puerto Rico, Negociado de Investigaciones Especiales, Departamento de Justicia, Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Hacienda.
- Minimizaremos la proliferación de vehículos todoterreno en las carreteras de Puerto Rico, con tablilla de baja velocidad, y en ocasiones, de motora. Para ello, evaluaremos el uso de una sola localidad (Oficina Interagencial) para la inspección y otorgación de las tabillas de los vehículos todo terreno, si cualifica.
- Dispondremos que una vez inspeccionado, se trasladen a otra oficina para la otorgación de tablilla. Las inspecciones nuevas se harán en la Oficina Interagencial, tres días en semana, por un inspector de CESCO con supervisión de un agente especial. Evitaremos la filtración de tablillas que no correspondan. El Departamento de Transportación y Obras Públicas (CESCO) deberá detener la inspección y otorgación de tablillas todo terreno. En sustitución, se referirán a la Oficina Interagencial.
- Policía: Se encargará de realizar intervenciones en las vías públicas. Todo caso que involucre marbetes falsos, vencidos, clonados o cualquier irregularidad que el agente entienda, que puede haber un empleado de CESCO envuelto, se referirá al Task Force. Luego del agente haber investigado todo lo concerniente a la Ley 22-2000, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”.
- NIE: Será la agencia encargada de liderar el Task Force. Estará a cargo de las investigaciones a nivel isla que han estado haciendo transacciones sin el debido proceso de ley. Serán responsables de radicar los casos en los tribunales hasta las últimas consecuencias.
- Departamento de Justicia: Será responsable de asignar un fiscal competente de la División de Integridad Pública para trabajar las consultas y casos que serán sometidos por el Task Force a los Tribunales de Justicia.
- Departamento de Transportación y Obras Públicas:

Proporcionará un empleado que tendrá todo los accesos y claves administrativas. Esto le permitirá hacer todas las entradas a los sistemas y poder capturar la totalidad de acciones ilegales que se cometan en las diferentes oficinas de CESCO. Se verificará qué empleado y en cuál oficina se realizó. Esta agencia proveerá, de ser necesario, las licencias confidenciales para los agentes incubiertos.

- Departamento de Hacienda: Asignará un agente especial de rentas internas que trabajará directamente desde nuestra oficina, siendo el encargado de manejar los perfiles financieros (parte económica) en los casos.
21. Para monitorear el progreso y nivel de concreción de los objetivos y estrategias delineadas, utilizaremos los siguientes indicadores de desempeño:
- Portales de información y fiscalización ciudadano creados.
 - Nueva legislación aprobada
 - Sistema de méritos para ocupar posiciones de alto nivel:
 - Auditorias y pre auditorías realizadas de transacciones gubernamentales.
 - Multas cobradas por restitución y daños causados al erario por violaciones éticas y de corrupción



CAPÍTULO 3
LIBERTAD

2024

ARTÍCULO 14. FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y RENOVACIÓN DEL PODER PÚBLICO

Debemos aunar esfuerzos para fortalecer la democracia, promover la renovación constante de ideas y liderazgo. Al limitar los términos de los funcionarios electos, lograremos una mayor transparencia, responsabilidad, y representación efectiva en todos los niveles de gobierno en Puerto Rico.

Por un lado, esta reforma permitirá la renovación del liderazgo ejecutivo y legislativo en Puerto Rico, garantizando que nuevas ideas y perspectivas sean presentadas para el desarrollo del país, lo que es necesario para una democracia saludable y dinámica. Además, reducirá el riesgo de corrupción, ya que evita la creación de redes prolongadas en las instituciones del gobierno. Asimismo, incentiva una mayor participación ciudadana, ya que se abren oportunidades para que nuevos líderes y representantes asuman responsabilidades en el gobierno.

1. Legislatemos un nuevo código electoral.
2. Propondremos la limitación de términos de los cargos electivos. Esta limitación aplicaría a los nuevos funcionarios electos a partir de 2028.
3. Esta revisión deberá incluir una renovación de todo el sistema electoral.



CAPÍTULO 3
LIBERTAD

2024

“El estatus político de Puerto Rico no puede ser decidido desde la exclusión o la imposición a base de procesos amañados. La discusión de este tema tiene que estar enmarcada en un proceso inclusivo, amplio y sincero entre todos los grupos que representen las diferentes opciones”

Jesús Manuel Ortiz, 2024

ARTÍCULO 15. ESTATUS POLÍTICO

VISIÓN

Enmarcar la participación del Partido Popular Democrático en los procesos de atención al tema del estatus político, teniendo claro que la prioridad siempre debe ser el bienestar de la gente. Todo proceso de atención al tema del estatus, debe enmarcarse en dos principios fundamentales: primero, que Puerto Rico es una nación caribeña y latinoamericana y que esa realidad no es negociable; y segundo, que cualquier mecanismo procesal que se adopte para atender este importante tema, deberá nacer del consenso entre los diversos sectores, y más importante aún, de la voluntad del Pueblo de Puerto Rico expresada a través del voto libre y democrático.

La fundación del Partido Popular Democrático en 1938 tuvo el propósito de transformar la vida del pueblo puertorriqueño. Con su creación, se tomó como guía, la lucha en favor de la justicia social y el desarrollo económico y social del País. Ese es y siempre ha sido nuestro norte. Desde entonces, el PPD ha concebido el estatus político de Puerto Rico como un instrumento de servicio para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

En el Puerto Rico moderno, los retos económicos y sociales que enfrentamos requieren de respuestas urgentes, con sensibilidad y empatía por parte del gobierno. Enfrentamos grandes retos, desde la búsqueda de un mayor desarrollo económico y de establecer una sociedad más justa y equitativa, hasta impulsar iniciativas transformadoras en la salud, la educación, la creación de empleos, el acceso a una vivienda digna y lograr una convivencia pacífica y productiva, a través de una nueva sociedad que erradique la inequidad y la violencia.

En ese sentido, para lograr esa agenda, debemos unirnos e identificar puntos de convergencia para que marchemos juntos hacia el futuro. La relación política de Puerto Rico y Estados Unidos, representa una base fundamental de esas aspiraciones. Por esa razón, para el Partido Popular Democrático, el tema del estatus político tiene que partir de un debate equitativo y justo para todos los sectores para que el pueblo de Puerto Rico pueda ejercer su derecho a la autodeterminación. Para el pueblo autonomista, nuestro proyecto político del Estado

Libre Asociado ha sido exitoso y ha tenido el propósito de defender la puertorriqueñidad ante cualquier intento de asimilación cultural, y a la misma vez, de proteger nuestra estabilidad y progreso económico, frente a la ruina de la separación. Hemos logrado, la creación de un modelo de gobierno en asociación fructífera con los Estados Unidos. El Estado Libre Asociado le ha servido bien a Puerto Rico; y si bien necesita mejorarse, ha logrado fortalecer nuestro sentido patriótico ante el mundo; ha protegido el orgullo nacional de la representación internacional y nos ha insertado en la economía global, siendo parte de Hispanoamérica y de la región caribeña y latinoamericana.

Frente a esa realidad, el gobierno del PNP, ha intentado una y otra vez, hacerle creer al gobierno de los Estados Unidos que una mayoría de los puertorriqueños reclaman la anexión de la isla como estado de la Unión. Ese ilusorio reclamo, se fundamenta en la exclusión del Estado Libre Asociado de la papeleta de votación de forma deliberada y antidemocrática.

La razón es sencilla: la única forma de que la estadidad gana, es sacando al ELA de la papeleta. Esa agenda ha fracasado en tres ocasiones distintas (2012, 2017 y 2020) y en este ciclo electoral del 2024, nuevamente, los anexionistas acuden a esta trillada estrategia que, al igual que en el pasado, volverá a fracasar. Ante eso, el PPD ha hecho un llamado a los electores a que, en las elecciones del 2024, depositen en blanco la papeleta de estatus como respuesta a este nuevo intento.

Para atender el tema del estatus político de una forma seria y con un alto sentido de responsabilidad, el Partido Popular Democrático, se compromete con el pueblo de Puerto Rico a encaminar la siguiente agenda de trabajo:

1. Establecer un dialogo multisectorial y multipartidista para adoptar un mecanismo procesal de consenso, que permita que todos los partidos y sectores puedan participar en igualdad de condiciones, en cualquier proceso deliberativo o de consulta que vaya dirigido a atender el tema del estatus político. En ese esfuerzo, los grupos no-partidistas de la sociedad civil y los electores que no militan en partidos políticos, también serán parte de ese diálogo.
2. Una vez se seleccione y se legisle el mecanismo procesal adecuado, los diferentes sectores y partidos que representen las alternativas históricas de la integración, la independencia y la autonomía política, tendrán el derecho de auscultar y entablar conversaciones con el gobierno de los Estados Unidos, para redactar y establecer los términos y condiciones de cada una de las fórmulas de estatus. Ese proceso deberá incluir los detalles de los procesos de transición antes de que los electores emitan sus votos. De esta forma, los electores podrán ejercer su derecho constitucional al voto, de una manera informada y conociendo de antemano las consecuencias de cada una de las fórmulas de estatus.

3. En el caso particular del Partido Popular Democrático, nos comprometemos con el pueblo de Puerto Rico a encaminar una nueva definición del Estado Libre Asociado que estará fundamentada en los siguientes cinco (5) principios rectores:

Primero: El nuevo Estado Libre Asociado estará basado en un pacto de autonomía política suscrito entre el pueblo de Puerto Rico y los Estados Unidos a través de una relación permanente y fundamentada en el consentimiento del pueblo de Puerto Rico. La relación política se establecerá en concordancia con la Constitución de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos de América.

Segundo: El nuevo Estado Libre Asociado será uno de carácter no colonial y fuera de los poderes plenarios del Congreso bajo la cláusula territorial. Además, se establecerá que cualquier cambio a la relación deberá contar con el consentimiento del pueblo de Puerto Rico, mediante el ejercicio democrático del voto.

Tercero: En el convenio de asociación, se garantizará la permanencia de la ciudadanía americana por nacimiento, la participación plena de los puertorriqueños en los programas federales, y se reconocerán los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos americanos que viven en los Estados Unidos continental.

Cuarto: Como parte del desarrollo del Estado Libre Asociado, el Partido Popular Democrático se compromete a impulsar el desarrollo económico de Puerto Rico a través de nuevos incentivos que procuren la creación de empleos, el fortalecimiento del empresarismo local, la creación de un sistema contributivo justo y equitativo, así como una mayor presencia en organismos regionales e internacionales que propendan el progreso de Puerto Rico y la creación de nuevas oportunidades de movilidad social.

Quinto: El nuevo Estado Libre Asociado, procurará una mayor participación en los procesos decisionales con el gobierno de los Estados Unidos, y tendrá los mecanismos necesarios para proteger los derechos individuales y colectivos adquiridos, particularmente, en lo relativo al gobierno propio, la soberanía deportiva, la identidad cultural y la autonomía fiscal.





Como parte de nuestra plataforma aprobaremos el compromiso del PPD con los servidores públicos para trabajar en conjunto asuntos prioritarios del servicio público en beneficio del País. Dicho compromiso será firmado por el Presidente y la Organización de Servidores Públicos Populares.

Este programa de gobierno fue presentado ante la Asamblea de Programa y Reglamento el 15 de septiembre de 2024 en Mayagüez, Puerto Rico.

Estas son las nuevas causas del **Pan, Tierra y la Libertad**.

Trabajaremos con Fuerza Nueva por estas Nuevas Causas.



PPDPR.NET